AÑO XX N.o 6,771

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

Fundado el 14 de enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

A las 17 horas de ayer llegó a Santiago el Ministro de Hacienda don Gustavo Ross Santa María

Hizo el viaje en avión desde Buenos Aires, acompañado de su familia y del Asesor del Ministerio de Hacienda, don Alvaro Orrego Barros. —Ministros de Estado, diplomáticos, altos funcionarios públicos y personalidades sociales y políticas le tributaron un cariñoso recibimiento en Los Cerrillos

EL SEÑOR ROSS CELEBRO UNA CORDIAL ENTREVISTA CON EL EXCMO. SEÑOR ALESSANDRI

A las 17.05 horas aterrizó ayer en Los Cerrillos el bimotor Douglas "Santa Elena" de la Panagra, a cuyo bordo regresó a Chile el Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross Santa María, después de un viaje de cuatro meses por el extranjero. Con él llegaron, también, su esposa doña María de la Luz Ossa de Ross y sus hijos Gustavo, Jorge y Luz Rosa, y el Asesor Técnico del Ministerio de Hacienda don Alvaro Orrego.

El "Santa Elena" partió de Buenos Aires a las 10.18 horas e hizo escala en Mendoza, a las 15.40.

NUMEROSO PUBLICO EN LOS CERRILLOS

La llegada del señor Ross congregó a un público bastante numeroso en la estación del aero-puerto. Pudimos constatar que estaban allí representantes del Gobierno del Parlamento, de la banca, de la industria y de las más variadas actividades nacionales; así como también un crecido número de familias de nuestra sociedad.

Entre las personalidades anotamos al representante de S. E. el Presidente de la República, el Edecán don José Jara Concha, y a los señores Luis Cabrera, Ministro del Interior; don Miguel Cruchaga Tocornal, Ministro de Relaciones Exteriores, don Emilio Bello Codesido, Ministro de Defensa Nacional; don Alejandro Serani, Ministro de Tierras y Colonización; Excmo. señor Robert Mitchell Embajador de Gran Bretaña; don Arturo Lyon Peña; don Jorge Guzmán Dinator, Intendente de Santiago; don Waldo Palma, Director General de Investigaciones; don Joaquín Irarrázaval, vicepresidente de la Corp. de Ventas de Salitre y Yodo de Chile; don Cornelio Saavedra Montt, don Aureliano Burr y don Osvaldo de Castro Ortúzar directores de la Corporación de Ventas de Salitre; don Florencio García, gerente de la misma entidad; don Arturo Matte Larraín don Jorge y don Eduardo Alessandri Rodríguez, don Arturo Alessandri Rodríguez, don Darío Ovalle Castillo, jefe del Protocolo; don Julio Lagos Lagos, presidente del Consejo de Defensa Fiscal; don Guillermo Subercaseaux, presidente del Banco Central; don Fernando Aldunate, don Fernando Caro, don Pedro Torres, presidente del Banco de Chile; don Carlos Castellón, Tesorero General de la República; don Mariano Puga, don Ignacio Urrutia Manzano; don Horacio Walker Larraín; senadores don Romualdo Silva Cortés, don Oscar Valenzuela, don Enrique Bravo Ortiz, don Fernando Alessandri, don Alvaro Santa María, don Héctor Rodríguez de la Sotta, don Maximiano Errázuriz, don Alejo Lira Infante; diputados don Gustavo Rivera, don Gregorio Amunátegui, don Julio Martínez Montt, don Joaquín Prieto, don Pedro Cárdenas, don Arturo Mesa Olva, Director de NACION"; don Guillermo Valenzuela, Subsecretario de Hacienda; don César León, Subsecretario de Interior; don Luis Silva Silva, Director de "El Diario Ilustrado"; don Fernando Mardones, jefe de la Oficina de Presupuestos y Finanzas del Ministerio de Hacienda; don Armando Hamel, don Ciro Alvarez, don Jorge Matte Gormaz, don Enrique Morandé y otros. También estaban en Los Cerrillos numerosos miembros de la familia Ross-Ossa.

CAMBIO DE SALUDOS

Tan pronto el avión se detuvo sobre la loza del aeropuerto, ésta se vió invadida por las personas que, junto con los periodistas, habían obtenido la concesión de pasar las barreras de la aduana. El señor Ross fué el primero en descender del avión y al primero que abrazó fue a su suegro don Luis Ossa. En seguida comenzó a estrechar las manos de las numerosas personalidades que deseaban expresarle sus simpatías. La recepción fué singularmente cordial. El señor Ross, muy sonriente, cambió saludos con casi todas las personas que se le acercaron, contestando con bromas a todos los intentos de los periodistas por arrancarle declaraciones.

Diversos aspectos de la llegada del señor Ross, ayer a Los Cerrillos

SALUDO DE LOS DIPUTADOS LIBERALES

En esos momentos, diversas personalidades del Partido Liberal se acercaron a saludarlo. Por otra parte, parlamentarios de esa colectividad política le reiteraron, momentos más tarde, su adhesión y le manifestaron que no habían podido llegar hasta el aeródromo, debido a que a esa hora se encontraban en una votación de la Cámara de Diputados.

SALUDO DE LOS DIPUTADOS CONSERVADORES

Los diputados conservadores enviaron ayer el siguiente saludo al señor Ross:

"Saludan atentamente al señor Gustavo Ross, señora y familia, y les presentan cordial bienvenida, sus affmos. SS. y amigos.—Lindor Pérez Gacitúa.—Luis Arturo Gardeweg.—J. Francisco Urrejola.—José Miguel Sepúlveda.—Manuel Muñoz Cornejo.—Julio Pereira Larraín.—Jorge Pérez G.—Joaquín Prieto C.—Rafael Moreno.—J. Walker Larraín.—Luis A. Silva.—L. Toro Muñoz.—Carlos Estévez G.—Enrique Cañas.—Rafael Cifuentes C.—Eloy Rosales.—Gustavo Errázuriz L.—Rafael Irarrázaval C.—Juan A. Coloma.—Oscar Gajardo V.—Ricardo Boizard.—Jenaro Prieto.—Rodrigo Aburto.—Fernando Varas.—Mario Urrutia."

EL SALUDO DEL PARTIDO DEMOCRATA

Momentos después de su arribo, se acercó al señor Ross el senador don Fidel Estay Cortés, presidente del Partido Demócrata, acompañado de varios parlamentarios del partido, quienes presentaron al señor Ross, su cordial saludo y departieron amablemente con el Ministro durante cortos instantes.

SE DIRIGE A SU RESIDENCIA

Cumplidos los requisitos de aduana, el señor Ross abandonó el recinto de la estación, deteniéndose, en seguida, largo rato, en la escalinata de salida de la misma, donde fué prácticamente bloqueado por los reporteros y fotógrafos. Ante este asedio, el Ministro conversó con el grupo, sin hacer mayores declaraciones, limitándose a solicitarles noticias.

Minutos después partía en su automóvil particular, con su familia, en dirección a su residencia de la Alameda de las Delicias.

ENTREVISTA CON S. E.

Después de dejar a su esposa e hijos en su residencia, el señor Ross siguió viaje a la Presidencia de la República, donde lo esperaba el Excmo. señor Alessandri.

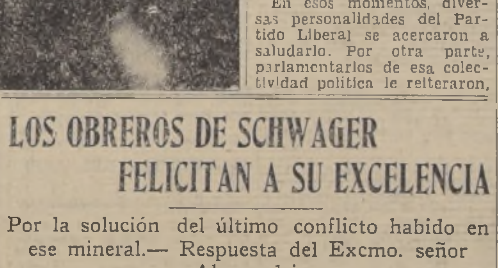
S. E. y el Ministro de Hacienda celebraron una larga y cordial entrevista, después de la cual el señor Ross recibió el saludo del resto de sus colegas de Ministerio.

Después de conversar con los Ministros y altos funcionarios que se encontraban presentes, el señor Ross se dirigió a su residencia particular, donde se había congregado un numeroso y selecto grupo de sus relaciones sociales que pasaron a cumplimentarlo con motivo de su regreso al país.

EL SEÑOR ROSS SE EXCUSA DE HACER DECLARACIONES

En la noche pasamos a saludar al señor Ross a su casa habitación. Le solicitamos algunas impresiones sobre su viaje, excusándose de hacerlo, porque no deseaba hacer ninguna declaraicón a la prensa.

En la tarde y en la noche de ayer, conocidas personalidades de nuestro mundo político, social, administrativo y de otras esferas, llegaron hasta la residencia del señor Ross, de la Alameda de las Delicias, a presentarle sus saludos. Con todos sus visitantes departió cordialmente el señor Ross, a quienes agradeció sus saludos de bienvenida.



LOS OBREROS DE SCHWAGER FELICITAN A SU EXCELENCIA

Por la solución del último conflicto habido en ese mineral.— Respuesta del Excmo. señor Alessandri

S. E. el Presidente de la República ha recibido el siguiente telegrama de los obreros de Schwager:

"Coronel, junio 8.— Excmo. Presidente Alessandri.— Moneda.— Obreros de Schwager, en gran asamblea ayer domingo, acordaron un voto de adhesión a S. E. por el buen acierto nombramiento del árbitro que conoció conflicto Schwager, y le ruegan acepte felicitaciones calurosas, y hacen votos por su digna Administración y salud y ventura personal.— Alarcón, presidente Sindicato Schwager".

RESPUESTA DE S. E.

S. E. ha respondido en los siguientes términos:

"Santiago, junio 9.— Alarcón, presidente del Sindicato Schwager.— Coronel.— Agradezco mucho telegrama de adhesión de Uds., y pueden tener la seguridad que me interesaré siempre con el mismo empeño por las peticiones justas de los obreros.— ARTURO ALESSSANDRI".

Condecoración al Cónsul portugués Sr. A. Salazar M.

LA CRUZ DE CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR LE OTORGO FRANCIA

Muy bien recibida ha sido en todos los círculos sociales, políticos y comerciales ed la capital, la noticia de que el Gobierno francés, por intermedio del Ministro de Francia, Excmo. señor Conde de Sartigues, acaba de condecorar al señor Antonio Salazar Moscoso, Cónsul de Portugal, con la Cruz de Caballero de la Legión de Honor.

El señor Salazar es persona vastamente vinculada en nuestro país y el reconocimiento honroso de que ha sido objeto es exteriorización del profundo cariño y admiración que siente por Francia.

La Comisión del Tránsito se reúne

Hoy en la tarde, se reunirán en el despacho del Intendente de la provincia, los miembros de la Comisión nombrada por el Gobierno, para modificar el tránsito de autobuses de Santiago.

Esta sesión tiene por objeto finalizar el estudio integral del problema de movilización de autobuses, que en breve será presentada al Supremo Gobierno.

Miembro ante la C. de Justicia de La Haya, Holanda

FUE DESIGNADO AYER DON LUIS BARROS BORGOÑO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES

En la mañana de ayer, don Luis Barros Borgoño comunicó al Canciller señor Cruchaga Tocornal que aceptaba el ofrecimiento del cargo de miembro de la delegación de Chile ante la Corte Permanente de Justicia de La Haya.

El decreto por el cual se nombra al señor Barros Borgoño para este importante cargo quedó firmado ayer mismo.

El envío de la delegación a la XI Olimpiada

EL GOBIERNO PIDIO URGENCIA PARA EL PROYECTO QUE DESTINA LOS FONDOS

Con fecha de ayer el Gobierno envió a la Cámara de Diputados el siguiente oficio:

Tengo el agrado de poner en conocimiento de V. E. que el Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Constitución Política, ha resuelto pediros la declaración de urgencia, en todos sus trámites para el proyecto de ley que destina fondos para el envío de una delegación deportiva a la XI Olimpíada de Berlín.

Saluda a V. E.—(Fdos.) — Arturo Alessandri.— Fco. Garcés Gana.

Affiches para la Exposición del Libro Americano

HOY SE INAUGURA UNA EXPOSICION EN LA ESCUELA DE ARTES DECORATIVAS

En la mañana de hoy se llevará a efecto, en el local de la Escuela de Artes Decorativas, Arturo Prat N.o 1171, la inauguración de la Exposición de affiches para la Primera Exposición del Libro Americano y Español.

El Jurado que hará la selección del affiche está compuesto por los señores, Juvenal Hernández, Adolfo Gana, José Perotti, Marcos Bontá y Ana Cortés.

La entrada a la exposición de affiches es libre.

NO ES CONVENIENTE HACER NUEVOS CAMBIOS EN LA HORA LEGAL CHILENA

Así lo ha estimado el Observatorio del Salto, a raíz de un proyecto de la Dirección de la Armada

El Director del Observatorio del Salto, señor Julio Bustos Navarrete, envió ayer al Ministro del Interior la siguiente nota relacionada con el cambio de la hora legal chilena:

Señor Ministro:

En contestación al oficio N.o 3,816 de ese Ministerio, a continuación tengo el agrado de informar sobre el proyecto de la Dirección General de la Armada, de establecer a partir del presente mes, como hora legal de la República de Chile, la correspondiente al meridiano 75°.

En el año 1927 se establecieron en Chile los horarios de invierno y de verano; el primero tenía una diferencia de 5 horas con Greenwich y correspondía al meridiano 75°, mientras el segundo tenía una diferencia de 4 horas solamente y correspondía al meridiano de 60°.

En 1933 se derogó el decreto anterior y se estableció como hora legal de la República de Chile, la correspondiente al verano, o sea, la del meridiano de 60° que tiene 4 horas de diferencia con Greenwich.

La razón fundamental de este cambio, que fué propuesto por el Observatorio Astronómico de la Universidad de Chile, se basa en la considerable economía de luz eléctrica que significa para el Fisco y particulares una hora de retraso en el término del crepúsculo.

El Observatorio del Salto considera que, desde el punto de vista científico, la verdadera hora que debiera adoptar la República de Chile debería ser la del meridiano de Santiago, que tiene una diferencia de 4 horas 42 minutos con Greenwich.

Si deseamos continuar con el sistema de husos horarios, la hora que más se aproxima a ésta es la del meridiano de 75°, propuesta por la Dirección General de la Armada, que está 5 horas de diferencia con Greenwich. Naturalmente que esta innovación sería muy conveniente para la salud pública, pero significaría un mayor consumo de energía eléctrica para el pueblo durante el invierno.

En consecuencia, el Observatorio del Salto considera más conveniente no hacer nuevos cambios en la hora legal de la República de Chile.

Sin otro particular, me es grato saludar al señor Ministro con mi mayor consideración y aprecio.

J. Bustos Navarrete,
Director.

"Cómo he sido y dejado de ser Presidente de la República española"

Lea en nuestra edición de mañana jueves este importante artículo, llamado a despertar sensación en el mundo, del ex Presidente de la República española don NICETO ALCALA ZAMORA.

"LA NACION" ha adquirido la exclusividad de los derechos de publicidad para todo Chile y lo publicará mañana, junto con los más importantes diarios de Europa y América.

ALCALA ZAMORA explica en él las maquinaciones de que se valieron sus adversarios y de cómo llegaron a tenerlo totalmente aislado durante las últimas 104 horas de su Gobierno, llegando a interrumpir sus comunicaciones telefónicas.

Hoy asume el nuevo Alcalde de la ciudad

PASARAN A SALUDARLO REGIDORES Y FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD

Hoy en la mañana asumirá sus funciones el nuevo alcalde de Santiago don Augusto Vicuña Subercaseaux.

Con este motivo pasarán a saludarlo los regidores de la comuna y numerosos funcionarios de la Municipalidad.

En la tarde de ayer, don Augusto Vicuña Subercaseaux pasó a saludar a S. E. el Presidente de la República, a quien agradeció su designación de Alcalde de Santiago.

Conferencia en la Univ. de Chile

Mañana, a las 10.30 horas, se llevará a efecto, en el Salon de Honor de la Universidad de Chile una fiesta social, en la cual disertará el señor Francisco Hinojosa Robles sobre "El abaratamiento del costo de la vida por medio de las cooperativas de consumo".

Habrá numeros musicales ejecutados por alumnos del Conservatorio Nacional de Música.

Función cultural para niños habrá en el T. Santiago

HOY, A LAS 11.30, ORGANIZADA POR LA CAJA NACIONAL DE AHORROS

Hoy, a las 14.30 horas, se efectuará en el Teatro Santiago la cuarta matinée gratuita de la serie de funciones que ofrecerá a los alumnos de los establecimientos de enseñanza de Santiago la Caja Nacional de Ahorros.

El programa es el siguiente: Noticiario Fox Sonoro, Alfombra mágica, Noticiario Paramount, Escuela de campeones, dos palabras por el jefe de la Sección Propaganda de la Caja Nacional de Ahorros. Sorteo de los obsequios recibidos de las casas comerciales; un skecht de actualidad y la comedia en un acto "El triunfo de la victoria", representada por el cuadro artístico del Bando de Piedad de Chile.

Noticias Breves

—El Ministerio de Educación ha llamado a concurso para proveer el cargo de directora de la Escuela Técnica Femenina de Valparaíso. Las interesadas deberán presentar sus antecedentes a la Inspección de Escuelas Técnicas (Ministerio de Educación), antes del 20 del presente mes.

—En la mañana de ayer el Director de Enseñanza Secundaria, acompañado de una comisión de profesores, se entrevistó con el señor Garcés Gana, a fin de darle a conocer el proyecto de jubilación hecho por la Sociedad Nacional de Profesores. El Ministro estudió detenidamente el proyecto y pidió algunos días de plazo para pronunciarse sobre el particular.

—En la tarde de ayer, se dió curso a un decreto municipal, por el cual se designa una comisión encargada de discernir los premios al mejor maestro y maestra, tanto fiscal como particular, que por su labor se hayan hecho acreedores a esta recompensa durante el año pasado. La mencionada comisión se reunirá el sábado próximo en la Municipalidad.

—La Universidad de Chile ha invitado al eminente catedrático español don Francisco Ayala, para que dicte en nuestra Universidad un curso sobre "La Constitución de la República Española".

—Con respecto a las vacaciones de invierno decretadas por el Ministerio de Educacion, es oportuno advertir que éstas no regirán para las escuelas primarias, ya que éstas tienen una situación especial de feriado en el mes de septiembre.

Un milagro moderno



Con este título se publica en nuestra página de Redacción (3), un artículo de Polly White, aparecido en el numero adelantado de junio de la revista norteamericana "The Reader's Digest" que, por su contenido, está llamado a causar sensación entre los lectores, especialmente en el elemento femenino.

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

BARRACA DE FIERRO
Hinze y Bostelmann
Chacabuco 6
TELEFONO 65369
Fierro

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65855. 12 Junio

ARGOLLAS ORO, 14 y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman

COMPOSTURAS RELOJES GARANTIDAS. Joyería Mella. Ahumada 68. 22 Junio

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS Fábrica Sostin. Nueva York 66. 19 Junio

¡¡¡CASA KARDONSKY!!! ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes. Compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Seriedad. Competencia. 19 Junio

COMPRA - VENTA JOYAS. BRILLANTES, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo" Agustinas 839. (Casa fundada 1910). 3 Junio

¡¡¡JOYERIA FRANCO-INGLESA!!! Merced 875. Esq. Plaza Armas. Compra-venta de joyas finas y consignaciones. Transformaciones, confecciones de joyas. Arreglos de relojes, garantidos. Tel. 67504. 12 Junio

COMPRO VENDO OCASION, JOYAS, brillantes, platino, oro, toda clase plaquées, plata, cristalería. Atención domicilio. Joyería York. Merced 868. 30 Junio

ORO, PLATA, PESOS FUERTES, monedas antiguas y toda clase de objetos, compramos. Por urgencia, superamos cualquiera oferta. — Trust del Oro. Huérfanos 1087. 10 Junio

¡¡NOVIOS!! COMPREN SUS COMpromisos donde "Méndez", San Antonio 45. 2 Julio.

MONEDAS DE PLATA, COMPRAmos pesos fuertes, chauchas, dieces y cincos viejos. Toda clase de objetos de plata. No venda, sin consultar precios. "Money Exchange", Bandera 220. 17 Jun.

COMPROMISOS DESDE $ 90. JOyería Mella. Ahumada 68. 22 Junio.

CASTRO Y LOPEZ JOYEROS Arreglo y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, Oficina 50.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 90 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 8 Jul.

2.—AUTOMOVILES COMPRA VENTA

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 2 Agosto

VENDO CAMION DOS CABALLOS de ocasión. Sierra Bella 2086.

GRAN OPORTUNIDAD, CAMION Chevrolet flamante se vende. — Avenida Matta 1034. 20 Junio

BUICK MODELO 30 FLAMANTE 5 asientos, con radio, vendo sin agentes, de ocasión. Compañía 1520.

BATERIAS IMPORTADAS, CARgas y reparaciones, dínamos, bobinados. Morandé 949. 10 Junio

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS

COMPRO O ARRIENDO UN taxímetro para automóvil. Franklin 331. 10 Jun.

COMPRO NEUMATICO 40x8, nuevo. Teléf. 84926. Casilla 3909. Olate.

EL BOLICHE UNIVERSAL SE trasladó a General Mackenna 1125. donde seguirá realizando su existencia de distintas marcas de automóviles y camiones, más un auto Arburn, por piezas. Jun. 13

CONTINENTAL 775x145, 730x130, 720x120, 14x45, 10x45, recién llegado, ofrece Casa del Neumático. Londres 11.

¡REPUESTOS WHIPPETT Y WIllys encuentra donde Copetta. Despacho provincias, contra reembolso, San Antonio 796. 8 Jul

¡¡TELAS CAPOTAS!!! "PERGAmoides", diferentes calidades encontrará en Santa Isabel 185. 24 Junio

4.—RODADOS EN GENERAL

VENDO CARRETELA NUEVA, COvadonga 145.

MOTOCICLETA HARLEY-DAVIDson modelo 31, con carro, reparto 1,200 cc. de ocasión se vende: Serrano 853.

5.—ARRIENDO BUSCADOS

CABALLERO EXTRANJERO, SOlo necesita dos piezas con sin muebles, baño, con sin pensión, cerca Plaza Italia. Casilla 3695.



6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

ARRIENDO BONITO ALMACEN con habitación, armazones, quinta, agua potable, luz. Canon barato. Lo Ovalle, Santa Elisa, 365. Jun. 9

2,500, BARRIO SEMINARIO: COmoda. Lujosa. Cuatro dormitorios, dos baños, living-room chiminea, escritorio, comedor; buenas dependencias. Departamento servidumbre. Garage. Jardín. Calefacción central. Hobbins, Huérfanos 761. 11 Junio

2,000, PARTE ALTA LOS LEOnes: Completos, cómodos recibos, cinco dormitorios, dos baños. Dependencias, departamento servidumbre. Calefacción Central. Terrazas. Garage. Jardín grande. Huérfanos 761, Hobbins. 11 Junio

2,800, INMEDIATO CERRO SANta Lucía. Cuatro dormitorios, dos baños, buenos recibos, dependencias. Huérfanos 761, Hobbins.

1,400, HUERFANOS CERCA CErro, tres dormitorios, baño, living, comedor, cocina, pieza empleada. Huérfanos 761, Hobbins

$ 230, ARRIENDO CASA 6 PIEzas y todo servicio, Concepción 2641, al lado Piscina Militar, tratar Manuel Rodríguez 253.

$ 580 FLAMANTE CASA ALTOS, entre Forestal, Alameda: hall, escritorio, comedor, tres dormitorios, baño completo, dependencias. Verla: 2 a 6. Lastarria 185. 11 Jun.

ARRIENDO CASA 4 PIEZAS, COchrane 1236. Tratar: Santa Rosa 1896. 11 Jun.

Departamentos, piezas

ARRIENDASE CONFORTABLE pieza. Delicias 64-A.

$ 80, PIEZA, GALPONCITO, SERvicios. Irarrázaval 345.

DEPARTAMENTO O PIEZAS CAlle arriendo. Huérfanos 2076. Plaza.

$ 60 PIEZA CASA HONORABLE. Riquelme 331, arriendo. 10 Junio

PIEZAS AMOBLADAS DESDE 60. Echaurren 272.

Locales y oficinas

ARRIENDO ESPLENDIDA OFIcina a la calle. Tratar Galería Alessandri 30. 2.o piso, (entrada por Agustinas).

ABOGADO, ARRIENDOLE OFICIna instalada, mañana, tarde. Morandé 466, Oficina 5.

NECESITO LOCAL, 4 BILLARES, para el 1.o. Barrio: 10 de Julio a Matadero. Roberto Espinoza 1017. 11 Junio

OFICINA PARA PROFESIONAL SE arrienda, San Pablo 2275. 10 Jun.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES FRUTALES; ARBUSTOS, plantas de jardín, ofrece Criadero Corral Vivero: al lado estación Renca. Local de ventas: Alameda esq. Arturo Prat. 25 junio

UVA, $ 0.30 KILO. GRAN AVEnida 10118.

VENDO PLANTAS DE ESPARRAgos, 2 años. Gran Av. 6829 La Cisterna. 15 Jun.

CIRUELO D'AGEN, CIPRESES, eucaliptus, acacia capensis, olmo bola, tilo. Verlos. Vende Pérez Av. Vicuña Mackenna 282. 24 Junio

10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

ESCOPETA FLAMANTE 2 CAÑOnes, vendo. Gorbea 2860. 11 Jun.

ESCOPETA 2 CAÑONES, 12, VENdo, cambio por 16. Bascuñán 50. 11 Jun.

REVOLVER COLT, CALIBRE 38. vendo. San Diego 655. 10 Jun.

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO, LIBRERIAS e IMPRENTAS

DICCIONARIO HISPANO AMERIcano, 28 tomos compro. E. Castillo. Correo Central, sobrante.

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO Hispano Americano. Otros libros vendo. Concepción 1035. Jun. 10

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY", SIEMPRE la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 81833. 3 Julio

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES OFREce Bodega Corona, Providencia 1849, Teléfono 40522, Casilla 252. Depósito Central Semillería, Bandera 546. Establecimiento más antiguo del ramo, mayor experiencia práctica. Componentes del Mashfood, Granos mejor calidad, conchuela, paja, papas, leñas; carbones. Una colisa paja gratis por compras desde 80 pesos. 30 Junio

ALIMENTOS PARA AVES, OVUN Mashfood, para ponedoras. Delicias 3484. Teléfono 88611. 18 Jun.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

ONDULACION AL AGUA $ 4 PEluquería Aguilera. Moneda 950.

Convénzase de los buenos resultados que obtiene avisando en la SECCION CLASIFICADOS DE "LA NACION".

Su aviso, al salir sorteado, es transmitido por "RADIO DEL PACIFICO", sin recargo alguno para usted, con lo que consigue una doble y económica propaganda.

HOY SERAN TRANSMITIDOS, DE 12.15 A 12.30 HORAS, LOS SIGUIENTES AVISOS:

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, ENSEÑA manejar automóviles. Almirante Barroso 755.

¡¡OCASION!! AMOBLADOS COMEDOR, DORMITORIO hall y muebles sueltos. Grandes facilidades. Delicias 2456. Teléfono 89969.

ESCOPETA FLAMANTE 2 CAÑONES, VENDO. GORBEA N.o 2860.

¡¡¡JOYERIA FRANCO-INGLESA!!! MERCED 873. ESQ. Plaza Armas. Compraventa de joyas finas y consignaciones. Transformaciones, confecciones de joyas. Arreglos de relojes, garantidos. Teléfono 67504.

ESCOPETA 2 CAÑONES, 12, VENDO, CAMBIO POR 16. Bascuñán 50.

BOMBAS, VALVULAS VAPOR, VARIAS MEDIDAS; EJES, estanques 10.000 litros, cañerías, tuercas, pernos y planchas, vende barato "Bodega Fierros". Delicias 3418. "Desvío Gandarillas".

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS FABRICA SOSTIN. NUEva York 66.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA COMERCIO. SAN ANTONIO 79, contabilidad, taquigrafía, dactilografía, ¡¡en 15 días!!

RECIBO TODA CLASE DE ROPA A CONSIGNACION. Ventas rápidas. Casa Orellana. Matucana 560.

COMPRO CATRES, COCINAS, METALES, FIERRO. SAN Pablo 2596.

VIDRIERAS Y FABRICA DE MOLDURAS, ESTABLECIDA en 1910: véndese. San Pablo 3038.

BOLIVIANOS TECNICOS EN CONFECCION, REPARACION abrigos piel, zorros, cuellos, arreglar, forrar, colchas Vicuña "Casa Boliviana". Delicias 3462, pasado Estación Central.

¡REPUESTOS WHIPPETT Y WILLYS ENCUENTRA DONde Copetta. Despacho provincias, contra reembolso. San Antonio 796.

PUNTOS MEDIAS, TALONES, ARREGLANSE. MONEDA 890.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD, SANTO DOMINGO 831, fundado 1922. Enseñanza rápida, contabilidad, taquigrafía, aritmética, redacción. Cursos nocturnos. Escritura máquina, un mes, quince días, desde diez pesos.

ABRIGOS DE PIELES, VENDEMOS AL PRECIO DEL REmate. San Pablo 1129.

SE HACEN LLAVES PARA TODA CLASE DE CHAPAS, candados. Bandera 820.

PIDA EL JABON 43 PARA EL TOCADOR. ES EL JABON de moda. — 1.10 el pan.

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Merced 838. Teléfono N.o 84453. 5 Junio

"SALON DE BELLEZA Mme. MArie", ondulación al agua $ 4; Marcel $ 3; Corte $ 1.60; Manicure $ 2.40; Limpieza cutis $ 4; Aplicación ultravioleta $ 2.50; arreglo cejas $ 1.60; Ondulación permanente desde $ 40. Trabajo ejecutado por Mme. Hansen, recién llegada de Buenos Aires, Estado 239, altos Teatro Imperio, 2.o piso, oficina 2.

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

FABRICA DE ESCOBAS LA NAcional, Sazie 2680. Las mejores escobas, precios los más bajos. Haga sus pedidos al teléfono 88783. 16 Jun.

SEÑORES DUEÑOS DE CONFIterías, sombrererías, boticas, camiserías, etc. Encontrarán extenso surtido de sacos de todos los tamaños y calidad en la Imprenta Estay, Bascuñán 457. Teléfono 88783. 16 Jun.

CURAGUILLA ANDINA DE PRImera vendo Gral. Saavedra 1131

COMPRO PERMANENTE MATEriales sastre, pago mejor precio. San Diego 232. 4 Julio

VENDO SEIS MIL CAMAS DE libre, muy bajos precios. Cumming 1631. Jun. 14

CARPINTEROS, MUEBLERIAS, compren los espejos en la fábrica San Alfonso, evitará molestias, precios sin competencias. Rapidez y puntualidad. San Alfonso 10. Jul. 8

INCENDIO: REALIZO TODA CLAse enlozado, cacerolas, lecheros 2, fondos, decalitros y toda medida. General Velásquez es. Ecuador. 10 Junio

TAMBORES DE FIERRO VENDO. Bandera 765. 10 Junio

RECIBO TODA CLASE DE ROPA a consignación. Ventas rápidas. Casa Orellana, Matucana 560. 25 Jun.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

"SASTRERIA MANRIQUEZ", ELEgancia, San Pablo 1497. 30 Junio

¡¡¡SASTRERIA ARAUCO!!! SAN Diego 971. Ternos y abrigos para niños, desde $ 63. 30 Junio

SASTRERIA OSORIO, MATUCANA 823, teléfono 80379. Hechuras desde $ 120; virado fino desde $ 50. 12 Jun.

SASTRERIA "LOS ANDES". — Ternos y abrigos, corte argentino, con facilidades de pago. San Diego 1234. 12 Junio

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" ofrece ternos y abrigos, sobre medida a 6 meses plazo. San Pablo 2585. 17 Jun.

PARA QUE USTED COMPLETE su elegancia, compre su corbata en la Fábrica Roland. San Antonio 220 y sucursal, Puente 680. 27 Jun.

EUCLIDES ROBALDO P., CORTAdor Sastre. Diplomado en Buenos Aires. San Pablo 2980.

SI QUIERE VESTIR ELEGANTE, con economía, diríjase a esta Sastrería, atendida por Villgron, Baquedano 754.

SASTRERIA JARA, CARMEN 9. Ternos ingleses, $ 600; importados, $ 440; nacionales, $ 395.— Transformaciones ternos, abrigos desde $ 15. Viraduras desde $ 20.

CABALLEROS: OCHO PESOS LES costará arreglo de su sombrero viejo, lavado con cinta y tafilete nuevos. Clínica Doctor Chávez. Av. Matta 1172. 4 Julio

ALAMBRE
CAÑERIA
METAL DESPLEGADO
S. SACK
SAN PABLO 1179
MORANDE 817

REINALDO ROJAS B., SASTRE, cortador primer orden, diplomado en Buenos Aires. Hechuras, 120; viraduras, selecto surtido en casimires. Corte y confección garantidos. Santo Domingo 1121, casi esquina Bandera.

SASTRERIA "EL CREDITO NUEvo", entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 9 Jul

SASTRERIA "LA MENDOCINA", concede créditos. San Diego 255. Teléfono 66665. 23 Junio

SASTRERIA SANTIAGUINA VIraduras, hechuras finas. San Diego 201. 23 Junio

SASTRERIA SEGOVIA. RECIBE hechuras finas desde $ 100; corte elegante; sobretodos en colores, gran moda desde $ 235. Bandera 879. 24 Junio

SE HACEN ABRIGOS SOBRE medida corte elegante. Baquedano 754. 17 Junio

17.—DIVERSOS

OPTICA, SAN DIEGO 521, ANteojos, repuestos exactos. Despacho recetas. Precios razonables. 13 Junio

CARTOMANCIA: CIENCIAS Ocultas, Francl. General Mackenna N.o 1511. 10 Junio

¿ESTA Ud. DESESPERADO SEÑOrita o señor, porque ve sus ilusiones perdidas? Consulte la profesora Elizabeth, le hará triunfar en todo Alameda 225.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA COmercio. San Antonio 79, contabilidad, taquigrafía, dactilografía, ¡¡en 15 días!! 10 Junio

INSTITUTO AMERICANO ¡¡¡"Rsos completos Comercio!!! "Profesiones diversas Bandera 542. 14 Junio

INSTITUTO DE CONTABILIDAD, Santo Domingo 831, fundado 1922. Enseñanza rápida, contabilidad, taquigrafía, aritmética, redacción. Cursos nocturnos. Escritura máquina, un mes, quince días, desde diez pesos. 11 Jun.

50 CURSOS DIFERENTES DE ENseñanza por correspondencia. Instituto Pinochet Le-Brun, Club Hípico 1410, Casilla 424, Santiago. 30 Jun.

ESTUDIO MUÑOZ, EJECUTA TOda clase de trabajos en pintura artística. Ampliaciones fotográficas. Cuadros al óleo. Paisajes campestres, marinas, coloniales. Precios módicos. Atención, de 9-12 y de 14-17 horas. Diríjase a: Martínez de Rozas 4458. — Antonio Muñoz Seco. 16 Jun.

PROFESOR NORMALISTA CON bastante práctica, ofrécese colegios particulares. Cursa III año inglés. Nataniel 1.

¡¡¡ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales "Díaz-Gascogne"!!! ¡¡¡Independícese!!! "Todos las profesiones". También cursos nocturnos 7 1/4 - 9. ¡Apresúrense! Santo Domingo 680. 3 Julio

CURSOS ARTES DECORATIVAS, enseñanza gratuita, colectiva, particulares. Enseñanza y confección muñecas y animalitos, varios estilos. Academia Lobert Matrícula abierta. Ricardo Santa Cruz 634. 30 Jun.

GRAN ACADEMIA ARGENTINA de corte y confección masculina. Aprenda profesión lucrativa. Hágase cortador sastre. Profesor egresado de la mejor Academia de Buenos Aires. Informes: Santo Domingo 1124. Jun. 9

CURSO INGLES, PRINCIPIANTES y adelantados. Páguese solamente matrícula $ 20. Atiéndese diariamente 6-8. Escuela 14, Castro 427. 15 Jun.

CURSO DOMINICAL. — CURSO popular de Corte y Confección, Aritmética, Gramática y Francés, se iniciará en breve en la Escuela de Cooperación, ubicada en San Francisco 1106. Tendrá lugar los días miércoles en la tarde y los domingos por la mañana. La matrícula se atenderá los días antes citados de 14 a 20 horas. 15 Junio

19.— PROFESIONALES VARIOS.

¡VIGILE SUS INTERESES! REVIse inventarios, balances, organizaciones contables. ¡Fiscalice! ¡Evite fraudes! Oficinas "Chile". Contadores expertos. Avenida España 167. Teléfono 83794.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

SE OFRECE SEÑORA PARA CUIda enfermos. Teléfono 60811.

ALEMAN OFRECESE EMPLEO vespertino, cuidar casa, chofer, horas, domingos. Wiener, casilla 13-D.

JOVEN ESPAÑOL CON PRACTIca comercio, ofrécese para sastrería o tiendas, como vendedor. V. II. Casilla 140.

ENCERADOR: ME OFREZCO PAra encerar teatros, oficinas y casas particulares y todo aseo en general, con buenas recomendaciones, C. M.— Rogelio Ugarte 1233. 20 Jun

OFRECESE MATRIMONIO JOVEN para cuidar casa, sin niños. Cochrane 725. 11 Jun.

SEÑORA VIUDA JOVEN, DESEA ocupación atender caballero solo o señora, o aseos de oficinas. Esperanza 887. 14 Junio

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

NECESITO UN OFICINISTA, QUE sepa inglés y escribir a máquina. Tratar: Av. Macul 2645.

Domésticos

NECESITAMOS COCINERAS, EMpleadas, con buenos sueldos. La mejor agencia: Londres 15. 13 Junio

EMPLEADA JOVEN RECOMENDAda sepa cocina servicio, dos personas, necesítase, Compañía 1342. 10 Junio

MATRIMONIO SOLO NECESITA empleada joven ayudar servicio Cuevas 1354. 10 Junio

NECESITASE COCINERA Y DOS ayudantas, Mapocho 3587.

EMPLEADA PARA LA COCINA Y mozo de comedor, recomendados necesito. Compañía 2675.

SE NECESITA COCINERA QUE sea apta para picarones y empanadas de horno. Catedral 1787. 11 Junio

NECESITO NIÑAS PARA LAS mesas, Cafetería Mapocho N.o 2831, entre Libertad Esperanza. 10 Jun.

23.—FRUTOS DEL PAIS

¡¡TERMINO LA CRISIS!! CARBOnes espino, quillay, carboncillo, cisco, papas y semillón; precios bajos. Borja 91. 13 Jun.

VENDO 300 KILOS HUESILLOS, un peso kilo. Quintana 355.

NECESITO LEÑA SECA EUCAlipto y monte, hago contratos con dueños fundos. Teléfono 88418. Bascuñán 1189. 12 Junio

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

VISITE EL ESPLENDIDO HOTEL Nacional, Arturo Prat 1928, teléfono 65685. Comida sana y abundante. Cubierto: $ 3.50. 23 Junio

RESIDENCIAL ITALIANA, BASCUñán 34, piezas baratas, buena comida. 28 Jun.

MAGNIFICAS PIEZAS, MUY buena comida. Delicias 2645.

PENSION MATRIMONIO, FAMIlias honorables, Ejército 454. 13 Jun.

PIEZA BALCON, INTERIOR, PENsión. Delicias 2631.

PIEZA CALLE, PENSION. DELIcias 1381.

¿QUIERE GOZAR DE PERFECTA salud? tome pensión en el pensionado Naturista. García Reyes 730. 4 Julio

BUENAS PIEZAS, CENTRAL, COmida sana, abundante. Delicias 1416.

"HOTEL AITOR", ESTADO 45. Económico, más central. Piezas desde 6, cubierto 4. 5 Julio

A CABALLEROS SOLO ARRIENdanse piezas sin pensión, baño, teléfono. Calle Dávila N.o 1047. D 30 Junio

EN PLAZA ARMAS, OFREZCO linda habitación amoblada con calefacción incluso comida. Central 84, 6.o piso. Depto. 63.

ARRIENDO PIEZA, PENSION, matrimonio, 300, Franklin 1452. 15 Jun.

PIEZA CALLE, PENSION. BUENA comida. Delicias 1381. 16 Jun.

125, EXCELENTE PENSION, PIEza amoblada, Rosas 1065. 10 Jun.

25.—MODAS INTERES PARA EL HOGAR

PUNTOS MEDIAS, TALONES, arréglanse, rapidez, perfección. Rosas 920. 10 Junio

ZAPATILLAS Y BOLSAS DE GOma las deja nuevas "El Rápido". General Mackenna 1076. 11 Jun.

BOLIVIANOS TECNICOS EN CONfección, reparación abrigos piel, zorros, cuellos, arreglar, forrar, colchas Vicuña "Casa Boliviana" Delicias 3462, pasado Estación Central. 12 Junio

INMENSO SURTIDO PRECIOSAS cubrecamas Vicuña blancas, negras, desde $ 400; ponchos Vicuña, curiosidades bolivianas, zapatillas piel, "Casa Boliviana" Delicias 3462. 12 Junio

EL SOMBRERO PARISIENSE, realiza elegantes modelos terciopelo, fieltro. Obsequio: sombreros neofieltro, antes, $ 40; ahora, $ 25. Hechuras, transformaciones perfectas desde $ 8. Moneda 890.

ABRIGOS DE PIELES, VENDEmos al precio del remate. San Pablo 1129. 16 Jun.

PIELES FACILIDADES DE PAgo, se venden; arreglan, tiñen abrigos de pieles, falpa, paño, de medida. Coquimbo 615. 18 Junio

OCASION VENDESE ABRIGO NUtria alemana. Santo Domingo 2253

COMPOSTURAS DE MUÑECAS, paraguas, victrolas. San Pablo 1346. Jun. 14

¡PIELES! T. MORAN, SE TRASladó a Carmen 686. Curtidos, teñidos, confecciones cueros. Para adornos, cuellos. Carmen 686.

EL SOMBRERO PARISIENSE, ejecuta rápidas, elegantes hechuras, transformaciones, desde $ 8; el mejor trabajo. ¡Prefiéranos! Moneda 890 casi esquina Estado. 11 Junio

EL SOMBRERO PARISIENSE, realiza mitad precio elegantes sombreros: neofieltro $ 20; fieltro $ 35; terciopelo $ 48. ¡Aproveche! Moneda 890 casi esquina Estado. 14 Junio

PUNTOS MEDIAS, TALONES, arréglanse. Moneda 890. 14 Junio

MANIQUIES ORTEGA, SEÑORAS: vistan a la moda confeccionando sus trajes en los maniquíes modernos. Provincias: se remite contra reembolso. Fábrica: Rosas 1869. 21 Junio.

DESCUENTO 10 o/o AL QUE PREsente este aviso. Peletería San Ignacio 11, ofrece a su distinguida clientela pieles importadas de primera clase, cuellos desde $ 35, especialidad en curtidos y teñidos, precios rebajados. Tel. 86004

¡SEÑORA! ECONOMICE DINERO, compre sus sedas de 150 centímetros donde Viguera y Cía. Delicias 2775. 19 Jun.

LANAS LAVADAS PARA COLCHOnes encontrará Colchonería "Borgoño", a $ 7, $ 9, $ 14 kilo, sellón San Diego 1558. 23 Jun

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

¡¡¡CASA FAURE!!! ARTEFACTOS y muebles para cocina. Teléfono 86879. 315 Carmen. 5 Julio

¡¡COCINAS ECONOMICAS!!, LAS mejores y más baratas encontrará en la Casa Maglio, Carmen 467. 5 Julio

¡¡NOVIOS!! TENEMOS EL MEJOR surtido muebles modernos, verdadera ocasión. Gran Feria de Muebles, Delicias 3035. 17 Jun.

ACERO
OCHAVADO, CUADRADO Y REDONDO PARA MINAS
PRECIOS BAJOS
S. SACK
SAN PABLO 1179
MORANDE 817

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

"LA GRAN FERIA DE MUEBLES" Delicias 3035, es la única en Chile: no tiene sucursal. No confundirla con cachureos que llevan nuestro nombre. Señal letrero luminoso. 17 Jun.

HALL, LIVING-ROOM, DIVANES desde $ 350, despachamos a provincia con grandes facilidades — A. Manni, Arturo Prat 135. 15 Jun.

¡¡OCASION!! AMOBLADOS COmedor, dormitorio, hall y muebles sueltos. Grandes facilidades. Delicias 2456. Teléfono 89969. 10 Junio

¡OPORTUNIDAD UNICA! REALIzamos a precios únicos, amoblados comedor, dormitorio, confortables. Facilidades (sin recargo), entrega inmediata. Delicias 2985. 14 Junio

MUEBLES PARA COCINA, CASA Maglio, Carmen 467. 5 Julio

FABRICA LAS BALEARES, SOMmiers coloniales con patas, liquida: San Pablo 3120. Teléfono 57137.

¡¡¡ BAÑOS, CALENTADORES !!! lavatorios, lavaplatos, cocinas. — Gran liquidación. Fábrica "Mérida". Chacabuco 5. 21 Junio

COMPRO COLCHONES Y LANAS sueltas. Voy a domicilio. Chacabuco 28-A. Teléfono 89244.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820. 13 Junio

¡¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS, modernos, coloniales, facilidades: Arturo Prat 248. 30 Junio.

COMPRO CATRES, COCINAS, METales, fierro. San Pablo 2596. 10 Junio.

VARIOS MUEBLES SUELTOS dormitorio, comedor, ocasión vende particular: San Diego 228.

VENDO DORMITORIO, COMEdor, califont. Victoria Eubercaseaux. 18-B.

AMOBLADO HALL, VENDO OCAsión. Franklin 1452.

VENDO URGENTE MUEBLES DE ocasión. Sotomayor 18.

VENDO AMOBLADO SALITA, Picarte 439.

VARIOS MUEBLES USADOS DORmitorio, comedor, vende ocasión particular, facilidades pago. San Diego 228.

VENDO DE OCASION AMOBLADO de cuero, lámpara colonial de pié, otra colgar y varios. Av. Bilbao 628.

¡¡¡COCINAS ECONOMICAS!!! BUEnas, bonitas, baratas, desde cuarenta pesos. Fábrica "Mérida". Chacabuco 5. Jul. 5

VENDO DOS MARQUESAS, DOS veladores, docena sillas, chaise longue mimbre. Bellavista 0373 B.

SE VENDE ESTANTERIA ALMAcén, con derecho al local. Rosas esquina Sotomayor. 11 Jun.

PARA COMPRAR BUENOS SOMmieres, precios sin competencia. Delicias 1789. 23 Jun

CATRES BRONCE, COLCHONES, muebles. Gran surtido. Facilidades pago. San Diego 1925. 8 Jul

COMPRO COLCHONES y LANAS sueltas. Voy a domicilio. Chacabuco 23-A. Teléfono 83244. 24 Junio

SE VENDEN MUEBLES DE OCAsión, en buen estado, Maruri 386. 11 Jun

CORTINAS BROCATO, TELAS ANtiguas compro. Ahumada 162, Pasaje Principal, "Arte Indio". 15 Jun.

29.— MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO, LISO, San Pablo 1179. 1.o Julio

CEMENTO MELON SACK. 1.o Julio.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o Julio.

FIERRO ACANALADO, GALVANIzado. Morandé 817. 1.o Julio.

ZUNCHOS LISOS Y AMPOLLAdos, donde Sack. 1.o Julio.

PINTURAS EN PASTA, SACK.

PARA FIERRO. SACK. 1.o Julio.

S. SACK, BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Julio.

CEMENTO, CAL, YESO, MATEriales Bodega Artesanos. Artesanos 987. Teléfono 89482. 21 Junio

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes talleres "Fénix". Delicias 739. 14 Junio

¡¡¡BALDOSAS, TUBOS Y TEJAS planas de cemento¡!! De inmejorable calidad y al más bajo precio ofrece acreditada Fábrica. Portugal 1651. 20 Jun.

VENDO ESCALERA DE CARACOL, en perfecto estado, ruedo, 1.40. Tratar, Fábrica de Cortinas Metálicas de Pedro Pérsico, Wáshington 1117. 12 Jun.

FABRICA DE PUERTAS Y VENtanas "La Moderna". Gran Avenida 2774. Teléfono 84805. Ofrece las más sólidas a precios únicos en Santiago. Se atienden pedidos de provincias y medidas. 30 Junio.

— TERCIADO ALISO — Llegó de todas las medidas. "La Introductora". A. Prat 183. 19 Jn.

FIERRO PARA TECHO, COMPRO. General Bustamante 62.

¡¡MADERAS!! SECAS PARA MUEblistas. Laguna Hnos. San Martín 870. 21 Junio

S. SACK
FIERRO
SAN PABLO 1179 MORANDE 817

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

¡¡¡SEÑORES CONSTRUCTORES!!! La Fábrica de Tubos y Baldosas Ñuble 629, ofrece a ... artículos sanitarios, mármoles ... construidos y ornamentales ... ra parques y jardines ... lidad y bajos precios!!! ... presupuestos.

¡¡PINO PARA PALA!! SAN MARtín 870.

¡¡MADERAS!! ESPECIALES PAra piso. San Martín 870.

¡¡MANGOS!! BAULI PARA LAS ... bas. San Martín 870 ... Hnos.

¡¡ROBLE!! PARA CONSTRUCciones. San Martín 870

TEJAS MARSELLESAS NUEVAS vendo novecientas, ver ... tar Avenida Macul 294.

BALDOSAS CUALQUIER ... bujo y vereda, tubos de ... mento más barato ... vendo cinco toneladas ... San Pablo 2944.

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

¿SU MAQUINA DE TEJER ... ser está mala? Mándela ... Diego 276. Teléfono ...

CAJA REGISTRADORA NACIOnal, grande, dos cajones, casi nueva, garantida, vendo. ... 564, Tel. 63535.

31.— MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS, CALDEROS, ... rreas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: ... Emilio Sala Rodolfo Philippi ... Teléfono 82690.

MAQUINAS TEJER PARA FAMIlia y hogar. Facilidades pago. Enseñanza rápida, perfecta ... nado para alumnas, Brasil ... Chalet 15.

MOTORES ELECTRICOS, OCAsión. San Diego 825.

VENDO MOTOR 1/4 UNIVERSAL Santa Elena 970.

"VICTOR GATICA", CON ... de práctica ofrece a su ... toda clase soldaduras eléctricas ... Se sueldan calderas, dentro y fuera de la ciudad. Precios módicos. Chacabuco 32-B.

BOMBAS, VALVULAS VAPOR, VArias medidas; ejes, estanques 10,000 litros, cañerías, tuercas, pernos y planchas, vende barato "Bodega Fierros". Delicias 3418. "Desvío Gandarillas".

MOTOR ELECTRICO ... 5 caballos, perfecto estado ... tido, vendo, Recoleta 584 ... 63535.

BASTRAS PARA ALFALfa vendo de ocasión. Chacabuco 24. 11 Junio

ALAMBRE DE ACERO ... pulido especial para resortes, todas dimensiones a precio sin competencia, ofrece para entrega inmediata, "Fundición ..." calle Grajales 2548. Casilla ... Santiago.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA VENTA.

ANEXO SUCURSAL ... Belisario Ibáñez, puesto de ... ronerías, fritanguería, ... ríos, al mismo precio que ... en el Matadero. San ...

VENDO PROCEDIMIENTO ... tentado producto similar ... Baquelita. Manuel Zamora ... Magdalena Mira 777. ...

VIDRIERAS Y FABRICA ... molduras, establecido en ... véndese. San Pablo 3038

VENDO CAJA DE FONDOS ... va con pedestal, de ocasión ... randé 466, Oficina 14.

GRAN OCASION LINDA INSTAlación apropiada para ... negocio de lujo: Modista ... ría, Joyería, etc. Tratar ... mada 38.

VENDO UN SALON DE ... por no poder atenderlo ... ánido. Franklin 385.

VENDO INDUSTRIA ... lucrativa, establecida ... centralísima, 3 de Abril ...

BALANZA DAYTON, ... vendo, Victoria 714.

IMPOSIBILIDAD ATENDER ... do depósito licores ... pléndido local. Cumming ...

PIDA EL JABON 43 PARA EL TOCADOR ES EL JABON DE MODA $ 1.10 EL PAN

LA NACION

Santiago, 10 de junio de 1936

PROGRAMA DE GOBIERNO

Los dos mensajes publicados en nuestra edición de ayer, y por los cuales el Ejecutivo somete a la consideración del Congreso un proyecto de ley sobre salario mínimo vital para los obreros de las industrias, y otro para absorber la cesantía de la clase media, forman parte del programa de Gobierno que se trazó la Administración actual, y que S. E. el Presidente de la República precisó y prometió desarrollar, punto por punto, desde el momento en que asumió el Poder.

La labor gubernativa, desde fines de 1932, puede dividirse en tres etapas perfectamente definidas, y en cuya cronología se advierte la correlación de las medidas adoptadas y de las leyes propuestas a objeto de llegar, en forma racional y lógica, primero, a la estabilización de los organismos fundamentales del Estado; después, al acrecentamiento de la riqueza pública y privada, y, finalmente, a la equitativa distribución de los bienes nacionales y de los frutos del trabajo entre todos los habitantes del país.

Al darse culminación en estos momentos al vasto programa desarrollado por el Gobierno, es útil establecer la forma gradual en que se ha llegado a estas leyes de complemento para el bienestar colectivo. Durante la primera etapa fué necesario, antes que nada, efectuar un reajuste prolijo de las finanzas nacionales, desquiciadas por varios años de despilfarros, de imprevisión y de anarquía económica. Fué preciso estructurar un nuevo mecanismo tributario que permitiera financiar los gastos obligados y corregir los sucesivos déficits de arrastre de los presupuestos anteriores.

En un segundo período, la preocupación del Gobierno consistió en consolidar la vida de los negocios, ampliando los créditos fiscales, disminuyendo la tasa de intereses de los bonos hipotecarios, fijando un precio mínimo de compra para el trigo que se cosechara en el país y asegurando las transacciones en otros mercados por medio de grandes franquicias para la exportación. Todas estas medidas trajeron, como consecuencia lógica, la estabilidad industrial y comercial, la recuperación del crédito exterior, la mayor rentabilidad de las tierras y la absorción de la cesantía obrera.

Se inicia, por lo tanto, en el período actual, la tercera parte del vasto programa de reconstrucción nacional, o sea, la justa distribución de todos los beneficios entre los pobres, los humildes y los desamparados, entre todos los esforzados y modestos colaboradores del capital en la lucha diaria por la vida. La acción demagógica de los que han pensado dirigir la política económica y social del país desde las asambleas y las tribunas callejeras, ha clamado desde hace mucho tiempo por estas leyes de protección obrera, que ahora se han presentado al Parlamento. Pero habría sido labor estéril y contraproducente, empezar a repartir dividendos de un capital que aún no se formaba; habría sido desquiciador obligar al comercio y a la industria a sobrellevar nuevas cargas onerosas, cuando sufrían todavía las duras consecuencias de una crisis económica de varios años; habría sido fatal para los trabajadores mismos pretender conseguirles un bienestar efectivo, a costa de un organismo industrial que se consumía por escasez de producción y por falta de consumo.

Hoy día, en cambio, después de más de tres años de silenciosa y ardua labor, en los cuales no se ha desperdiciado ningún esfuerzo útil, ni se ha desoído ninguna iniciativa cuerda, a fin de propender al acrecentamiento de la riqueza pública y privada, ha llegado la hora de dar a los trabajadores y empleados la satisfacción de justicia a que se han hecho acreedores por el empleo constante de sus energías en provecho de la nación.

El Estado dió primeramente el ejemplo del reajuste de las remuneraciones de los funcionarios de la Administración, de acuerdo con el mayor costo de la vida, y ahora corresponde a los patrones y empresas particulares hacer el sacrificio a que los obliga el proyecto de ley enviado a las Cámaras por el Ejecutivo, con el fin de mejorar la situación económica en que vive la familia obrera. Se exige también el sacrificio de sus puestos fiscales semi-fiscales o municipales, a todos los que tienen pensión o jubilación del Estado que les permita vivir en forma decorosa, a objeto de que llenen esas vacantes los numerosos jefes de hogar que se debaten en la miseria, sin encontrar una actividad de acuerdo con sus facultades, que les permita subvenir a sus necesidades y a las de sus familias.

Mañana, seguramente, se presentarán nuevos proyectos de leyes para mejorar la situación de los empleados particulares, para normalizar y racionalizar los beneficios de las Cajas de Previsión de manera uniforme y para modificar el expendio de alcoholes en forma de que los salarios no vayan a incrementar las ganancias de los cantineros, sino que se utilicen íntegramente en las necesidades vitales de la población.

Se cumple, pues, en forma prolija, metódica y segura, el programa de Gobierno que S. E. el Presidente de la República anunció al país como una promesa de honor que había contraído con la enorme mayoría de electores que lo eligieron en momentos difíciles para la República, confiados en que, a pesar de las enormes dificultades con que tropezaría, habría de lograr cumplidamente la alta misión que le estaba encomendada.

PROYECTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Ha sido aprobado, en general, por la unanimidad de los miembros de la Cámara de Diputados, el proyecto de ley sobre creación de una Sociedad Anónima, denominada Compañía Constructora de Establecimientos Educacionales, proyecto que, como se sabe, se debe a la iniciativa del Supremo Gobierno, con el fin de solucionar, en forma definitiva, el angustioso problema de la falta de locales adecuados para el funcionamiento de las escuelas primarias del país.

El informe de la Comisión de Hacienda de la primera rama del Poder Legislativo, contiene algunas reformas interesantes introducidas con el propósito de mejor garantir el desenvolvimiento comercial de la Compañía, sin desmedro de los intereses fiscales que en ella se contemplan. Se quiere que dentro de un justo equilibrio de concesiones recíprocas que se otorguen a los capitales puestos en juego, pueda la Sociedad cumplir con los objetivos para los cuales sería creada, sin tropiezos y vacilaciones de alguna especie.

Una de las principales modificaciones propuestas por la Comisión se refiere a la necesidad de que la Compañía, tanto para determinar la ubicación, clase y valor de los edificios que se construyan, cuanto para establecer el valor de los terrenos, especificaciones técnicas, etc., se proceda de acuerdo con un plan previamente sometido a la aprobación del Presidente de la República y anteriormente estudiado debidamente por la Dirección General de Obras Públicas. Además, se consulta la idea de que en este plan no podría destinarse menos de un 75 o|o de lo que se invierta, en la construcción de edificios para escuelas primarias, ni menos de un 25 o|o en la construcción de planteles para las otras ramas de la enseñanza.

Asimismo, se introducen modificaciones al artículo 5.o del proyecto, en el sentido de que en la recepción de los nuevos locales se deje constancia de que el capital invertido corresponda al ya aprobado en el respectivo plan, y la renta del bien inmueble no puede ser superior al 8 o|o del capital que la Compañía haya invertido.

Por otra parte, en la discusión general del proyecto se formularon algunas observaciones a la parte que se refiere a la liquidación de la Sociedad, señalando la conveniencia de establecer una disposición complementaria que estipule que los edificios construídos, al ser liquidada la Compañía, no puedan ser adquiridos por un valor superior al 10 o|o del valor consignado en el acto de entrega a que se refiere el artículo 4.o del proyecto. Se hicieron, también, algunas objeciones a la forma contemplada en el proyecto para la formación del capital fiscal, forma que, en la práctica, encontraría algunas dificultades que no permitirían al Estado aportar con la debida presteza los fondos de explotación social que se indican en las cláusulas pertinentes. En lo relativo a la rentabilidad de los aportes de los capitales privados, se hicieron, igualmente, algunas indicaciones para que ésta se fijara en un 7 o|o anual, sobre el valor nominal de cada acción, aunque las utilidades líquidas de la Compañía no alcancen a cubrir este dividendo. De esta manera, se estima que el inversionista tendría un interés determinado y seguro en la subscripción de acciones en la Sociedad.

En suma, las observaciones anotadas y las que, en sus rasgos generales, formularon algunos parlamentarios en el curso del debate, no alteran, en el fondo, las ideas centrales del proyecto; más bien contribuyen a llenar pequeños vacíos de forma y esclarecer estipulaciones que al ser legalizadas podrían, en el camino, prestarse a interpretaciones torcidas. Este hecho hace anticipar que en su discusión particular, los principios contemplados en el proyecto, y tan acertadamente expuestos por el Ministro de Educación, señor Garcés Gana, en el recinto de la Cámara, quedarán plenamente sujetos a los propósitos de beneficio nacional que con su aprobación se persiguen.

Por otra parte, es para nosotros altamente satisfactorio dejar constancia de que la opinión unánime de la Cámara de Diputados, sin distingo de credos políticos, prestara su aprobación general al proyecto en cuestión. Y es lógico pensar que así fuera, cuando por sobre todo miramiento ostensible de intereses partidistas, prima un concepto superior de patriotismo para apreciar, en su verdadero valor, las sanas iniciativas que estimulan al actual Gobierno a trabajar por la completa solución de problemas que atañen directamente al progreso material y moral de una de las funciones públicas más importantes de la nación.

Ha correspondido al actual Ministro de Educación, don Francisco Garcés Gana, el indiscutible mérito de haber sido uno de los gestores más entusiastas de este proyecto, y el haber puesto, al mismo tiempo, todo su valioso empeño en conseguir su pronto despacho en el seno de la Cámara de Diputados

UN MILAGRO MODERNO

Por POLLY WHITE

N. R.— Este artículo se publicó en el número adelantado de junio del "Readers Digest", prestigiosa revista de Nueva York, cuya Dirección comprobó la efectividad de lo que en él se afirma.

Los ocho jueces de negras togas de la Corte de Apelaciones de Washington se encuentran escuchando a una hermosa joven de pelo castaño. Con graciosos movimientos embadurna el lado izquierdo de su cara y la limpia en seguida con un paño poniendo a la vista una horrible mancha rojiza que llega desde la barba hasta la frente. Los jueces contemplan su hermoso pelo, sus ojos azules y su elegante figura, y reparan el terrible defecto que la desfigura.

Entonces ella aplica una pasta sobre su cara, añadiendo rouge y polvos, y en dos minutos vuelve a ser la niña encantadora que vieran poco antes. Tan vívido y dramático es el contraste, que los jueces se quedan estupefactos. Esta joven desea obtener la concesión de una patente que hasta ese momento siempre el Gobierno había rehusado conceder. Mientras sus dedos se mueven ágilmente sobre su cara, va contando su historia, o sea, la autobiografía de Lidia O'Leary.

Los niños son crueles. Por ese motivo sus primeros años fueron desgraciados. Gran parte de su adolescencia pasó en evadir las indiscretas preguntas y miradas de sus compañeros de juego. Durante los recreos se escondía en la sala de descanso y jugaba sola. ¿No habían hecho nada sus padres para remediar el defecto de su hija? Por el contrario, habían gastado miles de dólares en consultar especialistas eminentes. Se tentó todo cuanto la ciencia podía hacer. Esa mancha de nacimiento no podía tratarse sin ocasionarle feas cicatrices, que agravarían el mal.

Pero Lidia O'Leary era una niña resuelta. Terminada su educación, se encontró moralmente preparada para la vida y resolvió no dejarse doblegar por la existencia que había tenido que llevar hasta entonces. Peinó su pelo para atrás y dejó a la vista su defecto, sin arredrarse por las consecuencias. En aquella sala de la Corte supo hacerles sentir y vivir, a aquellos ocho hombres, las luchas y agonías de su primera edad.

Concluídos sus estudios, se trasladó a Nueva York, y trató de conseguirse un empleo en uno de los grandes almacenes de comercio. Su preparación e inteligencia estaban muy por encima del promedio, pero su defecto facial se atravesó en su camino. Con amargura se dió cuenta de que no podría dedicarse a ninguna ocupación que llevara envuelta la atención del público. Se refugió entonces en un cuarto bajo, ganándose la vida en pintar carteles.

Pintando un día un arco iris, dejó un pétalo demasiado obscuro y se vió obligada a retocarlo con una ligera sombra. El claro obscuro ocultó perfectamente ese color defectuoso. ¡Ah si ella pudiera retocar con la misma facilidad el defecto de su cara! ¿Por qué no intentarlo? Cogió la pintura y se cubrió la mancha. En el espejo vió una niña hermosa y emocionada sin rastros de cicatriz.

Con mayor ahinco se dedicó a discurrir la mejor forma de disimular el defecto que tanto la perjudicaba. Como no había olvidado sus estudios de química pudo adquirir en la botica más próxima los materiales más adecuados para el experimento. Con la ayuda de un químico trabajó durante semanas enteras, logrando finalmente componer una loción. Pero cuando celebraba el resultado, la loción estalló. Después de nuevos trabajos, logró hacerla más estable, pero sus efectos se desvanecían en pocas horas. Meses pasaron antes de que lograra dar con la composición exacta de un producto de efectos duraderos y que no se distinguiera sobre el cutis.

Por fin, un día volvió a acercarse al jefe de los almacenes que había rehusado emplearla en varias ocasiones. "Su personalidad me es familiar", dijo; pero su cara... Entonces ella contó su historia, y la alegría del jefe fué tan grande como la de ella misma. ¿Un empleo? En el acto. Y ella comenzó a vender sombreros en tres semanas de trabajo alcanzó el record de ventas en ese almacén. Pronto fué hecha vendedora. Su cara había hecho su fortuna.

Todo esto contó Miss O'Leary a sus austeros auditores. Cuando abandonaba la sala de la Corte, su abogado le dijo: Creo que usted obtendrá la patente. Y la obtuvo. El perito sostuvo que la ley establecía que no se pueden obtener patentes sobre cosméticos; la ley define a un cosmético como una aplicación a la piel que aumenta su belleza; el producto de la interesada caía dentro de esta definición. Por eso, siendo un cosmético, no podría ser patentado. A pesar de todo este razonamiento, fué desechado por la Corte de Apelaciones.

Su preparado lo había descubierto Miss O'Leary años antes de que lo lanzara al mercado. Lo usaba diariamente y asistía feliz a su ocupación, cuando una enfermedad en un pie la obligó a consultar a un médico. Mientras esperaba, advirtió una mujer con una mancha semejante a la suya. Una vez adentro, preguntó al médico si curaba esa clase de manchas. Sí, pero no es mucho lo que se puede hacer. Entonces ella dijo con timidez:

—Yo tengo un defecto parecido al de esa mujer que se encuentra en la sala de espera.

El doctor examinó a su interlocutora. "Debe ser muy pequeña", dijo.

Miss O'Leary pidió un poco de cold cream. Removiendo la substancia que cubría su cara, dejó a la vista su mancha rojiza.

Pero esto es lo más asombroso que he visto en mis veintiocho años de práctica profesional, dijo el médico. Usted debe dar a conocer su descubrimiento.

Su primera idea fué la de vender su producto a un comerciante de cosméticos, e hizo varios ofrecimientos, pero el médico le advirtió: "Usted tiene una mancha en su cara, y está en situación de ayudar y comprender mejor a los que padezcan del mismo mal".

Y así lo hizo. Id a la oficina de Miss O'Leary, en el número 551 de la Quinta Avenida de Nueva York, y póngase a observar a los pacientes que hacen antesala para conocer su producto. La mayor parte de ellas ocultan sus caras con los cuellos vueltos de sus abrigos o se embozan de cualquiera otra manera. Siga a una mujer al consultorio, y observe lo que sucede.

Una vez cerrada la puerta, se quita un gran sombrero caído, y deja a la vista sus cabellos pegados a la cara, que disimulan mal la fea coloración de una parte de ella. Con ágiles dedos, Miss O'Leary cubre el rostro de la paciente con una película opaca semejante a la piel; aplica en seguida polvos y rouge, convirtiendo a la interesada en una persona joven, hermosa y atrayente.

En el espacio de seis años, Miss O'Leary ha transformado miles de vidas. Su producto conocido con el nombre de "Covermarck", es no sólo apto para cubrir manchas de nacimiento, sino también escarificaciones en la cara y en el cuerpo provenientes de accidentes o quemaduras, o la enfermedad conocida con el nombre de leucoderna, que consiste en una descoloración blanca de la piel. Defectos de esa clase hacen inaptas a las personas que los padecen para conseguir cualquier empleo o destino. Ahora gracias a Miss O'Leary, cientos de personas están en situación de encontrar una colocación en el comercio, sin el menor inconveniente.

Miss O'Leary piensa que su invención tiene importancia sobre todo desde el punto de vista psicológico. Todos los días ve que su preparado transforma a los seres humanos no sólo en su aspecto externo, sino espiritualmente. Caso típico es el de una joven, convertida ahora en una experta vendedora de una tienda de Brooklyn, que no había podido encontrar trabajo a causa de algunas quemaduras producidas por los rayos X en su barba y mejillas.

Eminentes dermatólogos de Nueva York envían a sus pacientes al consultorio de Miss O'Leary, e importantes sociedades dermatológicas le han solicitado demostraciones de su sistema. Su preparado ha recibido, por otra parte, la aprobación de la American Medical Association.

La Maternidad del Salvador

Se inaugura hoy en el Hospital del Salvador, el pabellón destinado a la maternidad. Debemos destacar este hecho como uno de aquellos que están llamados a señalar un progreso evidente en la eficiencia de nuestros servicios médicos y también como una valiosa contribución a la asistencia social, que en este caso toca a uno de los puntos más fundamentales de la protección de la raza. Hemos hablado de la maternidad.

El nuevo pabellón que hoy se entrega al servicio de las clases desvalidas, para salvar de la orfandad a numerosos seres que constituirán en el porvenir el brazo del esfuerzo del país y que los arrebatará de la muerte y la miseria, ha sido construído conforme un plan que consulta todas aquellas condiciones de higiene y bienestar que puede exigir la ciencia médica. Como complemento a esas exigencias, la arquitectura ha desplegado un admirable sentido de belleza y alegría. Las tragedias de la madre no se verán ensombrecidas por el peso abominador que evoca siempre la sala del hospital, larga sala de dolores y de penas, hilera infinita de camas en que la desnudez física y moral del paciente infortunado, queda perfilada en un escueto rasgo de amargura, que traduce el rostro acongojado. El nuevo pabellón de la maternidad del Salvador, el más moderno que hasta ahora existe en Chile, ha sido ideado en una conjugación de armonía que hace honor a la técnica médica y a la arquitectónica. Nada evoca allí la sala de operaciones; nada el sitio en que la madre, al cumplir una de sus más nobles funciones, la más grande, la más pura, la que da a la mujer una superioridad moral indiscutible, señala el sitio de dolor en que entrega al mundo su propia creación. Luz, sol y alegría, la acompañarán a intensificar esa otra alegría, que después del trance del alumbramiento, sigue siempre al orgullo de ser madre. El pabellón, en efecto, parece más bien, por su acogedora hospitalidad, un hogar donde ceden las pasiones y se recoge el espíritu en un ambiente de paz y dulce serenidad.

Nuestros lectores podrán apreciar hoy lo que significa este nuevo esfuerzo del cuerpo médico chileno en una obra cuya significación apenas, por su importancia y trascendencia, necesita ser puesta de relieve. Basta decir que, por ahora, cuenta con 185 camas y 140 cunas, lo que significa la atención de 6,000 enfermas. Se ha dado, pues, un paso que merece destacarse, porque así se cumple con un primordial fin de la asistencia social.

Las actividades del Consejo de Defensa del Niño

Señor Director de "La Nación".

Muy señor mío:

El Dr. Hugo Lea Plaza reclama ayer en su diario, de que el Consejo de Defensa del Niño haya acordado "iniciar", el 15 del mes en curso, las actividades del Consultorio Jurídico que instala, de acuerdo con el Colegio de Abogados, para atender los casos de abandono de familia, acogiendo a sus protegidos a la Ley 5750 y alega que hablar de "iniciar" este servicio es desconocer la labor que viene realizando el Juzgado de Menores.

El Consejo al acordar "iniciar" las labores de su Consultorio no ha dicho, ni pensado en decir, que inicia la aplicación de la ley.

Agrega el señor Lea Plaza que el Consejo se pone al margen de la ley, que confía esta defensa exclusivamente a la Dirección de Menores. Es un error más en que incurre el Dr. Lea Plaza, a quien recomendamos leer el Art. 12 de dicha ley.

La obsesión que parece sufrir el distinguido neurólogo en contra del Consejo le hace incurrir no sólo en errores, como los ya indicados, sino que lo conduce a atribuirle ideas que el Consejo jamás ha insinuado siquiera, y es así como reclama también de que se crea que esta ley 5750 es una panacea.

Las actividades del Consejo, que en vez de celebrar y agradecer, parecen molestar al Dr. Lea Plaza, demuestran bien claramente que no cree en panaceas.

Fdo. **Jaime Eyzaguirre.**
Secretario.

UNA NUEVA ORGANIZACION SE LE DARA A LAS COOPERATIVAS

Se introducirán reformas al reglamento en el sentido de favorecer el consorcio de cooperativas. — Limitación de internación de artículos de primera necesidad, etc.

Presidida por el Ministro del Trabajo, doctor Fajardo, se llevó a efecto ayer una reunión de la Comisión que estudia la reforma de la reglamentación de la Ley sobre Cooperativas. Dicha comisión está compuesta por las siguientes personas: señores, Ernesto Parker, Héctor Valdés, Rodolfo Molina, Ruperto Puga, Arturo Barros Castañón, Ramón Plaza Monreal y Carlos Matus, que actuó de secretario.

SE APROBO EL PROYECTO

El secretario dió lectura al proyecto de reglamento confeccionado, el cual, después de un breve debate, fué aprobado por los cooperadores, y dirigentes cooperativistas que asistieron a la reunión.

Don Agustín Gómez, Gerente de la Cooperativa Ferroviaria, felicitó al Ministro, señor Fajardo por su iniciativa para reformar dicho reglamento, y por sus propósitos de ampliar los beneficios que las cooperativas proporcionan a sus asociados. Parecidas expresiones tuvieron los señores Alberto Warken, Francisco Hinojosa y Fuentes Mujica.

El señor Fajardo pidió a la Comisión que siguera trabajando en esta materia hasta entregar el Reglamento en manos de S. E. el Presidente de la República, para su firma. En seguida hizo algunas observaciones en el sentido de vigorizar la ayuda estatal, mediante aportes efectivos garantizados con bonos.

ALGUNAS REFORMAS

Hemos sido informados que entre las reformas que se introducirán en dicho reglamento figuran la limitación de socios fundadores; reducción del valor de las acciones, como manera de ir a la capitalización de las sociedades cooperativas; favorecer al consorcio de las cooperativas por medio de las uniones o federaciones, con el objeto de obtener, finalmente, la formación de la Central de Compras; limitación de internación de artículos de primera necesidad, etc.

CONTRATACION DE 10 MILLONES PESOS

Finalizada la aprobación del proyecto, el Ministro del Trabajo prometió estudiar una moción de don Fidel Estay, sobre contratación de 10 millones de pesos por el Estado para favorecer a las Cooperativas.

Se facultó el funcionamiento de esta misma comisión para que asesore al Ministro en esta materia.

BLUM Y LA LEGISLACION CHILENA

Si en el programa de M. León Blum hubiera existido un punto coincidente con las aspiraciones de ciertos grupos opositores, seguramente nos habrían martillado todos los días en la prensa con la feliz coincidencia. Pero ha dado la casualidad que en ese programa el leader socialista ha coincidido con la legislación chilena ya incorporada a nuestras costumbres, de que es inspirador y autor el Presidente Alessandri. Por lo tanto la consigna ha sido guardar silencio. M. Blum ha dado como cosa del otro mundo, un programa que ya en Chile desde el año 20 se ha venido estudiando y aplicando en las leyes, y tanto los obreros como los empleados son poseedores de beneficios que no sólo en Francia sino en muchos países de Europa y América ni siquiera piensan en estudiarse o aplicarse.

Este país pequeño, el último del mundo geográficamente hablando, ha logrado en materia legislativa avances singulares. Parece sin duda extraño que una sociedad tan conservadora como la nuestra haya rubricado con su beneplácito leyes avanzadas que otras sociedades resisten en forma categórica. Es que los elementos de oposición nunca han querido estudiar con detenimiento el cuerpo de leyes que a través de varios períodos de gobierno, se han logrado aprobar después de serios estudios. En Chile se ha formado concepto bien claro entre los partidos políticos acerca del concepto de la evolución. Las ideas más audaces han encontrado siempre un campo propicio para su propaganda. Ha existido siempre libertad para emitir el pensamiento—salvo en los años negros de las dictaduras en los que todo fue amordazado y encadenado—y por tanto ha existido capacidad para formarse conciencia acerca de infinitos problemas de carácter social y económico.

La idea de evolución ha permitido que nada se hiciera por la violencia, y cuando la violencia ha imperado, se ha moderado más tarde el paso precipitado, para ajustar las leyes brotadas de esos períodos arbitrarios a un ritmo más consecuente con las realidades del país. Los que propician la violencia, son los que no quieren rendirse a estas verdades y son los que niegan el progreso de la legislación chilena, su trascendencia en el concepto universal y el gran beneficio que han significado para las clases obreras.

En muhos países de América se considera a Chile como el verdadero laboratorio de las leyes sociales. No hay error alguno en esta apreciación que nos honra, puesto que lejos ellos de las pasiones políticas que ofuscan y ciegan, ven con claridad lo que entre nosotros el interés y la pasión obscurecen.

Los empleados domésticos tienen en Chile desde hace años, por taxativa imposición legal del Código del Trabajo, quince días de vacaciones con sueldo íntegro. M. Leon Blum lo ha pedido ahora en Francia con el cartel sensacionalista en la mano, como cosa importante e ineludible. El Frente Popular francés exije un beneficio que Chile ya había incorporado, sin ruido, sin violencias, por la sola ley del progreso, a sus costumbres. Pero la prensa interesada en mistificar la opinión, ha guardado silencio. No le convenía sorprender en un renuncio a un conglomerado político que se ha presentado al mundo como el más avanzado del cual el de Chile quiere ser sin duda un reflejo. Leyes de previsión, leyes de amparo del obrero, leyes de periodistas, jubilaciones y pensiones para los inválidos, organismos administrativos que funcionan correctamente como sus leyes, una educación que es modelo para otras naciones y de la cual continuamente otros países extraen sus principios, sus doctrinas y métodos, y solicitan brigadas maestros para que vayan a aplicarlas o a enseñarlas. Cajas financiadas mediante recursos propios, con autonomía envidiable, son las muestras del progreso social de un país, que en medio de vicisitudes sin cuento, entre asonadas y tumultos de pasiones, rodeado de la ceguera de tantos elementos políticos, ha logrado avanzar como ni países más adelantados y con viejas tradiciones de cultura habían logrado hacerlo.

Las lecciones que se desprenden de estos hechos habrán hecho meditar aunque no lo confiesen, por pasión política, a esos mismos elementos que día a día, tratan de deprimir a la opinión pública, mostrándole el espectáculo falso de un país en bancarrota. Los hechos son en cambio más fuertes que todas esas prédicas malsanas. M. Leon Blum ha estrechado la mano de los legisladores chilenos con la sola presentación de su cartel de gobierno. El Presidente Alessandri puede estar satisfecho de su labor iniciada el año 20, en medio de tantas vicisitudes. Ha logrado para el país una legislación que puede enorgullecer a cualquier país y todo mediante esa ley superior de la evolución, que no precipita ni retrasa las normas progresistas de un pueblo, porque ella sirve para defender de las impaciencias arbitrarias las instituciones fundamentales y para empujar a los que se detienen o no quieren ajustarse al ritmo del progreso.

Libro sobre las hazañas del cap. Trizano apareció

ESTA DEDICADO AL CUERPO DE CARABINEROS DE CHILE

Ha sido entregado a la circulación un libro del cual es autor el señor Jorge Lara Carmona y que se titula "Trizano, el Búfalo Bill chileno". Este interesante volumen en que se narran las hazañas del famoso Capitán, precursor de los Carabineros de Chile y exterminador del bandidaje en la región sur del país, está dedicado al Cuerpo de Carabineros y ha merecido elogios, por la forma fiel y periodística en que se relata la vida del ex jefe de la Gendarmería de las Colonias.

Este libro ha sido puesto a la venta en todas las librerías de la capital y será difundido profusamente en provincias.

CARLOS OSSANDON BARROS
BANDERA 168 — CASILLA 1080 — TELEFONO 65388

Casas y chalets en Providencia y Los Leones

60.000, ROMAN DIAZ, CASA UN piso, hall, comedor, escritorio, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, plantaciones frutales, deuda 9.000, 6% Ossandon, Bandera 168.

65.000, PROXIMO ESTADIO francés, bungalow nuevo, living con chimenea, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, arboles frutales, gallinero moderno, parrón, arboleda, entrada para auto, deuda 23.000. Ossandon, Bandera 168.

62.000, A MEDIA CUADRA DE Providencia, chalet moderno, reducido, hall, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín. Ossandon, Bandera 168.

75.000, AVENIDA SALVADOR, inmediato Bilbao, casa antigua, extensa, especial para industrias, colegios, etc., superficie 15 x 58 metros. Ossandon, Bandera 168.

75.000, ENTRE AVENIDAS LOTA y Carmen Silva, bungalow sólido, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño, dependencias, jardín, patio, entrada de auto superficie 420 metros, deuda 16.000. 6%. Ossandon. Bandera 168.

80.000, UNA CUADRA DEL PARque Providencia, chalet 2 pisos, muy asoleado, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, costurero, dependencias, jardín, patio, galpón, gallinero entrada de auto, deuda 19.000 al 5%. Ossandon. Bandera 168.

80.000, UN PASO DE SEMINARIO, inmediato carros 2, casa un piso, moderna, libre de contribuciones por 10 años, hall, comedor, escritorio, salón, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, entrada de auto, deuda 42.000, 6% a largo plazo. Ossandon, Bandera 168.

80.000, ENTRE MANUEL MONTT y Miguel Claro, próximo a Providencia, bungalow moderno 18 x 21 metros, living con chimenea, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, garage. Ossandon. Bandera 168.

80.000, INMEDIATO AL ESTAdio Aleman, chalet moderno, 2 pisos, living, comedor con parquets, 3 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias, terraza, parrón, árboles frutales, garage, deuda 18.000. 6%. Ossandon. Bandera 168.

90.000, LADO PARQUE PROVIdencia, chalet moderno, 2 pisos, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado dependencias, jardín, patio, garage, deuda 25.000. 5%. Ossandon. Bandera 168.

100.000, A CUADRA Y MEDIA del Parque Providencia, chalet moderno, 2 pisos, 2 hall, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio y garage, deuda 18.000, 6%. Ossandon. Bandera 168.

115.000, AVENIDA BILBAO. CHAlet moderno, 2 pisos, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado dependencias, jardín, patio, garage, deuda 50.000. Caja de Previsión 6%. Ossandon. Bandera 168.

115.000, ENTRE ROMAN DIAZ y José M. Infante, a pocas cuadras de Providencia, chalet bonito y elegante, 2 pisos, 2 hall, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, árboles, glorieta, garage, deuda 32.000, 6%. Ossandon. Bandera 168.

120.000, UNA CUADRA DE PROvidencia, inmediato a Manuel Montt, chalet 2 pisos, moderno y confortable, living con chimenea, hall, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, bonito parrón, deuda 35.000, 6%. Ossandon. Bandera 168.

120.000, AVENIDA BILBAO, ESquina, 13 x 45 metros, chalet moderno, hall, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage deuda 55.000. 6%. Ossandon. Bandera 168.

120.000, EN BARRIO RESIDENcial, inmediato a Providencia, chalet recién terminado, 2 pisos, hall, living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado dependencias, terraza, jardín, patio, entrada de auto, deuda 74.000, 6%. Caja de Previsión. Ossandon. Bandera 168.

125.000, BARRIO SEMINARIO, entre Rancagua y Bilbao, casa un piso, estilo bungalow, sólida, galería, comedor, 3 dormitorios, baño instalado dependencias, arboleda 1300 metros2, deuda 85.000, 6%. Ossandon. Bandera 168.

128.000, AVENIDA PROVIDENcia, casa-quinta, 880 metros2, amplias galerías, hall, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño, dependencias, jardín, garage. Ossandon. Bandera 168.

135.000, ENTRE PIO X y AV. Lota, chalet 2 pisos, sólido, 750 metros2, hall comedor, salón, escritorio, costurero, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, arboleda, parrón, entrada de auto, deuda 27.000. Ossandon. Bandera 168.

140.000, CASI ESQUINA AVENIda Bilbao, chalet nuevo, 2 pisos, 800 metros2, hall, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio garage, deuda 62.000, Caja 6% Ossandon. Bandera 168.

140.000, LADO PARQUE PROVIdencia, chalet moderno, 2 pisos, hall, living, comedor, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, garage, deuda 30.000, 6%. Ossandon. Bandera 168.

140.000, AVENIDA EL BOSQUE, chalet nuevo, 2 pisos, living con chimenea, comedor y escritorio con parquets, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Superficie 20 x 35 metros, deuda 75.000, 6% Caja de Previsión. Ossandon. Bandera 168.

140.000, EN BARRIO NUEVO Y residencial, inmediato a Los Leones, chalet recién terminado, 2 pisos, hall, living, comedor, 3 dormitorios, regio baño instalado, dependencias, jardín, patio, entrada de auto, deuda 77.000, 6%. Ossandon. Bandera 168.

145.000, INMEDIATO A PROVIdencia y Manuel Montt, chalet moderno, 2 pisos, hall, living, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, terrazas dependencias, jardín, parrón, garage. Superficie 15.50 x 33 metros, deuda 42.000, 6%. Bandera 168.

150.000, LADO AVENIDA EL Bosque, chalet moderno, 2 pisos, 1000 metros2, living con chimenea, comedor, escritorio, galerías, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, terraza, jardín, arboleda, parrón, frutillar, entrada de auto, deuda 67.000, 6% Caja de Previsión. Ossandon, Bandera 168.

150.000, AVENIDA CONDELL, INmediato a Providencia, chalet 2 pisos, rodeado de jardines, 2 hall, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, 2 terrazas, dependencias, arboleda, parrón, deuda 55.000. Ossandon. Bandera 168.

150.000, BARRIO SEMINARIO, entre Rancagua y Bilbao, chalet moderno, 2 pisos, 16.20 x 40.20 metros, living, comedor, salón, 4 dormitorios, baño instalado, 2 terrazas, dependencias, jardín, arboleda entrada de auto, deuda 27.000. Ossandon. Bandera 168.

150.000, AVENIDA LYON, ESQUIna, chalet recién terminado, 2 pisos, living, comedor, escritorio, toilette de visita, 4 dormitorios, baño instalado, terraza, dependencias, jardín, patio, garage. Calefacción a gas. Ossandon. Bandera 168.

150.000, A MEDIA CUADRA DE Providencia, en una de sus mas bonitas avenidas, chalet moderno, 2 pisos, living con chimeneas, baño instalado, closets, terraza, dependencias, jardines, patio, entrada de auto, deuda 90.000. Ossandon. Bandera 168.

155.000, ENTRE AVENIDAS PIO X y Lota, chalet 2 pisos, living amplio con parquets, comedor con chimenea y parquets, hall, escritorio, 6 dormitorios, baño instalado, otro sin instalar, biblioteca, 3 closets, dependencias arboleda parron, jardines, terraza, garage, deuda 28.000. Ossandon. Bandera 168.

160.000, A UNA CUADRA DE PROvidencia, antes de Pedro de Valdivia, chalet moderno y confortable, 2 pisos, living con chimenea, comedor, escritorios, toilette de visita, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage deuda 65.000. Ossandon. Bandera 168.

160.000, AVENIDA LYON, ESQUIna, chalet moderno, libre de contribuciones, hall, living, comedor, 4 dormitorios, 2 baños instalados, toilette de visita, dependencias, jardín, patio, garage, deuda 70.000 6%. Ossandon. Bandera 168.

160.000, INMEDIATO AL ESTAdio Francés, chalet moderno, 2 pisos, 20 x 40 metros, hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage, deuda 93.000. Ossandon. Bandera 168.

165.000, AVENIDA LYON, CHAlet recién terminado, 2 pisos, hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, 3 terrazas, dependencias, parquets, jardín, patio, garage, deuda 20.000. Ossandon. Bandera 168.

165.000, ENTRE PEDRO DE VALdivia y Antonio Varas, antes de la Plaza Pedro de Valdivia, chalet recién terminado, 2 pisos, living con chimenea, comedor, escritorio, toilette de visita, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, pileta, garage con pieza para chofer, deuda 80.000, 6% a Caja de Previsión. Ossandon. Bandera 168.

175.000, MEDIA CUADRA DEL Parque Providencia, residencia moderna, 2 pisos, hall, living con chimenea, comedor, escritorio, 5 dormitorios, 2 baños instalados, terraza, dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Libre impuesto de transferencia, facilidades de pago. Ossandon. Bandera 168.

180.000, LADO AVENIDA LOTA, chalet moderno, 2 pisos, con calefacción central, hall, living, comedor, escritorio, toilette de visita, 4 dormitorios, baño instalado, terraza, dependencias, jardín, arboleda 665 metros2, 2 garages, deuda 10.000, 6%. Ossandon. Bandera 168.

190.000, AVENIDA LYON, esquina, chalet nuevo, 633 metros2, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños instalados, toilette de visita, jardines, dependencias, subterráneos, patio, garage, deuda 60.000. Ossandon. Bandera 168.

200.000, A 30 METROS DE AVEnida Providencia, chalet estilo colonial, 2 pisos, 800 metros2, hall con chimenea, comedor, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, toilette de visita, dependencias, jardín, arboleda, parrón, pileta, gallineros. En edificio aparte garage y bodega, deuda 118.000, 6%. Ossandon. Bandera 168.

200.000, INMEDIATO A AVENIda Bilbao en calle residencial, chalet estilo californiano, 2 pisos, recién terminado, con calefacción central, hall, living, comedor, 3 dormitorios, 2 baños instalados de lujo, dependencias, jardín, patio, garage, deuda 50.000, 6%. Ossandon. Bandera 168.

220.000, UN PASO DE P[illegible] Providencia, en calle de lujo, espléndido y moderno chalet 2 pisos, con calefacción central, living con chimenea de [illegible], comedor, escritorio, parquets, baño instalado, 4 dormitorios, 2 baños instalados, 3 dormitorios de empleados, dependencias, terraza, patio, garage, [illegible] neo, deuda 120.000, Ossandon. Bandera 168.

200.000, CON FRENTE AL PAR[que] Providencia, confortable chalet nuevo, calefacción central, living con parquets y luces indirectas, comedor íd., 3 dormitorios con closets, costurero, baño instalado, otro sin instalar, terraza, dependencias, jardín, patio, garage, deuda 100.000, 6%. Ossandon. Bandera 168.

230.000, AVENIDA PROVIDEN[cia], casa antigua, un piso, bien tenida, 28 x 62 metros, hall, comedor, salón, 5 dormitorios, 2 baños, dependencias, jardín, arboleda, garage, deuda [illegible] Ossandon. Bandera 168.

250.000, AVENIDA LOS LEONES, regio y confortable chalet esquina, 25 x 46 metros, 2 hall, living con salamandra, comedor, escritorio con luces indirectas y parquets, 4 dormitorios con luces indirectas el principal con [illegible] 2 baños instalados de lujo, costurero, pieza de estudio, toilette de visita, terraza, dependencias, edificio aparte, jardines, [illegible] garage, deuda 53.000, Caja de Previsión 6%. Ossandon. Bandera 168.

Si Ud. desea vender o comprar una propiedad consulte antes a nuestra oficina, Ossandón. Bandera 168.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

MAESTROS PARA MALETA SUIT Case necesítase. Mapocho 2138.

RELOJERO COMPETENTE CON herramientas, aseguro $ 120 semanal, necesito. Delicias 2722.

FABRICA DE ESCOBAS NECESIta maestro competente. Sazié 2680.

OFICINA YESO PETORCA NECEsita buenos colocadores de planchas de yeso para cielos. Compañía 1289. Oficina 12.

NECESITO AYUDANTA VESTOnera. Sotomayor 51 A.

SE NECESITAN NIÑAS. FABRICA Manuel Montt 2478.

PLANTILLEROS BUENOS LUIS XV necesito. Delicias 2180.

NECESITO PLANCHADORA DObles. Lavandería "La Fronda". Santa Rosa 222.

MUEBLISTAS COMPETENTES necesitan. Chiloé 1189.

COSTURERAS O JOVEN SASTRE, buen semanal. Avda. Viel 1875, casa 10.

NECESITO MUEBLISTAS COMPetentes y oficiales adelantados. Toesca 2023.

LAVANDERA POR DIA NECESIto. Pedro León Gallo 678.
10 Jun.

NECESITO DULCERO SEPA HAcer caricias y empolvados. Av. La Paz 405.

NECESITO AYUDANTAS VESTOneras; pago bien. Catedral 1246.
10 Junio

NECESITO CARPINTEROS, ROSAles lado San Ignacio. Manuel Caviedes.
10 Jun.

ZAPATERO COMPOSTURERO NEcesito. P. Valdivia 125.
10 Jun.

SE NECESITA TEJEDORA A MAquina. Av. Central 1141, Comuna San Miguel.
15 Junio

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS.

HABIENDO EXTRAVIADO LIBREtas N.os 44461, 44463 y 44497, Caja Nacional Ahorros, quedan sin valor.

HABIENDOSE EXTRAVIADO TItulo N.o 20891, por 120 acciones Banco Español de Chile en liquidación nombre O. W. Zschunke, queda nulo y sin valor, por haberse dado el correspondiente aviso.

AVISO.— HABIENDOSE EXTRAviado la Póliza de Seguro de Vida N.o.... extendida por la Mutualidad de Carabineros al asegurado don Samuel Figueroa Leyton, queda ese documento sin valor, por haberse dado el presente aviso.

HABIENDOSE EXTRAVIADO BOleta N.o 8, de 4 de mayo último, Caja Nacional de Ahorros esta ciudad, Oficina Vicuña Mackenna, por setecientos cincuenta pesos ($ 750), a la orden del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, doy el aviso correspondiente para los efectos de dejar nula dicha boleta.— Blanca Toro, Camilo Henríquez 569.
11 Jun.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbretas N.os 44461, Elisa Rathgeber; 44463, Ana Rathgeber; 44497, Carlota Kuehl, Caja Nacional Ahorros, quedan sin valor.
12 Jun.

36. — PROPIEDADES VENDEN:

$ 80.000, CONTADO, SALDO deuda hipotecaria, puede usted adquirir propiedad industrial y comercial, Bascuñán Guerrero a dos cuadras Alameda y Estación. Tratar, su dueño. Avda. Beauchef 1209. Teléfono 80782.

BUEN CHALET, EXENTO DE contribuciones. Monseñor Eyzaguirre 465.

$ 135.000, HERMOSO CHALET esquina, 626 metros; cinco dormitorios, etc. Deuda largo plazo. Verlo: Lucio Cuadra esquina Núñez Arce, Ñuñoa.

VENDO TERRENO DE 6.480 M2., 60 de frente por 108. A $ 1.80 metro. Una cuadra plaza. Tratar: Balmaceda N.o 320. Renca.
12 Jun

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASA RENTA HASTA 250 mil pesos. Además casa barrio Recoleta para familia. Casilla 3180.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

"CLINICA PARA TRATAMIENtos Naturales". Tratamientos científicos de todas las enfermedades. Baños medicinales. Diagnóstico por el iris. Avenida Viel 1308.

CLINICA FISIOTERAPICA. GARcía Reyes 730. Tratamientos naturales para todas las enfermedades.
4 Julio

AGOTAMIENTO NERVIOSO, DEcaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual: tónico reconstituyente "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro manganeso, sodio. Llegó. Daube, Droguería Francesa, boticas.
5 Julio

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes; estrecheces, urinarias, dolores vejiga, cúranse con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salofeno, cubeba, hexametilantetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa. boticas.
5 Julio

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! DEbilidad nerviosa, agotamiento prematuro. Pérdida memoria: tómese "NEUROCEBROL" Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene Magnesio, Fósforo. Pídase Botica Francia, farmacias surtidas.
22 Junio

¡¡¡DEPURE SU SANGRE!!! EVIte granos, manchas, ronchas del cuerpo. PURIFICOL KELLER, (no contiene Mercurio), indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes, afecciones reumáticas, etc. Base: decoctos vegetales. Droguería del Pacífico y farmacias surtidas.
22 Junio

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes se combaten rápidamente sin lavados, peligros ni molestias, con "SELLOS WONDER" antisépticos, microbbicida de las vías urinarias. Base: Balsámicos.— Droguería del Pacífico y farmacias surtidas.
22 Junio

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas.
31 Dic.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Activa tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios.
31 Dic.

INVIERTA SU DINERO POR INtermedio de Carlos Ossandón. Bandera 168.
31 Dic.

SOCIO 5.000 PARA SASTRERIA. Doy garantía. Catedral 1246.
10 Junio

41.—PERSONAS BUSCADAS.

DESEO SABER DE CARLOS MUñoz. Marta Quintana viuda Carrasco. Club Hípico 487, casa 5.

SE RUEGA DAR NOTIcias de niño de 9 años extraviado el sábado 6 de junio en la Av. Matta o alrededores. Viste terno plomo oscuro y anda descalzo. Se llama Gumercindo Núñez. Avisar a sus padres: Av. Portugal 1649.
28 Junio

43. — RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

MATERIALES PARA RADIO, MAyor surtido, precio más convenientes. Calle Nueva York 63.
12 Junio

100 PESOS CONTADO, SALDO 12 meses. Radios importadas, garantidas. Delicias 845.
12 Jun.

COMPOSTURAS RADIOS, GArantidas. Precios bajos. Delicias 845.
12 Junio

46.—JUDICIALES.

QUINTO JUZGADO CIVIL.—POR auto 16 de mayo, concedióse posesión efectiva José Antonio Gutiérrez Gabella, herencia testada de Margarita Gabella de Gutiérrez. Practicaré inventario solemne 15 de junio.
10 Junio

REMATE.— El 15 de junio actual, a las 15 horas, ante el Quinto Juzgado de Letras de Mayor Cuantía, tendrá lugar el remate de la propiedad situada en ésta ciudad, calle Andrés Bello N.o 240. mínimun: $ 19.333,33. Bases y demás antecedentes en la Secretaría del Juzgado indicado, ejecución de Protección Mutua de Chile con Guzmán de Aguirre Antonia. J. Vicente Castro. Secretario.
Jun. 12

REMATE.— Ante 5.o Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago se rematarán 30 junio, quince horas, siguientes sitios Población Campos Batalla Maipú: Manzana 13, Sitio 2, mínimún $ 1.333,35; Manzana 13, Sitio 4, mínimún $ 1.866,68; Manzana 17, Sitios 10 y 20, mínimún $ 2.533,34. Antecedentes secretaría juzgado juicio Asociación Canalistas Población Campos Batalla Maipú con Deudores Morosos. El Secretario.
Jun. 10

NOTIFICACION.— POR RESOLUción del Segundo Juzgado de Letras del departamento de Temuco, de fecha 28 de mayo próximo pasado, en el juicio ejecutivo seguido por el Banco Alemán Transatlántico, contra don Carlos Ochsenius, por cobro de pesos, se ha ordenado notificar a los siguientes acreedores hipotecarios y otros que tienen trabado embargos sobre las propiedades embargadas en esta causa, señores Cía. Danesa, Agency of the East Asiatic Co. Ltd., sucesiones de Alfredo Ochsenius Mora y Amelia Arredondo vda. de Ochsenius, formadas ambas por Carlos, Víctor y Alfredo Ochsenius, por doña Rosario Ochsenius representada por su marido don J. Ulises Serre, por doña Ana Ochsenius representada por su marido don Armando Iturriaga, por Carlos y Marta Bosselin, representados por su padre don Carlos Bosselin y por don Eduardo Laval, este último como cesionario de don Víctor Ochsenius, por tres avisos publicados en extracto en el "Diario Austral", de Temuco, y en el diario "La Nación", de Santiago, la resolución que fija el día treinta del presente mes de junio a las quince horas, como fechas para el remate de los bienes embargados, con los siguientes mínimos: Quinta Bellavista, por $ 48,868,89: casa y sitio número 3, manzana número 56, por $ 23,111,12, y los dos retazos del sitio N.o 1, manzana número 91, por $ 16,000. La misma resolución aludida ordenó que los terceros citados, hagan la designación de domicilio que prescribe el Art. 52 del C. de Procedimiento Civil dentro del tercero día, bajo apercibimiento de notificárseles por el estado diario todas las providencias y resoluciones que se dicten en el presente juicio. Temuco, junio 4 de 1936.— Julio A. Bravo, Secretario.
12 Jun.

REMATE. — POR ACUERDO DE los interesados en la partición en los bienes de doña Rosa Levites Rosenthal viuda de Rovinovich se rematarán ante el Arbitro don Carlos Vicuña, en su estudio Teatinos 370, 6.o Piso, el día 4 de Julio próximo, a las 4 P. M., las propiedades raíces que la Sucesión posee en la calle de la Compañía N.o 2690 y de Sotomayor N.o 347 de esta ciudad, a primera por el mínimum de $ 42.808.16 y la segunda por el mínimum de $ 62,881.32, dos tercios de la respectiva tasación. — Precio: mitad al contado y mitad a seis meses con el 7 0|0 de interés. — Garantía: boleta del 10 0|0 del mínimum; menos para los interesados en la partición. — La propiedad de Sotomayor N.o 347, a falta de postores, se rematará en tres lotes: a) los materiales del galpón, madera y fierro, por el mínimum de $ 7.566; b) lote de terreno sur, 12x16m., por el mínimum de $ 27,363; y c) el lote de terreno norte de 11.30x36 m. y 12.60 de contrafrente, por el mínimum de $ 27,848.50 dos tercios también de las respectivas tasaciones. — Bases y antecedentes en el estudio del Arbitro o en la oficina del actuario don Aníbal Muñoz A., Tercer Juzgado Civil. — Santiago, 5 de Junio de 1936. — El Actuario.
12-Junio

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL. —El Primer Juzgado Civil de Santiago, por auto de dos de junio en curso, ha concedido al Fisco, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Ayala Mardones. Practicará dicho inventario el Notario don Pedro N. Cruz, el 16 de junio, a las 10 horas, en su oficina del Palacio de los Tribunales de Justicia.—El secretario.
13 Jun.

REMATE. — MARTILLERO ALEjandro Rosa, rematará el 16 del presente, a las 10 horas, en Huérfanos 1059, oficina 59, especies embargadas en juicio American Exchange con Marta Silva, Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía. —El secretario.
13 Jun.

SANTIAGO, 31 ENERO 1936. HOY se decretó lo que sigue: N.o 602. — Vistos estos antecedentes, y con el mérito de lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota N.o 75, de 21 de Enero del año en curso, Decreto: Prorrógase en tres años, a contar desde el 25 de Enero del año en curso, el plazo establecido en el Decreto N.o 181 expedido por este Ministerio el 15 de Enero de 1933, que autorizó la existencia de la sociedad anónima denominada Sociedad Austral de Electricidad. — Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio, modificado por la Ley N.o 1020, de 31 de Enero de 1898. — Tómese razón, comuníquese y publíquese. — Alessandri, Gustavo Ross. — Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento. — Dios guarde a U.. — Guillermo Valenzuela.
13-Junio

REMATE. — POR DECRETO DEL señor Juez Letrado del 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, se ha señalado el día primero de Julio próximo, a las 15 horas, para el remate de la propiedad ubicada en Vallenar, calle Merced, Ramírez y Escuela, cuyos deslindes constan de los antecedentes. — El remate se llevará a efecto ante el señor Juez Letrado de Vallenar. — Mínimum: $ 60,000. — Bases y antecedentes en secretaría. — Juicio: Caja de Auxilios con doña Clorinda Ríos. — El Secretario.
12-Junio

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUros "La Maipú". — Estatutos. — En Santiago de Chile, a quince de mayo de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Abraham del Río, Notario Público y testigos cuyos nombres al final se consignan, comparecieron: don Vicente Valdés Bascuñán, chileno, casado, agricultor, domiciliado en calle Moneda novecientos cuarenta y ocho, por mil acciones; don Enrique Lira Urquieta, chileno, casado, abogado, domiciliado en calle del Cerro número ocho, por doscientas acciones; don Alfonso Canales Pizarro, chileno, casado, empleado, domiciliado en la calle Bandera número ciento cincuenta y seis, por doscientas acciones; don Adolfo Larraín Valdivieso, chileno, casado, abogado, domiciliado en la calle del Carmen número treinta y tres, por cien acciones; don Vicente Valdés Freire, chileno, soltero, agricultor, domiciliado en calle Moneda número novecientos cuarenta y ocho, por seiscientas acciones; doña Teresa Ahumada Otero, chilena, soltera, empleada, domiciliada en calle Lira mil doscientos setenta y ocho, por veintiocho acciones: don Vicente Terragno Benvenuto, chileno, casado, comerciante, domiciliado en Avenida San Gregorio mil novecientos setenta y nueve, por doscientas acciones: don Fernando Larraín Vial, chileno, casado, corredor de comercio, domiciliado en la calle Central número diez y seis, por doscientas acciones; don Leonidas Larraín Vial, chileno, soltero, corredor de comercio, domiciliado en calle de la Bolsa número setenta y uno, por doscientas acciones; don Sergio Larraín García Moreno, chileno, casado, arquitecto, domiciliado en calle Agustinas número mil seiscientos once, por dos mil doscientas acciones; don José Florencio Valdés Ossa, chileno, casado, agricultor, domiciliado en calle San Martín número ciento cincuenta y ocho, por cuatrocientas acciones; don Mariano Fontecilla Varas, chileno, casado, abogado, domiciliado en la calle Serrano número sesenta y dos, por mil acciones; don Julio Pereira Larraín, chileno, casado, abogado, domiciliado en Delicias número mil trescientos cuarenta y seis, por doscientas acciones; don Bernardo Larraín Cotapos, chileno, casado, agricultor, domiciliado en Gran Avenida cuatro mil doscientos cuarenta y siete, por mil acciones; don Jorge Cornejo Labbé, chileno, casado, empleado, domiciliado en Moneda número mil ciento cuarenta y ocho, por veinte acciones; don Rodolfo Silva Torres, chileno, casado, empleado, Moneda mil ciento cuarenta y ocho, por cuarenta acciones; don Jaime Larraín García Moreno, chileno, casado, agricultor, domiciliado en Avenida Providencia doscientos veintinueve, por doscientas acciones; don José Letelier Araya, chileno, casado, empleado, Santo Domingo ciento sesenta, por sí, por doscientas acciones, y como Gerente y en representación de la Sociedad Nacional de Agricultura, debidamente autorizado para este acto en sesión celebrada por el Directorio de dicha Sociedad en veinte de abril último, por dos mil acciones, y doña Marta Arredondo de Ahumada, chilena, sin profesión, domiciliada en calle Lira número mil doscientos setenta y ocho, asistida y autorizada por su marido don Víctor Ahumada, chileno, empleado, del mismo domicilio, quien también comparece, por doce acciones, todos los comparecientes mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: que reducen a escritura pública los estatutos de la Sociedad Anónima denominada Compañía de Seguros "La Maipú", que se copian a continuación: Estatutos de la Compañía de Seguros "La Maipú". — Artículo primero: Se establece en Santiago de Chile, con asiento y domicilio legal en esta ciudad, una sociedad anónima bajo la denominación Compañía de Seguros "La Maipú", con el objeto de contratar seguros y reseguros que cubran los siguientes riesgos: de incendio, de trasportes: terrestres y marítimos, de accidentes de vehículos, de maquinarias y sus accesorios, lucro cesante, cánones de arrendamiento, daños causados por huelgas o terremotos, y los que se refieren a la agricultura respecto a siembras, plantaciones, maquinarias, productos o animales, y en general todos los riesgos del primer grupo definido por el Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno. — Artículo segundo: La duración de la Compañía será de cincuenta años contados desde la fecha en que el Presidente de la República le preste su aprobación; prorrogable con el acuerdo de la Junta General de Accionistas. — Título segundo: Del capital de la Compañía y de sus acciones. — Artículo tercero: El capital de la Sociedad será de quinientos mil pesos, dividido en diez mil acciones de cincuenta pesos cada una, que se pagará totalmente en el momento de firmarse la escritura social. — Artículo cuarto. Las acciones son indivisibles y constarán de las inscripciones nominativas hechas en los libros de la Compañía, de las cuales se dará a los accionistas un título firmado por el Director de Turno y por el Gerente. La Compañía solo reconoce un dueño por cada acción. — Artículo quinto: Los títulos de acciones llevarán siempre el nombre del dueño en la cara principal, escrito con letra clara y bien visible, serán numerados correlativamente y se desprenderán de un libro talonario. El talón correspondiente será firmado por las personas a que haya sido entregada la acción. Los títulos llevarán el sello de la Sociedad, la firma del Presidente del Consejo Directivo y la del Gerente, la fecha de la escritura social y la del decreto de autorización, el número y serie a que pertenezcan y la indicación del capital social y de la duración de la Sociedad. Los títulos inutilizados y el talón correspondiente, llevarán estampadas con tinta y con letra gruesa que resalte sobre todas las otras, la palabra "inutilizado" y en el respaldo del talón se anotará el número o los números de los títulos con que se les haya reemplazado. El título inutilizado se pegará al talón respectivo. Cuando se haya transferido una parte de las acciones a que se refiere el título, se inutilizará este y se emitirán nuevos títulos. No se emitirá un nuevo título sin haberse inutilizado el anterior, o sin que este se haya declarado extraviado. Estas mismas disposiciones se aplicarán cuando por cualquier motivo hubiere canje de títulos. — Artículo sexto: Se llevará un registro de todos los accionistas con anotación del número de acciones que cada uno posee.. — Artículo séptimo: La transferencia de las acciones se hará por inscripción en el Registro de Accionistas de la Sociedad, en vista del título y de una solicitud dirigida al Presidente del Consejo Directivo firmada ante dos testigos por el cedente y por el cesionario. En caso de adjudicación por causa de muerte, al adjudicatario o legatario de acciones hará inscribir su nombre, previa exhibición del testamento, si lo hubiere, del decreto de posesión efectiva de la herencia y del respectivo acto de adjudicación, de todo lo cual se tomará nota en el registro de transferencias. — Artículo Octavo. — Justificado el extravío, hurto o inutilización de los títulos de acciones, se extenderá un duplicado, anotándose esta circunstancia en los libros de la Compañía y en el duplicado que se otorgue. — Artículo noveno. — Las transferencias de acciones deberán ser aprobadas por el Directorio, el cual podrá negarse a aceptar la transferencia por causa justificada. — Título Tercero: De la Junta General de Accionistas: Artículo Décimo: Constituirán la Junta de Accionistas todos los poseedores de una o más acciones de la Compañía. — Artículo Décimo Primero: Para formar quorum se requerirá la reunión de un número de accionistas que represente la mayoría absoluta del capital social a lo menos. — Artículo Décimo Segundo: Las resoluciones de la Junta serán obligatorias, siempre que reúnan a su favor la mayoría absoluta de los accionistas presentes o representados a la reunión, salvo el caso de reforma de los Estatutos. Todas las elecciones que se efectúen en las Asambleas de Accionistas se harán por voto unipersonal, esto es, votando cada accionista por una sola persona y resultando elegidos los que en una misma y única votación hayan obtenido el mayor número de votos, hasta completar el número de personas elegidas. Sin embargo, con el acuerdo unánime de los asistentes, podrán las elecciones efectuarse en otra forma que las señaladas en el inciso precedente.— Artículo Décimo Tercero: Los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por medio de otros accionistas y se considerará en este caso suficiente poder una carta del poderdante al Presidente de la Compañía. Estos poderes deberán indicar la sesión a que se refieren. Los poderes conferidos a personas extrañas a la Sociedad deberán hacerlo por escritura pública. — Artículo Décimo Cuarto: Ningún accionista tendrá voto en las Juntas Generales por acciones que no estuvieren debidamente registradas en los libros de la Sociedad por lo menos quince días antes de la reunión, fecha en que se cerrará el registro, salvo que las haya obtenido por herencia. — Artículo Décimo Quinto: Los accionistas tendrán un voto por cada acción que posean o que representen; pero, ningún accionista podrá votar sino por el máximo de acciones que representen el veinte por ciento del capital de la Sociedad, tomando conjuntamente las acciones que posee y que represente. — Artículo Décimo Sexto: Todos los años a más tardar dentro de dos meses contados desde la fecha del balance anual, se celebrará una Junta General de Accionistas, llamada Ordinaria, con el objeto de tomar conocimiento del balance anual, inventario y memoria que deberá formarse el treinta y uno de diciembre y presentar al Directorio para acordar los dividendos y conocer su opinión sobre los negocios de la Compañía. En Junta Ordinaria podrá tratarse de cualquier asunto relacionado con los intereses sociales. En esta misma Junta se hará el nombramiento de Directores y de Inspectores de Cuentas. El balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario de inversiones se publicará en un diario de Santiago a lo menos cinco días antes de la celebración de la Junta de Accionistas que debe pronunciarse sobre ellos. Si por cualquier causa no se celebrase la Junta General de Accionistas antes de los dos meses a contar de la fecha del balance anual, el Directorio deberá convocarla a la brevedad posible para los mismos objetos de esta y tendrá la Asamblea el carácter de Junta Ordinaria, aunque se celebre en otra época. — Artículo Décimo Séptimo: La Junta podrá también reunirse extraordinariamente por citación del Directorio o a pedido de un número de accionistas que representen por lo menos la cuarta parte del capital social. — Artículo Décimo Octavo: La convocatoria para las Juntas Ordinarias o Extraordinarias se hará por medio de avisos en un diario de Santiago, que se publicarán (cada) seis días antes por lo menos del designado para la reunión, hasta el día de ésta inclusive y durante todo ese tiempo. En los avisos se indicará el día, hora y lugar en que se celebrará la Junta y cuando se trate de Juntas Extraordinarias se expresará también el objeto de la reunión. — Artículo Décimo Noveno: Si no se reuniese el número determinado en el artículo décimo cuarto, se hará una nueva convocatoria en la forma prevenida en el artículo anterior y cualquiera que sea el número que se reúna en esta ocasión quedará legalmente constituida la Junta, salvo el caso de reforma de los Estatutos. — Artículo Vigésimo: Presidirá la sesión el Presidente de la Compañía, o en su defecto el Vice-presidente, o el Director que se designe. El voto del Presidente de la Asamblea decidirá los empates. Actuará de Secretario el Gerente o el que haga sus veces. Las actas serán firmadas por el Presidente, por el Secretario y por dos accionistas elegidos por la Junta. — Artículo Vigésimo Primero: Son atribuciones de la Junta General de Accionistas: Uno, Examinar la situación de la Sociedad, imponerse de la Memoria y del Balance General que presente el Directorio y pronunciarse sobre ellos; Dos, Elegir a los Directores de la Sociedad y removerlos, observando en la elección las reglas especiales señaladas en los incisos segundo y tercero del artículo décimo segundo; Tres, Acordar participación en las utilidades a los miembros del Directorio y al Gerente; Cuarto, Acordar la distribución que debe hacerse de las utilidades; Cinco, Elegir cada año dos Inspectores de Cuentas, propietarios y dos suplentes, sean o no accionistas, para examinar los libros de contabilidad y las operaciones de la Sociedad e informen a la Junta General sobre el balance que presente el Directorio. La elección de los Inspectores de Cuentas, se hará en la misma forma que la de los Directores. Los Inspectores tendrán la facultad de pedir los libros, correspondencia y documentos de la Compañía y el Directorio someterá a la Comisión todo lo que exigieran, dándoles las explicaciones que estos creyeren necesarias al mejor cumplimiento de su misión. Los Inspectores tienen la facultad de denunciar a quien corresponda las infracciones de los Estatutos, las faltas a la Ley o la mala administración de los bienes sociales para los efectos legales; Seis, Deliberar y pronunciarse sobre cualquier asunto relacionado con los intereses sociales; Siete, Acordar la venta, enajenación o transeferencia total o parcial de los negocios de la Sociedad o de su Activo y Pasivo y la cesión de todo o parte de su Cartera.— Ocho: Acordar la adquisición por compra o por aporte del todo o parte del Activo y Pasivo de los negocios o de la Cartera de otras Compañías de Seguros.— Nueve: Acordar el aumento o disminución del capital, la prórroga del plazo de duración de la Sociedad, su disolución anticipada, y, en general, cualquiera modificación de los Estatutos, determinar la forma de liquidación de la Compañía y nombrar a los liquidadores. De los asuntos indicados en los números siete, ocho y nueve del presente artículo sólo podrá tratarse en Junta General Extraordinaria especialmente convocada al efecto. En las Juntas Extraordinarias no podrá tratarse de otras materias que las indicadas en la convocatoria.— Título Cuarto: Directorio.— Artículo Vigésimo Segundo: La Compañía será administrada por un Directorio compuesto de nueve miembros, elegidos por la Junta General de Accionistas en la forma que dispone el artículo décimo segundo de los Estatutos.— Artículo Vigésimo Tercero: Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos y se renovarán alternativamente en las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas por parcialidades de cuatro Directores, un año; tres, en el siguiente, y dos en el tercero, y en forma de que sean respectivamente elegidos por el plazo de tres años. Si por cualquiera causa no se celebrara en la época establecida la Junta de Accionistas llamada a hacer la elección periódica de los Directores, se entenderán prorrogadas las funciones de los que hubieren completado su período, hasta que se les nombre reemplazante, y el Directorio deberá convocar a la brevedad posible una asamblea para hacer el nombramiento.— Artículo Vigésimo Cuarto: Los Directores nombrarán de su seno por mayoría de votos un presidente y un vicepresidente, y fijará el orden de prelación de los Directores.— Artículo Vigésimo Quinto: Si alguno de los Directores falleciere, renunciare, fuere declarado en quiebra, se ausentare del país por más de tres meses consecutivos, o dejare de asistir por el mismo tiempo, sin causa justificada a las sesiones del Directorio, éste declarará la vacancia del cargo, y procederá a nombrar los reemplazantes hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se hará el nombramiento definitivo. El Director que se elija en esta Junta sólo ejercerá el cargo por el tiempo que falte para completar el período del Director reemplazado.— Artículo Vigésimo Sexto: El Presidente de la Compañía presidirá el Directorio, y en su defecto, el vicepresidente o el Director que le corresponda.— Artículo Vigésimo Septimo: Cada uno de los miembros del Directorio, deberá ser dueño, a lo menos, de cien acciones de la Compañía, las que serán intransferibles, mientras esté en el desempeño de sus funciones y seis meses después.— Artículo Vigésimo Octavo: El Directorio podrá celebrar sesiones con asistencia de cinco de sus miembros; sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate, decidirá el voto del Presidente.— Artículo Vigésimo Noveno: El Directorio celebrará sesión ordinaria, a lo menos una vez al mes, y extraordinaria cuando lo pida cualquiera de los Directores y el Gerente.— Artículo Trigésimo: Son atribuciones del Directorio: a) Examinar los libros de la Compañía y su contabilidad; b) Verificar el estado de la Caja y de la Cartera; c) Autorizar la compra y la venta de bienes raíces y demás operaciones relacionadas con la inversión de fondos de la Compañía; d) Convocar ordinaria y extraordinariamente a la Junta General de Accionistas; e) [illegible] tar a esta el informe anual a [illegible] se refiere el artículo décimo [illegible] veno del desarrollo de los [illegible] cios de la Compañía; f) Nombrar, fiscalizar y remover al Gerente y a los empleados de la Compañía, pero para remover al Gerente se requerirá el voto conforme de cinco de los miembros del Directorio en sesión extraordinaria; [illegible] Fijar la remuneración y gratificaciones del Gerente y de los empleados y sus participaciones en utilidades; h) Tener la representación judicial y extrajudicial de la Compañía, con amplias facultades en todas las cuestiones que se susciten, pudiendo transigirlas en juicios o en privado o someterlas a compromiso; delegar algunos de sus facultades, bien [illegible] en una comisión de su seno [illegible] en uno solo de sus miembros, [illegible] el Gerente; nombrar jueces árbitros o arbitradores con o sin renuncia de los recursos legales, [illegible] perjuicio de las atribuciones que confieren al Gerente el artículo noveno del Código de Procedimiento Civil; i) Nombrar un Director de turno que sirva de consultor al Gerente, el cual se impondrá de todos los negocios que ocurran; j) Comprar, vender o hipotecar las propiedades de la Compañía; k) Proponer a los accionistas la reforma de los Estatutos y llevar a debido efecto las resoluciones que acuerde la Junta General de Accionistas; l) Resolver todo asunto que no esté previsto en estos Estatutos.— Artículo Trigésimo Primero: Cada miembro del Directorio tendrá una remuneración por asistencia a las sesiones, que no podrá exceder de cien pesos por sesión, ni de [illegible] mil cuatrocientos pesos al [illegible] sin perjuicio de la participación en las utilidades que acuerde [illegible] sidente y Directorio la Junta General de Accionistas.— Artículo Trigésimo Segundo: La [illegible] ción a que se refieren los [illegible] los dos mil ciento cuarenta [illegible] cuatro y dos mil ciento [illegible] y cinco del Código Civil, [illegible] de ser acordada por la [illegible] dad de los miembros no [illegible] dos del Directorio, su [illegible] que no concurran los Directores que deben asumir el carácter de mandatarios de la Sociedad [illegible] se deje testimonio especial [illegible] acta. La misma regla se [illegible] para que la Sociedad pueda tratar con el Gerente o con [illegible] guno de los Directores o sus parientes en cualquier grado [illegible] línea recta, y hasta el [illegible] de consanguinidad o de [illegible] colateral o con las firmas [illegible] ciales que representen el Gerente o los Directores.— Título [illegible] to: Gerente.— Artículo [illegible] Tercero: La administración [illegible] diata de la Compañía [illegible] cargo del Gerente, que será [illegible] do por los Directores de [illegible] o fuera de él.— Artículo [illegible] mo Cuarto: Serán atribuciones del Gerente: a) La gestión de los negocios de la Compañía, en conformidad con estos Estatutos, el reglamento interno y [illegible] leyes de Sociedades Anónimas [illegible] Compañías de Seguros; b) [illegible] ner los empleados que sean [illegible] sarios para el buen [illegible] de la oficina, velar por su [illegible] ta, pedir la destitución de [illegible] fueren ineptos o incurrieren [illegible] faltas graves e indicar las [illegible] ficaciones a que se hagan [illegible] dores; c) Cumplir con los [illegible] del Directorio; d) Proponer al Directorio la formación de los [illegible] mentos internos de la Compañía; e) Proponer al Directorio la [illegible] fección de las tarifas de las [illegible] mas que deben cobrarse en [illegible] contratos de seguros, [illegible] condiciones y requisitos de [illegible] pólizas de los mismos; f) [illegible] brar los agentes, cobradores [illegible] queros de la Compañía, [illegible] les la comisión de sus servicios [illegible] acuerdo con el Director de [illegible] no; g) Formar el Balance [illegible] Memoria anual que se debe [illegible] sentar a la Junta General de Accionistas; h) Aprobar y [illegible] el pago de los siniestros; [illegible] poner al Directorio la [illegible] te colocación de los fondos; [illegible] lebrar contratos de reaseguro [illegible] otras Compañías o Sociedades [illegible] lando las condiciones en que [illegible] ben celebrarse esos contratos. [illegible] Artículo Trigésimo Quinto: El [illegible] rente servirá de Secretario del [illegible] rectorio y de la Junta General [illegible] Accionistas. — Artículo Trigésimo Sexto.—Será de la responsabilidad del Gerente el manejo [illegible] de la Oficina y será personalmente responsable por las multas [illegible] se incurriera por infracción [illegible] las Leyes.—Título Sexto: [illegible] de los capitales de la Compañía.— Artículo Trigésimo Séptimo: [illegible] pital y los fondos acumulados [illegible] rrespondientes a Reservas [illegible] gos en curso o técnicas, [illegible] lidades sociales, legales de [illegible] nistas y demás pertenecientes [illegible] la Compañía, se invertirán en [illegible] le en la forma siguiente: [illegible] En bienes raíces urbanos de [illegible] ta.—Dos. En bonos de [illegible]

(PASA A LA PAGINA [illegible])

COMIDA A LA SEÑORA AMANDA LABARCA



Comida ofrecida anoche en el Savoy en honor de la señora Amanda Labarca, con motivo de su viaje a Panamá

EL DOCTOR DON GASTON CASASSUS C.—

Privadamente se efectuaron ayer los funerales del doctor don Gastón Casassus C., que ha muerto en plena juventud, después de una vida breve pero llena de acción y de energía.

El señor Casassus se tras-



ladó, muy joven, a Estados Unidos, y logró formarse una situación profesional después de haber adquirido sus títulos en Universidades norteamericanas.

Sobrio, disciplinado e inteligente, conquistó el aprecio y el afecto de sus maestros y amigos, que admiraban sus condiciones espirituales, que siempre lo llevaron hacia el estudio y el bien de sus semejantes.

Ha muerto cuando aún no cumplía 30 años, y la demostración más resaltante de su fortaleza espiritual, la constituye el hecho de haber soportado con estoica paciencia la dolencia que irremediablemente lo llevó a la muerte.

La mayor parte de su juventud la vivió en Estados Unidos, donde creó grandes vinculaciones en la rama de su especialidad. También sirvió, por algún tiempo, el Consulado de Chile en Oklahoma.

En todas sus actividades puso, el doctor Casassus, el fervor benéfico que constituyó la característica sobresaliente de su personalidad, y que fué el más poderoso atractivo de su carácter.

DEL EXTRANJERO.—

Ayer regresaron del Japón en uso de licencia, el Encargado de Negocios de Chile en ese país, don Sergio Montt Rivas y señora Yolanda Larraín de Montt.

AL EXTRANJERO.—

Hoy se dirige a Buenos Aires para tomar en ese puerto el vapor "Cap. Arcona" con destino a Europa el Sr. Walter T. H. Hageman. El motivo de su viaje es estudiar en Europa los últimos adelantos de la industria automovilística y muy especialmente en Alemania la aplicación de los motores Diessel.

ALMUERZO.—

El Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga Tocornal, ofrece hoy un almuerzo íntimo a don Romualdo Silva y señora, en su residencia particular.

DESPEDIDAS DE SOLTEROS.—

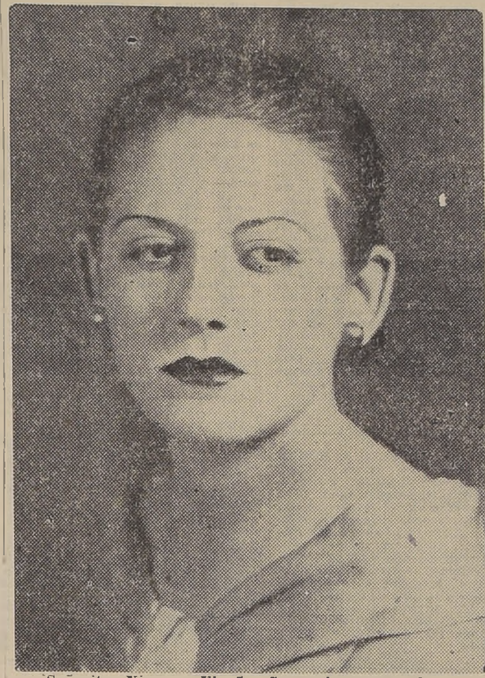
—El sábado próximo se llevará a efecto en el Hotel Crillón, la manifestación que un grupo de amigas le ofrecerán a la señorita Teresa Gandarillas Díaz con motivo de su próximo matrimonio.

Las adhesiones se reciben en el mismo Crillón.

—Mañana miércoles se llevará a efecto en el Club de Setiembre la comida de despedida de soltero que ofrecen sus amigos al señor Aurelio Montes Valdés.

Las adhesiones se reciben en el Club de Setiembre.

EN SOCIEDAD



Señorita Ximena Vicuña Somarriva, que ofrece hoy una recepción con motivo de su estreno en sociedad, en los salones del Club Hípico, a la que han sido invitadas las siguientes señoritas:

Astaburuaga Larraín Julia, Aldunate Lyon María, Barros Vergara Sara, Besa Cerda María Angélica, Bianchi Bianchi Eugenia, Budge Ferrari Elena, Correa Guzmán María Luisa, Correa Fernández María de la Luz, Correa Ríos María, Correa Ovalle Adriana, Cerda Echaurren Teresa Cruchaga Montes María, Cruchaga Montes Marta, Clark Donoso Olga, Chadwick Errázuriz Isabel, Donoso Infante Julia, Donoso Gatica Adriana, Díaz Bordeu Mónica, Díaz Vergara Isabel, Errázuriz Eyzaguirre María Luisa, Errázuriz Eyzaguirre Isabel, Elizalde Bernales Alicia, Edwards Sanfuentes María Luisa, Echeverría Brieba Paulina, Echenique Rozas Pina, Echaurren Larraín Marta Eyzaguirre Lyon Carmen, Ferrari Julián Marta, Fernández Irarrázaval Sara, Fernández Arrieta María, Fernández Rodríguez Emma Garcés Guzmán Rosa, Garcés Correa Marta, Guzmán Serrano Rosa, García Moreno Vicuña Carmen, García Huidobro Marín Luz, Hurtado Fabres Adriana, Hurtado Fabres Luz, Izquierdo Huneeus Gabriela, Larraín Irarrázaval Mercedes, Larraín Alcalde María, Larraín Valdés Elena. Larraín Fernández Alicia, Larraín Vial Adela, Larraín Valdivieso Teresa, Larraín Izquierdo Mercedes, Larraín Acuña Elena, Lavín Ahumada Ximena, Lira Infante Amelia, Lira Irarrázaval Magda, Lecaros Izquierdo Juanita, Matta Vicuña María Moreno Herreros Filomena. Montes Montes Ester, Montes Montes Julia, Melo Grez Antuca, Melo Grez Raquel, Nagel Vargas Nora, Nagel Vargas Nelly, Ossa Reygadas María, Ossa Reygadas Nina, Ortúzar Cuevas Gabriela Palma Vicuña Carmen, Pérez Lecaros Carmen, Reyes Izquierdo Delia, Rodríguez Carvallo Rebeca, Rojas Undurraga Filomena, Ross Montes Marta, Ripamonti Barros Elsa, Rivas Vial Laura, Rivera Rouret Carmen, Sánchez Bussey Silvia, Sánchez Matte Teresa, Sánchez Bunster Pepa, Subercaseaux Vial María, Santa Cruz Barceló María Santa María Borgoño Berta, Scott Viale-Rigo Isabel, Ugarte León Delia, Undurraga Izquierdo Teresa, Undurraga Correa María Luisa, Valdés Covarrubias Luz, Valenzuela Briceño Elvira, Valenzuela Benavente Pastora, Valdivia Salas Marcela, Vial Correa Amelia, Vicuña Vicuña Gabriela, Vicuña Anguita Carmen, Irarrázaval Larraín Olga, Irarrázaval Covarrubias Elena e Irarrázaval Covarrubias María.

MATRIMONIOS.—

Circulan las siguientes invitaciones:

"Agustín Méndez Urrejola participa a Ud. el matrimonio de su hija Adela, con el señor Juan Fernández Calvo, efectuado privadamente el 18 de Abril p. p. Santiago, Mayo de 1936.

— Juan Fernández Calvo participa a Ud. su matrimonio con la señorita Adela Méndez Brañas, efectuado privadamente el 18 de Abril p. p. Santiago, Mayo de 1936.

—El 27 del presente se efectuará el matrimonio de la señorita Viola Tagle Benjerodt con el señor David Tondas Serendero.

VIAJEROS.—

—Hoy se dirigen a Quillota don Manuel Villalón Camus y señora María Villalón de Villalón e hijos.

MANIFESTACION.—

El próximo sábado 13 del presente se llevará a efecto en el Club de Setiembre la comida que sus amigos ofrecen a D. Emilio Guerra Salcedo con motivo de haber sido nombrado Secretario del Juzgado de Letras de Santa Cruz.

Las adhesiones se reciben hasta las 12 horas del mismo día sábado en la portería del Club.

PASAJEROS VIA CONDOR.—

Hoy se han dirigido a Buenos Aires en el avión trimotor del Sindicato Cóndor, de itinerario "Maipo", las siguientes personas:

Sr. Fernando Ruiz Tagle, Sra. Elena de Ruiz Tagle, señorita Elena Ruiz Tagle, señor Oskar Roscher, Sr. Kurt Reuschel, Sr. Walter Hagemann, Sr. Humberto Solovera, Sra. Yvonne J. de Solovera, Sr. Carel Wilhelm Wormser, Sr. Víctor Pinto, Sr. Hans Preisler, Sr. Guillermo Jiménez, Sr. Rubens A. Moreira, Sr. L. Correa Díaz.

—Por Vía Cóndor han llegado a Los Cerrillos los siguientes pasajeros:

Sra. María Vidal Prado, Sr. Bruno Bastionelli, Sr. Oscar Vidal, Sr. Licinio Correa Díaz, Sr. Dr. J. Schnupp, Sr. Rubens Moreira

FUNERALES.—

Ayer fueron sepultados en el Cementerio General, los restos de la señora Aurora Astaburuaga de Amengual, cuyo fallecimiento ha tenido honda repercusión.

VIAJEROS VIA PANAGRA. —

De Buenos Aires: Sr. Fernando Díaz Ossa, Sr. Leal Hoadley, Sra. Harriet Headley, Señora Catherine C. Brittenstein, Sr. Manuel Núñez García, Sra. Dolores Lago de Núñez.

—A Buenos Aires: Sr. Juan Moraveck, Sra. Elsa de Moraveck, Baby Moraveck, Srta. Ana Kaputskowa, Sr. Franz Keysser.

—A Mendoza: Sr. Max Allpart.

EL PROFESOR KEYSSER. —

Hoy partió a Buenos Aires, en el Douglas "Santa Elena" de la Panagra, el distinguido profesor alemán Dr. Franz Keysser, que realiza una jira por Sudamérica.

TARDE INFANTIL EN GATH & CHAVES.—

Hoy Miércoles de 4 1|2 a 5 1|2, se efectuará, como de costumbre, en el Tea Room de Gath & Chaves la fiesta infantil de la semana.

Novedosos números cómicos a cargo de clowns y payasos, amenizados con un variado programa musical.

MUSICA

EL FAMOSO VIOLINISTA HUNGARO SZIGETI SE PRESENTA el SABADO

La empresa del Municipal, ha llegado a un feliz acuerdo con la del Teatro Colón de Buenos Aires, para que el violinista húngaro Joseph Szigeti, sobre cuya personalidad nos hemos referido en ediciones anteriores, pueda presentarse primeramente en nuestro país.

Con este motivo, el primer concierto del artista húngaro se efectuará este sábado, con el programa que damos más abajo:

Primera parte

La Follia—Corelli.

Sonata en Sol Menor. (Para violín solo)—Bach.

Adagio. Fuga. Siciliana. Presto.

Segunda parte

Sonata (Compuesta en 1917) —Debussy.

Allegro. Vivo. Fantastique et Leger. Finale.

Sonatina en La Mayor—Schubert.

Allegro molto. Andante. Allegro Vivace.

Tercera parte

Canciones Folklóricas Húngaras—Bartok-Szigeti.

Pieza en forma de habanera—Ravel.

Capricho en Sol Mayor (La Chasse)—Paganini.

Scherzo de "L'Oiseau de Feu" —Strawinsky.

Al piano, el notable concertista Endre Petri, de la nueva generación de Hungría.

CONCIERTO SINFONICO POPULAR EN EL TEATRO ORIENTE

Tanto la Empresa Italo Chilena como la Asociación Nacional de Conciertos Sinfónicos, animados de un espíritu de franca divulgación musical, han decidido efectuar una serie de conciertos a precios populares y que se efectuarán los días domingo en la mañana. Para que estos conciertos cumplan ampliamente su objetivo tendrán lugar en teatros de los diversos sectores de la ciudad. El primero de ellos se realizó en el Teatro Central, ahora se anuncia un nuevo concierto a precios populares para el domingo próximo, a las 11 horas, en el Teatro Oriente. Este concierto será dirigido por Armando Carvajal y como solista tendremos a Víctor Tevah, quien interpretará Tzigane para violín y orquesta de Ravel una de las obras con que este artista ha obtenido mayor éxito.

BOLETIN DEL TIEMPO

Después de que las precipitaciones alcanzaron hasta la provincia de Coquimbo, las condiciones atmosféricas mejoraron en casi todo el territorio, pero una nueva depresión ha comenzado a afectar, con mal tiempo y lluvia, la parte austral.

Continuará malo hasta la provincia de Chiloé, existiendo probabilidades de que las lluvias avancen, próximamente, más hacia el Norte. En la región central, mientran tanto, se registrarán nublados parciales y heladas o neblinas en algunas localidades del interior.

(A las 21 horas del martes 9 de junio de 1936).

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Temperatura de ayer: Mínima: 2o7 C. Máxima 12o5 C.

Sol: Sale a las 7 horas 43 minutos. Puesta, 17 horas 4 minutos.

Luna: Sale a las 23 horas 28 minutos. Puesta, 12 horas 11 minutos del día 11.

Fase: Cuarto menguante el día 12 de junio.

Agua caída: Hasta la fecha, 183,3 milímetros. En igual fecha del año anterior 25.6 milímetros.

Oficina Meteorológica de Chile, Quinta Normal.

46.—JUDICIALES.

interna del Estado o garantidos por el, de la Caja de Crédito Hipotecario y Bancos Hipotecarios, en bonos hipotecarios de empresas de utilidad pública y en debentures de primer orden.—Tres. En acciones de Bancos nacionales y acciones primera clase de Sociedades anónimas con exclusión de las Compañías congeneres.— Cuatro. En depósitos a plazo en Bancos nacionales.— Cinco. En préstamos con garantía hipotecaria a plazos superiores a diez años, sobre bienes raíces urbanos de renta. Estos préstamos no podrán otorgarse a los miembros del Directorio. Todas estas inversiones se sujetarán a las limitaciones y condiciones establecidas en las leyes y reglamentos vigentes en la actualidad o que se dicten en lo sucesivo.—Título séptimo: De los Fondos de Reserva y Dividendos.— Artículo Trigésimo Octavo: Verificado el balance general y antes de establecer la utilidad líquida deberá deducirse las reservas de los riesgos en curso, de acuerdo con el artículo número veinticuatro del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno. El beneficio líquido que resulte se aplicará como sigue: a) Un diez por ciento a lo menos, a constituir, de acuerdo con el artículo número veintitrés del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, el Fondo de Reserva Legal hasta enterar una suma no inferior a quinientos mil pesos; b) El pago de las participaciones y gratificaciones que corresponde a los empleados; c) A formar otros fondos especiales de reservas de eventualidades, de Leyes Sociales, convenientes a la mejor marcha de la Compañía, hasta el máximum permitido por la Ley; d) El excedente se distribuirá como dividendo entre los accionistas.— Título Octavo.—De la Reforma de los Estatutos y Liquidación de la Compañía.— Artículo Trigésimo noveno: Para reformar los Estatutos, se requerirá la presencia de un número de accionistas que represente los dos tercios del capital social y el voto conforme de los dos tercios de los presentes. En el aviso que se dará para convocar a la Junta General, en conformidad con el artículo vigésimo primero, se expresarán los artículos que se trata de reformar. — Artículo Cuadragésimo: Si la Compañía tuviera pérdidas que absorbieren los Fondos de Reserva y el cincuenta por ciento del capital, el Directorio convocará a Junta General, a fin de poner en liquidación la Compañía, de acuerdo con la ley.—Artículos transitorios; A fin de establecer la renovación del Directorio por parcialidades en la forma que dispone el artículo veintitrés de los Estatutos, en la Junta General Ordinaria que se celebre, se elegirán cuatro Directores por un año, tres Directores por dos años y dos Directores por tres años. Mientras se efectúa la organización de la Compañía y hasta la primera Junta General de Accionistas, formarán el Directorio provisionalmente los accionistas señores Jaime Larraín García Moreno, José Florencio Valdés Ossa, Bernardo Larraín Cotapos, Mariano Fontecilla Varas, Sergio Larraín García Moreno, José Letelier Arava, Enrique Lira Urquieta, Vicente Valdés Freire y Alfonso Canales Pizarro. Se autoriza a don Alfonso Canales Pizarro para gestionar la aprobación de estos Estatutos ante el Supremo Gobierno, la autorización legal para funcionar de la Compañía y para aceptar cualquier modificación que a estos Estatutos efectúe el Supremo Gobierno. Se deja constancia que el depósito que ordena efectuar el artículo ochenta y seis del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno en la Superintendencia de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, se acredita con el recibo que se copia a continuación: "Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio. Número ciento cincuenta y uno. Certifico que ha sido depositado en esta Superintendencia el prospecto a que se refiere el artículo ochenta y seis del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno, para la sociedad anónima que se denominará Compañía de Seguros "La Maipú". Organizan la sociedad los señores Enrique Lira Urquieta, Víctor Alvarez Aranguiz y Alfonso Canales Pizarro. Queda hecha la inscripción bajo el número ciento cincuenta y uno del Registro, Santiago, veintinueve de enero de mil novecientos treinta y seis.— Luis Merino Lizana, superintendente. Hay un sello.—Nota: El artículo ochenta y seis del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno, dispone que este certificado deberá insertarse en la escritura social y que si dentro de los dos años siguientes a su fecha no se hubiere solicitado la autorización de existencia de la sociedad, el certificado y la escritura pública en que se hubiere insertado, quedarán nulos". Conforme. En comprobante firman, previa lectura, con los testigos don Félix Ruiz Tagle y don Crisólogo Pérez H. Se dió copia y se pagó en el Registro quinientos pesos por contribución de estampillas. Doy fe.—p. Sociedad Nacional de Agricultura, José Letelier, dos mil acciones; por sí, José Letelier, doscientas acciones. —p. cien acciones: Adolfo Larraín V.—p. mil acciones: Vicente Valdés B.—Por seiscientas acciones: Vicente Valdés Freire.—Por doce acciones: Marta de Ahumada.—Por veintiocho acciones: Teresa Ahumada C.—V. Ahumada.—Por doscientas acciones, V. Terragno B. —Por mil acciones, Mariano Fontecilla.—Por dos mil acciones: S. Larraín G. M.—Por doscientas acciones: Julio Pereira Larraín. — Por doscientas acciones: A. Canales P.— Por doscientas acciones: Fernando Larraín Vial.—Por doscientas acciones: Leonidas Larraín Vial.—Por veinte acciones: J. Cornejo L.—Por doscientas acciones: Jaime Larraín.— Por cuarenta acciones: R. Silva.—Por mil acciones: Bernardo Larraín C. — Por doscientas acciones: Enrique Lira U.—José F. Valdés Ossa. — Félix Ruiz Tagle.—C. Pérez H.— Ante mí, Abraham del Río, Notario. Conforme.—Santiago, 9 de junio de 1936.—Hoy se decretó lo que sigue: N.o 2127.—Vista la solicitud presentada por don Alfonso Canales Pizarro, debidamente facultado, en la que pide se autorice la existencia, se aprueben los estatutos y se declare legalmente instalada a la sociedad anónima denominada Compañía de Seguros "La Maipú". Teniendo presente que las disposiciones de sus estatutos no son contrarias a la ley, a la moral ni al orden público; Que el capital social se encuentra íntegramente subscrito y pagado; Con el mérito de lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota N.o 969 de 29 de mayo del año en curso, y por la Dirección General de Impuestos Internos, en oficio de fecha 5 de junio en curso; y De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 427, 428, 429, 433 y 434 del Código de Comercio, Decreto: Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima denominada Compañía de Seguros "La Maipú". Los estatutos constan de la escritura pública otorgada el 15 de mayo de 1936, ante el Notario de Santiago, don Abraham del Río. Declárase legalmente instalada a la sociedad anónima antes expresada, la cual deberá iniciar el giro de sus operaciones dentro del plazo de seis meses, a contar desde la fecha del presente Decreto. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio, modificado por la Ley N.o 1020, de 31 de enero de 1898.—Tómese razón, comuníquese y publíquese.—Alessandri. — Miguel Cruchaga T.— Lo que transcribo a US., para su conocimiento.—Dios guarde a US.—Fdo.: Guillermo Valenzuela.
16 Junio

REMATE JUDICIAL. — CAJA Nacional de Ahorros. — Por decreto del señor Juez Letrado del 5.o Juzgado Civil, el 25 del presente, a las 15 horas, se rematará la propiedad ubicada en la calle Manzano N.o 222 de esta ciudad. — Minimum: $ 16,000.00 — El precio se enterará: (a) Con reconocimiento de dos deudas a favor de la Caja de Crédito Hipotecario de $ 3,000.00 y $ 1,000.00 primitivas, por el saldo a que se encuentre reducida; (b) Con el reconocimiento de deuda a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 5,500.00 por el saldo de 4,500.00 a que deberá quedar reducida, debiendo reducirse el plazo de esta deuda de seis a tres meses, tomándose nota al margen de la inscripción correspondiente de la reducción del plazo; (c) Con $ 5,000.00 al contado y (d) Con el saldo a seis meses plazo, con el 8 por ciento de interés anual y el 12 por ciento en caso de mora, bajo hipoteca de la propiedad subastada. — Boleta 10 por ciento del mínimum. Bases y antecedentes: secretaría del Juzgado. — Juicio Caja Nacional de Ahorros con Ureta S. María Angelina, y en la sección Judicial de la Caja, abogado don Humberto Serani B. — El Secretario.
12-Junio

POR AUTO PRIMER JUZGADO Civil, 8 junio actual, concedióse posesión efectiva de Ligorio Ruiz Tagle Menares a su mujer doña Laura Tagle Briceño, sin perjuicio otros derechos. Conforme Arts. 40, 44 Ley 5,427.— El secretario.
12 Jun.

REMATE JUDICIAL. — CAJA NAcional de Ahorros. — Por decreto del señor Juez Letrado del 5.o Juzgado Civil, el 15 del presente, a las 15 horas, se rematará la propiedad ubicada en la Avenida Salvador N.o 1809 15 de esta ciudad. — Minimum: $ 34,000.00. — El precio se enterará: (a) Con reconocimiento de deuda a favor de la Caja de Crédito Hipotecario primitiva de $ 10,500.00, por el saldo a que se encuentra reducida; (b) Con reconocimiento de deuda a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 10,000.00 por el saldo de $ 7,000.00 a que deberá quedar reducida, y (c) Con el saldo al contado. — Boleta del 10 por ciento del mínimum. — Bases y antecedentes secretaría del Juzgado. — Juicio Caja Nacional de Ahorros con Muñoz Ortiz Carmela, y en la sección Judicial de la Caja, abogado don Humberto Serani B. — El Secretario.
12-Junio

EL 22 DEL PRESENTE, 15 HOras, remataráse ante Segundo Juzgado Menor Cuantía, Santiago, propiedad Santa Ester 882 (antiguo 221). — Mínimum: $ 15,000 Precio pagaráse: reconociendo deuda favor demandante primitiva de $ 3,000. por saldo de $ 2.400, $ 5,000 contado; saldo por mitades a seis y doce meses plazos al interés anual del 8 0|0 y 12 0|0 caso mora. — Boleta 10 0|0. — Bases y demás antecedentes en Secretaría. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Teresa Schmidt y en la Caja, abogado Humberto Serani, Morandé 147, 6.o piso. — El Secretario.
12-Junio

VENTAJOSO REMATE. — POR resolución del 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, se ha fijado el 22 de Junio, a las 15 horas, para el remate de la propiedad, ubicada en calle Enrique Concha N.o 33 lote 9 de la Quinta Concha y Toro de esta ciudad. — Mínimum: $ 125,000 — El precio se enterará reconociendo tres deudas Caja de Crédito Hipotecario, primitivas en total de $ 103,500. por los saldos a que se encuentren reducidas el día del remate y reconociendo deuda a largo plazo a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 83.400, por el saldo de $ 15.000 a que deberá quedar reducida. — Con $ 15,000 al contado. — Con saldo a seis meses plazo con el ocho por ciento interés anual, y doce por ciento también anual en caso de mora Caja Hipotecaria, propiedad. — Boleta 10 0|0. — Demás bases y antecedentes en Secretaría del Juzgado. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Ugarte, Teresa y otros. notificación. — El Secretario.
12-Junio

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL. —El Primer Juzgado Civil de Santiago, por auto de tres de junio en curso, ha concedido al Fisco, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Eulogio Riveros Riveros. Practicará dicho inventario el Notario don Pedro N. Cruz, el 16 del actual, a las 10 horas, en su oficina del Palacio de los Tribunales de Justicia.—El secretario.
13 Jun.

DECRETO SUPREMO. — WEStern Electric Company of Chile. —República de Chile. — Ministerio de Hacienda. — Santiago, trece de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Número mil ochocientos veintidós. — Hoy se decretó lo que sigue: Vista la solicitud presentada por don Mariano Puga Vega, debidamente facultado, por la que pone en conocimiento del Supremo Gobierno una modificación introducida a los Estatutos de la sociedad anónima extranjera denominada Western Electric Company of Chile; con lo informado por la Superintendencia de Compañía de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota número trescientos, de trece de abril del año en curso, y por la Dirección General de Impuestos Internos en Oficio de fecha veintidós de abril ppdo., y de acuerdo con lo dispuesto en la Letra F), del artículo ciento veintitrés del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno. Decreto: Declárase que la sociedad anónima extranjera denominada Western Electric Company of Chile, ha dado cumplimiento a la obligación de poner en conocimiento del Supremo Gobierno una modificación introducida a sus Estatutos. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento veinticuatro del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno. — Tómese razón, comuníquese y publíquese. — Alessandri. — Miguel Cruchaga T. — Lo que transcribo a U. para su conocimiento. — Dios guarde a U —G. Valenzuela.
13 Junio

REMATE JUDICIAL.—EL 22 DE junio, a las 15 horas, se rematará ante el Cuarto Juzgado Civil de Santiago, la casa-quinta, ubicada en la Avda. Macul N.o 2726 esquina de Los Olmos en Ñuñoa, por el bajo mínimum de $ 80,000. El precio se pagará totalmente al contado. Boleta de $ 9,000. Bases y antecedentes en la secretaría del Tribunal expediente Banco de Chile con León y en la Sección Judicial del Banco.— El secretario. — Nota: La casa-quinta tiene un terreno de 6,744 metros cuadrados plantados de árboles frutales, con gallinero y dependencias. La casa es de un piso, de construcción sólida. Esta propiedad ha sido recientemente tasada en $ 156,000 y su renta anual se calcula en $ 11,000.
(G.)

EL 22 DEL PRESENTE, 15 HORAS, remataráse ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, propiedad Hipódromo Chile 1312. — Mínimum: $ 22,000. — Se pagará: a) reconociendo deuda largo plazo, favor Caja ejecutante primitiva $ 15.300, por saldo encuéntrese reducida día remate; b) saldo, contado. — Boleta 10 0|0 — Bases y antecedentes en Secretaría. Juicio "Caja Nacional de Ahorros con Herrera Narciso" y en la Caja, abogado Humberto Serani; Morandé 147, 6.o piso. — El Secretario.
12-Junio

REMATE.— EL 15 PRESENTE, 15 horas, ante Primer Juzgado Civil, rematarase propiedad ubicada calle Torreblanca N.os 854 al 858. Mínimum: $ 20,007,30. Boleta 10 0|0 del mínimum. Más antecedentes secretaría Juzgado. Juicio Cajander con Bordone.— Puelma.
10 Jun.

REMATE. — MARTILLERO ALEjandro Rosa, rematará el 15 del presente, a las 10 horas, en Huérfanos 1059, oficina 59, especies embargadas en juicio American Exchange con Marta Silva, Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía.— El Secretario.
15 Jun.

REMATE.— POR DECRETO DEL 3.o Juzgado Civil se designó el siete de julio próximo, a las 15 horas, para el remate de la propiedad de la calle Juan Vicuña N.os 1436 al 1472 de esta ciudad. Mínimum: $ 60,000. Bases y antecedentes, secretaría del Juzgado. Expediente Ortúzar Carmen y otro. Autorización para enajenar —El Secretario.
15 Jun.

5.o JUZGADO CIVIL.— DON ANgel M. Sepúlveda y S., periodista, domiciliado en Hualañé, accidentalmente esta ciudad, Eleuterio Ramírez 1425, dice en solicitud fecha 6 mayo último, que es dueño de una propiedad ubicada en Comuna Renca, que hubo por compra don David Torres Lucero, empleado, domiciliado en Licanten, departamento Mataquito, propiedad dividida en dos sitios cuyos deslindes son: el primero de 20 metros de frente a la calle de su ubicación y 35 metros de fondo, por un largo de 100 metros, con un total de 3.200 metros cuadrados, más o menos. Norte, Ricardo Lucero; Sur, Carolina Romero, antes el vendedor; Oriente, calle Ismael Velásquez; Poniente, el vendedor. El segundo de 14 metros de frente por 70 de fondo, con un total de 980 metros cuadrados, más o menos. Deslinda: Norte, Suc. Lillo; Sur, camino público: Oriente, Ricardo Lucero, vendedor, y Carolina Romero; Poniente, José Jorquera. A dichas propiedades, agrega, no se les ha encontrado título de dominio, y pide que, en virtud de lo prevenido en el Art. 58 del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces, se ordene la inscripción del dominio de ellas, procediéndose previamente publicaciones legales y fijación de carteles. Juzgado proveyó: "Santiago, siete de mayo de mil novecientos treinta y seis.— Publíquese avisos en el diario "La Nación" y fíjese carteles en el atrio de los Tribunales, Correo Central y Municipalidad. Papel de $ 3. N.o 78935.— J. Manuel Almarza C.— Castro M., Secretario.— Cumplo lo ordenado.—Castro M.
13 Jun.

REMATE JUDICIAL.— POR REsolución Cuarto Juzgado Civil Menor Cuantía de esta ciudad, martillero Germán Fuenzalida rematará el 16 de junio próximo, a las 10 horas, en Moneda 738, un filtro de agua marca Becker de cinco velas.— El Secretario.
15 Jun.

3.o JUZGADO CIVIL.— CONCEdió posesión efectiva herencia intestada, quedada al fallecimiento de don Gaspar Calderón Contreras, a don Gaspar Antonio Calderón Loyola, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, doña Carmen Rosa Loyola Silva. Practicaré inventario solemne el 15 del actual, 16 horas, en mi oficina, Bandera 342.— Secretario.
13 Jun.

REMATE: EL 18 PRESENTE, 15 horas, orden Primer Juzgado Civil, se rematarán derechos que don Teodoro Araneda tenga sobre automóvil Citroen, por el Martillero don Víctor Eyzaguirre, Agustinas 1331. Más antecedentes, secretaría Juzgado. Juicio "Lazcano-Araneda".— Puelma.
13 Jun.

5.o JUZGADO CIVIL. — POSEsión efectiva herencia intestada, quedada al fallecimiento Delfina Rivadeneira Rodríguez, concedióse a don Manuel J. Valenzuela Rivadeneira.— El secretario.
13 Jun.

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL. —El Primer Juzgado Civil de Santiago, por auto de cuatro de junio en curso, ha concedido al Fisco, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de doña Regina González v. de Martín. Practicará dicho inventario el Notario don Pedro N. Cruz el 16 del actual, a las 10 horas, en su oficina del Palacio de los Tribunales de Justicia.— El secretario.
13 Junio

DECRETO SEGUNDO JUZGADO Menor Cuantía.— Se cita a los herederos legales de don Vicente J. Alcérreca, y a doña María T. Arce, como acreedores hipotecarios, para la audiencia 18 de junio, 10 horas, a fin de llevar a efecto el remate del sitio N.o 132, manzana 18, Población Oriente, Ñuñoa, calle D. Barros Arana s|n., de acuerdo Art. 2428, C. Civil.— Antecedentes "Vives José con Valdivia Ernesto".— Secretario.
15 Jun.

POR DECRETO DEL SEÑOR JUEZ 4.o Juzgado Civil Mayor Cuantía se ha designado el 15 del presente, quince horas, remate de los derechos que el demandado posee en la propiedad, ubicada en la Población Besa, Comuna Quinta Normal, calle J. Joaquín Pérez s|n. Mínimum, $ 14,000. Bases y antecedentes en secretaría, Juicio Saavedra con Guerra. — El Secretario.
15 Jun.

47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

SOCIEDAD ESTAÑIFERA TOTORAL Consolidada, en Liquidación. — Cítase a Junta General Ordinaria para el miércoles 10 del presente, a las 17 horas, en su oficina, Mutual de la Armada, 4.o piso, oficina 16, para dar lectura a la Memoria y presentar el Balance General. Por tratarse de segunda citación, en conformidad a los Estatutos, se sesionará con el número de accionistas que concurran. El Registro de transferencia de acciones permanecerá cerrado desde el 1.o al 10 de junio, ambos inclusive. — La Comisión Liquidadora.

SOLICITUD DE CONCESION DE merced de agua para usos industriales o fuerza motriz.— Señor Intendente: Daniel Amenábar D[illegible]llano, domiciliado en Santiago, calle Vergara N.o 99, casa C, por sí, viene en solicitar una merced de agua para explotación aurífera en los esteros denominados "Maqui", Pangui y quebradas del Pantano o Vega, Los Lunes, [illegible], Chonchi, Olla, Canelas, Mula Muerta, Torcazas y otras sin nombre. Esta corriente atraviesa el departamento de Santiago, Comuna de Curacaví, en el valle denominado "El Pangui". La cantidad de agua que solicito es de quinientos litros (500) por segundo. La fuerza que se desea desarrollar es de ..... El objeto para que se destinará la concesión es para dar agua a canaletas y lavar mantos auríferos. La ubicación precisa de la boca-toma es entre las quebradas de El Maqui y El Pangui. El punto donde se restituirán las aguas es el Crucero. El desnivel de entre ambos puntos es .... Los canales existentes entre los puntos de toma y restitución son los siguientes: no hay y la cantidad de agua que cada uno de ellos extrae en el mismo orden es .... El caudal mínimo normal del (río o estero) es de seis litros por segundo en la bocatoma. El nombre y ubicación de las instalaciones análogas existentes inmediatamente aguas arriba o aguas abajo de la que se proyecta es: no hay. Dios guarde a US. Fecha: 12 de mayo de 1936.— Firma: D. Amenábar D.— Santiago, 12 de mayo de 1936.— N.o 2201. Publíquese en "La Nación" por tres veces.— Anótese. — (Firmados). — J. Guzmán Dinator. — A. López Bravo.
12 Jun.

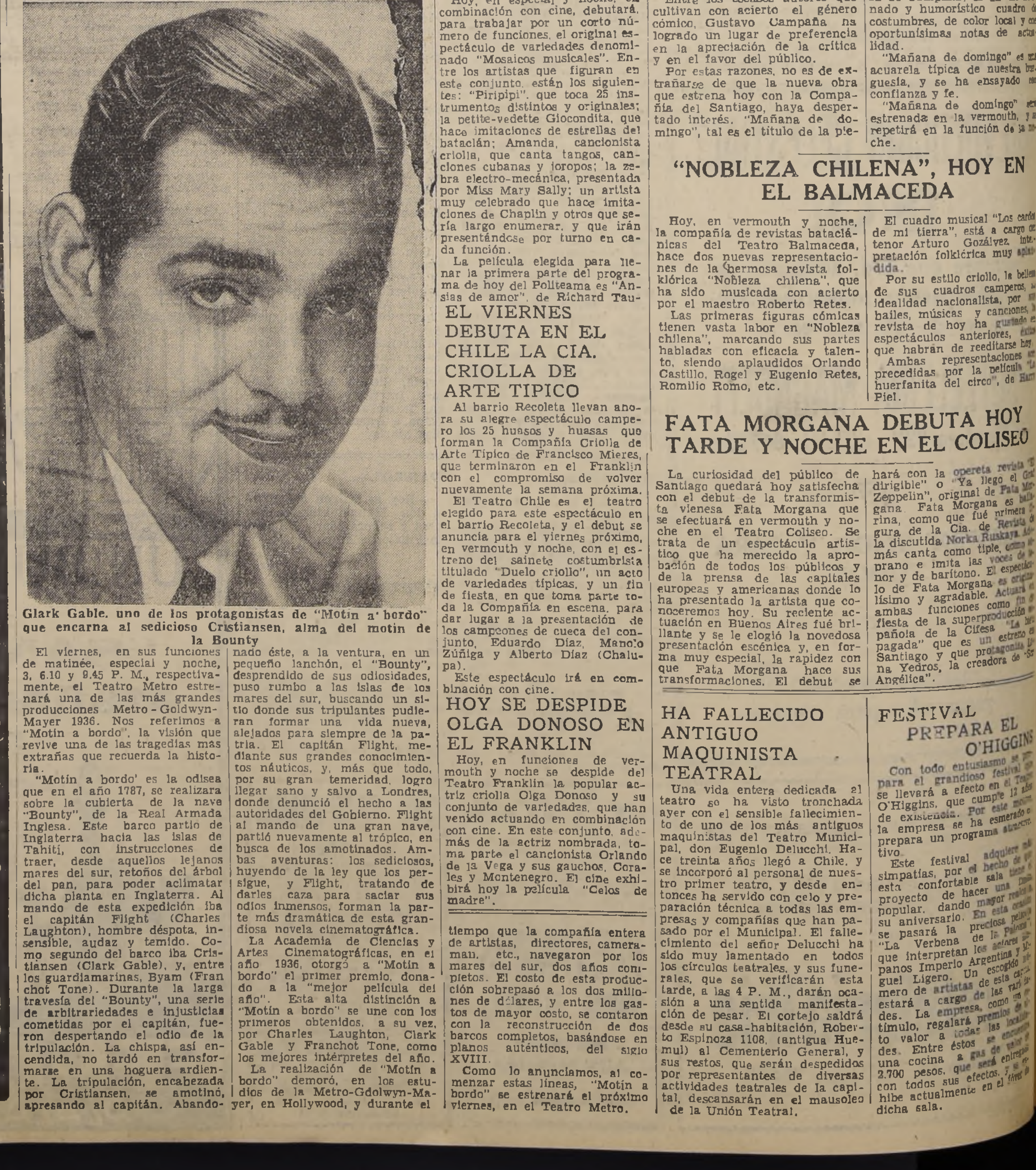
52.—VINOS Y VIÑAS.

BOTELLERIA Y BODEGA DE VIno vendido por cambio giro de negocio, capital $ 8.000, utilidad $ 2.400 mensuales. Tratar: San Martín 645.
30 Junio

TEATROS Y CINES

"MOTIN A BORDO", ESTRENARA EL METRO, EL VIERNES

CHARLES LAUGHTON, CLARK GABLE Y FRANCHOT TONE



Clark Gable, uno de los protagonistas de "Motín a bordo" que encarna al sedicioso Cristiansen, alma del motín de la Bounty

El viernes, en sus funciones de matinée, especial y noche, 3, 6.10 y 9.45 P. M., respectivamente, el Teatro Metro estrenará "Motín a bordo", una de las más grandes producciones Metro-Goldwyn-Mayer 1936. Nos referimos a "Motín a bordo", la visión que revive una de las tragedias más extrañas que recuerda la historia.

"Motín a bordo" es la odisea que en el año 1787, se realizara sobre la cubierta de la nave "Bounty", de la Real Armada Inglesa. Este barco partió de Inglaterra hacia las islas de Tahití, con instrucciones de traer, desde aquellos lejanos mares del sur, retoños del árbol del pan, para poder aclimatar dicha planta en Inglaterra. Al mando de esta expedición iba el capitán Flight (Charles Laughton), hombre déspota, insensible, audaz y temido. Como segundo del barco iba Cristiansen (Clark Gable), y entre los guardiamarinas, Byam (Franchot Tone). Durante la larga travesía del "Bounty", una serie de arbitrariedades e injusticias cometidas por el capitán Flight fueron despertando el odio de la tripulación. La chispa, al encenderla, no tardó en transformarse en una hoguera ardiente. La tripulación, encabezada por Cristiansen, se amotinó, apresando al capitán. Abandonado éste, a la ventura, en un pequeño lanchón, el "Bounty", desprendido de sus odiosidades, puso rumbo a las islas de los mares del sur, buscando un sitio donde sus tripulantes pudieran formar una vida nueva, alejadas para siempre de la patria. El capitán Flight, mediante sus grandes conocimientos náuticos, y más que todo, por su gran temeridad logró llegar sano y salvo a Londres, donde denunció el hecho a las autoridades del Gobierno. Flight al mando de una gran nave, partió nuevamente al trópico, en busca de los amotinados. Ambas aventuras: los sediciosos, huyendo de la ley que los perseguía, y Flight, tratando de darles caza para saciar sus odios inmensos, forman la parte más dramática de esta grandiosa novela cinematográfica.

La Academia de Ciencias y Artes Cinematográficas, en el año 1936, otorgó a "Motín a bordo" el primer premio, donado a la "mejor película del año". Esta alta distinción a "Motín a bordo" se une con los honores obtenidos, a su vez, por Charles Laughton, Clark Gable y Franchot Tone, como los mejores intérpretes del año.

La realización de "Motín a bordo" estuvo, en sus estudios de la Metro-Goldwyn-Mayer, en Hollywood, y durante el tiempo que la compañía entera de artistas, directores, camera-man, etc., navegaron por los mares del sur, dos años completos. El costo de esta producción sobrepasó a los dos millones de dólares, y entre los gastos de mayor costo, se contaron con la reconstrucción de dos barcos completos, basándose en planos auténticos, del siglo XVIII.

Como lo anunciamos, al comenzar estas líneas, "Motín a bordo" se estrenará el próximo viernes, en el Teatro Metro.

HOY DEBUTAN MOSAICOS MUSICALES EN EL POLITEAMA

Hoy, en especial y noche, en combinación con cine, debutará, para trabajar por un corto número de funciones, el original espectáculo de variedades denominado "Mosaicos musicales". Entre los artistas que figuran en este conjunto, están los siguientes: "Piripipi", que toca 25 instrumentos distintos y originales; la petite-vedette Giocondita, que hace imitaciones de estrellas del bataclán; Amanda, cancionista criolla, que canta tangos, canciones cubanas y joropos; la zebra electro-mecánica, presentada por Miss Mary Sally; un artista muy celebrado que hace imitaciones de Chaplin y otros que sería largo enumerar, y que irán presentándose por turno en cada función.

La película elegida para llenar la primera parte del programa de hoy del Politeama es "Ansias de amor", de Richard Tau-

EL VIERNES DEBUTA EN EL CHILE LA CIA. CRIOLLA DE ARTE TIPICO

Al barrio Recoleta llevan ahora su alegre espectáculo campero los 25 huasos y huasas que forman la Compañía Criolla de Arte Típico de Francisco Mieres, que terminaron en el Franklin con el compromiso de volver nuevamente la semana próxima.

El Teatro Chile es el teatro elegido para este espectáculo en el barrio Recoleta, y el debut se anuncia para el viernes próximo, en vermouth y noche, con el estreno del sainete costumbrista titulado "Duelo criollo", un acto de variedades típicas, y un fin de fiesta, en que toma parte toda la Compañía en escena, para dar lugar a la presentación de los campeones de cueca del conjunto, Eduardo Díaz, Manolo Zúñiga y Alberto Díaz (Chalupa).

Este espectáculo irá en combinación con cine.

HOY SE DESPIDE OLGA DONOSO EN EL FRANKLIN

Hoy, en funciones de vermouth y noche se despide del Teatro Franklin la popular actriz criolla Olga Donoso y su conjunto de variedades, que han venido actuando en combinación con cine. En este conjunto, además de la actriz nombrada, toma parte el cancionista Orlando de la Vega y sus gauchos, Corales y Montenegro. El cine exhibirá hoy la película "Celos de madre".

"MAÑANA DE DOMINGO", DE GUSTAVO CAMPAÑA, SE ESTRENA HOY en el SANTIAGO

Entre los escasos autores que cultivan con acierto el género cómico, Gustavo Campaña ha logrado un lugar de preferencia en la apreciación de la crítica y en el favor del público.

Por estas razones, no es de extrañarse de que la nueva obra que estrena hoy con la Compañía del Santiago, haya despertado interés. "Mañana de domingo", tal es el título de la pieza de Campaña; es un intencionado y humorístico cuadro de costumbres, de color local y con oportunísimas notas de actualidad.

"Mañana de domingo" es una acuarela típica de nuestra burguesía, y se ha ensayado con confianza y fe.

"Mañana de domingo" será estrenada en la vermouth, y se repetirá en la función de la noche.

"NOBLEZA CHILENA", HOY EN EL BALMACEDA

Hoy, en vermouth y noche, la compañía de revistas bataclánicas del Teatro Balmaceda, hace dos nuevas representaciones de la hermosa revista folklórica "Nobleza chilena", que ha sido musicada con acierto por el maestro Roberto Retes.

Las primeras figuras cómicas tienen vasta labor en "Nobleza chilena", marcando sus partes habladas con eficacia y talento, siendo aplaudidos Orlando Castillo, Rogel y Eugenio Retes, Romilio Romo, etc.

El cuadro musical "Los cardos de mi tierra", está a cargo del tenor Arturo Gozálvez, intepretación folklórica muy aplaudida.

Por su estilo criollo, la belleza de sus cuadros camperos, su idealidad nacionalista, por sus bailes, músicas y canciones, la revista de hoy ha gustado en espectáculos anteriores, éxito que habrán de reeditarse hoy.

Ambas representaciones serán precedidas por la película "La huerfanita del circo", de Ham Piel.

FATA MORGANA DEBUTA HOY TARDE Y NOCHE EN EL COLISEO

La curiosidad del público de Santiago quedará hoy satisfecha con el debut de la transformista vienesa Fata Morgana que se efectuará en vermouth y noche en el Teatro Coliseo. Se trata de un espectáculo artístico que ha merecido la aprobación de todos los públicos y de la prensa de las capitales europeas y americanas donde lo ha presentado la artista que conoceremos hoy. Su reciente actuación en Buenos Aires fué brillante y se le elogió la novedosa presentación escénica y, en forma muy especial, la rapidez con que Fata Morgana hace sus transformaciones. El debut se hará con la opereta revista "El dirigible" o "Ya llegó el Graf Zeppelin", original de Fata Morgana. Fata Morgana es bailarina, como que fué primera figura de la Cía. de Revista de la discutida Norka Ruskaya. Además canta como tiple, como soprano e imita las voces de tenor y de barítono. El espectáculo de Fata Morgana es originalísimo y agradable. Actuará en ambas funciones como fin de fiesta de la superproducción de la Cifesa "La hija española de la Cifesa"... "La [illegible] pagada" que es un estreno en Santiago y que protagoniza Lina Yedros, la creadora de "Sor Angélica".

HA FALLECIDO ANTIGUO MAQUINISTA TEATRAL

Una vida entera dedicada al teatro se ha visto tronchada ayer con el sensible fallecimiento de uno de los más antiguos maquinistas del Teatro Municipal, don Eugenio Delucchi. Hace treinta años llegó a Chile, y se incorporó al personal de nuestro primer teatro, y desde entonces ha servido con celo y preparación técnica a todas las empresas y compañías que han pasado por el Municipal. El fallecimiento del señor Delucchi ha sido muy lamentado en todos los círculos teatrales, y sus funerales, que se verificarán esta tarde, a las 4 P. M., darán ocasión a una sentida manifestación de pesar. El cortejo saldrá desde su casa-habitación, Roberto Espinoza 1108, (antigua Huemul) al Cementerio General, y sus restos, que serán despedidos por representantes de diversas actividades teatrales de la capital, descansarán en el mausoleo de la Unión Teatral.

FESTIVAL PREPARA EL O'HIGGINS

Con todo entusiasmo se prepara el grandioso festival que se llevará a efecto en el Teatro O'Higgins, que cumple 12 años de existencia. Por este motivo la empresa se ha esmerado en preparar un programa atractivo.

Este festival adquiere más simpatías, por el hecho de que esta confortable sala tiene el proyecto de hacer una función popular, dando mayor realce a su aniversario. En esta ocasión se pasará la preciosa película "La Verbena de la Paloma", que interpretan los actores españoles Imperio Argentina y Miguel Ligero. Un escogido número de artistas de esta capital estará a cargo de las variedades. La empresa, como estímulo, regalará premios de alto valor a todas las localidades. Entre éstos se encuentra una cocina a gas de valor de 2.700 pesos, que será entregada con todos sus efectos, y se exhibe actualmente en el foyer de dicha sala.



¡HOY Doble Programa. HOY!

COLISEO

CINE Y VARIEDADES

PRIMICIA Y ESTRENO ABSOLUTO

UNA PRODUCCION CUMBRE Y ORGULLO DEL CINE ESPAÑOL

"La BIEN PAGADA"

BASADA en la ESCABROSA NOVELA FIRMADA POR El Caballero Audaz

Creación insuperable de la recordada heroína de "Sor Angélica"

LINA YEGROS Y ANTONIO PORTAGO

(Para mayores no recomendable para señoritas)

VARIEDADES: El espectáculo más original del momento "FATA MORGANA"

TRANSFORMISTA RELAMPAGO — ARTISTA ENCICLOPEDICA







BAQUEDANO

Plaza Italia. Tel. 65050.—Especial y noche. Siguen las triunfales exhibiciones de la genial creación de Chaplin, la superproducción Artistas Unidos

"Tiempos Modernos"

(menores). Selectos agregados sonoros y El Oro de Sutter, sinopsis del próximo estreno. Boletería abierta todo el día. En venta las entradas para hoy y mañana, agotándose. Suspendidas totalmente las entradas de favor.

COMEDIA

Huérfanos y Morandé. Tel. 87630.—Especial y noche. Estreno. Columbia presenta la elegante comedia de Melvyn Douglas y Gail Patrick en

"El Torbellino del gran Mundo"

(mayores). Complementos: El Cartelero, dibujo; Diario de un Cazador, descriptiva; Tiempos Modernos, sinopsis, y Orquesta Húngara de Señoritas. Boletería abierta desde las 10 A. M.

—Próxima semana: TIEMPOS MODERNOS, de Chaplin.

CARRERA

Delicias 2115. Tel. 86685.—Especial y noche. Gran estreno; Chaplin en su última y genial creación:

"Tiempos Modernos"

(menores). Magníficos complementos sonoros. Localidades numeradas agotándose. Boletería abierta todo el día.

POLITEAMA

Delicias. Portal Edwards. Tel. 80064.—Especial y noche doble. Cine y variedades. Cine: Richard Tauber en la opereta vienesa

"Ansias de Amor"

(menores) Variedades. Debut de MOSAICOS MUSICALES con artistas excéntricos, cantantes, la Zebra Mágica, etc. Precios corrientes.

COLISEO

A. Prat y Av. Matta.—Tel. 84545. — Especial y noche. Espectáculo doble. Colosal debut del espectáculo de transformismo de FATA MORGANA, de sensacional atracción. Cine, estreno absoluto. Lina de Yegros en la novela pasional de El Caballero Audaz, hablada en castellano:

"La Bien Pagada"

(may., no rec. p. Srtas.) Localidades en venta todo el día.

ESMERALDA

San Diego y Av. Matta. Tel. 87430.—Especial y noche. Estreno: Ronald Colman en su mejor creación, la producción de la gracia y la emoción.

"Desbanqué Montecarlo"

(mayores). Además, variedades sonoras.

ITALIA

Av. Bilbao esq. Italia. Tel. 41883. —Especial y noche. Por última vez, Carlos Gardel en la cinta musical, en castellano:

"Cuesta Abajo"

(may., no rec. p. Srtas.) Además variedades sonoras.

O'HIGGINS

San Pablo esq. Cumming. Tel. 86929.—Especial y noche. El drama policial más impresionante y arrebatador, por Silvia Sidney:

"Amor y Crimen"

(mayores). Además, variedades sonoras.

NOVEDADES

General Korner y Av. Portales. Tel. 65290 — Especial y noche: Shirley Temple en su creación máxima, con John Boles:

"La Pequeña Rebelde"

(menores). Además, variedades sonoras.

NACIONAL

Av. Independencia 801. Tel. 63568.—Especial y noche. Estreno absoluto en el barrio. Luis Sandrini, tan cómico como Chaplin, y la vedette chilena Alicia Barrié en

"Muchachada de a Bordo"

(menores). Además selectos agregados sonoros.

SETIEMBRE

Delicias esq. Lira. Tel. 86404. —Especial y noche. Estreno de la comedia de gracia y emoción, por Ronald Colman:

"Desbanqué Montecarlo".

Programa de variedades sonoras.

FRANKLIN

San Diego y Franklin. Tel. 66783.—Especial y noche. Cine y variedades. Chelita Frank en el intenso drama en castellano

"Celos de Madre"

Y despedida de la Cía. de Variedades de Olga Donoso, con magnífico programa.

o La Familia Dressel (mayores)

BRASIL

Av. Brasil y Huérfanos. Tel. 80306.—Especial y noche. Estreno: Ronald Colman en su elegante y graciosa producción, con escenas de gran emoción:

"Desbanqué Montecarlo".

(mayores). Además, variedades sonoras.

RIALTO

Av. P. de Valdivia e Irarrázaval. Tel. 41667.—Especial y noche, doble: Chelita Frank en la cinta más real que haya producido el cine castellano:

"Celos de Madre"

o La Familia Dressel (mayores). Además, 2.a función de El Perro Lobo.

ALMAGRO

San Diego al 500. Tel. 83425. —Especial 6.30 y noche 9.40. Estreno de la gran producción de Shirley Temple con John Boles:

"La Pequeña Rebelde"

(menores). Variedades sonoras.





5.30 P. M. — 10 P. M.

"Artistas Unidos" presenta a

Charlie Chaplin

EN

"TIEMPOS MODERNOS"

Complementos: Noticiario Universal; Sinopsis de "La Favorita", de Kay Francis; "La Parada de los Bombones", en colores; y el Sexteto Central.

(Para mayores y menores) Localidades numeradas en venta. Totalmente suspendidas las entradas de favor.

ORIENTE

6.30 P. M.— 10 P. M.

"Artistas Unidos" presenta a Charlie Chaplin

EN

"TIEMPOS MODERNOS"

(Para mayores y menores) Localidades numeradas en venta.

(Totalmente suspendidas las entradas de favor)

Mañana: estreno: "Estrellas sobre Broadway" y Debut de la Orquesta Internacional CERUSE.

ALAMEDA

6.15 P. M. 9.30 P. M.

La precoz estrellita:

Shirley Temple

EN

LA PEQUEÑA REBELDE

(Para mayores y menores)

Mañana: Katharine Hepburn, en "UNA MUCHACHA SIN IMPORTANCIA".

BALMACEDA

Cine sonoro y Bataclán Revisteril. HOY: 6.30 y 9.30, estreno UFA 1936. Mayores, con HARRY PIEL y su famoso Circo de Fieras en el ternísimo drama:

La Huerfanita del Circo

(Mujeres y Fieras)

$ 3.40, Platea; $ 1.80, Balcón, y $ 0.80 Galería

ADEMAS, hoy en el escenario, COMPAÑIA DE REVISTAS BATACLANICAS con la hermosa revista,

Nobleza Chilena

exitazo cómico de ORLANDO CASTILLO, ROMILIO ROMO y EUGENIO RETES y las 18 bailarinas.

MAÑANA, en Matinée: ESCUELA NAVAL, EL ULTIMO SALUDO y revista Orlando Castillo, LOS NIÑOS CANTORES DE CARRASCAL;

Mañana, vermouth y noche, ROSARIO, LA SIN VENTURA y LA COPA DE DOLOR, revista de Eugenio Retes.

MAÑANA, A LAS 10 P. M., EL TEATRO METRO OFRECERA LA "PREMIERE" DE "HISTORIA DE DOS CIUDADES"



Ronald Colman, intérprete célebre de la novela de Charles Dickens.

Mañana, a las 10 de la noche, el Teatro Metro ofrecerá, como una primicia, al público de Santiago, una función extraordinaria. Dicha función será la "Premiére" de la célebre novela de Charles Dickens, "Historia de dos ciudades".

Esta magna producción, realizada en los Estudios de la Metro-Goldwyn-Mayer, ocupó durante tres años consecutivos los principales "sets" de esta célebre productora. Fué necesario reconstruir, para la mejor realización de la novela de Dickens, dos ciudades completas: París y Londres. Pero, un Londres y un París de la época de la Revolución Francesa.

Ronald Colman, el famoso actor, fué contratado especialmente para protagonizar este film. Entre los principales artistas que forman el elenco principal, está Elizabeth Allan, Edna May Oliver, Reginald Owen, Basil Rathbone, Henry B. Walthall. La dirección artística de esta producción corrió bajo las órdenes directas del famoso "metteur-en-scéne" Jack Conway.

El tema emotivo que cruza por la novela de Dickens se basa en la historia de una vida estéril, ennoblecida por un glorioso sacrificio. Desarrollado su argumento en los tenebrosos días del terror, durante la sangrienta Revolución Francesa, permite recorrer, en una admirable visión, todas las fases por que atravesara esta famosa convulsión político-social. La caída de los Reyes, la toma de la Bastilla, los días de Robespierre, Danton, Marat, la tristemente célebre cuchilla de la guillotina, el éxodo de la nobleza... Todo, surge en esta reconstrucción histórica.

La "premiére", que se llevará a cabo mañana, en el Teatro Metro, es, en realidad, una agradable sorpresa para sus habitués y, en general, para los amantes del cine grandioso. Esta sorpresa, está dentro de los planes de trabajo de dicho Teatro, pues en esta forma, mantendrá siempre viva la atención y la curiosidad de su clientela.

CON "SHEREZADE" Y "PETRUSKA"

SE DESPIDE MAÑANA EL BALLET DE DAVIDOFF

Mañana, a las 18.45 horas, se despedirá en el Teatro Municipal la gran Cía. de Bailes Rusos y Modernos que dirige el aplaudido bailarín Dimitri Davidoff. La Cía. debe interrumpir su temporada en Santiago, pues debe cumplir importantes contratos en Valparaíso. Para su despedida la dirección artística ha preparado un interesante programa que consulta el estreno absoluto del famoso ballet de Borodin "Petruska" y del no menos célebre de Rimski-Korsakow "Sherezade", los que serán presentados a todo lujo. Completará el programa un acto especial dedicado a divertisements de los mejores autores de bailes clásicos y modernos. En la función de despedida actuará toda la Cía. y en el programa tienen actuación destacada Miryam Bexter, Davidoff, Andrés Sand, Mireya Navarro, Chela Charmé, Inés Moller, etc. La orquesta será dirigida por el maestro Enrique Guisti. Las entradas para la despedida, a precios rebajados, estarán en venta todo el día en la boletería del Municipal.

CONCURSO DE SIMPATIAS EN EL TEATRO VALENCIA

Con todo éxito se ha venido desarrollando un concurso de simpatías entre la juventud femenina que concurre al Teatro Valencia. El primer puesto, según el último escrutinio, lo ocupa la señorita Nena Gimó, siguiéndole la señorita Adela Scaff. El último escrutinio se hará el miércoles 17, y el jueves 18 habrá en el Valencia una función para efectuar la proclamación.

Teatro Club de Señoras

Equipo R. C. A. sonido perfecto.

HOY: 6.30 y 9.45 Estreno de la preciosa e interesante producción R. K. O.:

UNA MUCHACHA SIN IMPORTANCIA

(MAYORES)

Katharine Hepburn está como siempre genial en su rol, secundada por el gran actor Gary Grant.

PLATEA $ 3.40 — BALCON $ 2.40

Mañana matinée infantil: Tarde y noche, a pedido: LA VISPERA DEL COMBATE. Viernes: EL BARON GITANO.

GUIA DEL ESPECTADOR.-. TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 541. — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: Nobleza chilena; Cine: La huerfanita del circo.

SANTIAGO. — Merced 839. — Teléfono 88888. — Vermouth y noche: Mañana de domingo; Cine: Piernas de seda.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: La bien pagada y Fata Morgana, (transformista).

FRANKLIN. — San Diego esq. Franklin. — Teléfono 66783. — Vermouth y noche: Celos de madre y Cía. Olga Donoso.

CINES

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: La pequeña rebelde.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 81427. — Vermouth y noche: Cuesta abajo y Variedades sonoras.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: Rumbo al Cairo y El fantasma vengador, quinta.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. Vermouth y noche: En vísperas del combate.

ALAMEDA. — Avenida de las Delicias esquina Maipú. — Vermouth y noche: La pequeña rebelde.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano.— Teléfono 65050. — Vermouth y noche: Tiempos modernos.

BRASIL. — Huérfanos esq. Plaza Brasil. — Teléfono 80306. Vermouth y noche: Desbanqué Montecarlo.

CAPITOL — Avenida Independencia 224.— Teléfono 89581. Vermouth y noche: Una muchacha sin importancia.

CARRERA. — Avenida de las Delicias 2151.— Teléfono 86685. Vermouth y noche: Tiempos modernos.

CENTRAL. — Huérfanos 930. —Teléfono 66946. — Vermouth y noche: Tiempos modernos.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: Una muchacha sin importancia.

COMEDIA. — Huérfanos N.o 1180. — Teléfono N.o 87630. — Vermouth y noche: El torbellino del gran mundo.

CHILE. — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: Chan en Shanghai.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Vermouth y noche: Chan en Shanghai y El desfiladero perdido.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: Cuesta abajo y Julieta compra un hijo.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836 — Vermouth y noche: Rosario.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: Una muchacha sin importancia.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: Desbanqué Montecarlo.

EXCELSIOR. — Avenida Independencia 1070.— Teléf. 60776. Vermouth y noche: A través de la tormenta y Marinero de agua dulce.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: Rosario y La ciudad de los condenados.

IMPERIO. — Estado 239 — Teléfono 80130. — Rotativa: Amar en ayunas; Vermouth y noche: Estrellas sobre Broadway.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188.— Vermouth y noche: Noches moscovitas.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373.— Teléfono 62702. Vermouth y noche: La gran tragedia de Pasteur.

IRIS. — Castro 130 — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: En vísperas del combate.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Avenida Italia.— Teléfono 41383. Vermouth y noche: Cuesta abajo.

LATORRE . — Delicias 3732 — Teléfono 89607. — Vermouth y noche: Cuesta abajo.

METRO. — Bandera esquina Unión Central. — Teléf 61343 Matinée, vermouth y noche: Rendezvous, (Cita peligrosa).

MINERVA. — Chacabuco 178. — Teléfono 63464. — Vermouth y noche: En vísperas del combate.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989 — Vermouth y noche: El barón gitano.

NACIONAL. — Independencia 801. — Teléfono 63568. — Vermouth y noche: Muchachada de a bordo.

NOVEDADES.— Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 85290 Vermouth y noche: La pequeña rebelde.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval 2706. — Teléfono 63810. Vermouth y noche: Rosario.

O'HIGGINS. — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929.— Vermouth y noche: Amor y crimen.

ORIENTE. — Providencia esq. Pedro Valdivia. — Teléf. 41345. Vermouth y noche: Tiempos modernos.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. Vermouth y noche: Ansias de amor y Mosaicos musicales.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364 — Vermouth y noche: Celos de madre.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Vermouth y noche: A través de la mesa.

RECOLETA. — Avenida Recoleta 597. — Teléfono 63874.— Vermouth y noche: Broadway al desnudo y El fantasma vengador.

REPUBLICA. — Avenida República 239. — Teléfono 83613. Vermouth y noche: La tragedia de Luis Pasteur.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41667.— Vermouth y noche: Celos de madre y El perro lobo.

ROGELIO UGARTE. — Ñuble 390. — Teléfono 89868. — Vermouth y noche: A través de la tormenta y El perro lobo, 2.a

SAN MIGUEL — Avenida Central 1202. — Teléfono 86185. Vermouth y noche: Chan en Shanghai.

SELECTA. — Chacabuco 1178. — Teléfono 89394. — Vermouth y noche: Chan en Shanghai.

SETIEMBRE. — Avenida Delicias 404. — Teléfono 86404.— Vermouth y noche: Desbanque Montecarlo.

SPLENDID — Huérfanos 1043. — Teléfono 85815. — Rotativa: Crimen y castigo; Vermouth y noche: Una dama errante y Cabalgando hacia el poniente.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono 61557. — Vermouth y noche: En vísperas del combate.

Se robustece la creencia de que Landon será el candidato presidencial de los republicanos

Cálculos de la United Press le asignan 468 votos en la primera votación. — Esto es sólo 34 menos que lo que se necesita para ser elegido.— Mientras tanto se apacigua la campaña de oposición a Landon dentro del partido

CLEVELAND (Ohio), 9.—(U. P.)—Se informa que los senadores Borah y Vanderberg celebraron anoche una conferencia secreta que puede tener influencias decisivas en la convención nacional republicana de hoy día.

CLEVELAND (Ohio), 9.—(U. P.)—El senador de Oregón Frederick Steiwer, pronunció esta noche el principal discurso de la Convención Nacional de 1936 del partido republicano, que constituyó todo un ataque contra la Administración del Presidente Roosevelt.

La Convención, que comenzó sus deliberaciones hoy a las 11 horas, elegirá un candidato para las elecciones nacionales de noviembre, en que será elegido el Presidente de la República.

El partido demócrata, cuyo candidato es casi seguro que será el Presidente Roosevelt, se reunirá en Filadelfia a fines de este mes.

El senador Steiwer aseguró que el Presidente Roosevelt había precipitado la crisis bancaria de 1933 porque, como Presidente electo, "se negó durante cuatro meses" a cooperar con el Presidente de aquel entonces, Herbert C. Hoover.

El orador, expresó ante la gran audiencia que lo escuchaba:

"Tenemos el derecho de insistir en que suba a la Presidencia una persona que ponga los intereses del pueblo sobre los de su política personal."

Denunció las teorías económicas de la nueva política, y prometió que los republicanos darían a los diez millones de desocupados de Estados Unidos "el privilegio de un trabajo honesto... para que no se vean en la necesidad de languidecer como "esclavos del voto" o esclavos de los subsidios".

EL SENADOR STEIWER, DE OREGON, ATACA ENERGICAMENTE A LA ADMINISTRACION ROOSEVELT Y SU "NUEVA POLITICA".— A AMBAS CULPA DE LA CRISIS ACTUAL DE LA UNION. — PROMESAS DE LOS REPUBLICANOS AL PUEBLO

Expresó que la actual crisis de desocupación se debía a los métodos del Gobierno, tomados "de la pobreza económica de Europa", antes de confiar en el sistema norteamericano, el que, a pesar de sus faltas, "es el mejor que jamás ha conocido el mundo".

El senador Steiwer manifestó que la solidez del sistema norteamericano se demostraba por el hecho de haber soportado "la orgía de gastos de la nueva política", y agregó:

"El pueblo creaba la riqueza con mayor rapidez que lo que la podía gastar un Gobierno pródigo".

Enunció los principios básicos de la campaña del partido republicano, como sigue:

"1.o El sistema monetario norteamericano no debe ser el juguete de ningún hombre."

2.o La nueva política jamás habría existido si el pueblo hubiese comprendido "la relación de las finanzas del Gobierno con la riqueza nacional".

3.o Respecto del comercio exterior, dijo: "En efecto, no hay diferencia entre recibir mercaderías hechas por obreros paupérrimos y recibir a los propios obreros paupérrimos".

4.o Los ingresos de la agricultura deben "mantenerse en estrecho equilibrio con los ingresos industriales".

5.o Propuso una restricción legal a la competencia comercial.

6.o Se opuso inflexiblemente al estricto control de los negocios.

7.o Denunció los impuestos excesivos destinados a soportar "una vasta burocracia".

8.o Denunció a los burócratas por utilizar el dinero de los contribuyentes para "redactar leyes y comprar propagandistas con el fin de forzar esas leyes contra el pueblo".

9.o "Nuestra nación debe a su pueblo un deber y es el de aprovechar de su ventajosa posición geográfica para evitar todos los embrollos internacionales".

Afirmó que la Nueva Política "ha colocado una cuña entre el llamado no-privilegiado, y el comerciante, y el profesional y los productores... Ha adoptado una actitud no-norteamericana que está poniendo las clases contra las clases".

Y añadió: "Esta es la única Administración en nuestra historia que deliberadamente ha deteriorado el crédito particular, destruído la confianza e intimidado al capital".

Acusa a la Nueva Política de buscar la anulación en vez de la modificación de la Constitución, y dice:

"En ningún momento la Nueva Política ha sido suficiente franca para revelar su verdadero propósito, de presentar una proposición de enmienda de la Constitución".

Se refirió a los gastos nuevamente aumentados de la burocracia, manifestando:

"El trabajador hoy trabaja por lo menos un día por semana solamente para pagar el costo del Gobierno".

Sobre la política monetaria de la nueva política opinó:

"La desvalorización del dólar, combinado con la compra de oro a 35 dólares la onza, dió a los países extranjeros de patrón de oro un cambio de regateo contra Estados Unidos".

Dijo, sobre la competencia que hace el Gobierno al comercio, lo siguiente:

"La competencia directa del Gobierno en los negocios utiliza el dinero de todo el puebo para destruír lo que es propiedad de una parte de ese pueblo".

El nombramiento del Gobernador de Kansas, Alfred M. Landon, como candidato del partido para la Presidencia es aceptado en la mayor parte de los círculos como seguro, y, por lo tanto, el interés se concentra en las declaraciones de los principios del partido, tal como serán concretamente expresados en las promesas que se formulen en la campaña por la comisión "de programa".

Una amenaza que puede desarrollarse dentro del partido, es la divergencia entre los agrarios del Oeste, que favorecen una moneda controlada, y los del Este que piden la estabilización de la moneda bajo el patrón de oro.

Los que apoyan al Gobernador Landon estaban tratando de formular una declaración en favor de una moneda sólida, evitando al mismo tiempo descontentar a los que se oponen al patrón de oro.

El movimiento para detener el nombramiento del Gobernador Lando se había apaciguado hoy, y los sentimientos en su favor han aumentado tan rápidamente que los observadores creen imposible que pueda ser derrotado dentro del partido.

Un recuento hecho por la United Press de los delegados en las primeras horas de hoy, indica que el Gobernador Landon recibirá por la menos 468 votos en la primera votación, lo que es inferior en sólo 34 votos a los 502 que se necesitan para el nombramiento del candidato.

El recuento demuestra que el senador de Idaho, William E. Borah, probablemente obtendra más o menos 115 votos en la primera votación; el coronel Frank Knox, de Illinois, que es director del "Chicago Daily News" aproximadamente 90 votos, y el senador de Michigan, Arthur Vandenberg, más o menos 45.

También demuestra que varias otras personas, algunas de las cuales no se han manifestado abiertamente como aspirantes a candidato, tienen aproximadamente a su favor 108 votos, mientras que otros 77 no pueden atribuirse en forma definida a ningún candidato.

Se piensa que este recuento indica que el Gobernador Landon, si recibe aproximadamente 450 votos en la primera votación, será nombrado en la segunda, porque se considera que muchos delegados se han comprometido a votar contra el Gobernador Landon, solamente en la primera votación, recobrando su libertad para la segunda votación, y que votarán por Landon después de haber cumplido lo prometido.

CLEVELAND (Ohio), 9. (U. P.) —La Convención se reunió otra vez a las 20.45 horas para oír el discurso principal del senador Steiwer, quien pidió a los demócratas descontentos que desertaran del lado del "César de la Nueva Política", en noviembre. Declaró que "no hay líneas de partido cuando la libertad humana está en juego".

El violento ataque del senador Steiwer en contra de la Nueva Política lo colocó entre los puntos favoritos para la competencia de la Vicepresidencia, en vista de que es oriundo del Estado de Oregon y cuenta con fuerzas en el Lejano Oeste. Este senador también es aceptable en el Este.

Steiwer comenzó su lucha desde el comienzo de la Convención porque ha encontrado que no hay nada de bueno en la Nueva Política, la que, según él, está empujando a Estados Unidos hacia el comunismo.

Los contrarios de Landon parecen totalmente derrotados. Los líderes del grupo de Landon dicen que no podrían evitar el nombramiento de Landon como candidato, en la primera votación aunque no lo quisieran.

La intensa lucha acerca de la "transacción" sobre el circulante y los problemas agrícolas está próxima a llegar a su culminación en vista de que los jefes del grupo de Landon han prometido a los agricultores que recomendarían el control de las cosechas, pero no han querido revelar su actitud respecto a las cuestiones monetarias.

Los dirigentes agrícolas han advertido terminantemente que los republicanos no podrán arrastrar tras de sí a las tierras agrícolas del Oeste, a menos que se adopte un programa amplio, que abarque el control de las cosechas, empréstitos sobre artículos de primera necesidad, conservación de la tierra, expansión de las salidas nacionales y extranjeras para los productos agrícolas, tarifas aduaneras protectora para los productos agrícolas, control o reglamentación federal y monopolios industriales.

Cesantes españoles asaltan almacenes y carnicerías en busca de alimentos

Es de notar que en ningún momento han intentado apoderarse de dinero.— Otros grupos piden comestibles y se alejan sin pagar, diciendo que los comitees rojos cancelarán la cuenta.— Incidentes semejantes han abundado en Madrid en los últimos dos días

LAS HUELGAS EN PROVINCIAS CONTINUAN SIN INTERRUPCION. — MALAGA ESTA SIN DIARIOS.—LOS SOLDADOS TRANSPORTAN GASOLINA EN BARCELONA. — EL GOBIERNO ESTA RESUELTO A PONER TERMINO AL TERRORISMO

MADRID, 9.— (U .P.) Numerosos desocupados penetraron esta mañana en los almacenes y carnicerías de lós suburbios obreros de Cuatro Caminos y Tetuán, pidiendo provisiones y abandonaron luego los locales sin pagar.

En muchos casos dijeron que los comités rojos pagarían.

Cuatro individuos armados de revólvers entraron a una carnicería y se apoderaron de varios trozos de carne, pero no intentaron asaltar la caja.

Otros hombres, en el barrio de Tetuán salieron de un bar sin pagar, y empezaron a romper los vidrios a medida que avanzaban por la calle.

Es éste el segundo día en que se emplean esos procedimientos en los barrios citados.

Los incidentes de hoy no han sido tan graves como los de ayer, pero el cuartel general de policía envió refuerzos de guardias de asalto para mantener el orden, y obligar a reabrir sus puertas a ciertos comerciantes que habían cerrado sus establecimientos.

LAS HUELGAS EN PROVINCIAS

MADRID, 9 — (U. P.) A pesar de las declaraciones oficiales en contrario, la huelga de trabajadores agrícolas de la provincia de Málaga continúa sin interrupción, y se han plegado el movimiento, como una manifestación de simpatía, los trabajadores de las fábricas de ladrillos y los albañiles.

La ciudad de Málaga se encuentra hoy sin diarios propios, de resultas de la negativa de los empleadores a satisfacer las exigencias de los obreros de las salas de máquinas y de composición, quienes han elevado un pliego de condiciones, en el que piden aumentos de salarios.

En consecuencia, los diarios locales fueron reemplazados por diarios de Madrid.

Los trabajadores del monopolio del petróleo de Casantunez y Connella se declararon en huelga, para apoyar a sus camaradas en Tarragona.

Grupos de soldados se hicieron cargo del transporte de gasolina; pero las bombas, en muchas partes de Cataluña, se encuentran sin combustible en sus estanques.

El Consejo del Trabajo desmintió hoy que se haya proclamado el paro hoy en Lérida. Dijo que sólo 200 trabajadores de construcciones afiliados a la Confederación Nacional del Trabajo estaban en huelga.

REUNION DEL GABINETE

MADRID, 9.— (U. P.) El Gabinete celebró una reunión en la cual el Ministro de Hacienda presentó un proyecto para prorrogar por un trimestre el actual presupuesto, que, se espera, será aprobado por las Cortes en la semana próxima.

Se informa que los Ministros de Industria y Comercio discutieron sobre la huelga minera de Asturias, entendiéndose que delinearon una solución según la cual el Gobierno estaría autorizado para tomar por su cuenta la explotación de las minas abandonadas por los propietarios o beneficiadores.

LA HUELGA DE MOZOS

MADRID, 9.— (U. P.) Los mozos sindicalistas, que están en huelga hace varias semanas, anunciaron que volverían al trabajo. La negativa de la Unión General de Mozos a unirse a los sindicalistas y la negativa de los empleadores a satisfacer las exigencias de estos últimos, hizo fracasar la huelga.

En vista de la negativa de los empleadores de los hornos y ascensores para someter a la decisión del Ministerio del Trabajo el arreglo de la huelga, la policía informó a los empleadores que si no respetaban la orden del Ministro, se tomarían "severas" medidas (las próximas dos frases, de 40 palabras, están tarjadas por la censura).

Se está produciendo una seria situación en Badajoz, donde los trabajadores agrícolas amenazan declarar la huelga general. (El resto de la información ha sido tachado por la censura).

ATAQUE AL TERRORISMO

MADRID, 9. — (U. P). —Un determinado ataque al terrorismo será llevado a efecto por el Gobierno del Frente Popular, según explicó el Ministro de Justicia a sus colegas en la reunión celebrada hoy, por el Gabinete.

Su proyecto es el de coordinar toda la legislación contra el terrorismo, que se ha aprobado desde 1884, estableciendo tribunales especiales para que conozcan de los delitos de terrorismo.

El Gabinete aprobó el proyecto en principio, y el Ministro distribuirá copias entre sus colegas para que lo estudien.

Se espera que el proyecto sea aprobado definitivamente por el Gobierno el viernes.

El Ministro de Relaciones Exteriores ocupó hora y media con su informe, y opinó que el discurso de M. León Blum sobre política extranjera tendría gran efecto en la actual situación internacional.

También informó el Ministro acerca de las peticiones del Gobierno mexicano sobre la interpretación del acuerdo acerca de la construcción de cañoneros para México en España.

La proposición del Ministro fué aprobada; pero se negó a dar detalles a los reporters.

El primer paso hacia la republicanización del Cuerpo Diplomático, que es sospechoso de ser anti-republicano, se dió con la explicación dada por el Ministro de Relaciones Exteriores, acerca de su proyecto de reglamentación de la carrera diplomática.

En los círculos políticos se cree que el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Augusto Barcia, irá a Ginebra como representante de España para la reunión que se celebrará desde el 26 al 30 de junio.

Se aprobó un crédito especial de 9.000,000 de pesetas para la intervención del Estado en la situación de los cambios extranjeros.

Se decidió conceder 1.500,000 pesetas al fondo de cesantía, para subvencionar la exportación de anchoas, comercio que ha sido fuertemente paralizado por la aplicación de sanciones contra Italia, lo que ha producido el exceso de existencias en el mercado español y el derrumbe de los precios. Debido a esto, numerosos pescadores y obreros de fábricas de conservas se encuentran sin trabajo.

AGRICULTORES ANDALUCES PIDEN INTERVENCION DEL GOBIERNO

MADRID, 9. — (U. P). — Ochocientos propietarios agrícolas andaluces se entrevistaron en la Cámara con Gil Robles y Calvo Sótelo y Cid Ventosa, pidiéndoles su intervención para que el Gobierno remedie la situación, protestando a la vez de las irregularidades en el asentamiento de los campesinos. También pidieron mejoras para los braceros (los campesinos se dividen en braceros y yunteros).

Esta delegación también visitó a Casares Quiroga, a quién expuso la situación. Casares Quiroga prometió que en caso de comprobar las denuncias "procederá con mano dura ante el deber de defender la economía agrícola".

MADRID, 9 (U. P.).— Se ha sabido que el complot monarquista tenía ramificaciones en las Provincias, por lo que la policía ha tomado precauciones en muchas partes, especialmente en Málaga, en donde toda la fuerza de policía y guardias de asalto vigilan en puntos estratégicos. También patrullan las calles en automóvil.

Los cuarteles militares de Málaga son especialmente vigiladas.

El diario vespertino comunista de Madrid, "Mundo Obrero", publica en su primera página el rumor de un supuesto golpe anti-republicano, alegando que los fascistas reaccionarios están extendiendo rumores a fin de mantener el estado de intranquilidad.

Este mismo diario hace un llamado al Gobierno para que elimine el movimiento, prometiendo a la vez la ayuda de las milicias de los campesinos y trabajadores para defender las libertades públicas. Pide también que saque del ejército a todos los enemigos del régimen.

EL EMBAJADOR RIVAS VICUÑA VISITA AL MINISTRO DE RELACIONES FRANCES

PARIS, 9.— (U. P.) El Embajador de Chile señor Rivas Vicuña, acompañado del secretario de la Embajada, señor Vargas, hizo hoy su primera visita al Ministerio de Relaciones Exteriores, M. Ivon Delbos. Después de esta visita, el Embajador declaró a la United Press: "La visita fué cordialísima, pero fué enteramente de carácter protocolar".

M. Delbos insistió en acompañar al señor Rivas Vicuña hasta su automóvil.

Después de una audiencia con M. Delbos, el Embajador de Francia ante el Quirinal Conde de Chambrun, encontró al señor Rivas Vicuña en la sala de espera, y conversó cordialmente con él. Luego después, el señor de Chambrun declaró a la United Press: "He sentido un gran placer en volver a encontrarme con el señor Rivas Vicuña, con quien he tenido estrechísimas relaciones de amistad en Constantinopla y Roma. Es excelente que él represente ahora a Chile aquí en Francia".

PARIS, 9. — (U. P.) — La United Press ha sido informada por la Secretaría de la Presidencia que el Embajador chileno señor Rivas Vicuña posiblemente presente sus credenciales al Presidente Lebrun la próxima semana, ya que esta mañana se presentó al Ministro de Relaciones Delbos.

DELBOS ESTUDIA LA SITUACION ANTE LA PROXIMA REUNION DE LA S. D. N.

PARIS, 9.— (U. P.) Delbos conferenció con el Embajador en Roma, de Chambrun, y otros funcionarios, con el propósito de estudiar la situación actual, en vista de la proximidad de la reunión de la SDN.

INCENDIADA "LA REFORMA" DE LOS CANTONI, EN SAN JUAN (ARGENTINA)

SAN JUAN, (República Argentina), 9. — (U. P.) — Esta madrugada se incendió el edificio del diario "La Reforma", que quedó destruído, y dos casas del ex gobernador señor Federico Cantoni.

Un hermano del damnificado, el senador Aldo, ha telegrafiado al Ministerio del Interior acusando a un grupo de sujetos que asaltaron el diario y lo incendiaron.

SAN JUAN, 7. (U. P.)—El senador señor Aldo Cantoni se ha dirigido al Ministerio del Interior en la siguiente forma:

"Denuncio que, hace una hora, un grupo de sujetos, amparados por la policía, apaleó a los concurrentes al banquete al doctor Prieto. Más tarde penetraron a la casa donde están los talleres del diario "La Reforma", golpearon brutalmente al portero, le quitaron las llaves e incendiaron el edificio.

"Hace más de una hora que está ardiendo, sin que la policía ni los bomberos hayan tomado intervención alguna, a pesar de verse las llamas desde el local policial y haber denunciado el hecho".

SAN JUAN (Argentina), 9. (U. P.)—Se ha procedido a detener a varios miembros del diario "La Reforma".

Se informa que la maquinaria del diario no ha sufrido los efectos del fuego.

Además de los que se detuvieron en el diario durante los incidentes, han sido arrestadas numerosas otras personas.

Argentina

DEMOCRATAS ADHIEREN AL FRENTE NACIONAL

BUENOS AIRES, 9. — (U. P.) — El Comité Nacional del Partido Demócrata resolvió adherir y colaborar a la formación del Frente Nacional.

La Junta de Control Monetario de Dinamarca aprobó el trueque de salitre chileno por buques daneses

COPENHAGEN, 9.— (U. P.) La Junta de Control Monetario de Dinamarca, aprobó el proyecto de trueque de barcos daneses por salitre chileno.

Los astilleros daneses de Nakskov construirán tres grandes transatlánticos de pasajeros con motores Diesel, para el servicio de costa de Chile, cuyo costo se estima en 11.000,000 de coronas, y cuya entrega puede ampliarse hasta 18 meses.

Dinamarca aceptará salitre chileno en cantidad suficiente para sus provisiones de los próximos dos o tres años.

La Embajada chilena en E E. UU. desmiente ciertos rumores relacionados con el reciente memorándum del Gobierno de la Moneda

WASHINGTON, 9 —(U. P.)—La Embajada chilena desmintió oficialmente que el Gobierno de la Moneda hubiera anunciado que se opondría a la consideración de una Liga Panamericana de Naciones y una Corte Panamericana de Justicia, en la Conferencia de Buenos Aires.

La declaración formal al respecto dice que aunque el Gobierno de Chile, en un memorándum expedido recientemente expresó algunas ideas sobre ese asunto, la Embajada "desea dejar en claro que el Gobierno chileno no objeta que se someta a debida discusión y consideración esa cuestión de la Conferencia de Buenos Aires".

España

MILITARES FIGURARIAN EN UNA CONSPIRACION

MADRID, 9. — (U. P.) — De buena fuente se sabe que los agentes del Gobierno practicaron hoy un allanamiento en casas de los monarquistas, en las cuales encontraron cantidades de armas y municiones y también, según se asegura, una lista secreta de los más destacados conspiradores. Entre ellos se contarían varios militares.

MADRID, 9. — (U. P.) — La policía informó a la United Press que como resultado de los allanamientos ocasionados por el complot monarquista ha hecho veinte detenciones, principalmente de tradicionalistas y los demás monarquistas. La mayoría de los detenidos cargaban armas.

Los allanamientos hechos hoy fueron el resultado de pistas que se conocieron anoche. Se han descubierto uniformes falsificados de la Guardia Civil, como también armas y municiones.

ESPAÑA ADHIERE A LAS FIESTAS DEL 4.o CENTENARIO DE CHILE

MADRID, 9. — (U. P.)— El Consejo de Ministros trató sobre la asistencia de España a las reuniones del Consejo y de la Asamblea de la SDN.

El Gobierno se adhirió a las fiestas que organizan en Madrid la Academia de Historia y el Embajador de Chile, para conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento de dicho país.

Se aprobó un crédito extraordinario para la instalación de una Embajada española en Moscu.

Se aprobó un proyecto de ley que refundirá la legislación de la persecución, el terrorismo, y la tenencia de armas ilícitamente, como también de explosivos.

MADRID, 10. — (U. P.) Con motivo de la celebración próxima del cuarto centenario del descubrimiento de Chile, el Embajador de Chile, señor Núñez Morgado, la Academia de la Historia y la Unión Iberoamericana, conjuntamente preparan una velada en la Academia de la Historia que se realizará el 17 de junio.

En esta velada intervendrán el Duque de Alba, el Embajador de Chile, y un Ministro de Estado. Un académico disertará sobre el descubrimiento de Chile.

El 21 de junio, el señor Núñez Morgado se trasladará a ciudad Almagro, entregando al Ayuntamiento un pergamino como un homenaje a Chile y a su descubridor.

EL CRUCERO "MENDEZ NUÑEZ" A LA GUINEA ESPAÑOLA

BATA, (Guinea Española), 9. —(U. P.) — A pesar de la reciente disminucion de los incidentes, se ha sabido que el Gobierno Español ha decidido ordenar que el crucero "Méndez Núñez", salga inmediatamente de la península para la Guinea Española, como resultado de los recientes desórdenes provocados entre blancos y trabajadores nativos.

LAS VINCULACIONES ECONOMICAS Y ESPIRITUALES DE SUD AMERICA CON ITALIA

ROMA, 9. — (U. P.) — Mussolini ha convocado a una reunión al Instituto Internacional de asuntos políticos para mediados de octubre, con el propósito de estudiar varias materias, incluyendo las que se relacionan con los intereses italianos en el Mediterráneo, en relación con las vinculaciones italianas económicas y espirituales con América del Sur; y las funciones de la SDN., y su reforma.

Panamá

MANIFIESTO DE AROSEMENA, TRIUNFANTE EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES

PANAMA, 9. (U. P.)— Juan Demóstenes Arosemena ha lanzado un manifiesto a la nación, en el que declara que el recuento de los votos ha revelado su triunfo, triunfo que los opositores disputan. Arosemena aseguró que gobernaría con los amigos que le han apoyado, pero dijo a la vez que su Gobierno no sería "un instrumento de persecución". Expresó, la esperanza de que aquellos encargados de recuento final de los votos respetarán los deseos de la mayoría, tal como se han expresado en las urnas, pero advirtió que el pueblo esté alerta.

El Jurado Nacional Eleccionario anunciará el resultado del escrutinio en los primeros días de julio.

Las medidas extraordinarias permanecen en vigencia, a pesar de que la situación está en calma.

Nicaragua

LA SUCESION DE SACASA

MANAGUA, 9.— (U. P.) Hoy día sesiona especialmente el Consejo para designar a un Presidente Provisional que reemplace al depuesto Sacasa, quien tuvo que renunciar bajo presión del general Somoza, en las recientes revueltas.

EL Dr. BRENES JARQUIN, PRESIDENTE PROVISIONAL

MANAGUA, 9. — (U. P.) — En sesión especial, el Congreso eligió al doctor Brenes Jarquin como Presidente Provisional de la República, durante lo que queda del período para el cual había sido elegido el Presidente Sacasa.

Las elecciones presidenciales se llevarán a efecto el 1.o de noviembre.

El doctor Brenes Jarquin tiene 52 años. Es considerado como íntimo amigo del señor Somoza. Fué educado en El Salvador. Durante varios años formó parte de la Cámara de Diputados, de la cual en una ocasión fué Presidente.

EL NUEVO GABINETE

MANAGUA, 9. (U. P.)—El nuevo Gabinete ha quedado integrado en la forma siguiente:

Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Manuel Debayle.

Ministro de Finanzas, señor José Benito Ramírez.

Ministro del Interior, Dr. Jerónimo Ramírez Brown.

Ministro de Educación, Dr. Lorenzo Guerreo.

Ministro de Salud Pública, Dr. Roberto González.

El manager de Joe Louis rechazó un match por el título con Jimmy Braddock

LAKEWOOD (Nueva Jersey), 9.—(U. P.)— El manager de oe Louis rechazó definitivamente firmar contrato para disputar el título con Jimmy Braddock en el mes de septiembre, rehusando la oferta del promotor Mike Jaccobs que contemplaba las pretensiones de costumbre, a saber: 12 1|2 por ciento neto sobre las entradas y exigiendo a lo menos un 20 por ciento, porque "Louis tiene tan buena taquilla como Braddock".

La guerra civil es más inminente en China que el conflicto con el Japón

Los doscientos mil cantoneses, perfectamente bien equipados, avanzan hacia el Norte siempre.— Ya han tomado Hong-Chow y se dirigen ahora hacia Yungchow y Chinchow;— Chiang Kai Shek trata de evitar la conflagración interna y para eso ha retirado sus fuerzas

SHANGHAI, 9. (U. P.)— Informaciones llegadas desde Nanking hacen saber que el general Chiang-Kai-Shek ha ordenado a las tropas del Gobierno Central, que se retiren, a fin de evitar un choque con las de Kwangsi y Kwantung, las cuales, de acuerdo con los despachos oficiales, continúan avanzando hacia el norte, en dirección a Yungchow y Chinchow, que distan unos 125 kilómetros de Hengchow.

NANKING, 9. (U. P.) — Un grande y bien equipado ejército cantonés, de 200,000 hombres, ha continuado su marcha hacia el norte, amenazando con envolver a China en una guerra con el Japón o en una guerra civil entre los Gobiernos de Cantón y Nanking.

El ejército de Cantón, según se ha anunciado, ha ocupado a Heng Chow, en la provincia de Hunan, en cuyas cercanías el Gobierno de Nanking ha concentrado 12 divisiones para detener el avance.

Al parecer, como último recurso para impedir un choque mientras se llevan a efecto las negociaciones entre funcionarios del centro y del suroeste, se dice que Chiang Kai Shek ha ordenado a sus tropas que se retiren.

Continúa habiendo pesimismo respecto de la situación. Los funcionarios admiten implícitamente que la penetración en la provincia de Hunan, que está bajo el control del Gobierno Central, hace difícil evitar la guerra civil.

CANTON, 9. (U. P.)—Los diarios nativos afirman hoy día que el generalísimo Chiang Kai Shek ha invitado a Li Tung Jen y Chan Tai Tong a ir a Nanking a discutir la política antijaponesa, la cual al presente él considera inaceptable.

Gran Bretaña

FALLECIO LA VIUDA DE SIR ERNEST SHACKLETON

HAMPTON COURT PALACE (Inglaterra), 9.— (U. P.) Ha fallecido en ésta, Lady Shackleton, viuda del famoso explorador Sir Ernest Shackleton.

Tenía ya sesenta y seis años de edad, y hacía varios meses que se encontraba enferma.

MANIOBRAS DE LAS TRES RAMAS DE LA DEFENSA, EN MALTA

LONDRES, 9. — (U. P.) — El corresponsal de la "Telegraph Exchange" en Malta comunica que las fuerzas aéreas, militares y navales, incluyendo el acorazado "Queen Elizabeth", han efectuado maniobras nocturnas en toda la isla, en un frente marítimo muy obscurecido.

BOTADO EL "ENDEAVOUR II" DE SOPWITH

LONDRES, 9.— El segundo yate de la clase J. "Endeavour II", de propiedad de Mr. Sopwith, que es considerado como el probable competidor para la Copa América del año próximo, fué lanzado ayer en Gosport.

Dicho yate fué diseñado por C. E. Nicholson y pertenece en todas sus características a la clase J., esperándose que estará listo para la carrera desde el fin de este mes. — (British Wireless News).

UN GARDEN-PARTY EN LA LEGACION ETIOPE

LONDRES, 9. — (U. P.) — La Legación Etiope ha ofrecido un garden-party con asistencia del Negus y setecientas personas.

Entre las personas más destacadas se contaban Sir George Paish, los esposos Mollison y el comandante Rattlee.

Varias delegaciones leyeron discursos de bienvenida.

MANIOBRAS EN LA ISLA DE MALTA

VALETTA (Malta), 9. (U. P.) —Las maniobras que se verifican aquí son las más grandes que se han visto hasta ahora. Toman parte en ellas los tres servicios armados: tierra, aire y mar.

Toda la costa está cuajada de reflectores que arrojan su luz poderosa sobre el océano. Otros reflectores funcionan en diversas partes de la isla. Toda la isla está a obscuras.

Los destróyers navegan rápidamente dejando tras de sí grandes columnas de humo. Se oye un cañoneo intermitente.

La guarnición y la armada están divididos, al parecer, igualmente para la defensa y el ataque.

El Gobierno francés no parece dispuesto a echarse la responsabilidad del abandono de las sanciones

Llegó al poder apoyado por un electorado sancionista y está en deuda con él. — Los estadistas del nuevo Gobierno ansían entrevistarse con sus colegas británicos antes de que se reúna la SDN, para adoptar una política definida. — Otros aspectos de la política internacional

EL JUEVES SERAN PRESENTADOS A LA CAMARA LOS PROYECTOS DE AMNISTIA GENERAL POR DELITOS POLITICOS, DE CREACION DE UNA OFICINA DEL TRIGO Y DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DEL BANCO DE FRANCIA

AYER TUVO LUGAR EL CAMBIO DE GOBERNADOR DEL BANCO DE FRANCIA. — MIENTRAS TANTO, EL FRANCO BAJABA HASTA ALCANZAR EL NIVEL NORMAL DE LOS DIAS ANTERIORES

PARIS, 9.— (U. P.) Según los círculos diplomáticos autorizados, los contactos franco-británicos, desde ahora hasta la reunión del Consejo de la SDN., el 26 de junio, se caracterizarán por las maniobras que se harán para evitar de tomar la iniciativa en el problema de las sanciones.

El nuevo Gobierno francés, decididamente, no desea tomar sobre sí la responsabilidad del abandono de las sanciones, en vista de que si llegó al poder, es al electorado sancionista que se lo debe.

Por otra parte, Inglaterra desea evitar seguir una política contraria a la que adoptó el año pasado, a pesar de que las sanciones hayan demostrado su ineficacia.

El Embajador francés en Londres, M. Corbin, después de varias conversaciones con M. Delbos, regresa, pues, a Londres, con instrucciones de una naturaleza muy general, siendo lo único concreto que MM. Delbos y Blum están ansiosos de ver a Mr. Eden antes de que se reúna el Consejo de la SDN.

Los franceses desean esa entrevista, la que, seguramente, aceptarán los británicos, con el fin de redactar una política común para presentarse ante Italia y otros países en el Consejo, pero un obstáculo para que se llegue a un acuerdo semejante, es que tanto el Gobierno de París como el de Londres, quieren eludir tomar la iniciativa.

A este respecto, los franceses no se hacen ilusiones sobre el grado de acercamiento anglo-italiano logrado en las últimas semanas.

A pesar del deseo expresado por ambas partes, de llegar a un entendimiento, Pertinax, que lo sabe de los círculos diplomáticos, dice que "no se ha pasado de la etapa de las palabras de buena voluntad, y en el fondo el problema subsiste".

Hoy se decía en los círculos oficiales que M. Blum acompañaría a M. Delbos a Ginebra, siempre que lo permitiese la situación interna del país, pero se espera que ni el uno ni el otro asistan a la Conferencia de los Estrechos que se efectuará el 22 de junio, en Montreux.

Como explicación, se dice que M. Delbos va a estar demasiado atareado, preparando la primera gran sesión de la SDN. para prestar su atención personal al asunto de los estrechos.

En general, la prensa se muestra pesimista respecto al futuro.

"Paris Midi", dice: "Todo está ocurriendo como si Francia no practicase una política activa en Europa.

"Se habla así, abiertamente, en Roma, de que en ningún caso continuará Italia oponiéndose a Alemania.

"Así parece fijada la restauración de los Hapsburgo para un poco tiempo después de que se hayan suspendido las reuniones en Ginebra y las discusiones sobre las sanciones financieras.

"Hay entre estos tres hechos—la entrevista Schuschnigg-Mussolini, las conferencias entre el Duce y el Embajador aleman, y la reconciliación de los nacional-socialistas austriacos con los monárquicos— un lazo que no pueden suprimir los dificultosos desmentidos que se han presentado.

"Puede, por lo tanto, decirse, sin pecar de pesimismo, que ya no se trata más de restablecer el frente de Stresa, sino de salvar lo que puede salvarse.

"Y aún para lograr eso, debemos actuar rápidamente".

"Pertinax", refiriéndose a las relaciones de la Europa Central con Francia, expresa:

"Desgraciadamente, en el otro lado del Rhin, ya se descuenta la paralización de Francia.

"Y por ello se deja la respuesta al cuestionario británico postergada por tiempo indefinido.

"¿Por qué el Gobierno de la Wilhelmstrasse adoptaría una posición frente a un sistema de paz, al cual espera darle un golpe mortal?

"Prefiere alentar a la Reichswehr para que fortifique el Rhin a la brevedad posible.

"Se repite que, por un año o 18 meses más, la preponderancia militar estará del lado de Francia.

"Si persisten las perturbaciones sociales, este período se acortará considerablemente".

PARIS, 9.—(U. P.)— En una reunión celebrada hoy por el Gabinete se acordó presentar el jueves a la Cámara los proyectos de amnistía general por delitos políticos, de creación de una oficina del trigo para ayudar a los agricultores y de reforma de los estatutos del Banco de Francia.

El Ministro de Hacienda, Vincent Auriol, informó al Gabinete que tenía la intención de dar a conocer al público la verdadera situación financiera. El Ministro de Solidaridad Nacional, Jean Lebas, expresó su optimismo acerca de la rápida vuelta al trabajo de los huelguistas.

Determinó el Gabinete que la comisión ministerial encargada de las relaciones entre la metrópolis y las posesiones de ultramar debía reunirse el viernes próximo para considerar la situación creada a Djibouti, en el Somalí Francés, como resultado de la guerra en Etiopía y para comenzar también una amplia investigación de los problemas de las colonias y protectorados.

Los empleadores de las fábricas de tejidos informaron al Gabinete que estaban llanos a acatar el acuerdo celebrado el domingo con los representantes de los huelguistas y solicitaron medidas de subvención para proteger los mercados de la metrópolis y las colonias contra la competencia.

Los propietarios de las minas de carbón aceptaron un arreglo que debía firmarse esta tarde, bajo cuyas condiciones los mineros en huelga reanudarían sus labores el jueves.

Ya anteriormente había redactado durante la reunión, para someterlos hoy a la Cámara, los proyectos de ley relativos a la semana de 40 horas para los obreros, a los contratos colectivos de trabajo, a vacaciones con salario y a la restitución del 10 o|o rebajado a los empleados civiles.

Más tarde se reunió la Cámara por media hora, ocasión en que M. Blum sometió los proyectos de reforma, informó acerca de la situación de la huelga y pidió la designación de una comisión especial de 33 miembros para activar el despacho de los proyectos, debido a la "extrema emergencia". La Cámara accedió a su petición.

Las comisiones regulares de la Cámara se reunirán mañana para designar la comisión especial.

M. Blum habló brevemente ante la Cámara y predijo que los acuerdos entre los empleadores y los obreros propiciados por el Gobierno "marcan un importante acontecimiento en la historia económica de Francia".

M. Blum explicó que todavía tardaría algunos días la completa terminación de las huelgas, pero que ya se hacían notar los efectos morales y materiales de los arreglos. Dijo que por esta razón, debían votarse de urgencia los proyectos del Gobierno.

Terminó pidiendo la plena cooperación de la Cámara y explicó que la designación de la comisión especial era una medida excepcional que no pretendía afectar a los privilegios de las comisiones regulares de la Cámara.

La Cámara volverá a sesionar el jueves a las 15 horas.

PARIS, 9.—(U. P.)— Cuando M. Emile Labeyrie, designado por el Frente Popular, se hizo cargo hoy de la Gobernación del Banco de Francia, y M. Blum presentó la primera partida de proyectos de reformas al Parlamento, el franco descendió otra vez a un punto que permite la lucrativa exportación de oro.

La reforma de los estatutos del Banco de Francia y que tiene por objeto dar al Gobierno un más efectivo control sobre la situación, no se incluye en la serie de proyectos de ley presentados hoy; pero, será el principal proyecto de la segunda serie que será entregada el jueves a la consideración del Parlamento.

Confirmando la información enviada ayer por la United Press y que decía que el alza de la cotización del franco en el mercado de Paris se debía a la reacción derivada de especulaciones con respecto a la desvalorización, la moneda francesa volvió a bajar hoy, volviendo la libra esterlina al nivel de 76.17, en comparación con 75.63 que fué el nivel de ayer. Al mismo tiempo, el dólar volvió a cotizarse a 15.19, nivel a que se sostuvo casi sin variaciones.

Sin embargo, el mercado monetario y el mercado financiero están "azotados" por una "calma chicha", mientras los corredores marcan el paso en espera del desarrollo de los acontecimientos.

Los corredores esperan con particular interés el informe que evacuará el Ministro de Hacienda, M. Auriol, sobre la situación financiera del Gobierno, informe que será, según se ha prometido, "brutalmente" franco sin considerar las consecuencias.

En las escasas transacciones registradas, los bonos del Gobierno francés y las acciones francesas acusaron debilidad.

Se ha fijado el día de hoy como fecha de la presentación del informe de M. Auriol.

Se anuncia que los expertos financieros del Gobierno están estudiando los medios de encontrar dinero para financiar el programa de obras públicas y también para compensar la abolición de las rebajas de sueldos y pensiones que se efectuaron de acuerdo con los decretos financieros de M. Laval, los que serán abrogados.

Se informa en círculos que merecen confianza, que una fuente de entradas que se contempla la constituye una emisión de bonos de 2.5 por ciento y con garantía del Estado. Los bonos serían rescatados a la par a su presentación. En consecuencia, estos títulos equivaldrían casi al circulante de curso forzoso.

Otra sugestión sería la entrega de los billetes bancarios existentes a la circulación y la emisión de una nueva serie para hacer circular la moneda acaparada, y particularmente para revelar a los acaparadores, y posiblemente también para abrir el camino hacia la concesión de facultades al Gobierno para sancionar a los acaparadores.

La prensa financiera continúa discutiendo la cuestión de la desvalorización.

El último artículo que ha llamado la atención se debe a la pluma del principal desvalorizacionista, M. Paul Reynaud. Lo publica "Information".

Dice M. Reynaud que hasta últimamente él estaba gritando solo en el desierto; pero, inesperadamente, ve al desierto lleno de gente.

M. Reynaud, dirigente derechista y adversario del Frente Popular, declara, sin embargo, que la posible desvalorización no debe atribuirse al advenimiento del Gabinete que preside M. Blum, correspondiendo la responsabilidad de la situación a sus predecesores.

Termina diciendo: "No se debe cargar las faltas de esos predecesores al haber del Gobierno de hoy, la responsabilidad del cual comienza desde ahora".

LOS PROYECTOS PRESENTADOS AYER

PARIS, 9.— (U. P). — Hoy se puso en marcha rápidamente la nueva política respecto del trabajo, al ser presentados cinco proyectos de ley por el Gabinete de Blum a la Cámara de Diputados.

Estos proyectos, que fueron redactados esta mañana por el nuevo Gabinete, serán seguidos el jueves de otra serie relativa a la amnistía por delitos políticos, aumento de la edad escolar revisión de los estatutos del Banco de Francia, nacionalización de las industrias de material de guerra, y otros referentes a obras públicas y la desocupación.

En una palabra, la sesión de la Cámara accedió a la petición del Gobierno, y votó la urgencia para los cincos proyectos presentados hoy. Tres de los cincos proyectos de ley presentados hoy tienen en realidad por objeto legalizar las victorias de los obreros, incorporadas al acuerdo celebrado el domingo en la noche.

El primer proyecto de ley establece la semana de 40 horas sin reducción en los salarios mensuales. El segundo dispone 15 días de vacaciones anuales con sueldo. Doce de los quince días deberán ser días de trabajo. El tercer proyecto se refiere a la aplicación de los contratos de trabajo colectivos, que deberán regir las relaciones entre empleados y empleadores. El Gobierno se reserva el derecho a mediar entre ambas partes, si no lograsen establecer el contrato de trabajo, y el de arbitrar en sus desacuerdos.

Pide, además el Gobierno atribución para extender la aplicación de los contratos colectivos de trabajo ya firmados a las empresas que no hayan participado en las anteriores negociaciones entre las uniones gremiales y los empleadores.

El cuarto proyecto de ley exime de impuestos las pensiones de los veteranos de la guerra, y restablece la situación que existía antes del decreto-ley, mientras se crea antes de terminar el año el fondo de pensiones.

El último proyecto de ley de los presentados hoy se refiere a la postergación del ascenso de los empleados civiles, y a la abolición de la doble remuneración por residencia.

Después de la sesión de la Cámara, Vincent Auriol declaró que los gastos que irrogara este proyecto serían cubiertos con la prohibición a los empleados públicos en servicio activo o retirado de tener dos puestos, o uno además de la pensión. Observó que el índice de los precios en Francia había subido de 422 en 1933 a 551 en mayo de 1936, lo que equivale a una rebaja del 10 o|o impuesta a los empleados públicos. Esa diferencia debe tomarse en cuenta, por cuanto el alza de los índices ha causado indebidas penurias a los empleados públicos.

Estos proyectos serán seguidos el jueves de una serie de proyectos contra los monopolios, destinados no sólo a dar satisfacción a los obreros, sino también a establecer un estatuto definitivo para el trabajo sobre una base nueva en relación con los empleadores.

Galeazzo Ciano, Ministro de Relaciones Exteriores de Italia

Mussolini abandonó esta cartera y también las de Colonias y Corporaciones. — Se rumorea que también abandonará los Ministerios de Guerra, Marina y Aviación.— Sin embargo, los nuevos Ministros no tendrán por eso entera libertad de acción

ROMA, 9 (U. P.) — El Premier Mussolini abandonó hoy tres de sus Carteras ministeriales, y en la revisión que a continuación se hizo de los miembros del Gabinete, el yerno del Duce, Conde Galeazzo Ciano, de 33 años, pasó a ser Ministro de Relaciones Exteriores.

Dino Alfieri fué nombrado Ministro de Prensa y Propaganda; Ferruccio Lantini, de Corporaciones; y Alessandro Lessona, de Colonias. El Duce era Ministro de Relaciones Exteriores, Colonias y Corporaciones hasta este momento. Los señores Lantini y Lessona eran Subsecretarios de Corporaciones y Colonias, respectivamente. El señor Ciano era Subsecretario de Prensa y Propaganda antes de ser elevado al importante cargo de Relaciones Exteriores.

Giuseppe Bastianini, Embajador de Italia en Polonia, pasa a ser Subsecretario de Relaciones Exteriores, en reemplazo de Fulvio Suvich. No se sabe a qué será destinado el señor Suvich, pero se cree que se le dará un importante cargo diplomático.

La revisión del Gabinete, según se cree en círculos bien informados, ha de ser un preludio de importantes cambios en los nombramientos diplomáticos.

El anuncio oficial de que el Duce había abandonado tres de sus siete Carteras no fué una sorpresa para los diplomáticos, porque durante varias semanas habían circulado rumores de que se harían esos cambios.

El señor Bastianini tiene la distinción de ser el más joven de los Embajadores italianos, y así el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia estará en manos de dos hombres que todavía no alcanzan a los 40 años de edad.

Se ha notado que el Premier Mussolini no ha nombrado sucesores a los señores Lessona y Lantini en sus cargos de Subsecretarios.

En fuentes italianas bien informadas se anticipaba que podría haber algunas críticas por el nombramiento del señor Ciano como Ministro de Relaciones Exteriores, debido a su edad y a su relativa inexperiencia en los asuntos internacionales.

El señor Ciano fué periodista hasta 1925, año en que entró al servicio diplomático. Ocupó cargos en Buenos Aires, Río de Janeiro, Shanghai y Peiping, donde llegó a la categoría de Ministro.

ROMA, 9 (U. P.) — Se desmienten terminantemente las noticias que circulan en el exterior, referentes a cambios constitucionales fundamentales que se tendrían en vista, después de la revisión del Gabinete, para dar a los Ministros mayor libertad de acción.

Observan las esferas oficiales que, aunque superficialmente, parece que Mussolini se descarga de un gran peso al entregar tres Carteras, indudablemente continuará con la misma influencia con los Ministros.

El único cambio constitucional que se tiene en estudio, por el momento, es el reemplazo de la Cámara de Diputados por la Cámara de los Fascios y de las Corporaciones.

A lo menos, hasta que pase el actual período de prueba para Europa, no se considera probable que Ciano tenga mayor libertad de ejecución en la política externa de Italia que Suvich como Subsecretario.

Se recordará que Mussolini, en repetidas ocasiones, ha hecho hincapié en la necesidad de hacer constantes cambios en los puestos del Gobierno, a fin de impedir que los funcionarios vegeten en sus cargos.

ROMA, 9 (U. P.) — Se espera que el Conde Galeazzo Ciano, Ferruccio Lantini y Dino Alfieri presten el jueves el juramento de estilo ante el Rey en el palacio real como Ministros de Relaciones Exteriores, Corporaciones y Colonias, respectivamente.

Se cree que la ceremonia se realizará durante la acostumbrada audiencia del jueves, cuando son sometidos los decretos ministeriales a la firma real.

De buena fuente se sabe que Mussolini abandonará las Carteras de Guerra, Marina y Aviación cuando se levanten las sanciones y se normalicen las relaciones internacionales.

Se entiende que estos tres Ministerios se fusionarán en uno de Defensa Nacional, probablemente dirigido por el mariscal Badoglio.

La inminente reorganización diplomática incluye el nombramiento del Barón Aloisi como Embajador en París.

"Creo que el Imperio británico es la mayor fuerza de paz del mundo"

Declaró en Cambridge, defendiendo la política británica contra la acusación de imperialista que se le hace, el Primer Lord del Almirantazgo, Sir Samuel Hoare

CAMBRIDGE (Inglaterra), 9. — (U. P). — Sir Samuel Hoare, Primer Lord del Almirantazgo, defendió hoy la política británica contra la acusación de imperialista que se le hace, en un discurso pronunciado ante la Cambridge Unión.

"No estoy de acuerdo con la teoría de que es un descrédito el ser imperialista", dijo.

"Al contrario creo que el Imperio británico es la mayor fuerza de paz del mundo y que mientras más fuerte sea el Imperio hay mayores esperanzas para la Sociedad de las Naciones y para la paz del mundo.

"La Sociedad de las Naciones podría aprender mucho de la tradición la experiencia y el espíritu del Imperio británico.

"Creo que se daría al mundo una nueva estabilidad si se desarrollaran otras grandes unidades económicas semejantes al Imperio británico.

"El mundo sufre de un excesivo "particularismo", y el desarrollo de una media docena de grandes unidades económicas haría derrumbarse este "particularismo".

"Supongamos, por ejemplo, que la Europa continental pudiera formar los Estados Unidos de Europa, tal como lo concibió M. Briand hace una década. ¡Cuántas de nuestras perturbaciones serían mitigadas!

"Rusia sería una unidad, y los Estados Unidos, con sus amigos americanos, sería una tercera unidad.

"Que el mundo, en definitiva, tome estas lecciones a pecho cuando se llegue a discutir el futuro de la Sociedad de las Naciones.

"El éxito del Imperio británico es debido a que cada uno de sus miembros tiene dos lealtades: una hacia sí mismo y otra hacia el Imperio.

"Pero la debilidad de Ginebra ha sido la ausencia de la segunda lealtad, de parte de sus miembros hacia la Sociedad de las Naciones.

"El sentido del mundo no ha desarrollado todavía suficientemente las posibilidades de que los Estados miembros de la SDN., vayan a Ginebra con principios unidos y con lealtades comunes.

"Puede llegar esto con el tiempo; pero es un error basar una política teórica en dar por establecido que ya existe".

Sir Samuel Hoare no mencionó el imperialismo italiano.

Hasta el Arzobispo de París ha estado favorable a los obreros

El domingo publicó un llamamiento en que hacía ver la necesidad de mejoramiento de la situación del trabajador.- Prácticamente todos los gremios han obtenido sus peticiones — Sólo quedan unos pocos que no han logrado aún sus ambiciones

PARIS, 9. — (U. P.) — Mientras el Gobierno presentaba hoy sus proyectos de reforma obrera a la Cámara de Diputados, el sentir general era optimista, pues se creía que el país volvería a la normalidad antes de que transcurriera esta semana, a pesar de la serie de nuevas huelgas que se registraron anoche.

Esta mañana, los 25 mil obreros empleados en las obras públicas de París encabezaron el lento movimiento de retorno al trabajo.

Siguieron este ejemplo los huelguistas de muchos pequeños establecimientos, pero el movimiento general para terminar con la huelga no tendrá lugar hasta que sean firmados los convenios individuales, basados en el acuerdo aceptado el domingo por la noche.

La distribución de gasolina en París se efectúa ahora normalmente.

Los quioscos de diarios han reabierto sus puertas y, en general, se nota que la tirantez ha disminuído considerablemente.

Previendo una huelga que hubiese provocado el cierre de los bancos, los banqueros concedieron a sus empleados aumentos apreciables en sus sueldos.

El arreglo más grande alcanzado hasta la fecha se ha registrado en la industria minera, y ahora se cree que los mineros reanudarán el trabajo el jueves, después de que todas las empresas hayan firmado los acuerdos.

Los obreros de fábricas de gas y los empleados de coches-dormitorios obtuvieron lo que pedían, y los huelguistas de varias importantes fundiciones de Lyon han regresa al trabajo.

En la mayoría de las huelgas aun falta arreglar detalles técnicos para solucionarlas.

Las negociaciones en las importantes industrias pesadas de París se acercan a una feliz terminación, y sólo un punto divide todavía a los dueños de las grandes tiendas de sus empleados huelguistas.

En París 25 mil obreros de la costura continúan sin llegar a un acuerdo con sus patrones.

Anoche la fiebre huelguista atacó a las compañías de seguros.

En siete de las principales compañías los empleados se negaron a abandonar los locales, y el movimiento tiende a paralizar el mercado de seguros, que ocupa a diez mil empleados.

Ocurrieron divertidas escenas anoche en los principales cafées de los Campos Elíseos, cuando los mozos ordenaron a los clientes que dejasen sus copas y abandonasen los locales.

A pesar de la resistencia opuesta por muchos, los mozos forzaron la partida involuntaria de los clientes, y se encerraron en los cafés.

Todo tipo imaginable de comercio o industria se ha visto afectado por la huelga, que se ha convertido por parte de los que trabajan en un amplio movimiento destinado a obtener mejores sueldos y condiciones de trabajo más convenientes.

Los limpiadores de ventanas, los hombres-sandwich y los acomodadores tratan de lograr mejores condiciones.

Los famosos "concierges" de París también piden un nuevo trato.

Un caso sintomático del movimiento que está concentrando el interes de todo el país, es que las Uniones Cristianas de Trabajo, en una carta a M. Blum han pedido ser incluídas en el acuerdo nacional, y recalcan al Primer Ministro que toda la reforma de la legislación obrera será inutil si no se establece una ley sobre salario mínimo.

Los obreros católicos fueron a la huelga junto con los comunistas y socialistas, y el llamamiento del cardenal Verdier, Arzobispo de París, publicado el domingo, favoreciendo nuevas condiciones de trabajo ha tenido un poderoso efecto sobre la opinión pública.

Aunque la Asociación de Fabricantes advirtió al país sobre los probables efectos que tendrán sobre la industria las concensiones otorgadas al trabajo el domingo por la noche, los patrones en general sienten aliviado al opinar que ahora M. Blum parece haber vuelto a tomar el control del movimiento huelguista, que durante algún tiempo se le escurrió de las manos.

Las dificultades del Gobierno estan lejos de haber terminado, pues el carácter amplio y espontáneo de las huelgas que incluyen a un número de obreros que no está afiliado a gremios, igual al de los que pertenece a las Uniones obreras, hace en muchos casos sumamente difíciles los arreglos individuales.

A pesar del acuerdo nacional y de los proyectos de leyes obreras que se han presentado a la Cámara de Diputados, en Tolosa quince mil obreros, que representan todas las actividades, se declararon hoy en huelga, quedando el comercio y la industria de esa ciudad completamente paralizados.

Se informa que es posible que esta noche en Tolosa queden interrumpidos los servicios de transportes, en vista de la imposibilidad material de obtener obreros.

M. Salengro acelera las conversaciones entre huelguista y empleados de las industrias más importantes, con el objeto de apresurar el retorno al trabajo.

Las últimas informaciones indican que es posible que se reanuda mañana temprano el trabajo en las industrias pesadas.

COSAS DE HOLLYWOOD

LOS ANGELES, 9.— (U. P.) El juicio por la tutela del pequeño Freddie Bartholomew, terminó anoche, quedando su tía en custodia de él. Sin embargo, parte de sus 1.000 dólares a la semana deberán ir a sostener a sus padres y hermanas, en Inglaterra.

HOLLYWOOD, 9. — (U. P.) — Jobyna Howland, de 55 años, veterana del cine y conocida como la "primera muchacha Gibson", fué encontrada muerta anoche sobre el piso de la cocina de su residencia en Beverly Hills Se cree que ha muerto de un ataque al corazón.

Austria
SCHUSCHNIGG HABLA A CIEN MIL MONARQUISTAS

VIENA, 9. — (U. P.) — El Canciller Schuschnigg, de pie en la escala de la Municipalidad, dijo a cien mil monarquistas del "Frente de la Patria" que debían mirar hacia adelante y no hacia el pasado, y reafirmó la cooperación de Austria con Italia.

Una bomba explotó, dejando escapar una lluvia de cruces sawástica, y sin ocasionar daño alguno.

Schuschnigg aseveró estar dispuesto a cooperar con Alemania bajo la garantía de la independencia austriaca. Alabó a Starhemberg, y prometió seguir su política del Frente Patrio. Anunció la amnistía para cuando haya cesado la oposición de los socialistas y nazis, y afirmó la confianza del Gobierno, y su habilidad para hacer frente a la situación interna, "pudiendo aplastar cualquier revolución, de izquierdas o de derechas".

Entre los auditores se desplegaron algunas banderas de los Habsburgos.

México
INCENDIO DESTRUYO MAXIMO SERDAN Y SUS ALREDEDORES

CIUDAD DE MEXICO, 9. — (U. P.) Todavía no se sabe, a ciencia cierta, a cuánto ascienden las pérdidas y los daños ocasionados por el incendio que ha destruído parte de la aldea de Máximo Serdan y sus alrededores. Los informes que vienen de Puebla, indican que hay cientos de aldeanos sin hogar, y se teme que esta cifra aumente hoy día.

Bélgica
VAN ZEELAND ORGANIZO EL GABINETE

BRUSELAS, 9.— (U. P.) El señor Poul van Zeeland aceptó encargarse de la formación del Gabinete.

BRUSELAS, 9. — (U. P.) Van Zeeland informó que las negociaciones entre socialistas, liberales y católicos han resultado en la formación favorable de un Gabinete que posiblemente se cristalice mañana.

Diplomáticos alemanes y extranjeros acudieron ayer a la Wilhelmstrasse a cumplimentar al Reichsfuehrer

BERLIN, 9 (Transocean). — Una inusitada animación ha reinado durante todo el día en la célebre Wilhelmstrasse, donde se halla situada la Cancillería del Reich, a la cual concurrieron varios representantes diplomáticos extranjeros y alemanes para cumplimentar al Fuehrer.

Inauguró la serie de recepciones el Embajador nipón Conde Mushakoji, quien en nombre de su Soberano dió las gracias al Fuehrer por el regalo recientemente hecho a la casa imperial japonesa, de un cuadro del Emperador Saga, obra maestra de arte japonés del siglo catorce, que se hallaba en posesión de Alemania.

Asimismo fué recibido el Ministro de Egipto, Dr. Nachat Bajá, quien expresó al Jefe de Estado la gratitud del joven Rey y del Gobierno egipcio por los testimonios de simpatía con motivo del fallecimiento del Rey Fuad.

Acompañado del Ministro de su país en ésta, Nawaz Khan, cumplimentó a mediodía al Fuehrer el Ministro de Guerra de Afganistan, su Alteza Real Shah Mahmud, quien pasa una temporada en Alemania después de haberse sometido a una intervención quirúrgica en ésta.

También concurrieron a la Cancillería del Reich para informar a Hitler de sus actividades cuatro Embajadores alemanes, que se encuentran actualmente en su patria en uso de licencia. Se trata del Embajador en Roma von Hassell, del Embajador en Tokio Dr. von Dirksen; del Embajador en Nanking Dr. Trautmann y por fin del nuevo Embajador en Río de Janeiro, Dr. Schmidt Elskop.

COLONIA, 9 (Transocean) — Con un solemne acto se ha fundado en Alemania, en esta ciudad, el primer grupo local de la organización de ex-combatientes de la guerra ingleses "British Legión" que, como se sabe, se ha propuesto contribuir a una aproximación germano-inglesa. En la capilla de la Casa Consistorial tuvo lugar la bendición del estandarte donado al nuevo grupo local por el presidente de la Liga mayor Featherstone Godley, con asistencia de una delegación de los combatientes de la guerra alemanes y numerosos representantes oficiales.

HAMBURGO, 9 (Transocean).- En su sexto viaje del año a Sud América, el dirigible "Graf Zeppelin" se hallaba a las 17.30 de esta tarde, hora de Europa Central, sobre la roca cerca de Lisboa. Volaba sin novedad. Favorecida por vientos de popa, la aeronave desarrollaba frente a la costa del Portugal una velocidad de 160 a 170 kilómetros por hora.

Suiza
CREDITO MILITAR POR 235.000,000 DE FRANCOS

BERNA, 9.— (U. P.) La Cámara Baja aprobó por 139 contra 10 votos, un crédito militar por 235.000,000 de francos.

Estados Unidos
HUELGA EN LA GENERAL ELECTRIC

SCHENECTADY, (New York) 9.— (U. P.) — Un delegado obrero federal se encuentra en ésta como mediador entre obreros y patrones de la General Electric para obtener una solución satisfactoria del paro invocado por más de trescientos obreros, que protestan por rebajas en los sueldos.

BANDA DE LOCOS ATERRORIZA EL VALLE DE MINESOTA

SAN PEDRO (Minesota), 9. — (U. P.) Una banda de locos condenados huyó de la cárcel anoche, aterrorizando a todos los habitantes del valle de Minnesota, y logrando evadir, con extraordinaria pericia, la persecusión de las autoridades.

REUNION DE ACCIONISTAS DEL F. C. DE ANTOFAGASTA A BOLIVIA

LONDRES, 9. — (U. P.) —En la sesión anual ordinaria de los accionistas del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, A. W. Bolden pasó revista a la situación financiera de la empresa, culpando a las pérdidas por diferencias de cambio de los malos resultados del ejercicio financiero anual.

H. C. Drayton fué elegido director en sucesión de R. J. Hose.

El balance anual y el informe del directorio fueron aprobados por la junta.

¿Significan las declaraciones de Hoare, que empiezan a enfriarse las relaciones de G. Bretaña con la SDN?

(Correspondencia cablegráfica de Joseph Grigg, exclusiva para "La Nación")

LONDRES, 9 (Especial).— La defensa que hizo hoy Sir Samuel Hoare del imperialismo británico y la sugestión que formuló de que el mundo debía dividirse en similares unidades económicas antes de que la Liga de las Naciones pudiera funcionar, ofrecen una sensación política de primera clase.

A pesar de que el orador habló en una sala académica, como lo es la Cambridge Union, y ocultó algunos de sus pensamientos bajo términos teóricos, se espera que su discurso en general sería interpretado en muchas partes en el sentido de que el Gobierno Nacional siente enfriar sus relaciones con la organización actual de la institución internacional ginebrina, y que el Primer Lord del Almirantazgo, al ponerse al lado de los conservadores de la extrema derecha, ciertamente no fortalece la actuación de Mr. Eden ni en la Cámara de los Comunes ni en Ginebra.—(Joseph Grigg Jr.)

La agricultura de Estados Unidos necesitará emplear mayor cantidad de fertilizantes

WHITE SULPHUR SPRINGS (Virginia), 9.— (U. P.)— La Convención de la Asociación de Fertilizantes se inauguró bajo la presidencia de A. D. Strobhar. El Gobernador William Myers, de la Administración de Créditos Agrícolas, pronunció el discurso inaugural declarando que las recientes compras aumentadas de fertilizantes indicaban que la crisis agraria se encontraba en un período de mejora y que se consideraba inminente una nueva era de desarrollo agrícola que implicaba el mayor uso de fertilizantes.

WASHINGTON, 9.— (U. P.)— La Convención Nacional de la Asociación de Fertilizantes, que se celebra en White Sulphur Springs (Virginia), informó que estaba esperando la decisión de la Comisión Federal de Comercio respecto de las propuestas reglas de comercio leal en la industria de abonos la que, según expresó hoy a hora avanzada, la Comisión aun no está lista.

Las reglas comprenden el sistema de cotización abierta, y si la Comisión Federal de Comercio las aprueba oportunamente, la Comisión Ejecutiva de la Asociación permanecerá en sesión después de clausurarse la Convención.

El jueves por la mañana habrá sesión general para estudiar la maquinaria administrativa. El efecto práctico de dicho programa equivaldría al restablecimiento del código de comercio leal de la N.R.A., pero sin la inmunidad de las leyes contra los monopolios.

HOY SE EFECTUARAN FUNERALES DEL CHOFER AMPUERO ASESINADO ALEVOSAMENTE EL VIERNES ULTIMO

$ 150 se han reunido hasta ayer para la familia del infortunado obrero

A las 15 horas de hoy serán sepultados en el Cementerio General los restos del chofer Agustín Ampuero Calderón, asesinado alevosamente el viernes en la madrugada.

El chofer Ampuero era socio de la Sociedad Manuel Montt, la cual se ha hecho cargo de sus funerales. El directorio de la institución nos encargó ayer que rogáramos a todos los socios de ella que concurran al sepelio.

El cortejo partirá a la hora indicada del local social de la institución, ubicado en Olivares 143.

DINERO PARA LA FAMILIA

Las informaciones publicadas por este diario, dando cuenta del abandono en que quedan con esa tragedia la esposa de la víctima y sus nueve hijos, han despertado un hondo sentimiento de pesar. Numerosas personas e instituciones se han apresurado a enviar socorros a la residencia de la víctima, ubicada en San Luis de Francia 1628.

Ayer también nos visitó una comisión formada por los señores Herminio Tapia Moraga y José Srock, quienes, a nombre de los choferes del paradero Huérfanos-Ahumada, vinieron a entregarnos la suma de $ 120.00, cantidad que está a disposición de la viuda en la Caja de nuestro diario. Poco más tarde recibimos una carta de la señora Jesús Palacios de Díaz, quien sugirió que "La Nación" haga una colecta en favor de la familia abandonada. Para encabezar esa colecta nos envió las siguientes erogaciones reunidas por ella:

Jesús Palacios de Díaz $	10.00
Rosa de Wood	10.00
Lidia Larenas de Leyton	10.00

Las personas que deseen ayudar a esta familia pueden enviar su óbolo a este diario.

Deportiva

OTRA VICTORIA DE ANITA LIZANA EN EL CAMPEONATO DE KENT

BECKENHAM, 9. — (U. P.) —Con la nueva victoria de hoy día por 7-5 y 6-2 contra la pareja escocesa formada por Lady Rowallan y Mrs. N. B. Black, Anita Lizana marcó un nuevo triunfo para sus colores, junto con su compañera, Valerie Scott.

La pareja anglo-chilena comenzó el partido muy mal. Las escocesas mostraron sus buenas cualidades de campeonas, y Anita con Miss Valerie sólo obtuvieron un punto en los primeros dos juegos. Pero luego, Anita comenzó a enviar poderosos cruzados y drives, mientras Valerie jugaba alto.

La compañera de Anita falló en repetidas ocasiones tirando fuera de la cancha y enviando la pelota contra la red. Las escocesas tomaron una delantera de 5, 4, pero la chilena dió comienzo a una serie de puntos rápidos con dropshots cruzados y hermosos directos.

Ajustándose al juego de sus contendoras, Anita y Miss Scott llegaron a tomar la delantera por 4/0, mientras Lady Rowallan y Mrs. Black ganaban los próximos dos games.

Finalmente, Anita comenzó a jugar cruzado nuevamente, y a pesar de las fallas de Miss Scott cuando tiraba a las líneas laterales, la pareja internacional se llevó el partido.

Anita Lizana no jugará singles hoy día.

Hjalmar Schacht empieza la campaña para romper el anillo de hierro que estrangula el comercio nazi

VIENA, 9. — (U. P). — Con la llegada de Hjalmar Schacht a Budapest, hoy a mediodía, con el fin de explicar personalmente la nueva política comercial que seguirá el Reich con respecto a los Estados danubianos y del Sudeste de Europa que sean clientes de Alemania, se prevé la posibilidad de que se cree en breve un nuevo bloque comercial entre los países europeos que están interesados en los mercados alemanes.

El bloque, que será conocido extraoficialmente con el nombre de bloque del Reichsmark, tendrá finalidades múltiples:

1.o Se establecerá como rival del llamado bloque de la libra esterlina y del bloque del oro, así como de las diversas combinaciones de estos dos bloques, que actualmente regulan la igualación de fondos de Gran Bretaña y Estados Unidos.

2.o Se abrirá camino a través de nuevos lugares del llamado "anillo de hierro alrededor de Alemania", debido al boycott internacional antinacional-socialista.

3.o Proporcionará a Alemania una salida para sus productos industriales, lo que significa mantener sus fábricas en pleno trabajo aun después de que pasen los grandes pedidos actuales de armamentos.

4.o Proporcionará a Alemania grandes economías en los artículos alimenticios importados, lo que necesita Hitler para forzar la baja de los precios en esa clase de artículos.

5.o Demostrará el poder político y económico de Alemania como defensa para los nuevos ataques del poder soviético en Europa, el que, según la tesis nacional-socialista, es responsable de los recientes acontecimientos que han ocurrido después de la victoria de los rojos en las elecciones francesas.

6.o Permitirá al Dr. Schacht dominar a los nacional-socialistas que pertenecen a la extrema izquierda, quiénes piden el socialismo completo y un nacionalismo de izquierda en la política económica de la Alemania nacional-socialista. El Doctor Schacht podrá ahora defender directamente el capitalismo y defenderse personalmente en forma indirecta.

7.o Arrebatarles la amistad de los Estados del Sudeste de Europa, tanto a Francia como a Italia, atrayéndolos a la órbita política de Alemania, gracias al poder consumidor alemán de sus productos agrícolas, el cual podrá, servir, según la ocasión, como arma o como anzuelo.

8.o Romper el bloque militar de la Pequeña Entente, así como el político, lo que permitirá al Gobierno de Berlín aumentar su presión sobre Checoeslovaquia para que reconozca el movimiento nacional-socialista entre la minoría alemana de Checoeslovaquia como un movimiento legítimo.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida hija y hermana, señorita HORTENSIA MORALES HENRIQUEZ

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, hoy, a las 4.30 P. M., partiendo el cortejo desde su casa habitación, Colón 1418. — Magdalena Henríquez e hijos.

Francia

LABEYRIE SE POSESIONA DE LA GOBERNACION DEL BANCO DE FRANCIA

PARIS, 9.— (U. P.) M. Labeyrie fué instalado hoy día como Gobernador del Banco de Francia. Se ofreció un almuerzo a las 13.30 horas, con asistencia de todos los miembros del Consejo de Regentes.

M. Labeyrie fué introducido por M. Tannery.

JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA FUERZA AEREA

PARIS, 9. —(U. P). — Un comunicado del Gabinete hace saber que el general Philippe Fequant, ha sido nombrado Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

Este oficial general ha sido también citado en la Orden del Día del Ejército por su coraje, y sangre fría demostrados al caerse en el mar, recientemente, un hidroavión en el cual él iba de pasajero.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido esposo y deudo, don EUGENIO DELUCHI A.

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, a las 16 horas. El cortejo partirá de su casa habitación, Roberto Espinoza 1103.

Su esposa y familia.

Los círculos de la Heimwehr aseguran que el Príncipe Starhemberg será el próximo Presidente de Austria

VIENA, 9. — (U. P). — La United Press se informó hoy en forma exclusiva en círculos de la Heimwehr que el Príncipe Starhemberg será el próximo Presidente de Austria, en reemplazo al Presidente Miklas, probablemente en octubre próximo.

Desde que Starhemberg perdió la Vicecancillería, al asumir Schuschnigg la plena dictadura de la nación, se ha estado buscando algún puesto de importancia para compensar al Príncipe por la humillación y aplacar su ira.

Parece que Schuschnigg y Mussolini durante las conversaciones de Rocca delle Caminate, discutieron la posición que ocupará en adelante Starhemberg en el panorama político de Austria y aun se contempló la posibilidad de una activa oposición del joven dirigente de la Eimwehr, cuya reciente inactividad no ha sido interpretada en todas partes como renuncia definitiva a sus ambiciones políticas.

En otras palabras, se teme que, si no se hallasen los medios de aplacar a Starhemberg, hará una poderosa demostración cuando lo considere oportuno, lo que probablemente significa que tenga lugar a comienzos del otoño. Para evitar dicha eventualidad, se está haciendo propaganda para que Starhemberg ocupe la Presidencia del Estado Austriaco con cierta dosis de beneplácito de las esferas de Gobierno.

Desde el punto de vista constitucional, las circunstancias son favorables para colocar a Starhemberg en el cargo presidencial. El Presidente Miklas ya ha sobrepasado su período constitucional. Elegido en diciembre de 1928 y reelegido en octubre de 1931, permaneció en el poder después de la promulgación de la nueva Constitución del 1.o de mayo de 1934, hasta que fuese [illegible] su sucesor.

La misma constitución estipula expresamente que el nuevo Presidente debe ser elegido por medio del Consejo Corporativo. Este Consejo entrará en funciones en octubre próximo, después de las elecciones corporativas regionales que se están realizando actualmente en todo el país. El Consejo Corporativo reunirá el Parlamento en octubre y convocará a los Alcaldes de todas las ciudades a una reunión en que será lanzado el candidato a la Presidencia.

Ni el Consejo ni los Alcaldes opondrán ninguna oposición seria a la presión del Gabinete, si éste resolviese apoyar a un candidato determinado. De este modo, si el Gobierno de Schuschnigg decide que la mejor solución del conflicto con Starhemberg es su elevación a la Presidencia, no habrá dificultad en elegirlo.

Los círculos de la Eimwehr expresan que puede darse como segura la elección de Starhemberg. Sostiene que yendo Starhemberg a la Presidencia, la Eimwehr olvidaría la afrenta inferida y aun la destitución de su jefe del cargo de Vicecanciller y retiraría la oposición de la institución a los planes de desarme de la Eimwehr e incorporación a la milicia.

Colocar a Starhemberg en el cargo presidencial sería un paso táctico del Gobierno y todo parece indicar que la medida ha recibido la venia de Mussolini, que está preocupado del porvenir de su ex lugarteniente y del desarrollo de la situación política de Austria que Roma no desea ver perturbada, especialmente en la actual delicada etapa de la evolución de la política externa de Italia.

La opinión pública austriaca considera que el paso de colocar a Starhemberg en el cargo presidencial será el primer paso para llegar al objetivo final de su designación como Regente aunque Starhemberg ha negado en repetidas ocasiones que tenga ambiciones de ninguna especie en este sentido.

235 MILLONES PARA GASTOS MILITARES VOTO LA SEGUNDA CAMARA SUIZA

BERNA, 9. — (U. P.) Se espera que la cuestión de la defensa nacional provocará una crisis en el partido socialista.

La segunda Cámara aprobó hoy el proyecto de créditos militares por un valor de 235 millones de francos.

Votaron a favor del proyecto 21 socialistas y 9 en contra, mientras otros 21 se abstenían.

El domingo pasado, la Asamblea Nacional del Partido Socialista, por 263 votos contra 255, aprobó una resolución contraria al proyecto de créditos militares.

El valor a que se elevan los créditos es el mínimo que pidió el Consejo Federal hace algún tiempo, como la cantidad necesaria para reforzar la defensa nacional, la que ha sido descuidada durante algunos años.

La aprobación del proyecto está asegurada, porque todos los miembros del partido nacional lo favorecen, y los socialistas están en minoría en el parlamento.

Algunos de los jefes más prominentes del socialismo renunciaron, entre ellos Johannes Reinhard, como presidente del partido, y Robert Grimm, como miembro del directorio.

Durante una generación Grimm ha sido uno de los jefes del partido.

Hasta hace un año el partido socialista rechazaba la idea de defensa nacional.

El año pasado, la Asamblea Nacional aprobó una resolución expresando que el partido aprobaba la necesidad de defensa nacional, bajo ciertas condiciones.

Este cambio de actitud se atribuyó generalmente al desarrollo de la situación en Alemania.

En la Asamblea del domingo pasado, la fracción del partido que favorecía el proyecto explicó el pensamiento de que la democracia suiza valía la pena ser defendido, y que Suiza estaba expuesta a las invasiones de los ejércitos de carácter fascistas, principalmente de los de Alemania, y que el partido socialista estaba dispuesto a defender a Suiza contra tal supuesto invasor.

La oposición sostuvo que "el enemigo está dentro de nuestras propias fronteras", y que votar en favor de los créditos militares era dar un voto de confianza a la política del Gobierno, lo que reforzaría el sistema nacional de los partidos.

DEL INTERIOR

Nuevo Alcalde tiene Caldera

ASUMIO ESTE CARGO EL REGIDOR SR. LUIS BERTOGLIA

CALDERA, 9. — De acuerdo con el pacto suscrito por los regidores de esta Municipalidad, en el sentido de cada uno será Alcalde por el período de un año, asumió hoy la Alcaldía de este puerto el primer regidor señor Luis Bertoglia, en reemplazo del señor Angel Scola.

El acto de la entrega del cargo se efectuó durante la sesión celebrada hoy por dicha Corporación.— (Lara).

Manifestación en honor del señor Alfredo Luna C.

SAN JOSE DE MAIPO, 9. — El Alcalde de esta ciudad don Alfredo Luna Campos será objeto el miércoles de una manifestación de simpatía que le tributan un numeroso grupo de vecinos y amigos, con motivo de cumplir un año de fructífera labor al frente de la Municipalidad de esta Comuna.

Especialmente invitados concurrirán algunos parlamentarios regionales que desean adherirse a este homenaje. — (Meza, corresponsal).

ÑUBLE

VARIOS DERRUMBES SE HAN PRODUCIDO EN LA REGION CORDILLERANA DE S. FABIAN

En Los Puquios varias casas fueron destruídas. — Floridor Barrientos y sus hijos murieron aplastados.— Graves perjuicios en el ganado.— Los efectos del temporal

CHILLAN, 9.—Desde hace más o menos veinte días llueve en toda esta región en forma intensa, aunque con intermitencias. El temporal ha producido daños de bastante consideración, especialmente en los barrios suburbanos de esta ciudad, los cuales han sido inundados, y en los campos, en donde las viviendas de los inquilinos han sufrido deterioros graves.

PUENTES Y CAMINOS DESTRUIDOS

Los puentes y los caminos regionales han sufrido desperfectos de consideración, quedando muchos de ellos casi intransitables. Por este motivo las comunicaciones con las regiones apartadas y situadas hacia el interior, han sufrido graves retardos

DERRUMBE EN LA CORDILLERA

Por informaciones que obran en nuestro poder, estamos en situación de confirmar que el día 5 del presente se produjo un gran derrumbe en la región cordillerana, en el lugarejo denominado Los Puquios, al interior de San Fabián.

Varias casas de modestas personas fueron destruídas al ser aplastadas por el derrumbe.

VARIAS VICTIMAS

A consecuencias de este accidente, murieron Floridor Barrientos y sus hijos, de corta edad, quienes fueron aplastados en circunstancias que se encontraban entregados al sueño.

También perecieron varias ovejas de propiedad de otros habitantes de esa región.

En otros puntos de la cordillera se han producido también derrumbes pero, felizmente, sin mayores consecuencias.—(TAPIA, corresponsal).

Ayer encendió sus fuegos la Ofic. "Cecilia"

TRABAJAN 1.200 OBREROS Y 89 EMPLEADOS

ANTOFAGASTA, 9. — Ayer inició sus labores la oficina salitrera "Cecilia", del cantón salitrero central de Antofagasta.

El personal está compuesto de 1.200 obreros y 89 empleados, necesitándose 1.500 obreros más para completar la dotación de trabajadores necesaria para el correcto funcionamiento de la oficina.

Administrador ha sido designado el señor Emilio Caforia. — (Peña).

VALPARAISO

AGENCIA GENERAL "LA NACION" CALLE BLANCO 1161 — TELEFONO 4427 CASILLA 109-V

CUATRO AÑOS EN SU CARGO CUMPLIO AYER EL ALCALDE DE VIÑA, D. SERGIO PRIETO

Con este motivo fué muy felicitado.— Labor desarrollada por esta autoridad.— Un obsequio de los deportistas

Cuatro años de labor tesonera, acertada y de gran provecho para nuestro primer balneario, cumplió ayer el Alcalde don Sergio Prieto Nieto, autoridad que ha logrado conquistarse, gracias a su eficiente actuación, un sólido prestigio.

El señor Prieto ha sido uno de los Alcaldes que más ha trabajado por el engrandecimiento de la ciudad-jardín y que, gracias a su tino y visión, han podido convertirse en realidad, proyectos que recordarán siempre su permanencia en el más alto cargo del balneario.

MUY FELICITADO

Durante el día de ayer el señor Prieto Nieto recibió la felicitación de las autoridades de Valparaíso, civiles, navales y militares; de los Regidores, de los jefes y funcionarios de la Corporación y de los dirigentes de las instituciones de la ciudad.

UN OBSEQUIO

Una delegación de deportistas pasó ayer a cumplimentar al señor Prieto Nieto y le hizo entrega de una hermosa placa conmemorativa en reconocimiento a la cooperación que siempre ha prestado el Alcalde de Viña del Mar a estas actividades.

Sr. Sergio Prieto Nieto, que ayer cumplió cuatro años de alcalde de Viña del Mar

Dos propuestas aceptó la Junta de Pavimentación

IMPORTANTE SESION CELEBRO AYER ESTE ORGANISMO

Ayer se reunió en la sala del Intendente, la Junta Departamental de Pavimentación, con asistencia del Intendente don Manuel Fernández, del Alcalde de Viña del Mar, don Sergio Prieto, del Director General de Pavimentación don Carlos Llona, actuando de secretario el señor Jorge Ceardi.

Después de oír la cuenta que dió el Director de Pavimentación señor Llona, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Aceptar la propuesta de la firma Rogaller, Molinare y Cía., para pavimentar aceras de concreto en todo el plan de la ciudad de Viña del Mar; y

2.o Aceptar la propuesta de The Anglo Chilean Asphalte Co. para pavimentar ocho mil metros cuadrados de acera en la Avenida Amunátegui y Avenida Portales.

El "Atago Marú" vendrá a Chile en enero próximo

Informaciones que hemos obtenido en la Agencia de la Nipón Yussen Kaishe Line en Valparaíso, nos permiten anticipar que esta empresa aumentará la flota que envía a nuestras costas con el buque motor "Atago Marú", unidad de carga que desplaza 7.543 toneladas y tiene 4.516 de registro.

Este barco saldrá de Japón en noviembre próximo para llegar a Valparaíso en enero de 1937.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer llegaron:
Orbita, de Liverpool.
Mapocho, de Corral.

Mañana llegan:
Mapocho, de Corral.

Jueves 11:
Fresia, de Lota.
Canelos, de Arica.

Viernes 12:
Santa María, de San Antonio.
Alb. Haverbeck, de Corral.

Domingo 14:
Don Benjamín Squella, del Callao.
Chile, de Iquique.
Perú: de Guayaquil

SALIDAS

Ayer salieron:
Santa María, para Talcahuano.
Castilla, para Iquique e intermedios.
Tirúa, para Coquimbo.
Huasco, para Corral e intermedios.
Mosel, para San Antonio.
Sveadrott, para Oslo e intermedios.
Loreto, para Liverpool e intermedios.
Cóndor, para Buenos Aires.
Puchoco, para Corral.

Hoy saldrán:
Viña del Mar, para Arica e intermedios.
Orbita para San Antonio.

Jueves 11:
Alfonso, para Puerto Montt y Magallanes.
Stella, para San Antonio.

Viernes 12:
Mapocho, para Guayaquil.
Loreto, para Liverpool e intermedios.

El "Orbita" llega hoy de Liverpool

NUMEROSOS PASAJEROS VIENEN A BORDO

Hoy amanecerá en este puerto el trasatlántico "Orbita", de los registros de la Cía. Inglesa de Vapores, que viene de Liverpool e intermedios con numerosos y distinguidos pasajeros.

A bordo de esta nave regresan al país algunos conocidos industriales y comerciantes de nuestro país.

EN LA PLAZA VICTORIA SE INICIARA LA CONSTRUCCION DEL TEATRO "VALPARAISO"

Los trabajos serán comenzados el lunes.— Una importante obra de adelanto local.— Estará terminado el 20 de diciembre

Hace algún tiempo nos referimos, en estas mismas columnas, a las gestiones que se efectuaban en este puerto con el objeto de edificar en la Plaza Victoria, en los terrenos de propiedad de la Sociedad Cooperativa Viballicia, un moderno teatro que vendría a reemplazar al proyectado Teatro Municipal, que hasta ahora no ha podido ser convertido en realidad.

PLENO EXITO

Estamos en situación de informar que las negociaciones efectuadas por los empresarios señores del Villar y Vásquez, actuales propietarios del Teatro Real, han alcanzado pleno éxito, y según fuimos informados ayer el lunes próximo se iniciarán los trabajos de construcción, bajo la dirección del señor Marcel Duhaut.

EN DICIEMBRE

El Teatro Valparaíso será, como ya lo hemos dicho anteriormente, la última palabra en la materia y en su construcción y alhajamiento se invertirá una cuantiosa suma. Será inaugurado según los cálculos hechos por los empresarios y constructores el 20 de diciembre próximo.

Recepción a bordo del vapor "Arauco"

OFRECERA LA CIA INTEROCEANICA EN HONOR DE LAS AUTORIDADES

La Cía. Chilena de Navegación Interoceánica ofrecerá, el 11 del presente una recepción oficial en honor de las autoridades administrativas, aduaneras y [illegible] dirigentes de la industria [illegible] etc., a bordo del vapor "Arauco", moderna unidad que se ha incorporado a la flota de esta empresa naviera.

Esta recepción se efectuará a las 17 horas del día antes indicado.

Piloto civil con 100 horas de vuelo cumplió un raid de Magallanes a Santiago

"Este viaje, realizado para satisfacer un simple interés deportivo, servirá para comprobar la practicabilidad de los vuelos comerciales" nos declara Franco Bianco

UTILIZO UNA AVIONETA DE SPORT, GIPSY MAJOR

—Este raid, que yo he cumplido por satisfacer un simple interés deportivo, servirá como demostración de la practicabilidad de los vuelos comerciales a Magallanes. Me he convencido de que con una buena máquina, los viajes entre Magallanes y la capital, podrán realizarse sin serios inconvenientes.

Esta fué la declaración más importante que nos hizo a su llegada a Los Cerrillos; el piloto civil Franco Bianco, que contando apenas con cien horas de vuelo, realizó un raid desde la región austral a Santiago, en sólo dos días, a bordo del avión "Saturno", un hermoso Gipsy Major de 130 H. P. capaz de viajar a casi trescientos kilómetros por hora.

El piloto Bianco, ha cumplido una hazaña que dejará recuerdos en los anales de la aviación chilena, pues se trata del primer vuelo que se realiza entre Magallanes y Santiago en un avión de sport. Hasta ahora son muy pocos los que han logrado realizar raids completos y en poco tiempo, entre estos dos separados puntos del territorio nacional, por lo tanto el raid bien merece destacarse como uno de los acontecimientos aeronáuticos del año.

EL RAID

El "Saturno" aterrizó en Los Cerrillos a las 16.05 horas.

Esperaron al aviador Jefes de la Fuerza Aérea y de la Línea Aérea Nacional y casi todos los socios del Club Aéreo de Chile.

A poco de llegar, el piloto Bianco fué rodeado por los reporteros que deseaban imponerse de las condiciones en que había hecho el raid.

—Salí de Magallanes el domingo en la mañana—declaró el esforzado piloto — con el propósito de cumplir cuanto antes la primera etapa. Enfilé mi máquina en dirección a Los Lagos. A poco de partir, empezó a llover y nubes compactas impedían mantener la ruta. Después de hora y media de vuelo, decidí desviarme hacia el lado argentino; pero la visibilidad seguía siendo mala. En estas condiciones resolví volar sobre la Cordillera hasta que logré ubicar El Moraleda, en el territorio de Aysen.

Casi todo el trayecto tuve que hacerlo a más de 1.500 metros de altura y bajo una lluvia persistente aunque no muy violenta.

En estas condiciones y venciendo toda clase de dificultades, llegué a Puerto Montt a las 17.45 horas.

El lunes determiné continuar el raid desde Chamiza a Santiago; pero, al encontrarme cerca de Osorno, el mal tiempo me obligó a desistir de mi intento aterrizando entre Ría Negro a Purranque. Más tarde, pude regresar a Puerto Montt. Hoy partí de Chamiza a las 10 horas, con viento favorable. Sólo en el trayecto hasta Temuco tropezé con nubes bajas.

El resto del raid se realizó sin novedad.

UNA MAQUINA MODERNA

El avión de Franco Bianco es uno de los modelos mas hermosos y modernos que han llegado hasta ahora al país. Fué adquirido en Inglaterra y llegó a Magallanes en el mes de enero de este año.

Toda su armazón es metálica y posee las comodidades requeridas para raids de esfuerzo. Está equipado con un motor de 130 caballos y aunque su velocidad está calculada en 240 kilómetros por hora, puede sobrepasarla con mucha facilidad.

EL CLUB AEREO DE MAGALLANES

El piloto Bianco nos dijo, al terminar, que el Club Aéreo de Magallanes ha realizado una hermosa labor en esa región, pues cuenta con cerca de 20 pilotos civiles, de los cuales por lo menos diez han sido instruídos por la oficialidad de la Base de Anfibios N.o 2.

El aviador Bianco aprendió a volar con el capitán de bandada don Felipe Latorre, quien fué su instructor.

UN CHAMPAÑAZO

Al llegar a Los Cerrillos el aviador civil fué invitado a pasar a uno de los hangares del Club Aéreo de Chile, donde los socios de esta institución lo festejaron con un champañazo.



LA LLEGADA DE FRANCO BLANCO.—En primer término el Gipsy Major "Saturno", en el cual cumplió su raid el piloto civil magallánico. Abajo, en el extremo izquierdo, al aterrizar en Los Cerrillos, el piloto es saludado por el Comodoro don Arturo Merino Benitez, presidente del Consejo de la Línea Aérea Nacional. En círculo: Franco Bianco. En el extremo derecho: el piloto, el jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea, Comodoro don Manuel Franke, y un representante de este diario.

Esta tarde se inaugura el Nuevo Pabellón de Maternidad del Hospital del Salvador

Asistirá S. E. el Presidente de la República, el Ministro de Salubridad y personalidades médicas

LO QUE SERA EL NUEVO ESTABLECIMIENTO

Esta tarde, a las 6.30, se inaugura en el Hospital del Salvador el nuevo Pabellón de Maternidad, recientemente terminado. Han sido especialmente invitados S. E. el Presidente de la República, don Arturo Alessandri, el Ministro de Salubridad, don Javier Castro Oliveira, los Alcaldes de Santiago y Providencia, y autoridades médicas de la capital.

Visitamos en la mañana de ayer el nuevo pabellón, cuya construcción ha sido dirigida cuidadosamente por el médico jefe de este servicio, Dr. Víctor Manuel Avilés, de acuerdo con los arquitectos que efectuaron los trabajos.

Dado su modernización, y su amplitud sobrepasará en mucho el mejoramiento en la atención a los enfermos.

El Dr. Avendaño nos guió en nuestra visita de ayer, y fué mostrándonos una a una las nuevas dependencias y servicios de este pabellón, que tiene tres pisos, dos para el servicio de enfermos, y uno para el personal que vive dentro del establecimiento. Las innovaciones alcanzan desde las salas comunes hasta las de atención inmediata de los enfermos. Las primeras han sido variadas en su estructura, ya que las antiguas salas de gran capacidad han sido cambiadas por unas más pequeñas en las que caben seis u ocho camas, con sus correspondientes cunas; además, de otras más pequeñas con cuatro camas, separadas por pequeñas divisiones, para aislar a las asiladas. En este mismo piso se encuentra el pabellón de operaciones, modernizado, y un pabellón más pequeño, tambien para operaciones de menor importancia. Un ascensor en el que puede subirse una camilla lleva al segundo piso, en el cual están las salas de parto, con cinco camas, construídas especialmente para este objeto separadas entre sí, que pueden atender un término medio de cuarenta enfermas diariamente, si el caso lo requisiera. Al lado de este pabellón está la sala de puericultura, para los niños que necesitan un cuidado especial de alimentación y temperatura; y los demás servicios que un pabellón de Maternidad requiere con la diferencia de que en este a que nos referimos, todo ha sido cambiado para la mejor atención. Aquí mismo hay también dos salas para los médicos que deben permanecer toda la noche en el establecimiento, para aquéllos casos que necesitan una inmediata atención.

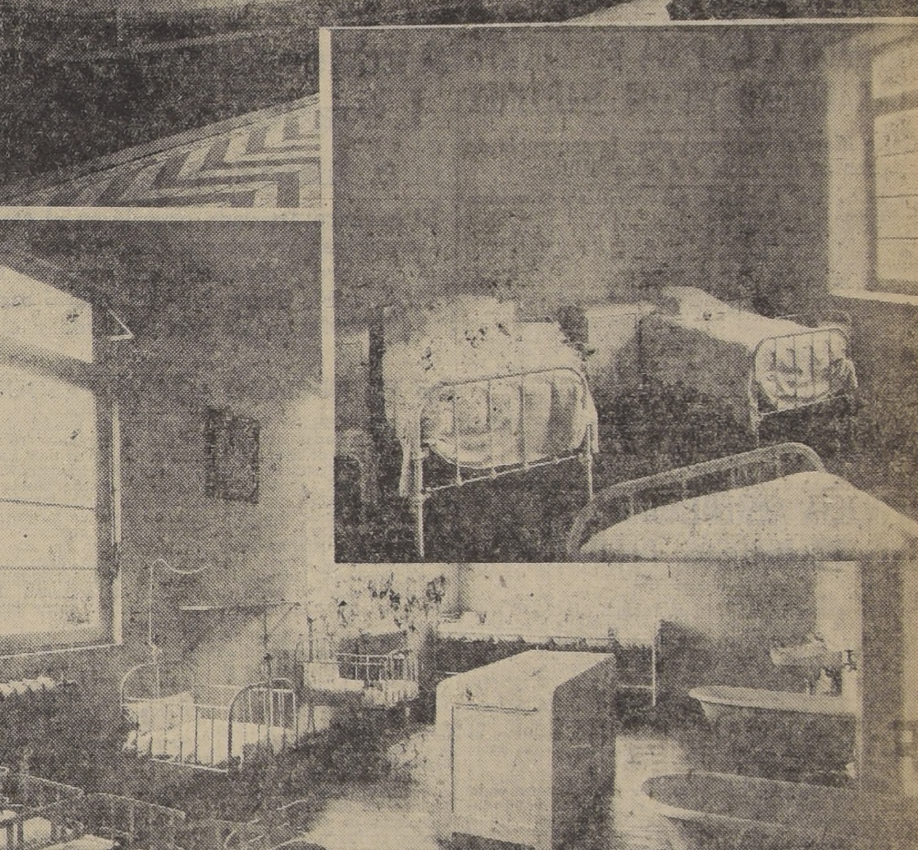
Dentro de un mes, más o menos, estará listo el pabellón de aislamiento para las enfermas infectadas. Este pabellón llevará el nombre del Dr. Alberto Zúñiga, ya que se construye con dinero donado por amigos de este médico.

El personal con que cuenta la Maternidad que hoy se inaugurá es de un médico jefe, que es el doctor Víctor M. Avilés. Nueve médicos de planta, y seis ad honorem; trece matronas, 2 visitadoras sociales, alrededor de 50 enfermeras.

Su capacidad es de ciento ochenta y cinco camas, más 140 cunas, con lo cual podría atenderse un término medio de seis mil enfermos anualmente. La capacidad anterior era de ciento treinta camas, y en el año 1934 atendió cuatro mil quinientos enfermos.

La construcción de este nuevo pabellón ha costado alrededor de un millón de pesos, donado por la Beneficencia, además, de una pequeña ayuda de las Municipalidades de Santiago y Providencia.





Arriba, una vista parcial del nuevo Pabellón de Maternidad que se inaugura esta tarde. Al centro, un rincón de sala común , abajo, la Sala de Puericultura

Un llamado a los ex scouts

Hay actualmente un buen número de ex scouts que desearían reincorporarse a las filas de la Asociación Nacional de Boy Scouts, cosa ahora fácil, pues existe el Cuerpo de Rovers-Scouts para los mayores de 17 años.

Por este motivo, el Rover-Jefe Provincial nos pide hacer un llamado a todos los jóvenes que han sido scouts y que tengan interés por reincorporarse a la institución

Pueden hacerlo en cualquier momento, y para ello los invita a pasar por la Asociación, Lord Cochrane 372, hoy miércoles de 18.45 a 20 horas, o el sábado de 18 a 20 horas, en donde se les proporcionarán los antecedentes que deseen.

Igualmente se nos pide citar para el sábado, a las 18 horas, a los actuales rovers-scouts de las patrullas de Santiago.

Brigada Guillermo Doren.—Esta Brigada, que funciona bajo los auspicios del Directorio Provincial de Santiago ha inaugurado recientemente sus actividades. Funcionará todos los sábados, a las 18 horas.

Reunión de comandantes.— El Comisionado Provincial nos pide citar a los comandantes de las BB. de SS. y GG. para el viernes a las 19 horas.

Acuerdos de los alumnos de la E. de Agronomía

A PROPOSITO DE LA SEPARACION DE UN PROFESOR

Los alumnos de la Escuela de Agronomía en vista de la crisis producida el lunes último con motivo de la separación de uno de sus profesores, han tomado los acuerdos que va a continuación:

1.o) Solicitar a la comisión integrada por los señores miembros académicos de la Facultad Luis Schmidt, Francisco Rojas H. y Salvador Izquierdo, evacue el informe en la investigación administrativa y docente que les fué encomendada el año pasado.

2.o) Solicitar la permanencia del profesor de Arboricultura Frutal y Tecnología Vegetal señor Aquiles Beals, en sus cátedras, mientras la comisión nombrada presente su informe.

3.o) Solicitar del señor Rector de la Universidad de Chile, en caso de fallar estas gestiones, declare en reorganización la Escuela de Agronomía.

4.o) Solicitar del señor Decano y Director el pronunciamiento sobre el presente voto, impostergablemente, en la sesión de la Facultad del viernes 12 del presente mes.

Además, la Asamblea acordó nombrar un delegado interino de los alumnos para que asista a esa sesión de la Facultad, por encontrarse imposibilitado el titular.

En acuerdo proceso Mesa Bell, ayer en la Corte Suprema

CONTINUARON Y TERMINARON LOS ALEGATOS EN DICHA CAUSA

En la Corte Suprema continuaron y terminaron en la tarde de ayer los alegatos en el la vista del recurso de casación deducido por los afectados contra la sentencia de la Corte Marcial, que los condenó a diversas penas en el proceso por muerte del periodista don Luis Mesa Bell.

Alegaron por los recurrentes los abogados don Luis Undurraga y don Alfonso Freile Larrea, quedando al final de la audiencia la causa en acuerdo.

El Centro "Piloto Pardo" elige dos nuevos directores

El Centro Piloto Pardo, por unanimidad, ha elegido Directores de este organismo al Senador don José Maza y al Diputado don Lindor Pérez Gacitúa.

Con este motivo, les ha dirigido la siguiente nota.

"Los Oficiales de la Marina Mercante Nacional, compuesta por los Sindicatos Nautilus, de Oficiales y Capitanes de la Marina Mercante, Sindicato de Ingenieros, Asociación de Radiotelegrafistas, Sindicato Regional de Oficiales de Marina Mercante de Puerto Montt, Sindicato de Oficiales de Marina Mercante de Magallanes, acordaron por unanimidad nombrar al honorable senador, don José Maza y al honorable diputado don Lindor Pérez Gacitúa, directores del Centro Piloto Pardo, entidad que tiene por norma el resurgimiento económico y social de sus miembros, al mismo tiempo el progreso de la Marina Mercante, el abaratamiento de las subsistencias por medio del transporte marítimo, como también cooperar a la educación de los oficiales de la Marina Mercante. Del mismo modo se consulta en nuestro programa de trabajo el desarrollo de la pesca por medio de elementos prácticos y técnicos, tratando de producir en esta forma el costo de la vida, proporcionándole alimento sano al pueblo.

La Oficialidad de la Marina Mercante reconoce en V. S. a un eminente ciudadano que coopera con su esfuerzo e inteligencia a la resolución de los problemas enunciados.

Por esta razón el Centro Piloto Pardo lo ha designado como uno de de sus directores, cargo que le rogamos a V. S. aceptar.

Esperando que la presente merezca una buena acogida de su parte, nos es grato saludarlo y ofrecernos como sus muy obsecuentes y S. S.— Alfonso Bórquez, presidente — P. Malze, secretario accidental".

Pasaportes diplomáticos

S. E. firmó en la mañana de ayer el decreto del Ministerio de Relaciones por el cual se reglamenta el otorgamiento de pasaportes diplomáticos, extraordinarios y oficiales.

En este decreto se contempla diversas disposiciones referentes a las categorías de los funcionarios.

El maletín de Emma Flores, con el arma homicida, fueron arrojados a una acequia después del crimen

La dentadura de oro sacada al cadáver del señor Molina, fué vendida por la viuda en una joyería del centro

El Ministro don Arcadio Erbetta continuó trabajando ayer en el proceso que por mandato de la Corte instruye a propósito del homicidio del industrial don Manuel Molina Lackington, hecho sobre el cual "LA NACION" ha venido informando amplia y exclusivamente, dando a conocer detalles hasta ahora ignorados y que han servido de fundamento para dictar el auto de encargatoria de reo de la señora Ema Flores v. de Molina, esposa de la víctima.

SE CONCEDE LA APELACION A LA VIUDA

En la tarde de ayer el señor Erbetta hizo notificar a la viuda del señor Molina que, como nuestros lectores saben, se encuentra incomunicada en la Casa Correccional, se había concedido la apelación que hiciera del decreto por medio del cual se le encarga reo del delito de parricidio en la persona de su esposo.

Además, en el día de ayer, el Ministro señor Erbetta se dedicó a activar algunas órdenes de citación para ciertas personas cuyas declaraciones se estiman de interés para la pronta terminación de este proceso, que por espacio de

ES PROBABLE QUE EL MINISTRO SUMARIANTE DICTE EN EL CURSO DE ESTA SEMANA NUEVAS ENCARGATORIAS DE REO

SE CONCEDIO AYER LA APELACION DE LA REO

quince meses ha venido preocupando la atención del público.

OTRAS DECLARATORIAS DE REO

Por la noticias que nuestros reporters han podido obtener, a pesar de la reserva que se guarda, estamos en situación de informar a nuestros lectores que en estos días se pueden producir otras novedades de importancia. Entre estas, es muy posible que en vista de los antecedentes acumulados en el proceso, se declare reo a otras personas que aparecen mezcladas.

Según aquéllas informaciones, no se trataría de cómplices de la inculpada sino de algunos miembros de la familia, cuya conducta ha sido dudosa durante la sustanciación del sumario, lo que ha impedido el pronto esclarecimiento del crimen.

Por otra parte, sabemos que el tribunal ha dado special importancia a la declaración de una empleada, a quien no ha sido posible hasta ahora ubicar, y que durante la comisión del delito estaba al servicio de una pariente del señor Molina, desapareciendo despues.

LA DENTADURA DEL Sr. MOLINA FUE VENDIDA

En nuestro edición de ayer revelamos detalles de gran importancia relacionado con la dentadura del señor Molina, que, como dijimos la viuda hizo sacar al cadáver de su esposo. ¿Qué hizo la viuda con los dientes de oro de su marido muerto?

En el proceso ha quedado plenamente establecido que la viuda de Molina Lackington, después de hacer sacar la dentadura al cadáver de su esposo, dejó pasar algún tiempo, cuando ya creyó que todo se había olvidado, recurrió a una joyería del centro, con el objeto de venderla.

Según las declaraciones consignadas en el proceso, Ema Flores viuda de Molina, acompañada de una pariente suya, llegó hasta la joyería y propuso la venta de los dientes de oro de su marido. Debido a algunas dificultades que, según parece, residían en el precio, Ema Flores se vió obligada a recurrir tres vecs al mismo establecimiento, circunstancia que hizo posible el reconocimiento de la viuda por parte del joyero comprador, quien ha declarado cuanto decimos al Ministro sumariante.

EL MALETIN DE LA FLORES NO APARECE

Otra de las presunciones graves que han movido al Ministro señor Erbetta a dictar el auto de encargatoria de reo, es la que se refiere al maletín que la noche del 2 de febrero llevaba Ema Flores y que, después no ha sido posible encontrar. Se supone que en él se guardaba el revólver del 7 con el cual se ultimó al infortunado industrial.

Pues bien, el Ministro señor Erbetta habría llegado a establecer en el sumario que Ema Flores, tan pronto como regresó a la casa de la hija del señor Molina, en la calle Gath y Chaves, minutos después del crimen, se dirigió a una acequia que pasa cerca de la calle con el objeto de afrojar a ella el maletín con el arma.

A este respecto, en el sumario se habría llegado a establecer casi la evidencia de que el arma homicida fué lanzada por la propia esposa del señor Molina Lackington a la acequia de la casa en que los esposos habían permanecido antes del drama.

SOLEDAD BIEN APROVECHADA

Además, y esto entre los numerosos detalles acumulados, en el proceso se ha comprobado por las declaraciones de numerosos testigos, que aquella noche, a la hora del crimen, por la Avenida Margarita no transitaron sino los esposos Molina.

A este respecto, el auto encargatorio de reo establecería, en forma fehaciente, que "la tranquilidad tan grande de aquella noche", habría permitido, fácilmente, a los testigos, darse cuenta de la presencia de terceras personas. En efecto, cuando se acercaban, habrían podido ser vistas, cuando huían, una vez cometido el delito, habría sido fácil a las personas que estaban en los alrededores oír la carrera de la fuga. Pero nadie vió nada. ¿Quién disparó entonces? El auto encargatorio de reo es terminante a este respecto, y cuando era posible conocerlo, no podrá dudarse del éxito de la prolija investigación realizada con tanta acuciosidad por el Ministro señor Erbetta y sus colaboradores.

Continúa relación en el proceso del 28 de febrero

En la Corte Marcial continuo en la tarde de ayer y quedó pendiente para las 14 horas de hoy, la relación en el proceso por el fracasado conato revolucionario del viernes 28 de febrero último.

El tribunal deberá pronunciarse en esta oportunidad respecto de la apelación deducida por los afectados contra la sentencia del Juez Militar, don Juan Segundo Contreras, que los condenó a diversas penas.

Conferencia por radio del padre Tacchi Venturi

HABLARA MAÑANA SOBRE LA UNIVERSALIDAD DE LA IGLESIA DE ROMA

La Real Embajada Italiana nos ha comunicado que durante la audición radiofónica de la estación 2 RO (m. 31.13-9635 [illegible]) de mañana, a las 19.20 y 20 [illegible] horas, el eminente orador, Padre Tacchi Venturi, hablará sobre la "Universalidad de la Iglesia de Roma".

Tribunales de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

1 Compañía Chilena de Electricidad Limitada con Municipalidad de Santiago. Alegatos pendientes.

Las demás nos vistas.

Continuó y quedo en acuerdo la 2.a del lunes: Contra Fernando Calvo Barros y otros.

Fallos del acuerdo:

Queja de la Compañía de Seguros la "Sud América", sin lugar.

Queja de Ignacia Ronda v. de Arriagada, ha lugar con declaración.

Queja de Marta Prieto Lillo, sin lugar.

Contra Raimundo Echeverría, Invalidada de oficio.

ALEGARON: En la 1.a don Guillermo Varas Revocando y don Luis Alemparte, confirmando.

En la continuación, don Luis Undurraga y don Alfonso Fraile Larrea, por el recurso.

Borradores de fallo:

El Ministro señor Mac-Iver, entregó borrador de sentencia en causa De Petris con Rigaud; el señor Novoa, en Quiebra Cazes; el señor Hermosilla en causa contra Leiva y otros.

CORTE DE APELACIONES

Primera sala. Relator Sr. Méndez

1 J. Castro con M. Bay (A) confirmada. 2 J. de D. Rivera con A. Schalack (A) acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c. A. Aravena, revocada c| A. Larrain y otros, confirmada. Falladas en cuenta: R. Avendaño con C. Alessandri, desierta: A. Sotomayor con J. L. Urrutia, sin lugar, deserción; M. López con L. Miguez, desierta; C. Alvarez con C. Peñadas, sin lugar, deserción; Banco Nacional con L. Amengual, desistida. Alegaron: en la 2 don Gustavo Claro; en la 4 y 5 don Alfredo Moreno Bruce con don Fidel Muñoz Rodriguez confirmando.

Segunda sala. Relator señor Burgos

1 Cobro de honorarios de A. Benítez (A) confirmada. 3 Cobro de honorario de L. Muñoz (A) acuerdo y diligencias. 3 C. Andonie nombramiento de Administrador pro indiviso de sus bienes, (A) acuerdo. 4 C. Andonie, nombramiento de Administrador pro indiviso de sus bienes (A) acuerdo. 5 S. Izquierdo con Impuestos Internos (D) acuerdo. 9 trámite. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c| E. Miranda, confirmada. Revocada y confirmada del acuerdo Gibbs y Cía. con T. Uriarte. Alegaron: en la 1 don Eduardo Ríos con don Samuel Claro V.; en la 2 don Alfonso Fraile Larrea con Eduardo [illegible] M.; en la 3 y 4 don Osvaldo [illegible] con don Arturo Alessandri [illegible] Agustín Correa; en la 5 don [illegible] Luis González con Eugenio [illegible]

Tercera sala. Relator señor [illegible]

1 Comunidad de Aguas [illegible] ción Nueva Esmeralda con [illegible] Troncoso (D) acuerdo. 2 G. [illegible] baca con R. Guerrero (D) acuerdo. Las demás no vistas. Agregada c| M. Rojas, confirmada con declaración. c| F. Rojas y otros, [illegible] mite. Del acuerdo: J. Moraleda con J. Bellalta (4 causas), confirmada y revocada. Alegaron: en la agregada 1 don Washington Figueroa aprobando con declaración; en la 1 don Guillermo Trucco con don Oscar Waiss; en la 2 don Humberto Llabaca León.

Cuarta sala. Relator Sr. [illegible]

1 Sum. por muerte de B. [illegible] minati (A) aprobada. 2 Sum. por infracción a la ley electoral c| C. Lazo y otros (A) aprobada. [illegible] c| N. 2.o Went y otro (A) aprobada. 4 c| R. Ayala (A) aprobada. 5 Sum. por muerte de H. [illegible] (A) aprobada. 6 c| A. Arce y otro (A) aprobada. 7 E. Grina c| T. English (D) alegatos pendientes. Las demás, no vistas. Agregada: c| J. Gutierrez, revocada. Alegaron: en la 7 don Manuel Salas González con don Luis Felipe Letelier.

Quinta sala. Relator señor [illegible]

1 C. Real con Fisco (A) confirmada. 2. Mal anunciada. 3 Fisco con A. Vega (A) confirmada. 5 Ambursen Construction Co. con I. Internos (D) acuerdo y diligencias. 6 L. Montero y otros con L. Montero y otros (A) confirmada. 7 Sin estado. 8 Trámite. 9 En tribunal. 10 T. 2.o Salas con I. Added (D) confirmada. 11 M. [illegible] jas con R. Gallardo (A) confirmada. 12 Trámite. 13 J. Moraleda con J. Bellalta (A) confirmada. [illegible] J. Moraleda con J. Bellalta (A) confirmada. 15 Banco Nacional con B. Urzúa, fallada anteriormente (A) Las demás suspendidas. Agregada c| L. Amengual y otros, confirmada. Fallada de acuerdo, declarada bastante, [illegible] sación de G. Rosende c| el Ministro S. Bernales. Alegaron: en la 1 don Arturo Alessandri y don Pedro Lira, confirmando; en la 1 don Armando Maza con don Belarmino Quiroz: en la 5 don [illegible] Navaillan, revocando; en la [illegible] don Aníbal Montero con don Enrique Rossel; en la 14 y 15 don Alfredo Moreno Bruce, confirmando.

CONDENADO A LA PENA DE MUERTE EL CARABINERO VICTOR MARTINEZ

La Corte Marcial confirmó ayer la sentencia de primera instancia del Juez Militar

Con fecha de ayer, la Corte Marcial confirmó la sentencia de primera instancia, dictada por el juez militar, que condena a la pena de muerte al carabinero Victor Martinez Troncoso, por el homicidio de los oficiales de la 11. Comisaría señores Enrique Morales Aguilera y Hugo Barba Cortés.

En el primero de los considerandos de la sentencia, se deja establecido que el informe de los médicos alienistas señores Greve y Quiroga, expresa que nada indica que el acusado padezca de una enfermedad mental que lo haga irresponsable de sus actos.

Más adelante dice la sentencia que en contra del reo existe la circunstancia agravante contemplada en el N.o 1 del artículo 12 del Código Penal, por haberse cometido el delito a traición, según consta de las declaraciones prestadas por testigos del hecho.

En la pieza condenatoria se establece que concurre también el agravante previsto en el N.o 16 del artículo 12 del Código Penal, por ser el reo reincidente en el delito de homicidio.

Por estos fundamentos, el tribunal confirma la sentencia apelada por el reo, y por la cual se le condena a sufrir la pena máxima.

LA POLICIA APREHENDIO AYER A DOS PELIGROSOS DELINCUENTES

El Comisario de Investigaciones don Eustaquio Canales, en colaboración con el capitán de Carabineros don Gabriel Severin y agentes Manuel Avalos y Alonso Guzmán, detuvo en Colina, ayer a Salvador Lizama Lizama y Salvador Millan Carreño, conocidos maleantes acusados de ser los autores de numerosos asaltos y robos cometidos en los alrededores de Santiago, y últimamente del homicidio con robo y asalto perpetrado en la persona de don Juan Mondaca Carvacho, ocurrido el 23 de mayo último, en el camino del fundo Los Hornos.

Trasladados a Investigaciones, los delincuentes confesaron ser los autores del homicidio mencionado y también de los asaltos con robo, a don Manuel Vásquez Verdugo, especies de vestir y dinero, ascendente a la cantidad de $ 500; a don Rosamel Gómez Pereira, especies de vestir y $800 en dinero; a don Teófilo [illegible], especies por valor de $ 300, y a don Segundo Rojas Morales, especies joyas y dinero por valor de 2.500 pesos, todos estos efectuados en los fundos de los pueblos cercanos a Santiago.

Salvador Lizama Lizama, es un maleante delincuente de una audacia y temeridad sin límites, pues en varias oportunidades se ha escapado de los Retenes de Carabineros con las esposas puestas y con los brazos en la espalda.

Audaces ladrones asaltaron al Contador de Lavaderos de Oro de Ovalle, matándolo a balazos e hiriendo a dos personas más

El bárbaro atentado ocurrió en el camino de Punitaqui a Infiernillo.— Armados de carabinas recortadas perpetraron el delito, apoderándose de cuatro mil pesos en oro y dieciocho mil pesos en billetes.— El contador pagador de Ovalle, señor Oscar Peñafiel, murió casi instantáneamente, quedando herido el doctor Ramón Gallardo y el chofer que manejaba la camioneta asaltada

SE HA INICIADO ACTIVA PESQUISA PARA DETENER A LOS HECHORES

Bandidos armados de carabinas recortadas asaltaron en la mañana de ayer, en la provincia de Coquimbo, una camioneta del servicio de Lavaderos de Oro. Los asaltantes dieron muerte al funcionario don Oscar Peñafiel Valderrama, y dejaron herido al médico don Ramón Gallardo Carmona. Además, se robaron cuatro mil pesos en oro y dieciocho mil pesos en dinero efectivo.

A poco de producirse el hecho, nuestro corresponsal en La Serena nos envió las siguientes informaciones telegráficas:

LA SERENA, 9.—En la mañana de hoy, en el camino a Infiernillo, se perpetró un audaz asalto, del cual fueron víctimas el contador-pagador de los Lavaderos, señor Oscar Peñafiel, y el médico de los Lavaderos de Ovalle, señor Ramón Gallardo.

EL ASALTO

Según las informaciones que obran en nuestro poder, un grupo de bandoleros armados de carabinas recortadas asaltó, en el punto antes mencionado, el automóvil que conducía al señor Oscar Peñafiel y al doctor Ramón Gallardo. Como en los primeros momentos el chofer no obedeció la orden del alto, los asaltantes dispararon sus carabinas sobre el automóvil hiriendo de gravedad al señor Peñafiel, quien falleció momentos después.

EL BOTIN

Detenido el automóvil, los maleantes procedieron a desvalijar a sus víctimas, apoderándose de $ 4,000 en oro y $ 18,000 en billetes.

Inmediatamente después de cometido el robo, se dieron a la fuga, sin que hasta el momento hayan sido habidos.

Carabineros e Investigaciones han iniciado una activa pesquisa para ubicar y detener a los autores de este audaz golpe de mano.— (Rivera, corresponsal).

El senor Peñafiel, asesinado en Ovalle

DOS HERIDOS

LA SERENA, 9.—A consecuencia de los disparos hechos por los asaltantes, resultaron heridos el chofer del automóvil que conducía al contador-pagador de los Lavaderos, señor Peñafiel, y a su acompañante el doctor señor Ramón Gallardo. Ambos quedaron heridos de cierta gravedad.— (Rivera, corresponsal).

LA INFORMACION OFICIAL

En la Jefatura de Lavaderos de Oro de esta capital se ha recibido de las oficinas de Ovalle, La Serena e Illapel diversas informaciones sobre el suceso. Dicha Jefatura nos ha entregado la siguiente versión oficial:

"Ayer martes, a las 9 horas, viajaban en la camioneta del servicio de Lavaderos de Oro de la Oficina Regional de Ovalle, por el camino de Punitaqui a Infiernillo, el contador de esa oficina, señor Oscar Peñafiel Valderrama, el médico del mismo servicio doctor Ramón Gallardo Carmona y el chofer don Quintín Godoy.

En mitad del camino un grupo de maleantes asaltó la camioneta, dando muerte al señor Peñafiel y dejando gravemente heridos al doctor Gallardo y al chofer Godoy. Los criminales se incautaron de la suma de veinte mil pesos que llevaba el señor Peñafiel para recaudar oro en esas faenas.

Los maleantes amenazaron de muerte al chofer Godoy, obligándolo a conducir la camioneta por el camino de Ovalle.

Poco antes de llegar a esta ciudad abandonaron el vehículo y emprendieron la fuga.

DON OSCAR PEÑAFIEL

Este asalto ha culminado con la muerte de don Oscar Peñafiel Valderrama, antiguo y meritorio funcionario de Lavaderos de Oro, que gozaba de alta estimación entre sus jefes y compañeros.

El señor Peñafiel deja una numerosa familia.

La Jefatura de Lavaderos de Oro ha impartido las órdenes necesarias a sus representantes en Ovalle para que se hagan cargo de los funerales de este malogrado funcionario, como también de la atención del personal herido".

NOTAS POLITICAS

Citaciones políticas

Centro Liberal.—Cita a reunión para el viernes a las 19 horas en el Club de Setiembre. El señor Luis Montt disertará sobre "Algunos aspectos de la Previsión Social" y se debatirá la situación política.

Comité Ejecutivo Nacional del Frente Popular.—Cita a reunión para hoy a las 11 horas.

Asamblea Radical de Santiago.—Cita a sesión ordinaria para hoy a las 19.30 horas.

Directorios Comunales del Partido Radical.—Se cita a los directorios de las 9.a, 4.a y 3.a comunas para mañana a las 14 horas en Unión Americana 44.

Centro Demócrata de Santiago.—Cita para hoy a las 21 horas en el local de costumbre, para ocuparse de actualidad política y de los asuntos económicos pendientes.

Vieja Guardia de la Democracia.—Cita a asamblea amplia para mañana a las 19 horas en Bandera 815.

Tratado de comercio con Francia

DESPACHO AYER LA COMISION DE RELACIONES DE LA CAMARA

La Comisión de Relaciones de la Cámara de Diputados, presidida por don Domingo Núñez Galeno, y con asistencia del Ministro de Relaciones señor Cruchaga Tocornal, y del subsecretario de Comercio, don Desiderio García, se ocupó ayer del Tratado de Comercio entre Chile y Francia, el que fué totalmente despachado, después de oír la exposición que al respecto hizo el señor Cruchaga Tocornal.

La situación de los pobladores de El Salto

El Directorio Demócrata aprobó ayer una moción de don Armando Peña, para que se solicite la influecia del señor Ministro del Trabajo, a fin de que se haga justicia a la situación irregular en que viven los pobladores de la población El Salto, de esta ciudad.

La "Vieja Guardia de la Democracia"

SE PLEGO AL PARTIDO DEMOCRATICO

En su última sesión este organismo aprobó un voto de don Ramón Ahumada, por medio del cual "La Vieja Guardia" reconoce la directiva del Partido Democrático que preside el senador

Reunión del Partido Liberal Democrático

Con motivo del traslado del local de calle Monjitas N.o 881, recientemente se reunió un numeroso grupo de liberales-democráticos, reunión a la cual asistieron especialmente invitados los señores Enrique Zañartu P. y Guillermo Piedrabuena.

Presidió don Roberto Balmaceda Bello, quien hizo una relación histórica sobre el verdadero rol del partido, señalando el gran espíritu democrático que caracterizó durante toda su vida al Presidente don J. M. Balmaceda.

Don Enrique Zañartu se refirió extensamente a la labor que le corresponde en la actualidad a los liberales-democráticos.

Usaron de la palabra en seguida los señores Guillermo Piedrabuena, Germán Contreras Sotomayor, Santiago Herrera, Ramón Fuenzalida, Tomás de la Barra F. y don José Navarrete García, delegado de la asamblea de Iquique, e hizo la historia del partido en Tarapacá. Entre las comunicaciones de que dió cuenta el señor Navarrete, fué muy aplaudido al dar lectura a la que se refería a la disgregación de los balmacedistas de Iquique de la fusión liberal.

Sesión del Círculo General de Aficionados Teatrales

Esta noche, a las 21 horas, celebra reunión general el Círculo de Aficionados Teatrales en Prat 1242, con invitación a los aficionados y Cuadros Teatrales.

El Círculo llevará a cabo una interesante función Pro Hogar del Aficionado el día 20 del presente, en San Francisco 683.

Intensa actividad hubo ayer en los círculos políticos y parlamentarios

La llegada del Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, había despertado gran expectación en los distintos círculos.— El presidente radical comunicó a S. E. el último acuerdo de la Directiva de su partido. — El señor Alamos Barros sondeará las opiniones de los dirigentes del Frente Popular acerca de un posible ingreso del Partido al Gobierno.— Ayer se reunieron los organismos directivos de los partidos Conservador, Radical y Demócrata.— La Junta Ejecutiva Liberal celebró una reunión en comité

La llegada del Ministro de Hacienda despertó gran expectación en los círculos políticos y parlamentarios y ayer todos los comentarios tuvieron como tema el regreso del señor Ross y la posible determinación que adoptaría frente a la situación política producida durante su ausencia, especialmente a las gestiones realizadas últimamente para el ingreso del Partido Radical al Gobierno.

Acerca de este último punto el presidente del Partido Radical señor Alamos Barros sostuvo una conferencia con el Presidente de la República Excmo. señor Alessandri.

EL PRESIDENTE RADICAL SE ENTREVISTO CON S. E.

El señor Alamos Barros declaró que había concurrido a la Moneda, a fin de cumplir su compromiso en el sentido de dar cuenta a S. E. el acuerdo que adoptara la directiva de su Partido frente a la situación política.

El jefe del radicalismo comunicó a S. E. el acuerdo aprobado antenoche por la Junta Central y los parlamentarios radicales.

El Excmo. señor Alessandri manifestó al señor Alamos que consideraría la situación política y que oportunamente le daría una respuesta.

Mientras tanto el señor Alamos quedó de hacer algunos sondeos entre los dirigentes de su partido y del Frente Popular.

EL SEÑOR ALAMOS INFORMO A LA JUNTA DE SUS ACTUACIONES DE AYER

La Junta Central Radical en su reunión de ayer, según pudimos informarnos extraoficialmente, oyó una exposición del presidente señor Alamos Barros, quien dió a conocer los detalles de la entrevista que celebró a mediodía con S. E. el Presidente de la República.

Se habría aprobado la actuación del señor Alamos y la idea de que sondeara la opinión del Frente Popular con respecto al ingreso del Partido Radical y de otras colectividades que lo integran al Gobierno, para lo cual se entrevistaría con los presidentes de los distintos partidos que forman el Frente Popular.

LA DIRECTIVA CONSERVADORA Y EL MOMENTO POLITICO

La Junta Ejecutiva del Partido Conservador se reunió a mediodía de ayer y se ocupó detenidamente de la situación política, desarrollándose un largo debate acerca de la actitud que le corresponde asumir al Partido.

Se habría estimado que no procedía por ahora hacer ninguna declaración al respecto.

La opinión que dominó en la reunión fué la de que el Partido debe otorgar todas las facilidades a S. E. el Presidente de la República para que solucione la situación política en la mejor forma que convenga al interés nacional.

REUNION DE DIPUTADOS CONSERVADORES

Los diputados conservadores se reunieron a mediodía para designar su representante ante la Junta Ejecutiva. La designación quedó pendiente para la reunión de hoy.

Durante la reunión de ayer se trató también de las últimas incidencias políticas y de la llegada del Ministro de Hacienda señor Ross.

EN LOS CIRCULOS LIBERALES

La reunión ordinaria que debía celebrar ayer la Junta Ejecutiva del Partido Liberal no se efectuó, celebrándose en cambio una reunión de Comité a la que asistieron numerosos dirigentes y parlamentarios y durante la cual se cambiaron ideas acerca de la situación política y se hicieron animados comentarios al respecto.

LA REUNION DE AYER DEL DIRECTORIO GENERAL DEMOCRATA

Una agitada sesión celebró anoche el cuerpo directivo demócrata, reunión que fué presidida por el primer vicepresidente, diputado don Pedro Cárdenas Núñez. Estaba presente la totalidad de los directores generales y parlamentarios y el Ministro del Trabajo doctor don Pedro Fajardo.

Dada la natural nerviosidad que existe alrededor de la situación política, había expectación por oír la cuenta que daría el presidente de la colectividad, senador don Fidel Estay, quien no pudo concurrir debido a que su salud se encuentra resentida.

El señor Cárdenas manifestó que el señor Estay estaría hoy en condiciones de hacer una exposición al cuerpo directivo, para cuyo objeto pedía que se acordara una sesión especial amplia con asistencia de los Ministros señores Fajardo y Serani, la representación parlamentaria y los directores generales.

HOY HABRA UNA SESION ESPECIAL DE LA DIRECTIVA DEMOCRATA

Quedó acordado celebrar hoy a las 21 horas, en su local de la calle Huérfanos, una sesión especial de acuerdo con lo solicitado por el señor Cárdenas.

El señor Estay concurrirá a esta reunión y hará una exposición sobre las últimas actividades políticas.

REPUDIO A LOS GOBIERNOS DE FUERZA

El director don Clodomiro Figueroa planteó ayer un debate relacionado con importantes aspectos de la política continental, especialmente con los Gobiernos de fuerza en América. Tercian en el debate los señores Ministro del Trabajo diputado Pedro Cárdenas, señores Carlos Parra Melo, Enzo Castro, Ramón Plaza, Antonio Poupin, Armando Peña, etc., siendo aprobada una moción que sienta orientaciones doctrinarias para manifestar el repudio de la voluntad ciudadana por tales casos.

LA MESA DEMOCRATA SE REUNIRA A MEDIODIA

Hemos sido informados que a mediodía de hoy se reunirá la mesa directiva del Partido Demócrata.

Esta reunión estaría vinculada a las actividades del momento.

Hemos sido informados, asimismo, que sean cuales sean los resultados de la situación política, la Directiva Demócrata iniciará una intensa y fuerte campaña de agitación y organización en todas sus asambleas del país a fin de fortificar el espíritu de lucha de la colectividad.

COMENTARIOS ACERCA DEL ACUERDO RADICAL

En algunos círculos parlamentarios se nos informó ayer que, entre los congresales del Partido Liberal habría sido objeto de desfavorables comentarios el acuerdo de la Junta Central Radical en lo que él significa una tacha para determinados miembros de ese partido. Se agregaba que esta actitud contrastaba con la del Partido Liberal, que no ha pensado calificar a los miembros del radicalismo que pudieran ingresar al Ministerio, pues les basta con que sean designados por el Presidente de la República para aceptar que ellos irían a representar en el Gobierno el verdadero interés nacional.

ACUERDOS DE LA JUNTA CENTRAL RADICAL

Versión oficial de la reunión de ayer

En la tarde de ayer se reunió la Junta Central del Partido Radical; presidió don Luis Alamos Barros y actuó como secretario don César Echeverría.

En la hora de la cuenta, se leyeron comunicaciones de diferentes Asambleas del país y Juntas Provinciales, felicitando a la Junta y a su presidente por el acuerdo aprobado en la sesión de ayer. Se reconoció la Asamblea Radical Obrera de Renca, con informe favorable de la Junta Provincial de Santiago. Se fijó el domingo 14 del actual para que la Convención Agrupacional de Valparaíso y Quillota elija delegado ante la Junta Central.

Pasó a comisión de Estatutos y Reglamentos una nota de la Asamblea de La Calera, en que solicita se dicte un reglamento aclaratorio sobre varios artículos del Estatuto, referentes a la elección interna de candidatos de elección popular.

Se autorizó a la mesa para fijar fechas de elección de [illegible] torio a las Asambleas de [illegible] y Calle Larga. Se autorizó a la mesa para que, asesorada de miembros que ella designe, presente en la sesión próxima [illegible] proyecto definitivo sobre estructuración del Comité Directivo del Frente Popular.

A solicitud de la Asamblea de Temuco, la Junta declaró expulsados del Partido Radical de [illegible] a los señores Alberto [illegible], Mario Ramírez, Gregorio y Edmundo Llanos, Domingo [illegible] che, Carlos Muñoz, Oscar y [illegible] tín Landa, Pedro Muñoz, [illegible] mir Urrutia y Daniel Pinto.

Se acordó transcribir a los Comitees del Senado y la Cámara de Diputados, diversas peticiones de las Asambleas de Temuco y Quillota.

Demócratas de Vallenar y Los Andes felicitan al Ministro Serani

El Ministro de Tierras y Colonización, don Alejandro Serani Burgos, ha recibido conceptuosas comunicaciones de las agrupaciones demócratas de Vallenar y Los Andes, en que le transmiten las resoluciones y aplausos que han aprobado, ateniéndose a la brillante labor que ha desarrollado en los servicios

El voto aprobado por la Agrupación de Vallenar es del tenor siguiente:

"Considerando la incansable labor que desarrolla el Ministro Serani en su alto cargo, preocupándose en todo momento de los grandes problemas que tienden a mejorar la situación de nuestra clase, acuerda felicitarle muy cordialmente, rogando tener en vista que las sentidas aspiraciones de la democracia de Vallenar, significan cooperar con toda eficacia al resurgimiento del país".

En parecidos términos está concebida la nota de los demócratas de Los Andes, cuya mesa directiva ha aprobado estas felicitaciones por la entereza y patriotismo con que el Ministro Serani ha acometido los grandes problemas nacionales, tanto en su actuación en los servicios del Trabajo como en la cartera de Tierras y Colonización.

Diputados liberales con el Mtro. de Agricultura

ESTUDIARON EL PROYECTO SOBRE SALARIO MINIMO

Los diputados liberales se reunieron ayer con el Ministro de Agricultura, señor Valdés Fontecilla, y estudiaron detenidamente los principales aspectos del proyecto sobre salario mínimo.

Pudimos informarnos que el Ministro tiene el propósito de celebrar una reunión con los diputados de los distintos partidos, a fin de estudiar este problema.

Radicales de El Volcán festejarán a los señores Alamos Barros y Sáenz

El señor Manuel Quezada [illegible], en representación del Partido Radical de El Volcán, se entrevistó ayer con el presidente del partido, don Luis Alamos Barros, y con el senador don Cristóbal Sáenz, a quienes invitó a una manifestación que los radicales de El Volcán ofrecerán a dichos parlamentarios en la fecha que ellos indiquen.

A esta manifestación serán invitados algunos parlamentarios del Frente Popular y los representantes de la prensa de Santiago.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 8.a ordinaria en martes 9 de junio de 1936
PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MAZA, FIGUEROA Y URRUTIA
(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores:
Alamos, Aldunate, Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Bustamante, Cabero, Concha, Cox, Cruz, Errázuriz, Figueroa, Gatica, González, Grove Hugo, Grove Marmaduque, Gumucio, Hidalgo, Lira, Marambio, Martínez, Meza, Montané, Morales, Opazo, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Sáenz, Santa María, Señoret, Silva Ureta, Urrutia, Valenzuela, Wachholtz, Walker y el señor Ministro de Fomento.

FACIL DESPACHO

Se aprueba una modificación de la Cámara de Diputados al proyecto aprobado por el Senado que establece que los bienes de la Sociedad de Panaderos de Copiapó pasen el Sindicato de Panificadores de dicha ciudad.

AL ARCHIVO

Se acuerda aceptar la petición de la Cámara de Diputados para enviar al archivo diversos asuntos que han perdido su oportunidad.

Se acuerda igualmente enviar al archivo varios asuntos que han perdido su oportunidad y desechar otros por igual causa.

PLAZO A LOS VETERANOS DEL 79 PARA ACOGARSE A LA LEY 5,311

Se aprueba el proyecto que concede un plazo de seis meses a los veteranos del 79, para que puedan acogerse a los beneficios de la ley 5,311.

A indicación del señor Urrutia se acuerda dejar establecido que la prórroga sólo se concede al personal de marinería y tropa solamente, pues se trata de dar facilidades a unos pocos soldados que, por vivir en Yumbel, no pudieron acogerse a los beneficios de esta ley oportunamente.

PRORROGA DEL PLAZO PARA MENSURA DE MINAS

El señor MARAMBIO expresa que él ha presentado un proyecto en el que se establecen facilidades para la mensura de minas y lo ha hecho, en cierto modo, a nombre de la Sociedad Nacional de Minería.

Agrega que en dicho proyecto se concede una nueva prórroga del plazo que establece la ley para hacer las mensuras, con el fin de dar facilidades a los mineros para que, al mensurar, puedan hacerlo conforme a lo que en esta nueva ley se determina.

Como el plazo vence el 30 de junio y hay el temor de que antes de esa fecha no haya sido convertido en ley el proyecto de que se trata, pide que se desglose del proyecto el artículo que se refiere a prórroga de plazo para mensurar minas y se acuerde despacharlo como proyecto separado.

OBSERVACIONES AL MENSAJE PRESIDENCIAL

El señor CABERO, continuando en sus observaciones de sesión anterior, expresa que está de acuerdo con las declaraciones de S. E. el Presidente de la República, en su mensaje, al afirmar que la agricultura ha llegado en su Gobierno a su mas alta prosperidad y que otro tanto ocurre a las industrias fabriles.

Pero observa que S. E. al tratar de las condiciones de angustia del pueblo, las comparó con las del año 33, en que se salía de una crisis mundial y no con la de los años 28 y 29.

Anota que la tranquilidad se encuentra en la solidez del régimen de Gobierno y en la firmeza de los poderes que lo sostienen y el mal que aqueja al mundo lo constituye la inestabilidad de sus instituciones, condiciones sociales, de trabajo y de su moneda, lo que amedrenta a los jóvenes y los lleva por nuevas rutas que no son, sino trillados caminos. Por eso es necesario que haya un desarme espiritual.

Cita la revista del mercado de Londres, en donde se dice que el levantamiento del estado de sitio en Chile es probablemente una de las razones de la firmeza del mercado y la formacion de un gabinete nacional daría al Gobierno una acción más eficaz.

No acepta, por lo tanto, ciertas frases del Mensaje en que se habla de la propaganda desleal lanzada con propósitos eleccionarios, pues ellas no concuerdan con el apaciguamiento de los espíritus.

Desea que sean sinceras las declaraciones de procurar por medio de leyes el mejoramiento de los jornales de los obreros, el abaratamiento de la vida y perspectivas de mayor trabajo para la clase media. Declara que [illegible] S. E. que el Senado debe mantenerse alejado de las luchas de la política, pero [illegible] se realizará mientras el Senado tenga el mismo origen [illegible] de la H. Cámara de Diputados.

El señor Cabero, para obtener este deseo, presentó una reforma constitucional, a fin de que los senadores sean elegidos por el país y no por zonas geográficas. Se necesitaría reformas reglamentarias, además, pues el actual reglamento al mantener la hora de incidentes, deja amplia libertad para hablar de cualquier materia.

Para mejorar el régimen, se ha pensado en un parlamentarismo racional, la independencia económica de las Cámaras y la incompatibilidad entre el Congresal y el empleado de un servicio semi-fiscal o de otro carácter.

Estima que la medida más apropiada consiste en vincularse al federalismo. Mientras el país era un niño, no era aceptable; pero ya que está adulto, debe considerarse, pues una descentralización no sólo política, sino administrativa, sería eficaz para evitar una dictadura.

Agrega que otro de los errores del régimen es hacer responsable al Ejecutivo de todos los errores gubernamentales. La descentralización que establecía la Constitución ha quedado en el papel, pues, no se ha hecho efectiva con leyes apropiadas. Se han dictado leyes con fines de progreso regional, como las que crearon los dos Institutos de Fomento Minero e Industrial en el Norte y al menos uno de ellos se ha convertido en baluarte político.

Añade que se debe dar solución a las peticiones de provincias para satisfacer las necesidades locales, y si las órdenes superiores se dan desde Santiago, su ejecución debe confiarse a órganos regionales.

Considera que todas las reformas necesarias para alcanzar una distribución más equitativa de la riqueza y eliminar la miseria, deben alcanzarse sin revoluciones, remedio aleatorio que puede conducir a una guerra civil, y la solución debe buscarse por medios legales, y bajo la égida de la libertad.

Refiriéndose a la nueva política implantada por Roosevelt, decía George Boris que un pueblo renace a la vida sin que sea preciso nutrirlo con una revolución de violencia, y ese es su deseo.

PETICION DE ANTECEDENTES

El señor ROSAS solicita del Gobierno antecedentes sobre la adquisición de una parte del fundo Conales denominado Pichiropulli.

ELECCION DE SENADOR POR BIO-BIO Y CAUTIN

El señor URRUTIA recuerda que el señor Figueroa en sesiones pasadas se refirió a diversos aspectos de la elección de senador por Cautín y Bío-Bío, observaciones que él no consideró oportunas, pues, es más conveniente evitar debates que aumentan el distanciamiento de los partidos políticos, y, como lo expresó el señor Cabero, es necesario defender el régimen democrático. Además, no se debe olvidar que el candidato vencido en esa elección reconoció hidalgamente el triunfo de su adversario, contrastando esta actitud con lo sucedido en ocasiones anteriores.

En sus observaciones el señor Figueroa se refirió a un distinguido miembro del Partido Liberal que representó varios años a los departamentos de Angol y Traiguén en la Cámara de Diputados, y después, en el Senado, a las provincias de Arauco, Malleco y Cautín.

Recuerda el señor Urrutia que durante muchos años las agitaciones políticas en Malleco fueron casi permanentes, y algunos núcleos políticos, principalmente liberales, se afirmaron para defenderse de malos funcionarios que turbaban la tranquilidad, y entrababan el progreso de esa región. Recuerda muy bien estas actuaciones, porque en Concepción se tocó conocer a muchos de los que allí actuaban. De allí se originó un distanciamiento entre el grupo en que formaba el señor Smitmans y otro en que figuraban personas de otros partidos políticos. No se trata, pues, de cuestiones de hoy.

Respecto a la actuación del Partido Liberal en la elección de Cautín y Bío-Bío ella es perfectamente definida. El Partido Demócrata presentó candidato, y solicitó el concurso del Partido Liberal, el que fué concedido. Como algunos correligionarios de esa región estaban comprometidos con don Enrique Zañartu, algunos dirigentes liberales enviados por la directiva del partido a esas provincias, obtuvieron que muchos partidarios del señor Zañartu apoyaran al candidato demócrata.

En cuanto al traslado de algunos empleados públicos de Los Sauces y la Oficina del Registro Civil, de nombramientos administrativos, está en situación de asegurar que casi todos se han hecho por necesidades del servicio. El Oficial Civil de Los Sauces solicitó él mismo su traslado a otra localidad.

El señor FRADENAS le interrumpe para decirle que este señor le expuso la injusticia que se había cometido con él al trasladarlo a Panimávida y le dijo que su traslado se debía a su actuación como funcionario de la Junta Inscriptora.

El señor URRUTIA insiste en que él ha visto documentos en que este empleado solicita su traslado.

Con respecto al inspector de la Tesorería Comunal que fué exonerado de su cargo, contra él se dedujo una acusación y en el Ministerio deben estar los antecedentes del caso.

La Dirección del Partido Liberal intervino en la designación del Gobernador, señor Soto Bunster y en el traslado del señor Navarrete en la misma forma que lo han hecho otras veces los partidos políticos.

FACIL DESPACHO

A indicación del señor Marambio se acuerda eximir del trámite de Comisión y agregar a la tabla de fácil despacho las observaciones del Presidente de la República al proyecto referente a ampliación de la zona pisquera, observaciones que se reducen a señalar un error de cita.

ACUSACION AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

Puesta en votación la acusación formulada por el señor Vega Macher en contra del señor Ministro de Justicia, es rechazada por 22 votos contra 3, habiéndose abstenido de votar 11 señores senadores.

ORDEN DEL DIA

CONSTRUCCION DE CAMINOS

A segunda hora se inicia la discusión particular del proyecto que consulta fondos para la construcción de caminos, puentes y mejoramiento de vías fluviales.

El señor FIGUEROA ANGUITA (presidente), ruega al señor Urrutia pase a presidir la sesión, pues desea hacer uso de la palabra.

(El señor Urrutia pasa a presidir).

El señor FIGUEROA ANGUITA pide que se le excuse si algunas de las observaciones que se propone formular son más propias de la discusión general en la cual no le fué posible tomar parte.

Considera que el proyecto en debate no resuelve el problema pues no tiene por mira la construcción de caminos definitivos que, con pequeños gastos de conservación, puedan durar largos años y que el plan se limita a consultar fondos para el mejoramiento, ensanche y construcción de obras anexas, sin afrontar el problema de la construcción de caminos definitivos.

Recuerda que en el año último presentó al Senado un proyecto sobre construcción de caminos que autorizaba la contratación, en forma escalonada, de un empréstito de 400 millones de pesos a fin de construir una red caminera de diez mil kilómetros de caminos definitivos, y observa que el proyecto en debate autoriza la inversión de 160 millones de pesos, gran parte de los cuales se emplearán, no en hacer caminos estables y permanentes, sino en obras de mejoramiento o reparación de los caminos existentes.

Cree que si el Gobierno consideró excesiva la suma de 400 millones que consultaba el proyecto a que alude, pudo abordar el problema destinando la cantidad que autoriza el proyecto en debate a la ejecución de caminos definitivos, como lo han hecho todos los países del mundo que tienen buenas vías de comunicación y aplicando la norma, ya adoptada en el país, de destinar el producto de cierto impuesto a la conservación de dichos caminos.

Estima que la suma que consulta este proyecto debiera destinarse exclusivamente a la construcción de caminos definitivos y no al simple mejoramiento de los actuales, pues de otra manera no se aprovechará debidamente el gasto que se haga ni se logrará construir caminos que puedan aprovecharse en invierno y en verano.

Opina que el plan de este proyecto debiera sustituirse por otro que, desarrollándose en el mismo plazo de cinco años que él contempla, destine la citada suma de $ 160.000,000 a la construcción de caminos estables y permanentes, y no al mejoramiento de los actuales.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).—Declara que si bien el artículo 1.o habla de "construcción y mejoramiento de caminos", lo cierto es que el proyecto tiene por objeto construir caminos definitivos; que en algunos de los actuales caminos definitivos hay necesidad de hacer obras de mejoramiento, y que muchos otros caminos deben ser construídos totalmente.

Agrega que tan pronto como este proyecto se convierta en ley, el Gobierno pedirá propuestas para la construccion definitiva de los caminos incluídos en el plan, dando a las obras un desarrollo uniforme en todas las provincias del país.

Termina declarando que el artículo habla de mejoramiento para el solo efecto de hacer, a los caminos definitivos ya construídos, las reparaciones u obras complementarias que necesitan.

El señor COX MENDEZ.—Estima que lo que el señor Figueroa Anguita considera como mejoramiento, puede, en algunos casos, ser la construcción definitiva de un camino, como sería la ripiadura o macadamización del mismo, de manera que, a su juicio, está de acuerdo a este respecto, el señor senador, con el señor Ministro y con la disposición del artículo en debate.

El señor FIGUEROA ANGUITA.—Declara que si la expresión "mejoramiento" debe entenderse como la interpretan el señor Ministro y el señor Cox Méndez, no insiste en pedir que se la elimine de este artículo.

El señor BARRUETO.—Dice que hay caminos que, aunque no hayan de ser construídos en forma definitiva, requieren algunas reparaciones para quedar en condiciones de ser aprovechados, como sucede con algunos de la provincia de Bío-Bío.

Pregunta en seguida, cómo se obtendrán los cinco millones de pesos que consulta el inciso 3.o del artículo 4.o, para "otras obras de caminos no incluídas en el plan".

El señor SILVA (Ministro de Fomento).—Dice que las obras de terminación del camino entre Santiago y Valparaíso, de reparación de la cuesta de La Dormida y los pasos bajo nivel en los cruces con la línea férrea, se harán por parcialidades con fondos de la ley de caminos.

El señor GATICA.— Opina que en el artculo en debate debe mantenerse la palabra "mejoramiento", a fin de que haya alguna elasticidad en la aplicación de la ley, y porque hay caminos de tráfico intenso que, a su juicio, deben ser construídos definitivamente, así como hay otros, de menor tránsito, que sólo requieren ciertas reparaciones para quedar en condiciones normales o para que se les vaya terminando definitivamente, a medida que se disponga de los fondos necesarios, y, finalmente, otros que deben ser construídos para que puedan entregarse a la producción, sea agrícola o minera, extensas zonas del país.

El señor HIDALGO.—Manifiesta que si bien los caminos de mucho movimiento deben ser pavimentados, no puede pretenderse lo mismo respecto de todos, porque, en tal caso, habría que esperar hasta las kalendas griegas.

Opina que el ideal sería que hubiera en el país muchos ferrocarriles transversales que hicieran más rápido y económico el costo del transporte de los productos.

Agrega que en Tarapacá y Antofagasta hay caminos antiquísimos que podrían ser mejorados y entregados al tránsito, lo que permitiría explotar numerosos minerales descubiertos últimamente. Bastaría, para esto, hacerles simples reparaciones, sin que haya necesidad de pavimentarlos.

El señor FIGUEROA ANGUITA.—Expone que las observaciones que acaba de oír, le hacen creer que no ha sido suficientemente claro en sus observaciones.

Debe tenerse presente, a su juicio, que se trata de fondos extraordinarios, absolutamente independientes de los que hoy se invierten, y seguirán invirtiéndose, con arreglo a la Ley de Caminos, y que alcanzan anualmente a cuarenta millones de pesos. Estos fondos seguirán consultándose en los Presupuestos a fin de atender a la construcción de los caminos de menor tránsito a que ha aludido el señor Gatica.

Entretanto, los fondos extraordinarios que consulta este proyecto no se destinarán a la construcción de sendas o caminos troperos, sino de caminos definitivos.

En consecuencia, insiste en que los fondos de esta ley se destinarán a la construcción de caminos, sin perjuicio de que los que se obtengan con arreglo a la Ley de Caminos se destinen a las obras camineras a que aludía el señor Gatica, y en que lo más indicado sería destinar los 160.000,000 de pesos que consulta este proyecto, se destinaran a la construcción de caminos definitivos y que sólo falte pavimentar.

El Sr. HIDALGO sostiene que no es del caso considerar si se trata de fondos ordinarios o extraordinarios, sino discutir el problema caminero, que no mira a la forma de obtener el dinero necesario, sino a las necesidades del país en materia de caminos, cualquiera que sea la procedencia del dinero a que esto se destine.

Puesto en votación el artículo 1.o, se dió por aprobado en la forma que lo propone la Comisión.

El artículo 2.o se dió por aprobado en la forma propuesta por la Comisión, conjuntamente con una indicación del señor Figueroa Anguita, para cambiar la palabra "consulten" por "consultan", y se acordó facultar a la Mesa para redactar el artículo.

En la discusión del artículo 3.o, el señor Lira Infante formuló indicación para redactarlo como sigue:

"En los presupuestos correspondientes a los años 1937, 1938, 1939 y 1940, se consultarán, además de los fondos correspondientes a la Ley de Caminos, las siguientes cantidades: $ 35.000.000 para el año 1937, $ 43.000.000 para el año 1938, $ 32.000.000 para el año 1939, y $ 25.000.000 para el año 1940".

Puesta en votación esta indicación, fué aprobada por 17 votos contra 6. Se abstuvieron de votar 5 señores senadores.

Se puso en discusión el artículo 4.o, y quedó pendiente el debate, por haber llegado el término de la hora.

—Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 10.a ordinaria, en martes 9 de junio de 1936
PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RIVERA, FUENZALIDA Y CIFUENTES, DON CARLOS
(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De tres mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los que somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes asuntos legislativos:

Proyecto que declara exentas del trámite legal de insinuación, todas las donaciones entre vivos que se hagan a la Beneficencia Pública.

Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Proyecto que establece el salario vital y la asignación familiar para los obreros del país.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación social.

Proyecto, con el carácter de urgente, que establece diversas normas para remediar la cesantía en la clase media.

Quedó en tabla para los efectos de calificar su urgencia.

2.o— De un oficio de S. E. el Presidente de la República con el que hace presente la urgencia, en todos sus trámites, para el despacho del proyecto que destina fondos para el envío de una delegación deportiva a la XI Olimpiada de Berlín.

Quedó en tabla.

3.o— De un oficio del señor Ministro del Interior, con el que envía los antecedentes solicitados por el señor Mardones sobre alza de tarifas de la Compañía de Gas de Santiago y de la de Teléfonos de Chile.

Quedó a disposición de los SS. DD.

4.o— De dos mociones en las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Maira, que crea la Comuna Subdelegación de Ránquil, en el departamento de Coelemu.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

Los señores Urrutia don Efraín, Retamales, Ampuero, Echáurren y Aguirre, que restablece la vigencia de la ley de 19 de junio de 1858, que cedió a la Caja de Ahorros de Empleados Públicos los intereses penales, multas y otros de los ingresos fiscales.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

5.o— De una solicitud de don Arturo H. D'Alencón, en la que pide el despacho de una solicitud anterior.

Se mandó agregar a sus antecedentes en Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

6.o— De un telegrama del señor Angel Braseras, delegado internacional del basketball en Sud América en la que pide la concurrencia a la Olimpiada de Berlín de una delegación de basketball.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Educación Pública.

7.o— De una nota del Instituto de Previsión y Asistencia para Empleados de Bancos, de Seguros y Comercio, en la que se refieren al financiamiento del proyecto, de origen del Ejecutivo, que crea el Consejo de Higienización de Conventillos.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.

8.o— De cuatro telegramas:

El primero, de los ferroviarios de Victoria, en el que solicitan la reposición en sus puestos de los obreros separados con motivo de la última huelga.

Los tres últimos, del Centro Femenino, del Comité de Ferroviarios Separados de la Empresa y de la Federación Santiago Watt, de San Rosendo, respectivamente, en los que solicitan el pronto despacho del proyecto sobre amnistía general.

Se mandaron tener presente.

V TEXTO DEL DEBATE

1) ARCHIVO DE PROYECTOS QUE HAN PERDIDO SU OPORTUNIDAD

El señor MADRID (Don Manuel). Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente) Solicito el asentimiento de la H. C. para conceder la palabra a S. S.

No hay acuerdo.

Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse del informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social en el que propone el archivo de varios proyectos que han perdido su oportunidad.

El señor SECRETARIO. Dice la Comisión de Trabajo...

El señor LOIS. ¿Por qué no omitimos la lectura del informe, señor Presidente, y se lee únicamente la lista de los proyectos?

El señor ACHARAN ARCE. No, señor.

El señor FERRADA. Que se lea la lista de los proyectos que han perdido su oportunidad.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor SECRETARIO.— Los proyectos que la Comisión de Trabajo propone que pasen al archivo, por haber perdido su oportunidad, son los siguientes:

1. Mensaje que establece que la Caja de Previsión de los Carabineros quedará sometida al control del Departamento de Previsión Social.

La ley número 5,802, de 20 de febrero del presente año, legisló sobre esta materia y dispuso que la Caja de Carabineros pasaría a depender del Ministerio de Salubridad.

2. Mensaje que deroga el artículo 496 del decreto con fuerza de ley número 178 (Código del Trabajo), que establece que los Presidente de los Tribunales de Alzada y los Jueces del Trabajo gozarán por cada 3 años de servicios de un aumento de 10 por ciento de sus sueldos, sin que este aumento pueda exceder del 50 por ciento del sueldo.

Vuestra Comisión estima que esta disposición debe mantenerse dada la importancia que ha adquirido la legislación social en nuestro país y las pocas expectativas de ascenso que se presentan para los magistrados que desempeñan esas funciones.

3. Mensaje que modifica la composicion de la Junta Central de la Habitación.

Este proyecto ha perdido su oportunidad, a juicio de vuestra Comisión, dada la fecha de su presentación, 14 de agosto de 1933, pues desde esa fecha se ha legislado sobre la materia y el Congreso tiene en la actualidad pendientes proyectos que establecen normas completas sobre ella.

4. Moción de varios señores Diputados, que crea el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Al aceptar posteriormente el Congreso la creación del Ministerio de Salubridad, quedó implícitamente desechado este proyecto.

5. Moción de varios señores Diputados, que crea un Consejo de Bienestar Social Obrero en las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Este proyecto tampoco tiene razón de ser en las actuales circunstancias, en que el problema de la cesantía y de la aguda crisis de las provincias del norte no tiene el carácter crítico que existía a la fecha de su presentación.

6. Moción del señor Müller, que modifica la ley 5,350, que estableció un salario mínimo para los obreros de las salitreras.

Esta problema es materia de un estudio por el Gobierno y por el Congreso de carácter general y el proyecto del señor Müller sólo tiende a legislar sobre una porción de los obreros del país.

7. Moción del señor Retamales, sobre retasación de las propiedades afectas a la ley de la Habitación Barata.

Este proyecto ha perdido su oportunidad, pues la Comisión tiene en estudio proyectos completos sobre esta materia.

8. Moción del señor Concha don Miguel, que deroga la prohibición de hacer nuevos préstamos para la construcción de habitaciones baratas.

Ha perdido su oportunidad por existir en estudio en la Comisión proyectos completos sobre la materia.

9. Moción del señor Martínez que declara en vigencia el artículo 20 del decreto ley número 308, sobre Habitación Barata.

Perdida su oportunidad por la misma consideración anterior.

10. Moción del señor Vega, que concede subsidios de invierno a los obreros de los lavaderos de oro del norte.

A juicio de vuestra Comisión, este proyecto ha perdido su oportunidad por no ser la situación de los obreros de esa zona tan angustiada que merezca una atención especial del Estado.

11. Moción del señor Vega, que dispone la reorganización del Departamento de la Habitación Barata.

Ha perdido su oportunidad por existir en estudio proyectos completos sobre esta materia.

12. Moción del señor Elgueta, que declara empleados particulares a los agentes y corredores de seguros.

Ha perdido su oportunidad en razón de haber sido solucionada posteriormente la cuestión a que se refiere la moción.

El señor RIVERA (Presidente). —Ofrezco la palabra.

El señor ZAPATA.—Yo pediría que se diera lectura nuevamente al enunciado proyecto relativo a la Caja de Previsión Social de Carabineros.

El señor SECRETARIO.— Dice así: "Mensaje que establece que la Caja de Previsión de los Carabineros quedará sometida al control del Departamento de Previsión Social".

El señor RIVERA (Presidente) —En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor MADRID (don Manuel).—Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra S. S.

El señor MADRID (don Manuel).—Es indudable que es un beneficio máximo el que esta Caja de Carabineros pase a depender o esté bajo la tuición de este Departamento, porque son los organismos técnicos del Departamento de la Previsión los únicos llamados a controlar las inversiones y el desarrollo de las operaciones de instituciones de esta naturaleza, a la vez que el giro que tomen las inversiones de sus capitales.

Por lo tanto, voy a pedir a los Hs. colegas que se sirvan aprobar este proyecto, que la Comisión propone archivar.

El señor RIVERA (Presidente). —Se trata, H. D., de acordar o no el archivo de estos proyectos. ¿S. S. se opone a que se mande al archivo este proyecto?

El señor MADRID (don Manuel).—Sí, señor Presidente. Yo soy partidario de que esta Caja de Previsión pase a depender de ese Departamento.

El señor MAIRA.—Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra S. S.

El señor MAIRA.—Señor Presidente, la Comisión acordó pedir el archivo de este proyecto, porque la Caja de Carabineros depende ya del Departamento de Previsión del Ministerio de Salubridad; de manera que, en realidad, este proyecto había perdido su oportunidad.

El señor MADRID (don Manuel).—Tengo entendido que la Caja de Previsión Social de Carabineros no ha pasado aún a depender de es Departamento, H. diputado.

El señor SECRETARIO.— Las razones que da la Comisión son las mismas que ha dado el señor Maira.

El señor FERRADA.—Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra S. S.

El señor FERRADA. — Habría deseado conocer el texto de algunos de los proyectos que esa Comisión pide que se envíen al archivo, porque, así, a primera vista, no me suenan bien los títulos de algunos que han leído, como el del que propone la creación de un Consejo de Bienestar y como el de aquel otro que propone subsidios de invierno para los trabajadores ocupados en los lavaderos de oro.

Tanto el uno como el otro, son leyes de carácter social, que jamás pueden perder sus oportunidad, y aun cuando no conozco el texto de aquellos dos proyectos, me atrevería a solicitar de la H. Cámara que se sirviera no mandar al archivo estos dos proyectos y dejarlos en camino de ser estudiados por la Comisión de Trabajo y por la H. Cámara.

El señor RIVERA (Presidente). —Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión, con la modificación formulada por el H. señor Ferrada.

Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— ¿Cómo es la modificación?

El señor RIVERA (Presidente). —Para que se excluyan dos proyectos de los que la Comisión propone enviar al archivo

El señor SECRETARIO. — El que concede subsidios de invierno a los obreros de los lavaderos de oro del norte.

El señor OLAVARRIA.— ¿Y el otro?

El señor FERRADA. — Es un proyecto de ley que crea un Consejo de Bienestar.

El señor RIVERA (Presidente) —Si le parece a la H. Cámara, se aprobaría el informe con la modificación propuesta por el H. señor Ferrada.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor. Que se vote.

El señor RIVERA (Presidente). —En votación el informe con la modificación.

—Votado económicamente, hubo dudas sobre el resultado de la votación.

—Repetida la votación por el sistema de sentados y de pie, resultaron 31 votos por la afirmativa y 27 por la negativa.

El señor RIVERA (Presidente). —Aprobado el informe con la modificación.

En segundo lugar de la tabla de fácil despacho figura el informe de la Comisión de Gobierno Interior, en el que propone el archivo de una moción del señor Opitz, que deroga el DFL 64, de 26 de marzo de 1931. El boletín no está impreso.

El señor SECRETARIO.— Dice el informe de la Comisión de Gobierno:

"Honorable Cámara: La Comisión de Gobierno Interior os propone que acordéis enviar al archivo, por haberse ya resuelto legislativamente la materia a que se refiere, el proyecto de ley presentado por el señor Opitz con fecha 27 de febrero de 1933, que deroga el decreto con fuerza de ley N.o 64, de 26 de marzo de 1931".

El señor RIVERA (Presidente) —En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se daría por aprobado el informe.

Aprobado.

2.—ARCHIVO DE PROYECTOS SOBRE CAMBIO DE NOMBRES DE CALLES Y PLAZAS.

El señor RIVERA, (Presidente). — En tercer lugar figura el informe de la Comisión de Gobierno Interior en el que propone el archivo de diferentes proyectos sobre cambio de nombres de calles y plazas del país.

El señor LOIS. — No hay para qué dar lectura a este informe, señor Presidente...

El señor SECRETARIO. — Respecto de este proyecto, el informe de la Comisión, dice lo siguiente:

"Vuestra Comisión de Gobierno Interior ha examinado los diversos proyectos de ley pendientes de su conocimiento, que se refieren al cambio de nombre de calles y sitios públicos de diversos lugares de la República.

En su estudio al respecto, la Comisión ha tenido presente los numerosos inconvenientes que se derivan de los frecuentes cambios de nombres de calles y lugares públicos para los efectos de la individualización de las propiedades que se encuentran ubicadas en ellos, como tambien para la tramitación de lo contratos que se refieren a bienes raíces, tanto en las Notarías como en las oficinas de los Conservadores.

Estos cambios de nombres obedecen, en su casi totalidad, a peticiones de ciertos sectores del vecindario apoyadas por mayorías municipales transitorias que desean satisfacer los sentimientos de vanidad de algunos elementos del pueblo.

En otros casos, son la consecuencia de un afán de innovación, por el cual se pretende borrar el carácter tradicional de los actuales nombres de las calles y plazas para substituirlos por el de héroes nacionales cuya memoria no necesita de esta clase de homenajes para perpetuarse en la historia y en el recuerdo popular.

Por las razones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior os propone que acordéis enviar al archivo todos los proyectos de ley que penden de su conocimiento relativos a esta materia, que son los siguientes:

1.o Proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, con fecha 21 de agosto de 1933, que autoriza a la Municipalidad de Santiago para que cambie el nombre de calles y plazas,

2.o Proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, con fecha 27 de noviembre de 1933, que autoriza el cambio de nombre de varias calles de la ciudad de Vallenar,

3.o Proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, con fecha 6 de junio de 1934, que autoriza el cambio de nombre de tres calles de la ciudad de Limache;

4.o Proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, con fecha 26 de junio de 1934, que autoriza el cambio de nombre de varias calles y caminos de la ciudad de Los Andes;

5.o Proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, con fecha 3 de febrero de 1935, que autoriza el cambio de nombre de una calle de la ciudad de Lloleo;

6.o Proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, con fecha 8 de mayo de 1935, que autoriza el cambio de nombre de la calle Membrillar de la ciudad de Curicó;

7.o Proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, con fecha 6 de setiembre de 1935, que autoriza el cambio de nombre del callejón Devia de la ciudad de Quillota;

8.o Proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, con fecha 6 de setiembre de 1935, que autoriza el cambio de nombre de varias calles de la ciudad de Villa Alemana;

9.o Proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, con fecha 9 de diciembre de 1935, que autoriza el cambio de nombre de un callejón de la ciudad de Quillota;

10. Proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, con fecha 25 de mayo de 1936, que autoriza el cambio de nombre de una calle de la ciudad de Puerto Montt.

11. Proyecto de ley presentado por el Ejecutivo con fecna 25 de mayor de 1936, que autoriza a la Municipalidad de Arica para cambiar el nombre de la Plaza de la Aduana;

12. Proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, con fecha 25 de mayo de 1936, que autoriza a la Municipalidad de Puerto Montt para cambiar el nombre de la Plaza de Armas;

13. Proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, con fecha 25 de mayo de 1936, que autoriza a la Municipalidad de Santa Juana para cambiar el nombre de la calle de Comercio;

14. Proyecto de ley presentado por el señor Ríos don Juan Antonio, con fecha 13 de febrero de 1934, que autoriza a la Municipalidad de Contulmo para cambiar el nombre de la calle de Comercio; y

15. Proyecto de ley presentado por los señores Torres Molina y Zúñiga, con fecha 13 de enero de 1936, que substituye el nombre del pueblo de Quilicura por el de "Chicha de Quilicura".

El señor RIVERA (Presidente). —En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor FERRADA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor FERRADA— Aunque parezca un poco majadero, yo querría solicitar que se discutiera un proyecto cuyo archivo se solicita por la Comisión, el que autoriza a la Municipalidad de Santiago para que pueda cambiar el nombre a varias calles de Santiago.

Este proyecto no debió incluirse en la petición de archivo y, aun más, debe aprobarse por la Cámara para evitar las dificultades de la igualdad de nombres que tienen algunas calles de esta ciudad, donde, si no me equivoco, hay por lo menos quince que tienen nombres repetidos dos y hasta tres veces, lo que hace difícil dar con el domicilio de las personas. Así, existen tres calles Bilbao, dos o tres calles San Luis, dos o tres Santa Lucía y dos o tres Santa Teresa. Parece que los santos y las santas fueran las que han merecido más simpatías para poner nombres a las calles.

Yo no quiero que se arremeta contra los nombres de santos al pedir que se cambien estos nombres, sino que se pueda encontrar a las personas cuando se buscan sus domicilios.

Por esto, me permito solicitar que se excluya del archivo el proyecto del Ejecutivo que se refiere al cambio de nombre de algunas calles de Santiago que están repetidos.

El señor OPITZ.— La Comision de Gobierno Interior no pudo despachar este proyecto porque, a su juicio, significaba una delegación de las facultades del Congreso Nacional en las Municipalidades.

Conforme lo establece la Constitución, no es a las Municipalidades sino al Congreso a quien corresponde dar nombre a las calles, y el proyecto en estudio importaba delegar esta facultad en la Municipalidad de Santiago.

Según este criterio, la Municipalidad iba a quedar facultada para poner a las calles de Santiago los nombres que le diera la gana, so pretexto de haber nombres repetidos, y esto no era posible.

Como no vió solución inmediata al proyecto a que se ha aludido, la Comisión prefirió que se enviara al archivo.

El señor GARRIDO.— Yo concuerdo ampliamente con lo que ha manifestado el honorable colega señor Ferrada. Es efectivo que hay calles en Santiago con nombre repetido, por lo cual es enormemente difícil dar con los domicilios de algunas personas.

En atención a las razones dadas por el H. señor Opizt y en atención también a que la Comisión no creyó conveniente dar a la Municipalidad estas prerrogativas, que son del Congreso, creo que podría volverse a comisión este asunto para que ella, de acuerdo con la Municipalidad presentara un nuevo proyecto a fin de dar término a estos inconvenientes de las calles con nombres repetidos.

El señor RIVERA (Presidente). —Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el informe con la modificacion propuesta por el H. señor Ferrada, o sea, de excluir del Archivo el mensaje del Ejecutivo que se refiere a cambios de nombres en la ciudad de Santiago.

—Votado económicamente el informe con la modificacion, fué rechazado por 31 votos contra 13.

El señor RIVERA (Presidente). —Si le parece a la H. Cámara, se dará por aceptado el informe.

Acordado.

3.—GRATIFICACION DE ZONA PARA LOS OBREROS FERROVIARIOS DE LA PROVINCIA DE COQUIMBO. INTERPRETACION DE LA LEY 5690.

El señor RIVERA (Presidente) —En cuarto lugar de la tabla figura la moción de los Hs Diputados señores Alfonso, Alvarez y González Videla que interpreta la ley 5690 en cuanto a la gratificación de zona para los obreros de los FF. CC. del Estado Está impreso en el Boletín 3219.

Artículo 1.o Se declara que, para los efectos de la interpretación y aplicación del artículo 4.o de la ley numero 5,190, de 23 de septiembre de 1935 los empleados y obreros de los Ferrocarriles del Estado que presten sus servicios en la Provincia de Coquimbo están comprendidos en los beneficios de la gratificación de zona establecida en dicha disposicion legal, a contar desde la fecha de vigencia de esa ley.

Art 2.o A contar desde la fecha de la promulgación de la presente ley, el personal de los servicios del Ejército y Armada, mientras permanezcan transitoriamente el territorio de la Provincia de Coquimbo, desarrollando temporalmente, planes de maniobras o instruccion, no gozará de la gratificacion de zona establecida en el artículo 4.o de la ley número 5,690, de 23 de septiembre de 1935.

Art. 3.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicacion en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente).—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor LOIS.— Pido la palabra.

El señor GONZALEZ VIDELA.—Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).—Tiene la palabra el H. Sr. Lois.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Soy diputado informante y desearía decir dos palabras

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el H. Sr. González.

El señor GONZALEZ VIDELA.—Voy a decir dos palabras muy breves.

Este proyecto de ley tiene por objeto corregir una injusticia cometida por los organismos del Estado al no pagar la gratificación de zona a los obreros ferroviarios de Coquimbo.

Resulta que, valiéndose de la interpretación del Art. 4.o de la ley 5,690, que establece una gratificación de zona para los empleados y obreros de Coquimbo, se le ha otorgado también ésta al personal de la Armada que permanece transitoriamente en la provincia de Coquimbo. Este hecho significa para el erario fiscal un gasto más o menos de dos millones de pesos.

El señor Ministro de Defensa Nacional, a quien pedí informe sobre esta materia, me dijo que este personal del Ejército y Armada no podía dejar de percibir esa suma a título de gratificación, porque así se había interpretado la ley de gratificación. En cambio, los autores de esta moción nos hemos creído en el deber de aclarar la respectiva disposición, porque los organismos fiscales no han querido pagar esa gratificación de zona a los obreros ferroviarios, en circunstancias que el Art. 4.o a que me he referido establece lo siguiente:

"Los funcionarios y obreros de cualquier rama de la Administración Pública que presten sus servicios en la provincia de Coquimbo, gozarán de una gratificación de zona del 15 o/o sobre el sueldo fijo."

Comprenderá, entonces, la H. C. la enorme injusticia que significa el hecho de que a dichos obreros ferroviarios de la provincia de Coquimbo no se les pague esa gratificación establecida por una ley de la República y el hecho de que se pague, en cambio, a funcionarios de la Armada que sólo transitoriamente permanecen en esa región y que no tienen ninguna de las obligaciones que tienen los obreros para con sus familias.

El proyecto tiene dos ideas: suprimirle la gratificación de zona al personal de las fuerzas armadas, que no tiene por qué tenerla, y darla al personal permanente de los Ferrocarriles del Estado, al cual el Fisco ahora no se la paga. Esto significa un ahorro de más de un millón de pesos.

Por otra parte, hay urgencia en despachar este proyecto, por cuanto el personal de las fuerzas armadas empezará a recibir esa gratificación cuando cumpla treinta días en la zona.

El señor Ministro de Fomento, al tener conocimiento de esta situación, ha propuesto este temperamento.

En cambio, si despachamos luego este proyecto, este personal ferroviario será pagado pronto de su gratificación.

Por este motivo, y ya que se trata de un proyecto sencillo y de toda justicia, ruego a la H. C. se sirva aprobarlo

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Había pedido antes la palabra el H. Sr. Lois.

Tiene la palabra S. S.

El señor LOIS.— Voy a referirme a otra injusticia que se ha cometido, o mejor dicho a una omisión en que se ha incurrido. En el Ministerio de Fomento estuve estudiando esta materia, y con el objeto de salvar esta omisión voy a mandar una indicación a la Mesa, que tiende a agregar, después de la palabra "Coquimbo", la palabra "Atacama".

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra.

El señor WALKER LARRAIN —Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente) —Tiene la palabra el H. Sr. Cañas Flores. A continuación le concederé a S. S.

El señor CAÑAS FLORES.— Hay mucho ruido en la Sala señor Presidente, y no se entiende nada.

El señor RIVERA (Presidente).—Ruego a los HH. DD. guardar silencio.

Puede continuar S. S.

El señor CAÑAS FLORES.— Yo no entendí al H. Sr. González cómo se iba a compensar esta supresión que se hace al personal del Ejército y de la Armada.

El señor GONZALEZ VIDELA.—¿Cómo, H. D.?

El señor CAÑAS FLORES.—Dice S. S. que esa gratificación de zona se le va a suprimir al personal de las fuerzas armadas. Yo no entendí a S. S. cómo se va a compensar esta supresión.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Parece que S. S. no ha comprendido.

El señor CAÑAS FLORES.—En lo que estoy diciendo, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA.—Conforme a la interpretación que se ha dado al Art. 4.o de la ley, se ha entendido que debe pagarse gratificación al personal del Ejército y de la Armada que transitoriamente va a invernar a Coquimbo...

El señor CAÑAS FLORES.—De manera que toda esta supresión que se va a hacer es teórica.

El señor GONZALEZ VIDELA.—No, H. D., porque ya el año pasado la percibió el personal del acorazado "Capitán Prat".

Esto lo podemos comprobar con los datos que tiene el señor Ministro de Defensa, que no está en la sala en este momento...

El señor CAÑAS FLORES. — Para los efectos del año en curso, ¿cómo se financia el gasto?

El señor GONZALEZ VIDELA.—De acuerdo con el artículo 11, que dice lo siguiente:

"El mayor gasto que demande la aplicación de la presente ley, en cuanto se refiere a las reparticiones fiscales, se imputará al mayor rendimiento de la cuenta de Ingresos C-10 del Cálculo de Entradas Ordinarias".

La gratificación que se haga a los miembros de las Fuerzas Armadas es por cuatro meses, pero su monto resulta mucho mayor que el que demanda la gratificación de los ferroviarios.

Significa una enorme injusticia el que el Fisco pague esta gratificación a los almirantes y jefes de la Armada y se le niegue a los obreros ferroviarios.

El señor CAÑAS FLORES. — Muy bien. Con esta explicación quedo satisfecho y comparto la idea de pagarle a ese personal ferroviario esa gratificación a que se refiere el honorable señor González, pero siempre que se compare con el pago que se le hace a la Armada.

El señor WALKER LARRAIN.—Creo que el proyecto en debate tiene un artículo bueno y otro artículo malo...

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — Está compensado, entonces...

El señor WALKER LARRAIN.—Creo que debemos pensar en la autonomía de los ferrocarriles. Los Ferrocarriles pueden aumentar sus gratificaciones, y las han aumentado cuando han podido hacerlo; pero los Ferrocarriles pasan hoy día por una situación difícil.

Sabemos que constantemente se piden aquí aumentos de jornal y jubilación para el personal de los Ferrocarriles de la Zona Central.

Si nosotros hacemos ver que en la provincia de Coquimbo la vida es más cara, vamos a obligar a los Ferrocarriles a conceder esta gratificación, y, entonces, no tendrán cómo afrontar estos gastos de aumento de jornal para la Zona Central...

El señor OLAVARRIA.— ¿Me permite una interrupción, honorable diputado?

"Yo quería advertir que esta gratificación, de acuerdo con la ley, no la paga la Empresa, sino el Fisco. Por eso el honorable señor González sólo se ha referido a la justicia de esta gratificación y la ha comparado con la gratificación que reciben los oficiales de la Armada.

El señor GONZALEZ VIDELA.—El señor Ministro de Fomento fué quien ideó este procedimiento, para interpretar la ley, a fin de que se pueda conceder gratificación de zona a los ferroviarios de Coquimbo.

El señor WALKER LARRAIN.—Después de las explicaciones dadas, mis argumentos caen por su base. En consecuencia, no hago ninguna objeción y aprobaré el artículo que se refiere a las economías de la Armada.

Todos sabemos que los buques de la Armada van al Norte no por razones tácticas, sino porque ahí el mar, en invierno, es más benigno.

Retiro mi oposición al Art. 1.o, pero dejo constancia que esto de decir que la provincia de Coquimbo merece especiales consideraciones junto con las de Tarapacá y Antofagasta, no es efectivo. Coquimbo es una provincia agrícola, con terrenos tan buenos como los mejores de Aconcagua y Santiago, y con un clima mucho más favorable. De manera que no es comprensible que los representantes de esa provincia, en vez de estimular a sus coterráneos para que trabajen mejor y produzcan más, estén pidiendo al Congreso privilegios excepcionales para esa región. Mucha más razón tendrían para pedir cosas semejantes los habitantes de Chiloé y Magallanes, y, siguiendo este camino, llegaríamos a la conclusión de que todos podríamos aumentos de sueldos para nuestros representados.

El señor ZAPATA. — No soy contrario a aclarar y aceptar la justa interpretación de la ley 5,600, que establece la gratificación del 25 o|o para los obreros y empleados que dependen de algunos servicios de la Administración Pública.

Pero, ésta es la única oportunidad que tengo para esclarecer y hacer observaciones sobre la aplicación injusta que se ha hecho con esta ley.

Ya que se trata de interpretar la aplicación de esta ley, quiero hacerme cargo de la situación creada con ella a diversos sectores obreros. Yo me he preocupado de obtener la solución de las peticiones de obreros de diversas secciones de la Administración Pública, frente a las ventajas que la ley indicada otorgó a ciertos sectores obreros dependientes de algunas reparticiones públicas, y como ejemplo puedo citar el caso ocurrido a los obreros de la "Quinta Normal de Agricultura", a los cuales, a pesar de que la Contraloría declaró por oficio su consulta hecha a este Departamento, que tenían derecho a la gratificación, de la totalidad de los días que habían trabajado, no se les ha pagado. Estos obreros trabajan hasta los días domingos, y a veces algunas horas extraordinarias, en cambio, la administración de la Quinta Normal, al enviar dichas planillas, descontó los días festivos, defraudando en este sentido estos emolumentos a dichos obreros.

Por otro lado, los obreros que trabajan en las diversas Municipalidades rurales, tanto de Santiago como de provincia, han Sera-do una verdadera vía-crucis para poder obtener el pago de gratificación, que varias de estas les han negado este derecho, con disculpas y engaños para burlar estas peticiones.

Lamento no poder aceptar la petición de los diputados interesados en el despacho de este proyecto, para ponerle término a mis observaciones, pues es la única oportunidad que tengo para develar estas incorrecciones perpetradas en contra de los intereses de los obreros, a quienes la ley indicada los contempla en estos derechos.

Repito que no soy opositor a este proyecto, porque lo considero de toda justicia; pero es necesario dejar constancia, en esta oportunidad, de las deficiencias que han existido en la Administración Pública en el pago de la gratificación a los obreros, y lo repito, es la única ocasión que hay para pedir que se aclare su aplicación y no se sigan cometiendo errores y abusos como los que me permitiré analizar en el curso de estas observaciones.

Tengo a la mano toda la documentación relativa al servicio...

El señor MARDONES. — ¿Por qué no se prorroga la hora?

El señor RIVERA (Presidente).—Hay oposición.

Terminado el tiempo de la tabla de fácil despacho.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Habíamos pedido antes que S. S. prorrogara la hora.

El señor RIVERA (presidente).—Ha habido oposición.

4) MODIFICACION AL DECRETO CON FUERZA DE LEY QUE CONCEDIO PERSONALIDAD JURIDICA A LA LINEA AEREA NACIONAL.

El señor RIVERA (presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para tratar sobre tabla un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en una moción de los señores González Videla y Alvarez, que modifica el decreto con fuerza de ley que concedió personalidad jurídica a la Línea Aérea Nacional.

Está impreso el informe en el boletín número 3,218.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Reemplázase la palabra "particulares" por la palabra "privados" en el artículo 8.o, letra b) del decreto con fuerza de ley número 247, de 21 de junio de 1932.

Art. 2.o Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Se designó diputado informante al señor Pérez Gacitúa, don Jorge.

El señor RIVERA (presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ALVAREZ.— Pido la palabra.

El señor GARRIDO — Pido la palabra.

El señor RIVERA (presidente).—Tiene la palabra el H. señor Alvarez.

El señor ALVAREZ.— Señor presidente, este proyecto es sumamente sencillo...

El señor RIVERA (presidente).—Ruego a los señores diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor ALVAREZ.— Decía, señor presidente, que este proyecto es muy sencillo, y corresponde a la necesidad de salvar un verdadero error que se cometió al dictar la ley sobre la Línea Aérea Nacional.

Dispone el artículo 8.o de esa ley que el capital de la Línea Aérea Nacional se formará, entre otras fuentes, con los derechos que deben pagar, según las tarifas establecidas, los aviones particulares.

Ahora bien, señor presidente, de acuerdo con el decreto con fuerza de ley número 221, se dividieron las aeronaves en privadas y del Estado, y por una subdivisión de esta clasificación se estableció que las aeronaves privadas a su vez se subdividían en particulares y comerciales.

El espíritu que se tuvo para formar el capital de la Línea Aérea Nacional, fué que los derechos que pagaran todos los aviones privados ingresaran a los fondos de la línea aérea; pero, en vez de emplearse la palabra "privados", como lo establecía la ley fundamental, se empleó la palabra "particulares". De modo que hoy día los derechos que pagan los aviones comerciales no ingresan a arcas de la Línea Aérea Nacional, por este defecto de redacción en que se incurrió al dictar la ley respectiva que concedió personalidad jurídica a la Línea Aérea Nacional.

Para salvar este inconveniente, hemos presentado este proyecto de ley que se limita a reemplazar la palabra "particular" por la palabra "privado".

En esta forma, señor presidente, no sólo los derechos que pagan los aviones particulares van a ingresar al servicio de la Línea Aérea Nacional, sino además, las aeronaves comerciales que es lo justo, porque son los derechos de los aviones que entran a los aeródromos que han sido construídos y están controlados por la Línea Aérea Nacional.

Creo que no es necesario dar mayores explicaciones a la H. Cámara, que está impuesta del espléndido servicio y buen pie en que se encuentra la Línea Aérea Nacional, servicios que en las regiones más alejadas de Santiago y, principalmente, en las zonas norte y sur de la República, por lo cual merece el aplauso y la ayuda de los Poderes Públicos. Por estas razones, pido a los honorables colegas que se sirvan prestar su aprobación a este proyecto.

El señor RIVERA (Presidente).—Tiene la palabra el H. señor Garrido.

¿No está en la Sala?

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor GONZALEZ VIDELA.—Señor Presidente, ¿no sería posible prorrogar este tiempo por unos tres minutos para votar el proyecto de gratificación de zona a los obreros ferroviarios de la Provincia de Coquimbo?

El señor RIVERA (Presidente).—No ha habido acuerdo.

El señor GONZALEZ VIDELA.—¡Pero se trata de una ley interpretativa, respecto a la cual hay 30 días para pronunciarse y cualquiera demora redundará en perjuicio de los intereses fiscales.

El señor RIVERA (Presidente).—Hay algunos honorables diputados que desean hablar sobre este proyecto.

Consulto a la Sala para seguir tratando de la moción de los señores Alfonso y González, referente a la gratificación de zona a los ferroviarios de Coquimbo.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—¡No hay acuerdo!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Por qué se oponen Sus Señorías.

El señor GONZALEZ VIDELA.—¡Hay 30 días para aprobarlo!

El señor TORO.— Deseamos consultar algunos antecedentes y podríamos perfectamente tratarlo mañana.

5.— CALIFICACION DE LA URGENCIA DE DOS PROYECTOS.

El señor RIVERA (Presidente).—Hay un mensaje del Ejecutivo que establece diversas disposiciones para aliviar la situación de cesantía de la clase media. Se ha pedido urgencia. Si a la Cámara le parece, se declararía la simple urgencia.

Acordado.

El señor RIVERA (Presidente).—Hay un mensaje por el cual se pide urgencia para el proyecto de ley que destina fondos para la delegación deportiva a la 10.a Olimpiada de Berlín.

El señor MADRID (don Manuel).— Ruego a Su Señoría que consulte a la Sala en orden a si acepta la "suma urgencia".

El señor RIVERA (Presidente).—En votación la suma urgencia.

Los que acepten la suma urgencia sírvanse levantar la mano.

El señor MARDONES.— ¿Qué se vota?

El señor RIVERA (Presidente).—Se vota la urgencia pedida por el Gobierno para tratar del proyecto que concede fondos para mandar una delegación de atletas a la Olimpiada de Berlín.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Hay que darle de comer primero a los cesantes. Este proyecto es para dar fondos a fin de que paseen unos cuantos señoritos!

—Votada en forma económica la proposición de suma urgencia, fué aprobada por 24 votos contra 20.

El señor RIVERA (Presidente).—Aprobada la suma urgencia.

El señor MARDONES.— Sigue la chuña.

El señor DEL CANTO.— No hay chuña, señor Diputado.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Se acaba de desechar un proyecto que favorecía a ferroviarios; ahora se aprueba un proyecto para dar dinero para que vayan a divertirse unos señores.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor OLAVARRIA.— Es una vergüenza...

Así se bota el dinero de los contribuyentes.

El señor MARDONES.— Estos son los sistemas actuales de economía.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

—Funciona el silenciador.

El señor MERINO.— No toque por nuestro lado, señor Presidente, porque aquí no hemos hablado.

El señor MARDONES.— Sigue la chuña de los dineros fiscales.

6.—REFORMA DEL ART. 187 DEL REGLAMENTO.

El señor RIVERA (Presidente).—Entrando al orden del día, corresponde ocuparse del informe de la Comisión de Legislación y Justicia sobre reforma al artículo 187 del Reglamento. Está repartido a Roneo a los señores Diputados.

El señor MAIRA.— ¿Me permite, señor Presidente?

Yo rogaría que se postergara la discusión de este proyecto hasta que llegue el Diputado informante señor Correa, cuyas interesantes opiniones al respecto conviene conocer. Como no asistí a la sesión de la Comisión, no tuve oportunidad de conocer la opinión de Su Señoría.

El señor RIVERA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la H. Cámara para aplazar la discusión sobre la reforma del artículo 187 del Reglamento Interior.

Acordado.

7.—EMPLEADOS DE NOTARIAS, ARCHIVOS Y CONSERVADORES DE BIENES RAICES.—SU INCORPORACION A LOS BENEFICIOS DE LA CAJA NAC. DE EE. PP. Y PERIODISTAS

El señor RIVERA (Presidente).—En el segundo lugar de la tabla figura el proyecto que incorpora a los beneficios de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, a los empleados de Notaría, Archivos y Conservadores de Bienes Raíces.

Está impreso en el Boletín número 3.112.

El señor SECRETARIO.—El proyecto dice así:

Proyecto de Ley:

"Artículo 1.o A partir de la vigencia de esta ley el personal de empleados de las Notarías, Conservadores de Bienes Raíces y Archivos Judiciales de la República, quedará sujeto a las disposiciones del decreto con fuerza de ley número 1.340 bis, de 6 de agosto de 1930, en todo aquello que no sea contrario a la presente ley.

Art. 2.o Para los efectos de aplicar el artículo 14 del citado decreto con fuerza de ley y de regular los beneficios que deba otorgar la Caja a las personas a que se refiere la presente ley, deberán estas últimas, de acuerdo con sus empleadores, hacer una declaración de la renta que percibían.

Sólo se admitirán modificaciones de declaración de renta cada tres años, y por sumas no superiores al 10 por ciento de la renta anteriormente declarada.

No se aceptará declaración de renta superior a 36.000 pesos.

Art. 3.o La derogación a que se refiere la letra b) del artículo 14 del decreto con fuerza de ley número 1.340 bis, de 6 de agosto de 1930, será de cargo del empleador.

Art. 4.o A los empleados a que se refiere esta ley que paguen las imposiciones atrasadas que les corresponden, con más el interés del 6 por ciento, se les computarán los años de servicios prestados con posterioridad al 14 de julio de 1925.

Se calculará el valor de esas imposiciones atrasadas, partiendo de la declaración que debe hacerse por el empleado al acogerse a los beneficios de esta ley. En seguida, se presumirá que ha gozado de rentas inferiores a la declarada en una escala ascendente de un cinco por ciento por cada año, a contar desde el año inicial de la vigencia de la presente ley hasta la fecha de la iniciación de los servicios o hasta el 14 de julio de 1925.

Para los efectos de este artículo corresponderá a los Notarios, Conservadores de Bienes Raíces y Archiveros Judiciales pagar, como imposición patronal, en la forma y condiciones establecidas para los empleados, el 4 por ciento de la renta que declaren estos últimos, siempre que se encuentren actualmente en su servicio y que se acojan a los beneficios de esta ley.

Las sumas que representen esas imposiciones constituirán créditos que la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas deberá aceptar; podrán pagarse por cuotas mensuales no inferiores al 5 por ciento de su monto y devengarán un interés de 6 por ciento anual.

Art. 5.o Las imposiciones libres de gravámenes que tengan en la Caja de Previsión de Empleados Particulares, las personas a que se refiere la presente ley, deberán transferirse a la Caja Nacional de empleados Públicos y Periodistas con el fin de abonarlas a las obligaciones que contraigan con esta última en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior.

Las obligaciones contraídas en la Caja de Previsión de Empleados Particulares seguirán cumpliéndose en las condiciones estipuladas entre dicha Caja y los empleados afectados.

Art. 6.o Los empleados de que trata la presente ley tendrán derecho al desahucio establecido en las leyes números 4.721 y 4.817, de 13 de diciembre de 1929 y 4 de febrero de 1930, respectivamente.

Para este efecto, los empleadores deberán depositar mensualmente en arcas fiscales una suma que corresponda al 2 por ciento de los sueldos declarados en conformidad al artículo 2.o.

Deberán, también, dentro del plazo de 6 meses, contados desde la fecha inicial de la vigencia de esta ley, integrar en arcas fiscales el 2 por ciento de los sueldos percibidos por los empleados de sus oficinas, desde la vigencia de la ley número 4.817, de 4 de febrero de 1930. Para el cálculo de dichos sueldos se aplicará la regla establecida en el inciso 2.o del artículo 4.o.

Art. 7.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor BUSTOS.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente.— Tiene la palabra S. S.

El señor BUSTOS.— Este proyecto incorpora a un beneficio social a los empleados de notaría, archiveros judiciales y a los empleados de los conservadores de bienes raíces.

Estos personales figuran en el número de los empleados particulares y, en el hecho, están muy distante de serlo.

Hace años, un notario de Concepción fué trasladado a otro pueblo; tenía 6 o 7 empleados. Este notario inhumano los lanzó a la calle sin que pudieran acogerse a ningún beneficio y sin ninguna indemnización. Los empleados recurrieron a la justicia ordinaria, y el juicio se mantuvo allí, en el Tribunal de Alzada, durante 1 año...

VARIOS SS. DD.— No se oye nada.

El señor TORRES MOLINA. — Parece, señor presidente, que no hay interés en oír las observaciones del H. colega.

El señor RIVERA (Presidente).— Ruego a los Hs. Ds. se sirvan guardar silencio.

El señor CAÑAS FLORES. — En estos casos es cuando se necesita el empleo del "amplificador" y no cuando los oradores tienen un vozarrón.

El señor BUSTOS.— Estos empleados, señor presidente, acudieron, repito, al Tribunal de Alzada, y se mantuvo allí el juicio durante 1 año, y al final del año el tribunal declaró que estos empleados vivían a comisión y, en consecuencia, fueron burlados en sus justas aspiraciones, y no obtuvieron beneficio alguno.

El jefe de esa notaría se burló de los empleados; y en estas condiciones viven a través del país, también, todos los empleados de notarías, archivos judiciales y de conservadores de bienes raíces.

Conozco a un empleado de una notaría en San Vicente de Tagua-Tagua, un hombre que tiene hijos que atender, y que cuenta con más de 20 años de servicios.

¿Sabe la H. C. cuánto gana este pobre hombre, después de veinte años de trabajo rudo, y que tiene que poner a prueba hasta su propia inteligencia? Gana cien pesos.

En estas consideraciones se apoyó el proyecto que ahora discute la Cámara; pero hay errores fundamentales que anotar en su articulado, por lo que pido se le vuelva a la Comisión respectiva, a fin de salvar esos errores y de poder hacer efectivos los beneficios que esperan las personas a quienes se trata de favorecer con él.

El señor CABEZON.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor SECRETARIO.— Permítame, H. D. Voy a leer algunas indicaciones que se han formulado.

De los señores Guzmán García y Barros Torres:

Para redactar el artículo 1.o en los siguientes términos:

"Art. 1.o A partir de la vigencia de esta ley, los notarios, conservadores de bienes raíces, archiveros judiciales y el personal de empleados de las notarías, conservadores de bienes raíces y archivos judiciales de la República, quedarán sujetos a las disposiciones del decreto con fuerza de ley N.o 1,340 bis, de 6 de agosto de 1930, en todo aquello que no sea contrario a la presente ley".

Del señor Echaurren:

Para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Art... Podrán acogerse a los beneficios de la presente ley, los notarios, conservadores de bienes raíces y archiveros judiciales que lo deseen, para cuyo efecto harán sus imposiciones en la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, como empleadores y empleados, de acuerdo con la siguiente escala, que se considerará como sueldo mensual:

Notarios, conservadores de bienes raíces y archiveros judiciales de Santiago y Valparaíso	$ 3.000
Los de Iquique, La Serena, Talca, Concepción, Temuco y Valdivia	2.500
Notarios y conservadores de bienes raíces de cabecera de provincia	2.000
Notarios y conservadores de bienes raíces de departamento	1.500

Del señor Zapata:

Para agregar al final del artículo 4.o, lo siguiente:

A los empleados a que se refiere esta ley se les computarán los años servidos con anterioridad al 14 de julio de 1925, y las sumas que importe este beneficio se enterarán:

a) Un peso por cada escritura pública que otorguen los notarios;

b) Un peso por cada inscripción que efectúen los conservadores; y

c) Veinte centavos por cada copia que expidan los mismos y los archiveros judiciales de la República.

Estos impuestos serán de cargo exclusivo de estos funcionarios, y su pago se efectuará por estampillas que se agregarán al pie de cada actuación, las que serán emitidas y controladas por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y durará el tiempo necesario, según los cálculos de esta Caja".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión las indicaciones.

Tiene la palabra el H. señor Cabezón.

El señor CABEZON.— Como D. informante, voy a dar a la C. explicaciones sobre este proyecto. En él, como ya se ha dicho, se trata de incorporar a los beneficios de la Caja de Empleados PP. y PP. al personal de las notarías, conservadores de bienes raíces y archivos judiciales, en primer lugar, porque estos empleados están al margen de todo sistema de previsión social...

El señor GARDEWEG.—¿Para qué tenemos amplificadores?

El señor CABEZON.—En estas condiciones, señor Presidente, los empleadores no daban ni un solo centavo a ninguna Caja de Previsión, en favor de estos empleados.

Según este proyecto, las imposiciones las hace el empleador, reemplazando al Fisco en lo que se refiere a la letra b) del Art. 14 del decreto con fuerza de ley que reorganizó la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

Además, H. Cámara, con el objeto de que se reconozcan a estos empleados los años servidos con anterioridad a la ley en proyecto y con posterioridad al 14 de julio de 1925, fecha en que empezó a regir la ley que estableció la Caja de Empleados Públicos, establece cierto mecanismo especial.

Este proyecto establece que los empleadores deben imponer una suma equivalente al 4 o|o de la renta declarada por los empleados, y a éstos, para reconocerles los años servidos con posterioridad al 14 de julio de 1925, se les calculará el valor de sus imposiciones atrasadas partiendo de la declaración que deben hacer al acogerse a los beneficios del proyecto en discusión y, en seguida, se presumirá que han gozado de rentas inferiores a la declarada en una escala retrospectiva y descendente de un 5 o|o anual, a contar desde el año inicial de la vigencia de esta ley hasta la fecha de la iniciación de sus servicios o hasta el 14 de julio de 1925.

Además, se da a los empleados de Notarías, Conservadores de Bienes Raíces y Archivos Judiciales, el derecho a desahucio, de acuerdo con las leyes N.os 4,721 y 4.817, de 13 de diciembre de 1929 y 4 de febrero de 1930, respectivamente. Para este efecto, la ley establece que los empleadores deberán imponer el 2 o|o de los sueldos declarados.

A fin de evitar que haya abusos, se establece también que los empleados deberán hacer la declaración de su renta de acuerdo con los empleadores, y que se presumirá que los sueldos actuales no han podido tener un aumento superior a un diez por ciento cada tres años, con lo cual queda la Caja de Empleados Públicos a cubierto de cualquier engaño o artificio.

En esta forma, se ha despachado por la Comisión este proyecto. Por lo demás, SS. SS. saben—todo el mundo lo sabe también—que los empleados de las Notarías y los Archiveros tienen escasas rentas.

Por lo que respecta a la indicación formulada por mi honorable colega, el señor Echaurren, me parece que ella debe ser estudiada más a fondo, sin que ello signifique que yo me oponga; antes bien la acepto.

El señor ECHAURREN.— Si me permite S. S. una interrupción...

El señor CABEZON.— Nada más tengo que decir y pido a la H. C. se sirva prestar su aprobación a este proyecto.

El señor RIVERA (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Murillo.

El señor MURILLO.—Este proyecto, como lo acaba de manifestar el H. D. informante, señor Cabezón, tiende a remediar la situación en que se encuentran los empleados de las Notarías, Archivos Judiciales y Conservadores de Bienes Raíces.

Este numeroso personal ha vivido hasta hoy totalmente al margen de todo organismo de previsión y vive, trabaja, envejece y muere sin que puede ahorrar un mediano patrimonio para sus días de vejez, ni mucho menos, para después de sus propios días.

El proyecto que prospera en estos momentos en la H. Cámara, tiende a corregir la situación anormal en que se encuentran estos empleados, porque, desgraciadamente, el organismo humano envejece, y es natural atender y remediar las inevitables consecuencias de la vejez.

De los artículos de este proyecto se desprende que esta ley no va a importar gasto alguno al Erario nacional, circunstancia extraordinariamente favorable para el éxito de este mismo proyecto; él se financia por sí mismo, entre empleadores y empleados, aportando una parte de sus emolumentos como imposición a la Caja respectiva. De esta manera, estos empleados podrán lograr este beneficio del cual gozan ya casi todos los empleados de la nación.

Por esta circunstancia, soy totalmente partidario de este proyecto y creo que merece la aprobación de la H. Cámara.

Era cuánto deseaba decir, y dejo la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor Valenzuela, don Juan de Dios.

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios). — Voy a decir sólo cuatro palabras a propósito de este proyecto de ley.

Hace muchos años, en 1910, conocí en Antofagasta en la Notaría de don Carlos Sayago, al primer oficial de secretaría, don Jorge Molina Galeas; y, créame la H. Cámara, y me parece que esto ocurrirá a todos los empleados de notarías — a este funcionario, que, como digo, conocí veinticinco años atrás, siendo él notario de ese pueblo, lo encontré después pidiendo limosna por las calles de Antofagasta; y en esa situación de miseria falleció. Creo que otro tanto puede ocurrir también con todos o casi todos los empleados de notarías.

Por eso, voy a votar con todo gusto este proyecto, porque lo considero ajustado a la razón y a la justicia.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor Vaillant.

El señor VAILLANT. — He recibido una comunicación de los empleados que entrarán a beneficiarse con este proyecto de ley, comunicación en que le hacen algunos reparos.

Voy a dar lectura a estos reparos y, al final, voy a pedir que este proyecto vuelva a la Comisión respectiva, con el objeto de que ésta los considere. Creo que en esta forma se salvarán las deficiencias que se han podido notar.

Esa comunicación dice así:

"Artículo segundo. Respecto de este artículo, observamos a la H. Cámara que en la mayoría del personal de estas reparticiones, sus rentas son inferiores a $ 500, existiendo un gran porcentaje de empleados que gozan de la mísera renta de $ 150, $ 200 o $ 250.

Ahora, con esos datos a la vista, preguntamos:

¿De cuántas situaciones difíciles en la vida podría salir un empleado que tenga una jubilación a base de esas rentas, ya que, como es sabido, sólo se obtiene esa jubilación con un porcentaje de un tanto por ciento, según los años de servicios que tenga el personal afecto a la Caja Nacional de Empleados Públicos y periodistas?

En las condiciones establecidas en el artículo a que aludimos, del citado proyecto, nuestro gremio queda en situaciones muy inferiores a los demás imponentes de dicha Caja, ya que no existe empleado público que no disfrute de una renta inferior a $ 500, o $ 600, aun cuando éste sea el más modesto portero de una repartición pública.

La solución, nosotros la vemos en la nivelación de los sueldos con el personal de la administración de justicia (Juzgados), según sus categorías, pero la diferencia efectiva que existiría entre el sueldo que percibe el empleado y la renta declarada para los efectos de las imposiciones sean de cargo del empleador, porque de otra manera, al tener que pagar el empleado esas imposiciones sobre un sueldo declarado que en realidad no lo percibe, no estaría en condiciones, por los hechos anotados, de poder pagar esos mayores descuentos.

Artículo cuarto. El párrafo cuarto de este artículo, dice que los préstamos que hará la Caja se pagarán por cuotas no inferiores al 5 por ciento, pero no indica si ese porcentaje será en anualidades o mensualidades.

Si, por ejemplo, un empleado queda adeudando a la Caja 5,000 pesos, y le descuentan el 5 por ciento mensual, equivaldría a pagar $ 250 cada mes, y pagaría la deuda en 20 mensualidades; pero, durante todo ese período debería dejar de comer en unión de los miembros que forman sus respectivas familias. En consecuencia, rogamos a la H. Cámara se sirva dejar establecido que ese porcentaje se pagará por cuotas anuales.

Artículo sexto. El párrafo segundo de este artículo indica que los empleadores deberán depositar el dos por ciento de los sueldos declarados, para los efectos de tener derecho a desahucio por años de servicios.

A nuestro juicio, debería aclararse ese párrafo diciendo que el desahucio que corresponderá al personal será a contar desde la fecha de la creación de la Caja para el personal en servicio desde antes de esa fecha y desde la fecha de su ingreso a esos servicios, para el personal ingresado con posterioridad a la fecha aludida.

La ley que creó la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, de fecha 19 de julio de 1925, en su artículo transitorio reconoció de cargo del Estado los años servidos por el personal de la Administración Pública, con anterioridad a la vigencia de esa ley.

Estimamos un acto de justicia que a nuestro personal, que se encuentra en iguales condiciones, se les reconozca también aquellos años de servicios, puesto que todos sus largos años de trabajos, los ha ocupado en velar por los intereses del Fisco.

Nada dice el proyecto en cuanto a la mantención del personal en los casos de traslados, renuncia, permutas, separaciones o fallecimientos de los respectivos patrones, ya que es notariamente sabido en la situación desventajosa en que quedan los empleados cuando ocurren tales casos.

Como ve la H. Cámara, estas objeciones son muy fundadas.

Por este motivo, yo hago indicación para que este proyecto vuelva a Comisión, a fin de que se tomen en cuenta estos reparos, que son de mucha justicia, en el segundo informe que se presente a la Cámara.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA.—Voy a decir sólo dos palabras, porque, en unión con el H. señor Barros, presenté una indicación a fin de agregar a los jefes de estos oficios públicos, es decir, a los notarios, archiveros judiciales y conservadores de bienes raíces en el artículo 1.o del proyecto.

El señor CABEZON.— En la misma ley que creó la Caja de Empleados Públicos está contemplado el caso. Creo que esa ley dice que basta que tengan nombramiento del Jefe del Estado, para que se les considere con derecho a los beneficios que gozan los empleados públicos. No estoy bien seguro; sería del caso consultar la ley...

El señor GUZMAN GARCIA.—Me parece muy justo que el personal a que me refiero goce de estos beneficios, de acuerdo con la indicación que he formulado. Pero encuentro más completa la indicación que ha hecho el señor Echaurren, porque aclara el proyecto.

Sería muy conveniente que en la Comisión se tomara en cuenta la indicación del señor Barros Torres, conjuntamente con la del H. señor Echaurren, porque se complementan y persiguen la misma finalidad.

El señor BUSTOS.— Por eso yo había pedido a la Cámara que pasara nuevamente a Comisión este proyecto...

El señor CABEZON.— He pedido la palabra para contestarle al H. señor Vaillant.

Parece que hay un pequeño error en lo que dice el H. diputado, porque el artículo 4.o, dice, en su inciso final:

"Las sumas que representen esas imposiciones constituirán créditos que la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas deberá aceptar; podrán pagarse por cuotas mensuales no inferiores al 5 por ciento de su monto, y devengarán un interés de 6 por ciento anual".

El señor NIETO.—Señor Presidente, al imponerme ligeramente del proyecto en discusión, me ha parecido ver que se cometía una injusticia, ya que aquí se trataba de solucionar la situación de los empleados de las Notarías de los Conservadores de Bienes Raíces, y de los Archivos Judiciales, o sea, de un personal estrechamente vinculado con las actividades de los Tribunales de Justicia, olvidando a otro personal, también inferior, como son los receptores y procuradores.

El señor CABEZON.— Figuran en otro proyecto.

El señor NIETO.— Pero, señor Presidente, se me acaba de informar que hay otro proyecto aparte, cuyo financiamiento la Comisión respectiva está estudiando. En esta situación y en el bien entendido de que la Comisión de Legislación tratará de hacer justicia a este personal que depende también de los Tribunales, y ha de presentar cuanto antes el proyecto respectivo, me abstengo de hacer la indicación correspondiente; y, ruego al señor Presidente, y a la Comisión, que apresuren su despacho.

El señor CABEZON.— Está en informe en la Comisión de Legislación y Trabajo, por acuerdo de la Cámara.

El señor NIETO.—Entonces, rogaría a los miembros de esa Comisión que se reunieran pronto, a fin de despachar este proyecto que repara una injusticia cometida con este personal.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

El señor BUSTOS. — Yo tengo que agregar algunas observaciones que van al fondo del proyecto, pero como he pedido que él pase en informe a la Comisión respectiva, iré a defender ante ella mi modo de pensar.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—¿S. S. pide que el proyecto vaya a Comisión antes de aprobarse en general?

El señor BUSTOS.—No, señor.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación en general el proyecto.

Si a la Cámara le parece, daría por aprobado el proyecto en general.

Aprobado.

Irá a Comisión para su segundo informe.

8.—RESTRICCION DE LA INICIATIVA PARLAMENTARIA PARA AUMENTAR LOS SUELDOS PUBLICOS.— MODIFICACION DEL ART. 45 DE LA CONSTITUCION

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—En tercer lugar de la tabla, figura el proyecto sobre reforma constitucional para restringir la iniciativa parlamentaria en los proyectos que signifiquen aumento de sueldos públicos. Está impreso en el Boletín 2065.

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto en informe, en los siguientes términos:

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL

"Artículo único. Agrégase a continuación del inciso segundo del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, el siguiente inciso nuevo:

"Los sueldos de los empleados públicos podrán ser aumentados exclusivamente por iniciativa del Presidente de la República. Presentado el proyecto de ley, el Congreso sólo podrá aceptar, disminuir o rechazar los aumentos".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VIDELA.—Esperemos al honorable señor Alfonso.

El señor WALKER LARRAIN.—Suspendamos la sesión por 10 minutos.... Era para oír al honorable señor Alfonso, que llega en este momento.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el honorable señor Alfonso.

El señor ALFONSO. — Señor Presidente, sé que el proyecto que va a ser debatido en estos instantes no tiene la simpatía de una gran parte de mis honorables colegas. Aparentemente es un proyecto que viene a restringir las facultades del Parlamento, que muchos de mis honorables colegas, no quisieran ver cercenadas en forma alguna. Sin embargo, señor Presidente, creo que,—analizada en una forma completa la situación que se trata de mejorar con el proyecto en debate, — un estudio minucioso de los antecedentes que lo abonan, llevará naturalmente a mis honorables colegas a acceder a la dictación del proyecto en la forma que ha sido estudiado, y aprobado por la H. Comisión de Legislación y Justicia.

Una corta e... de la vida par... seguramente ll... norables coleg... sucedido a mí... vencimiento q... cuanto a que... pretende restri... en realidad, ... efectivo de n... parlamentarias...

En realidad, ... elaborado con ... situaciones ... convenientes ... mente nos hem... do se ha tra... de aumentos ... por ejemplo, ... años vino el p... tivo para me... de una rama ... ción pública c... to no era sup... se hicieron d... indicaciones q... nanciamiento ... más de $ 2.000... da ocasión que... un mensaje de... sueldos para ... administración ... sin mayor estu... tería, y sin co... secuencia, los ... lación y de ar... existir entre l... cios del Estado... do su texto, y ... do indicaciones... desorganización... to de los func... en que descan... nización burocr...

Una de l... más desfavo... política de ... derivada de la... viduales y ais... guarden la de... conexión entre... gro de llegar ... presupuestario, ... consigue mejo... te la situación... cuyos sueldos ... rar, y por el c... quilibrio presu... cuencia de inic... ladas en mate... blicos — pro... graves para l... población del ... ejemplo el aum... la vida, por ... consiguiente de...

Es indudable... ciativas de es... Ejecutivo est... mejor capacita... mento, por su... con las distin... cráticas del E... nocimiento de ... desarrolla cada... blica, por la ... tante que tien... ciendo de la c... de los funcion... chas otras co... nosotros no es... ciones de apre... en los moment... cute un proyec...

Además, el ... en este caso ... del mejoramien... de los funcion... que naturalme... siempre a hace... acabado y con... materia.

Lo que veng... Presidente, no ... nera alguna qu... habla, junto c... bles colegas qu... ron en la pr... moción que me... queramos signi... conformidad co... mentos de sue... objeto el perso... del Estado. D... te establecido ... yecto, y despu... sión que lo e... bamos suficien... cidos de la ju... a aquellos func... gaban por el ... sueldos. Quer... hacer valer, ... conveniencia q... iniciativas de ... vengan a la C... greso mejor a... yor estudio de... y expuestas en... satisfactoria.

No creo que ... da en estos ins... gún otro ser ... un propósito p...

No piensen, ... colegas, que ... esta naturaleza... significado de ... quería. No, ... Una ley de l... la que se vien... sólo mayor ga... ción en el mar... zas y de segu... al financiamien... to nacional. T... además, que ... afianzar la s... bierno que en... maneja las ... esto mismo oc... pasado en re... Gobiernos que... derle.

Si, por mí ... bancos de la c... no hoy este p... convencimiento... cará en el f... seguridad para... nanciera; y p... ello contribuya... Gobierno de d... bierno de izqu... tiva será todo ... drá beneficiado...

El proyecto ...

es, en realidad, bien sencillo: consta sólo de un artículo, por medio del cual se expresa que debe agregarse a continuación del inciso 2.o del artículo 45 de la Constitución Política, un inciso nuevo que diga lo siguiente:

"Los sueldos de los empleados públicos, podrán ser aumentados exclusivamente por iniciativa del Presidente de la República. Presentado el proyecto de ley, el Congreso sólo podrá aceptar, disminuir o rechazar los aumentos."

Es la única disposición del proyecto en debate.

En primer lugar, Honorable Cámara, el proyecto en discusión no afecta en manera alguna a las facultades del Parlamento en orden a la creación o supresión de cargos públicos. Esa prerrogativa, que es nuestra, que constitucionalmente nos pertenece y que constitucionalmente no convendría abandonar en ningún momento, seguirá perteneciéndonos y formará siempre parte de nuestras prerrogativas parlamentarias.

En segundo lugar, impide que el Congreso eleve el monto de los presupuestos con iniciativas sobre aumento de sueldos públicos; pero en ningún caso quedaríamos impedidos para rechazar o aprobar los aumentos propuestos por el Ejecutivo.

Yo sé que muchos de mis honorables colegas, como dije al comenzar, considerarán vulnerada sus prerrogativas constitucionales con la dictación de una ley como ésta. Sin embargo, creo que si vamos al análisis del origen de las Cámaras, de los Cuerpos Legislativos, del mundo entero, y principalmente de la forma en que se desarrolló el ejercicio de las funciones de los Parlamentos más prestigiosos del mundo, como son el de Inglaterra y el de Francia, llegaremos a la conclusión de que una iniciativa de esta naturaleza no forma parte de las prerrogativas esencialmente parlamentarias.

Por el contrario, el origen de los Parlamentos nos demuestra en forma clara que su finalidad fué, más que acordar nuevos gastos en empleados u otros objetivos, poder fiscalizar y controlar la inversión de los fondos públicos, y autorizar la imposición de nuevas contribuciones a la masa tributaria del país.

Llegando al período de las Constituciones de los tiempos modernos, se ve, en realidad, una verdadera degeneración del régimen parlamentario, porque el exceso de funciones o prerrogativas llega a constituir, a veces, un verdadero peligro público. Dice, al respecto, Tardieu, en una obra que escribió hace poco tiempo, sobre política francesa, que esto ha llegado a constituir un serio peligro para la propia democracia, porque, según él, las asambleas, en general, son derrochadoras. Y, generalmente, son derrochadoras, porque no estudian a fondo la forma en que se van a financiar los nuevos gastos.

El señor GUZMAN GARCIA.

—Y porque no se individualizan las responsabilidades.

El señor ALFONSO.—Y tal es así, Honorable Cámara, que ha ocurrido en muchos casos, que aumentos propuestos sin estudio previo, significaban autorizar gastos tan cuantiosos, que ni siquiera fueron previstos por sus propios autores.

Tanto es así que las prerrogativas sobre aumento de sueldos públicos no son de la esencia del régimen parlamentario que en Inglaterra, donde en realidad existe el más puro parlamentarismo, la Cámara de los Comunes se desprendió "motu-proprio", por propia conveniencia de esta facultad de ser ella quien pudiera tener la iniciativa en los gastos públicos, y hoy día no tiene en esta materia otra facultad que la de aprobar, o rechazar los gastos públicos propuesto a ella por el Gobierno.

Con esto, se consigue dar al Ejecutivo la responsabilidad absoluta en materia de gastos públicos. El Ejecutivo sabrá cuando la masa contribuyente del país está en condiciones de soportar nuevos gastos, e irá al Congreso a conseguir autorización para efectuarlos.

Los gastos públicos deben estudiarse en forma acabada, y minuciosa antes de someterlos a la consideración del Parlamento, lo que no ocurre cuando se trata de la iniciativa parlamentaria en materia de aumento de sueldos públicos.

En Francia, el Senado de la República también se desprendió de una atribución semejante, sin que nadie puede considerar con justicia deprimida la función parlamentaria de sus componentes.

Yo digo, señor Presidente, que si la Cámara de los Comunes, que es el órgano seguramente más representativo de la democracia moderna, y si el Senado francés no tienen estas atribuciones, nosotros, que no constituímos una democracia tan organizada, y tan representativa como aquellas de los países indicados — no tenemos ningún derecho para pensar que, al propiciar esta limitación en cuanto a gastos se refiere, estamos atentando contra principios democráticos referentes a la representación nacional.

Además, Sr. Presidente, quiero hacer valer otro antecedente que considero que pueden servir de convencimiento para muchos. Yo creo que lo que nos interesa a nosotros no es tanto mantener nuestras prerrogativas; lo que nos interesa es que nuestro Parlamento, órgano deliberante, y órgano de resolución de altos asuntos de interés público, sea en realidad útil para la conveniencia pública, y sirva siempre la finalidad para la cual ha sido instituído, y que, en consecuencia, mantenga siempre todas las prerrogativas necesarias para desarrollar esa labor de alta utilidad pública.

Mientras tanto, todo lo necesario para desempeñar sus altas funciones políticas, yo no veo por qué el Parlamento puede desprestigiarse. Por el contrario, suprimiendo todo lo que es adverso al prestigio del Parlamento, haremos, en realidad buena obra de defensa del régimen que el encarna.

Yo sostengo ante la H. Cámara que prerrogativas como las que se trata en este caso de suprimir no benefician al Parlamento, porque no benefician al país, y, porque perjudicando en cambio al país, desprestigian al propio Parlamento que, muchas veces, dicta leyes sin la debida consideración del asunto sobre el cual va a recaer su pronunciamiento.

En consecuencia, suprimiendo las prerrogativas inútiles, y perjudiciales al interés público, no haremos otra cosa que afianzar el régimen, al que estamos obligados a servir lealmente.

Termino, señor Presidente, manifestando que me asiste plena confianza en cuanto a que la aceptación de la reforma Constitucional que patrocino contribuirá a cimentar más sólidamente nuestra eficiencia parlamentaria, alejándonos de materias que pueda llevarnos a tomar resoluciones contrarias a la conveniencia pública; aprobemos, pues, este proyecto que contribuirá al prestigio de nuestro régimen democrático.

El señor GUZMAN GARCIA.—Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra el honorable señor Zapata. A continuación, Su Señoría.

El señor ZAPATA.— Ya en otra ocasión, señor Presidente, me había referido al proyecto en debate y había manifestado mi oposición a él basado precisamente —a pesar de la comparación que ha hecho el honorable Diputado informante entre el Parlamento francés y la Cámara de los Comunes— en que entre los funcionarios de esos países existe, por lo menos dentro del ejercicio de sus facultades, una mayor moralidad, cosa, que por desgracia, no existe en nuestro país.

En muchas ocasiones, señor Presidente, el Diputado que habla se ha referido a algunos funcionarios de la Administración Pública, ha debelado, con documentos que ha exhibido ante esta Honorable Cámara, ciertas irregularidades cometidas por funcionarios públicos; se ha hecho tramitación de oficios para allá y de oficios para acá y, como conclusión, han llegado éstas a conocimiento de la Contraloría General de la República, y a pesar de encontrarse sobrada razón por esa repartición pública a las observaciones o denuncias hechas por el que habla, tales irregularidades no se han sancionados ni se han corregido.

Me refiero, señor Presidente, al caso que señalé con referencia a la administración de la Quinta Normal, en que solicité la intervención del señor Ministro de Agricultura y hasta la intervención de la justicia a fin de que se examinarán todas las irregularidades que existían en ese Departamento y que yo denuncié en la Honorable Cámara.

La Contraloría elaboró un voluminoso informe y se comprobó la exactitud de mis denuncias.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Me permite rogar a Su Señoría que se sirva concretarse a la materia en debate. Está en discusión el proyecto sobre reforma constitucional.

El señor ZAPATA.— El caso a que me refiero tiene cierta relación con el proyecto en discusión, porque en él se trata de la intervención que queden tener los parlamentarios en los proyectos que aumentan las rentas de la Administración Pública, circunstancia en que debe ejercitarse la iniciativa parlamentaria como debe también hacerse uso de esa iniciativa parlamentaria para evitar ciertas irregularidades en la propia Administración Pública.

Decía que en este país no existe la moralidad que puede existir en los países que ha señalado el honorable Diputado informante, en que a funcionarios que dilapidan los intereses fiscales o cometen otra clase de irregularidades, por lo menos se les somete a un proceso que puede dar como resultado la separación de tales funcionarios.

En cambio, cosa distinta ocurre en nuestro país, en que hay señores que abusan de los dineros fiscales, que cometen un sinnúmero de irregularidades, que pagan salarios hasta a los cadáveres de obreros que están sepultados hace mucho tiempo en el Cementerio, y a quiénes nadie molesta, nadie reprime, nadie sanciona.

No existe, pues, entre nosotros esa moralidad que allá es cosa corriente entre los funcionarios de la Administración Pública.

Es por esto que es muy distinto el ejemplo que nos citaba el honorable Diputado del caso nuestro en relación con la intervención que tienen otros Parlamentos en los asuntos de la Administración Pública.

Ahora se trata de quitarles a los legisladores el derecho que tienen a proponer aumentos en los sueldos públicos, a intervenir en estos problemas de índole económica. Así, si mañana hubiera necesidad, por ejemplo, de otorgar una gratificación a ciertos empleados u obreros de la administración pública, el Congreso nada podría hacer, tendría que esperarlo todo del Ejecutivo.

Para nadie es desconocido un hecho en esta tierra y del cual tenemos un caso cercano.

Cuando el Ejecutivo envió a la consideración del Parlamento una ley para gratificar a los empleados públicos de este país, no contemplaba entre sus disposiciones a ciertos obreros que debían estar incluídos o que estaban en situación de acogerse a los beneficios de ella. En este caso, hubo de intervenir la iniciativa parlamentaria para pedir a S. E. el Presidente de la República que incluyera dentro de la gratificación a ciertos sectores de la clase obrera que están incrustados dentro de la administración pública. El acuerdo que al respecto tomó la Honorable Cámara fué objetado por el propio Gobierno y hubo que insistir en él para que el Gobierno contemplara dentro de la ley de gratificación a esos sectores de la clase obrera, y ésto a costa de una enormidad de sacrificios, han obtenido sólo parte de dichas gratificaciones y otros han sido burlados en estos derechos.

Lo mismo pasó cuando se discutió el proyecto en favor de los obreros y empleados ferroviarios de Coquimbo. Enormes sacrificios costó a los obreros el poder arrancar a la administración de estos servicios su gratificación.

Ahora se trata de despojar al Parlamento del derecho que le reconoce la propia Constitución Política del Estado en materia de gastos públicos para entregarlo sólo al criterio del Presidente de la República y de los miembros que forman el Gabinete.

La experiencia que hemos obtenido en lo que se refiere a estos asuntos nos llevan al convencimiento de que el Parlamento, por ningún motivo, debe dejar a la sugerencia del Gobierno la iniciativa de todo cuanto se relaciona con ellos; porque este privilegio que se otorgaría al Gobierno de ser él el único que pudiera aumentar las remuneraciones de los empleados de la Administración Pública, vendría a significar en la práctica que no se tomaría en cuenta a los empleados inferiores ni a los numerosos obreros que trabajan en las diversas reparticiones públicas cuando se tratara de mejorar las remuneraciones del personal de la Administración Pública, como ha pasado en los casos recientes que he citado.

Por eso, protesto y me opongo a que al Parlamento se le quite este derecho que le otorga la actual Constitución. Y opino con toda la firmeza de mis convicciones en este sentido porque aquí, en este país, los privilegios se otorgan siempre a una sola clase. En cambio, los que representamos genuinamente a las clases obreras dentro del Parlamento, podemos, por lo menos demostrar que si no podemos obtener que gocen de este beneficio tantos los sectores de los empleados pequeños como los obreros, por lo menos que tengamos el derecho de opinar frente a todos estos problemas, sobretodo, cuando se trata de despojar al Parlamento de esta iniciativa.

Como digo, la dictación de la ley 5,690 nos está demostrando claramente que esto no debe ser única y exclusivamente de iniciativa del Gobierno, sino que debe ser ejercicio libre del Parlamento para opinar en cualquier sentido sobre estos problemas.

Naturalmente que también veo que los sectores de la clase obrera y de los pequeños empleados están representados en pequeño número, y en cambio tienen gran representación los altos intereses, y por este motivo siempre quedamos en desventaja. Pero, luego llegará el momento en que se despierte la conciencia obrera y que al delegar sus funciones para la formación de los poderes públicos elegirá un parlamento que constituya una sólida mayoría que represente sus genuinos intereses. Es por esto que yo ahora defiendo este derecho, del cual no podemos desprendernos ni ser despojados.

Es cierto que podemos serlo, si se constituye una mayoría dispuesta a concentrar todo el poder en una sola persona.

Quiero dejar establecido que en ese día no lejano, en que la clase obrera asuma la responsabilidad de sus funciones y con conciencia libre de su veredicto en las urnas electorales para tener un parlamento que represente realmente a la mayoría de los ciudadanos, es necesario que tengamos este libre ejercicio para el parlamento y no quede en manos del Gobierno como uno de sus privilegios, tanto más cuanto que hemos observado que el Gobierno, desgraciadamente, ha hecho y ratificado esta política de privilegio en favor de ciertos sectores determinados, formados por la clase parasitaria de este país, que se ha convertido en la comadrona inescrupulosa, dispuesta a hacer abortar cualquiera idea buena que venga a mejorar, más que sea transitoriamente la situación de miseria del pueblo, de la clase obrera, de mi clase.

Todos los proyectos despachados por este Congreso han beneficiado exclusivamente a los grandes industriales, a los grandes comerciantes, a los latifundistas, y ha ayudado al cuerpo que dirige el imperialismo extranjero y que tiene en sus manos toda la riqueza del país. En cambio, dentro de esa legislación que ha creado este favoritismo para la clase parasitaria, la clase obrera no ha sido contemplada en forma alguna para mejorar sus salarios. Tenemos por ejemplo, que se fijó el precio del trigo en sesenta pesos, y no se contempló los intereses de los trabajadores agrícolas que lo producen, de los que laboran la tierra, los que siguen muriéndose de hambre y con el mismo salario que tenían antes que el trigo llegara a ese precio. Mis razonamientos frente a ese proyecto, no fueron considerados por la fuerza mayoritaria de esta Corporación.

Estas son las razones que tengo para objetar este proyecto que persigue dar al Gobierno el privilegio de iniciativa en los sueldos de la Administración Pública. Es necesario saber que en la administración Pública hay grandes sectores de obreros que trabajan, y es en defensa de ellos que me opongo a este proyecto porque de este modo interpreto sus necesidades y anhelos.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente). — Como la Constitución en su art. 108 fija un quórum especial, que en este momento no hay, propongo que la votación se haga el próximo lunes, a las seis de la tarde.

El señor GUZMAN GARCIA. — ¿Me permite, señor Presidente? A propósito de las mismas observaciones que acaba de hacer la Mesa, iba a decir que si no se pone una sanción para la asistencia a esa votación, puede ocurrir que se repita el caso de hoy, en que no hay el quórum fijado.

El Reglamento no contiene ningún artículo para dirigir la marcha de un proyecto de reforma constitucional, y me parece conveniente establecer una sanción para el caso de que no haya quórum. Me parece que si no hay quórum, debería existir la misma sanción que cuando no se junta el quórum necesario para un proyecto ordinario. Cuando la Cámara no logra tener 29 diputados, los que faltan deben pagar una multa.

Yo no pretendo que se presione para que se reforme la Constitución. Pero es necesario prevenir este caso: que un proyecto de reforma constitucional, inspirado en los mejores propósitos, como éste, llegara a fracasar, y se esterilizara la acción parlamentaria por la simple ausencia de los señores diputados.

El señor ZAPATA — El Reglamento no contempla el caso.

El señor GUZMAN GARCIA. —Se podría introducir una reforma al Reglamento desde luego, ya que es una cuestión sencilla, diciendo, por ejemplo: "si en la hora de votarse un proyecto de reforma constitucional no hay quórum constitucional, es decir, 72 diputados, los que falten incurrirán en la misma multa que cuando no se celebra una sesión".

El señor ZAPATA. — No, señor.

Un señor diputado. — Pero déjelo hablar.

El señor GUZMAN GARCIA. —De otra manera, en éste, y en los demás casos, las reformas constitucionales van a hacerse imposibles, por más bien inspiradas que ellas sean.

Acabamos de oír las atinadas y sabias razones que nos ha dada el diputado informante, señor Alfonso, para aprobar este proyecto. Yo creo que no sólo los 72 diputados, quórum que exige la Constitución, participan de las ideas del señor Alfonso, ideas que S. S. ha sabido presentar y desarrollar en un plano de absoluta serenidad, de absoluta ausencia de partidismo, y sólo guiado por el bien público. El señor Alfonso ha traído al debate ejemplos de Corporaciones legislativas tan avanzadas como es la Cámara de los Comunes, y de otras asambleas legislativas de tanta importancia como aquélla.

Yo quisiera que mis honorables colegas tuviesen en consideración el alcance de este proyecto, que se empaparan en las mismas sanas intenciones en que se ha inspirado el señor Alfonso, y los demás firmantes del proyecto, para que se aprobase esta reforma, para que se hiciesen posible reformas en el futuro, para que todo este conjunto de buenos propósitos no fracasen por una simple lenidad, o porque una combinación ocasional quiera cerrarle su paso, y no sólo para este caso, sino para todas las reformas constitucionales que vengan.

En consecuencia, pido que estas ideas que he manifestado, se manden a la comisión, en forma de indicación, como una reforma reglamentaria o como un agregado al respectivo artículo del Reglamento para el caso de que se trate de reformas constitucionales. Se establecería que si no hubiera quórum, los Ds. que no concurran a esa sesión serán sancionados en la misma forma que lo son cuando, por su ausencia, no hay quórum para celebrar sesión.

He terminado.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor GONZALEZ VIDELA. —En principio, estaría de acuerdo con mi H. colega el señor Guzmán García, en cuanto a la necesidad de castigar la falta de quórum en sesiones en que debieran tratarse reformas constitucionales, pero, como decía el H. D. señor Zapata, para llegar a tal acuerdo se necesitaría una cosa previa: que se modificara el Reglamento, ya que esto no se puede hacer en forma sorpresiva, ni para un caso particular.

Ya que estamos discutiendo varias modificaciones reglamentarias y que el mismo señor Guzmán García comprende la necesidad de esta reforma, se podría proceder en este sentido en forma amplia. Imponer la sanción en forma sorpresiva, no es serio ni propio de la lealtad que debemos guardarnos todos los señores diputados.

En cuanto al proyecto mismo, son muchas las objeciones que se hacen. En general, los señores Ds. no se han dado cuenta del alcance preciso que ha tenido el señor Alfonso, que ha sido— y hay que decirlo con honradez — el verdadero autor de este proyecto, pues los demás lo hemos firmado porque estamos convencidos de su bondad, tanto en la parte expositiva como en cuanto a la ley misma.

El señor Alfonso lo único que persigue es esto: que a propósito de los proyectos que presente el Ejecutivo sobre aumentos de sueldos, que vienen financiados por el Ministro de Hacienda, no tengamos las presiones que hemos tenido nosotros para aumentar los sueldos en la forma que quiere la iniciativa individual de cada sector interesado. El señor Alfonso quiere— hablando con franqueza— resguardar la independencia parlamentaria, para que no nos veamos acosados de influencias de todo orden en los momentos que estos proyectos se presentan. En segundo lugar, el proyecto no tiende a quitarle al Parlamento la iniciativa particular para crear o suprimir puestos; ésta se mantiene en todo su vigor; lo único que prohibe esta ley, es, sencillamente, que, estando ya aprobados los sueldos, sean ellos aumentados. Me parece que estas dos ideas del honorable señor Alfonso— que, como digo, han sido aplaudidas en todos los sectores, como también criticadas por los que no han comprendido el alcance de su pensamiento — son muy laudables. Se cree que se cercena la atribución de crear puestos públicos o de suprimirlos. No se trata de eso. Como digo, la idea es sencillísima. Se trata de resguardar nuestra independencia, nuestra investidura contra la influencia de los empleados públicos y toda clase de gente que viene a los pasillos de la Cámara, señor presidente, a presionarnos para que aprobemos tal o cual ley que la favorecerá. Esta iniciativa debe ser aprobada en resguardo de nosotros mismos y por el prestigio del Parlamento.

Pero hay más, señor presidente: mi honorable amigo el señor Zapata ha dicho que esto va a robustecer o va a dar más autoridad al Gobierno.

Los que no estamos conformes con el Gobierno actual, los que deseamos modificar el régimen político existente, los que deseamos implantar el régimen parlamentario en vez del presidencial, no vemos el peligro de tales medidas. Si el Gobierno se rige por una mayoría parlamentaria, ¿qué perjuicio va a tener esta disposición, siendo que, en realidad, los señores parlamentarios van a verse representados genuinamente dentro del Gobierno? El régimen que impere, será régimen de partidos, señor presidente, y pertenecerán a él los mismos elementos que están representados en la Cámara. ¿Qué peligro habrá si mañana, por ejemplo, los partidos que están representados en el Gobierno ven la necesidad que hay de aumentar los sueldos públicos? Si se insinúa tal idea, se lo dirán a "su Ministro" y éste tendrá la obligación de presentar un proyecto en tal sentido.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— ¿Me permite, honorable diputado?

El señor GONZALEZ VIDELA. —Con mucho gusto.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Pero hasta este momento, el Presidente de la República no tiene obligación constitucional de elegir sus colaboradores de acuerdo con las mayorías del Congreso.

Yo creo que hay que considerar este aspecto en esta reforma, que la considero aceptable en principio.

El señor ZAPATA.— ¿Estaría representada la clase obrera en el Gobierno parlamentario?

El señor GONZALEZ VIDELA. —Creo que el honorable señor Zapata no está bien en su papel de defensor de los intereses del pueblo, cuando trata de arrogarse él solo la representación de los obreros, pues hemos demostrado con hechos que también nosotros defendemos a los obreros. Así hemos presentado un proyecto de defensa de los obreros, y el señor Zapata se ha opuesto en esta sesión a que se les conceda una gratificación de zona para esos obreros.

El señor ZAPATA.— Ese proyecto era muy limitado; los obreros son muchos a lo largo de todo el país, y S. S. contempla solamente el interés particular de los obreros de una zona, del sector que S. S. representa en la Cámara.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Por algo debemos empezar. Si yo presentara un proyecto, una indicación o moción

para darles gratificación de zona a todos los empleados de los ferrocarriles, no podría financiarse, y en la Cámara no pasarío dicho proyecto.

De manera que he tratado de interpretar una aspiración de los obreros de Coquimbo, que represento en la Cámara, y le ha tocado oponerse a esta petición al H. señor Zapata.

Por eso digo a S. S. que no está bien cuando hace este argumento a nosotros, ya que S. S. sabe que en los bancos radicales estamos ocupadísimos en solucionar esta cuestión del hambre que aflige a la clase obrera.

El señor ZAPATA.— Yo quería abundar en las razones relativas a la interpretación que se le ha dado a este proyecto en favor de la clase obrera, de la que debe acogerse a este beneficio. Eso es lo que he querido decir.

El señor GUZMAN GARCIA. —Yo le quisiera hacer una observación al señor Zapata. Todo el discurso del señor Zapata es extravagante, no en el sentido vulgar de la palabra, sino en el de que "vaya afuera" de lo que se está discutiendo, por cuanto el proyecto de reforma constitucional se refiere a los sueldos de los empleados públicos; y los obreros, cuyo portavoz es en la Cámara el señor Zapata, no son empleados públiblicos.

De modo que el honorable diputado quiere aplicar un proyecto de reforma constitucional a quienes no atañe.

Los sueldos de los empleados públicos se fijan —así lo dice la Constitución — por ley; y los jornales de los obreros no tienen este requisito. Cuando más son obreros a contrata o simplemente jornaleros. Los sueldos de los empleados públicos descansan en una ley de servicios y los jornales o salarios de los obreros no tienen nada de esto.

Por lo tanto, cuando S. S. quiera mejorar las condiciones de la clase obrera los honorables diputados no van a poder oponerse a las nobles iniciativas de S. S.

El señor ZAPATA. — Así lo he dejado bien en claro, señor Presidente...

El señor RIVERA (Presidente). — Está con la palabra el honorable señor González Videla.

El señor GONZALEZ VIDELA. — No tengo inconveniente en cederle una interrupción al honorable señor Zapata.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Zapata.

El señor ZAPATA. — Yo quiero demostrar hechos que están muy cerca de nosotros y que nadie puede negar. En el proyecto de gratificación que envió el Gobierno a este Parlamento, para gratificar sólo a los empleados públicos, en circunstancias que dependían también de él ciertos sectores de la clase obrera, algunos Diputados de Izquierda, tanto de esta Honorable Cámara, como del Honorable Senado, formularon proponer una indicación, a fin de que se incluyeran en estos beneficios y que contemplaran en estos derechos a los obreros, lo que hizo que el Ejecutivo vetara la ley, de acuerdo con su tendencia reaccionaria y contraria a la clase obrera.

Después, en circunstancias derivadas por la aplicación de esta Ley se produjeron dificultades entre los carabineros, por los descuentos, que por capítulo de gratificación de zonas se les hacían a éstos. De estas incidencias el gobierno envió una nueva Ley, en la que se obtuvo de que consultara los intereses de ciertos sectores obreros dependiente de algunas reparticiones públicas.

Estos puntos de vista fueron planteados por representantes de los Partidos de Izquierda dentro de ambas Cámaras, y eso trajo como consecuencia que llegara el Ejecutivo a aceptar la inclusión de ciertos sectores de la clase obrera que este había resistido en su primer proyecto enviado a las Cámaras.

Y, a pesar de esto, los obreros ferroviarios, que también dependen del Gobierno, que también son pagados por dineros fiscales, a pesar de la iniciativa nuestra, no pudieron conseguir al aumento de 25 o|o. Pues, la comisión que estudió este problema rechazó la inclusión de estos asuntos del cual me he preocupado en varias ocasiones sobre esta injusticia.

De ahí se derivó posteriormente la huelga de los ferroviarios, lo que demostró que la causa de esta huelga se debió a que no se consultara dentro de dicha ley la gratificación para el personal de obreros y empleados de los FF. CC. del Estado.

Esto está demostrando que el Ejecutivo quería sentar un privilegio para cierto determinado sector de empleados públicos y no contemplar ese beneficio para los obreros que participan en ciertos servicios que dependen del Fisco.

Porque aquí debemos dejar constancia de que existen dos clases: la clase alta y la clase baja; la clase adinerada y la clase que gana salarios de hambre y de miseria. Los explotadores y los explotados.

Nosotros, en favor de esta clase que está sujeta a salarios de hambre y de miseria, de esta clase vilmente explotada, deseamos que la iniciativa sea no solamente del Gobierno sino que también del Parlamento, a fin de poder en este caso defender los intereses de nuestra clase, que no han sido ni serán contemplados por este u otro Gobierno burgués.

Esta que es la mínima función que podemos ejercer dentro del Parlamento burgués, con esta disposición constitucional que se trata de reformar, perderíamos la ocasión de poder arrancarle a los explotadores las pequeñas ventajas en favor de nuestra clase, a quien representamos con legítimo orgullo sin timideces ni claudicaciones.

El señor GONZALEZ (don Gabriel).— Señor Presidente...

El señor RIVERA (Presidente).— Puede continuar el H. Sr. González don Gabriel.

El señor GONZALEZ VIDELA.—Señor Presidente: yo quiero insistir en que este proyecto en nada afecta a los obreros, como ha dicho el H. Sr. Guzmán, quien me quitó el argumento para contestar al H. Sr. Zapata. Dentro de la teoría de mi honorable amigo, lejos de favorecer este proyecto a los empleados públicos y de procurar alguna ventaja para los obreros, pasa lo contrario, porque estos últimos quedan al margen de sus disposiciones.

El término "empleado público" está definido en la ley, como bien lo ha dicho S. S.; es tal quien tiene nombramiento del Presidente de la República y está sujeto a un escalafón. El empleado público está sujeto a cierta reglamentación, tanto en su nombramiento, como en sus obligaciones y en lo que se refiere a su sueldo.

No pasa lo mismo con los que trabajan en ciertas actividades, como los Ferrocarriles...

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Hay una disposición del Código Penal que define el concepto de "empleado público" y dice que tiene ese carácter aquel que recibe remuneración fiscal.

El señor MADRID (don Manuel).— Eso es para los efectos del Código Penal.

El señor QUINTANA.— Para ser "empleado público" se requiere nombramiento del Presidente de la República.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Si nos atenemos al Código Penal, no.

El señor GUZMAN GARCIA. —Esa definición mira sólo los casos en que se trate de castigar algún delito.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor RIVERA (Presidente).—Tiene la palabra el H. Sr. González don Gabriel.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Acabo de concederle una interrupción al H. Sr. Alfonso.

El señor ALFONSO.— Quiero contestar al honorable colega señor González don Eduardo.

Dice el H. Sr. González que el proyecto en debate estaría muy bien dentro de un régimen parlamentario de Gobierno en el cual el Ejecutivo fuera una representación fiel de la mayoría parlamentaria.

Yo creo que este argumento es, en realidad, inconsistente por las razones que daré a continuación. Me parece que aún bajo el actual régimen presidencial de Gobierno, este argumento es inconsistente, pues aún dentro del régimen presidencial, considero que lo lógico es que el Ejecutivo represente a una mayoría parlamentaria. Si el Ejecutivo no contara con el apoyo de una mayoría en el Congreso se transformaría de hecho en un Gobierno "de facto".

Constitucionalmente, trátese de un régimen parlamentario o de un régimen presidencial, el Ejecutivo debe contar con una mayoría parlamentaria.

La verdad de lo que estoy diciendo se encuentra hoy día demostrada por nuestra propia situación política: habiéndose quebrantado la mayoría parlamentaria en el Senado de la República, el Ejecutivo procura hallar una solución a la grave situación que con esta circunstancia se le ha creado.

De tal manera que, en todo caso, hay que partir de la base de que el Ejecutivo representa, o debe por lo menos representar el sentir de una mayoría parlamentaria.

Además, dictada la disposición de reforma constitucional que vengo defendiendo, tendríamos, necesariamente, que dejar establecido que la no alza de los sueldos públicos en el momento que la opinión pública lo deseara o que el Congreso lo representara en forma manifiesta por su mayoría, la única responsabilidad por desoír este clamor público recaería directamente sobre el Ejecutivo que no querría solucionar este problema.

Esto es lo lógico, porque si él es el que debe resolver, debe llevarse también todas las responsabilidades por su falta de resolución. Esto es — repito — lo lógico y lo correcto.

Actualmente, en el caso que nos ocupa ocurre una situación absolutamente distinta. Nosotros podemos deslegislar en un sentido determinado, o más bien, dictar una legislación desordenada; pero la responsabilidad de los actos que nosotros podamos hacer en una forma desordenada, irá a recaer en el Ejecutivo que es, en realidad, el que tiene que ver con la cuestión financiera.

Esto, al contrario, no es correcto ni es justo.

En cuanto al punto del régimen parlamentario a que se ha hecho referencia, debo hacer presente que bastaría que el Gobierno, el Ejecutivo desoyera una petición de la mayoría del Congreso en el sentido de aumentar los sueldos públicos para que la misma mayoría tuviese en sus manos el poder de hacer cambiar de rumbos al Ejecutivo.

De tal manera que la objeción que se hacía a este respecto, no tiene ninguna consistencia.

Agradezco la interrupción del honorable colega.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Ha oído la Cámara que las objeciones que se hacen a este proyecto, en general no han resistido al menor examen.

En cambio, las ventajas para la buena gestión financiera y aun podría decir de orden personal para los parlamentarios son muchos. Se evitará que los empleados públicos, que los gremios, insistan en forma desordenada en que se les vote en términos preconcebidos tal o cual moción que sorpresivamente, se está discutiendo bajo el cariz de que se trata de una cuestión justa, cuando en realidad como ha sucedido muchas veces, solo encerraban tales injusticia, que han tenido que modificarse. Ha ocurrido en otros casos que el financiamiento no es suficiente para que los proyectos sean despachados y han tenido también que modificarse.

El señor ZAPATA.— Yo no conozco ninguna ley despachada por el Congreso en que pueda anotarse la incorrección que manifiesta Su Señoría y de la cual sea culpable la minoría de esta Corporación.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Sí, honorable colega. La ley sobre mejoramiento de los sueldos de los E. E. de Correos y Telégrafos, una vez despachada por el Congreso, tuvo el mismo Ejecutivo que rectificarla, pues llevaba muchas injusticias; porque a los empleados más modestos los dejaba en condiciones de que recibieran una gratificación ínfima y en cambio a los que tenían mayores sueldos, a esos, sí, realmente los mejoraba; esa injusticia tuvo que subsanarse para lo cual hubo de modificarse la ley respectiva.

El señor ZAPATA.— En todo caso la ley que cita Su Señoría fué obra de la mayoría de esta H. Cámara, y con la oposición de nuestra parte.

El señor ALFONSO— ¿Me permite todavía Su Señoría, otra interrupción?

Quiero contestar también de paso una observación que hizo el H. señor Zapata; dijo Su Señoría que la dictación de la ley que discutimos en estos instantes significaría que el Ejecutivo podría presentar un proyecto de aumento de sueldos que beneficiara solo a los altos funcionarios públicos y olvidara a los más bajos, y yo le digo que ese peligro no existe porque el Congreso tendría en sus manos un medio para impedirlo, le bastaría lisa y llanamente rechazar el aumento solicitado por el Ejecutivo; bastaría, pues, con que el Congreso dijera: no acepto este aumento que nos propone el Gobierno, y, se acabó; y el Presidente de la República tendría que respetar esa decisión del Congreso.

El señor ZAPATA.— Eso es problemático, Su Señoría.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS —Procedamos a votar.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Creo, señor Presidente, que se ha agotado ya la materia que se discute y no quiero insistir en las argumentaciones; lo único que deseo es dejar constancia de que creo que la iniciativa del H. señor Alfonso para resguardar los intereses y las prerrogativas parlamentarias bien merece por lo menos los agradecimientos de la H. Cámara.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Me permito advertir a la H. Cámara que la proposición de la Mesa para votar este proyecto en la sesión del lunes próximo a las seis de la tarde, es solo para el caso que se declare cerrado el debate.

El señor ESTEVEZ— ¿Por qué no dejaríamos abierto el debate, señor Presidente, porque hay otros honorables colegas que desean terciar en él?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— El debate se mantendrá abierto, H. Diputado mientras haya honorables diputados que deseen hablar.

Tiene la palabra el H. señor González, don Pedro.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Este proyecto es de sumo interés e importancia.

Con motivo de la presentación de este proyecto de ley al Congreso, se han pronunciado numerosas personas en orden a la conveniencia de que se prohiba la iniciativa parlamentaria para aumentar los sueldos a los empleados públicos.

Se han invocado en abono de este proyecto numerosas razones: se ha dicho que los congresales se ven siempre acosados de presiones individuales por parte de los empleados públicos; pero, yo pregunto a la H. Cámara si reservamos esta facultad de aumentar los sueldos a los empleados públicos, exclusivamente al Ejecutivo, ¿se verá privado el Ejecutivo de la presión individual respecto de las grandes masas de empleados públicos? Naturalmente que se verá presionado el Ejecutivo por parte de una numerosa falange de empleados públicos que le pedirán su iniciativa en los aumentos de sus sueldos. De manera que no desaparecerá esta presión si le encomendamos exclusivamente al Ejecutivo esta iniciativa.

Se ha agregado también que son incompetente los parlamentarios para aumentar los sueldos de los empleados públicos, debido a que tratan por todos los medios posibles de captarse clientela electoral. Y si se mira al Ejecutivo desde este punto de vista, pregunto yo, ¿no procurará también el Ejecutivo, en ciertos instantes, captarse clientela electoral? En los períodos próximos a la renovación de la Cámara, con el objeto de mantener la misma mayoría que puede tener o con el fin de crearse una nueva, ¿no podrá enviar un proyecto político pidiendo el aumento de los sueldos de los empleados públicos a fin de que el electorado se cerciore con uno o dos meses de anticipación, que el Ejecutivo ha sido el que ha procurado satisfacer el deseo de aumentar los sueldos? Yo creo que esto es también peligroso.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Ha terminado el orden del día, H. diputado.

S. S. quedará con la palabra.

9) RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—El H. señor Leoncio Toro renuncia de su calidad de miembro de la Comisión de Educación.

Si le parece a la H. Cámara, se aceptaría esta renuncia.

Acordado.

Propongo en reemplazo del H. señor Toro al H. señor Gajardo.

Si le parece a la H. Cámara se aceptaría esta designación.

Acordado.

10) VIAJE AEREO ENTRE MAGALLANES Y PUERTO MONTT

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—En la hora de los incidentes le corresponde el primer turno al Partido Liberal.

Tiene la palabra el H. señor del Canto.

El señor DEL CANTO.— Señor presidente, ha sido un hecho público el raid de aviación realizado entre Magallanes y Puerto Montt, en un solo viaje, por el aviador civil Franco Blanco. Y yo no quiero que pase inadvertido este hecho, porque espíritus pesimistas, de esos que nunca faltan, se opusieron al despacho de la ley que consultaba la suma de doce millones de pesos para establecer un servicio aéreo de aviación a Magallanes.

Con esta demostración que ha hecho un aviador civil en un insignificante avión se llega a comprobar que es perfectamente posible y viable el servicio aéreo a Magallanes. Esto tiene una importancia nacional porque sabemos que por el lado argentino hay dos veces por semana hasta Río Gallegos servicio de aviones. Y es perfectamente sabido también, que la división que existe en la Patagonia entre el límite chileno y el argentino, es una simple línea imaginaria sin base en las condiciones climatéricas ni físicas del territorio.

En consecuencia, se ve que este esfuerzo que ha hecho el Gobierno, especialmente Su Excelencia el Presidente de la República, para establecer un servicio en el cual se gastarán 15 millones de pesos, es digno de aplauso.

Los chilenos debemos felicitarnos de que ahora tengamos un medio fácil de comunicación con Magallanes.

Yo quería dejar constancia de este hecho que viene a desmentir a los espíritus pesimistas que creían que jamás podría establecerse este servicio a Magallanes, servicio que pronto se hará en forma más fácil ya que se han encargado aviones especiales de mucha potencia, y entonces tendremos un buen servicio seguro y excento de tropiezos e inconvenientes.

11) RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— El señor René de la Jara renuncia de la Comisión de Legislación y Trabajo.

Si le parece a la H., se aceptaría esta renuncia.

—Acordado.

Propongo en su reemplazo al H. señor Doll.

Acordado.

—El H. señor Müller renuncia a la Comisión de Legislación y Trabajo.

Si le parece a la H. C., se aceptaría esta renuncia.

—Acordado.

Propongo en su reemplazo al H. señor Merino, don Rolando.

—Acordado.

El segundo turno le corresponde al comité independiente.

Tiene la palabra el H. señor Bart.

12.— PROYECTO DE INFORME DE LA CAJA DE EMPLEADOS PARTICULARES.

El señor BART.— Mi H. colega señor Aguirre Pinto estaba inscrito en esta sesión para tratar un asunto que atañe directamente al gremio de los empleados particulares.

Siento que el H. señor Aguirre, que en estos momentos representa genuinamente los intereses de los empleados particulares, esté ausente de la Sala, pero, el diputado que habla, aunque agrario, representó, en vez pasada, en la Cámara, los intereses de los empleados particulares, los cuales hoy se sienten amenazados por cierta extraña teoría referente a los fondos acumulados en la Caja de Empleados Particulares.

He recibido una comunicación de los empleados particulares de Antofagasta, en que me expresan sus temores muy fundados sobre la tentativa de transformar la Caja de Empleados Particulares a cuota individual en una Caja a base mutualista.

Como se sabe, la Caja a base de cuota individual, la pone a cubierto de cualquier posible bancarrota, como están expuestas las demás Cajas, y en lo referente a la Caja de los Empleados Particulares, ella tiene su financiamiento asegurado.

Una Caja como la de Empleados Particulares, o como la de los empleados de los Ferrocarriles está perfectamente a cubierto de cualquier bancarrota, porque no tiene riesgos, y no tiene la pesada carga de una dirección administrativa y burocrática como las que tienen las Cajas fiscales o semifiscales de esta índole, en donde las influencias políticas y sociales se dejan sentir hondamente en perjuicio de los imponentes. Es por este motivo que los empleados particulares se sienten amenazados, y recurren a sus antiguos compañeros, como el diputado que habla, para defender sus legítimos derechos.

El señor MADRID (don Manuel).— ¿A qué proyecto se refiere S. S.?

El señor BART. — A un proyecto del doctor Bustos, que transforma esta Caja a base de cuotas individuales — sistema que él califica de egoísta y anticuado, — en una moderna Caja, según sus ideas, de fondo común para atender las necesidades de salubridad, y asistencia social de todos los empleados del país.

En el año 1934, dice una comunicación de los empleados de Antofagasta, el doctor Bustos trató de influír dentro de esta Cámara para que se llevara a efecto esta transformación; y los empleados de Antofagasta, en una convención que celebraron, manifestaron su extrañeza de que el doctor Bustos estuviese sentando esa teoría, que ellos consideraban demasiado amplia.

En la comunicación a que me refiero, me dicen los empleados de Antofagasta:

"Como el honorable diputado, sin duda, está en antecedentes, en varias reuniones y Convenciones que han tenido los empleados particulares en diversos puntos del país, han rechazado, y repudiado en forma absoluta el proyecto Bustos, y se opondrán por todos los medios posibles a que llegue a consumarse el atentado que se quiere perpetrar con el fondo de retiro del gremio.

Después de todas las críticas que se le han hecho, y las reiteradas manifestaciones de desaprobación que se le han representado personalmente, por diversas comisiones de empleados que se le han acercado, el doctor Bustos sostiene hoy la siguiente tesis:

"Las cuentas actuales de retiro de los imponentes no constituyen una propiedad privada de los mismos, como los depósitos que puedan tener en las Cajas de Ahorros o en los Bancos".

Esto dice el Dr. Bustos argumentando contra lo que manifiestan los empleados de que se negarán a permitir que los actuales fondos de retiro pasen a formar el "Fondo común", que él proyecta y defiende. Con su tesis quiere él predisponer los ánimos para dejar sentada la premisa de que el Gobierno puede disponer a su antojo de éstos fondos, sin que a los empleados les quepa el menor derecho para defender siquiera lo que es suyo.

Más adelante el Dr. Bustos expresa lo siguiente:

"Los empleados quieren defender su argumentación escudándose en el derecho de propiedad privada, que en este caso no resulta vulnerada; pero con todo olvidan los principios universalmente aceptados que limitan este derecho en beneficio de la colectividad, y que son aceptados aun por los más individualistas, cuando se trata de la previsión social".

"Los empleados parece que desconocen la disposición del N.o 10 del artículo 10 de la Constitución Política del Estado, que dice textualmente:

"El ejercicio del derecho de propiedad está sometido a las **" limitaciones, o reglas que exijan el mantenimiento y el " progreso del orden social, y, " en tal sentido,** podrá la Ley " imponerle obligaciones o servidumbres de utilidad pública en favor de los intereses " generales del Estado, de la " salud de los ciudadanos y de " la salubridad pública".

El Dr. Bustos transcribe el artículo que hemos copiado, sin subrayar ninguna de sus partes. El subrayado lo hemos hecho nosotros en ésta para hacer resaltar la parte en que, a nuestro juicio, está concentrado lo que la Constitución ha querido regular, o sea, **impedir los desórdenes que alteren el orden social.**

Si el proyecto del Dr. Bustos de crear un "Fondo Común" precisamente es considerado como un desborde para los empleados particulares, y su ejecución acarreará indudablemente serios trastornos en el orden social establecido, ¿puede admitirse que el Dr. Bustos tiene la razón? Este es el punto que sometemos a la consideración del honorable diputado, y esperando que nos veremos favorecidos con su estimada opinión, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos como sus más obsecuentes y SS. SS.".

De más está decir, H. Cámara, que en la contestación que tuve el honor de enviar a los empleados particulares de Antofagasta, a los cuales no conozco, hice ver bien claro, como lo he hecho desde que fuí Delegado representante de ellos en Concepción, los ideales que siempre he tenido. Creo que no hay nada más noble que esta idea sentimental, si se quiere, generosa, de acudir en socorro del desvalido; pero se olvidan que hay gente que se somete a cercenar una parte de sus emolumentos, una parte de su trabajo, quitándole a sus familias la satisfacción de algunas necesidades urgentes, únicamente con el fin egoísta — por demás sano y generoso— de poder libertarse del yugo de asalariado. Y siempre los empleados han manifestado repugnancia respecto a que sus fondos— que ellos consideran sagrados — sean entregados como en las demás Cajas, seguramente, con un fin generosos, pero que, en la práctica, da resultados que son casi absolutamente estériles, ya que los empleados ven que van a favorecer a la parte menos interesante del gremio.

Es por estas razones, señor Presidente, que yo considero que es conveniente llamar la atención de la Cámara y ponerla en guardia respecto al proyecto del Dr. Bustos y también respecto de la succión o acaparamiento que se va a hacer de estos fondos en el proyecto de la habitación barata.

El sentimiento unánime de todos los empleados de país, es un sentimiento profundamente individualista; sé que muchos antiguos del gremio se inclinan ahora a las ideas socialistas; a este respecto, debo manifestar que recalqué a los empleados de Antofagasta que ellos están propiciando, en teoría, una economía dirigida al socialismo del Estado y que cuando se trata de sus intereses personales dejan de ser socialistas. Y este ejemplo pone exactamente el dedo en la llaga.

Nosotros tenemos dos modos de ver las cosas: uno, cuando se trata teóricamente de los intereses colectivos, y otro, cuando se trata de fondos. En este último caso, no se puede negar que somos profundamente individualistas...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Le quedan algunos minutos al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

El señor AGUIRRE.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor AGUIRRE.— Yo, señor Presidente, tenía el propósito de referirme a algo que tiene relación con los empleados particulares, pero no precisamente, a lo abordado por el honorable señor Bart. Yo quería hablar sobre la situación de sueldos y a la necesidad de mejorarlos. Como el tiempo es escaso, ya que mi honorable colega lo ha ocupado extensamente, en una próxima sesión trataré sobre este punto. Pero quiero decir, con respecto a lo que acaba de expresar mi honorable colega, que en realidad, la alarma de los empleados particulares de Chile por el proyecto del señor Bustos, me parece ya infundado.

Aquel proyecto, señor Presidente, fué materia de discusión durante varios meses, creo que hace ya dos años.

Pero parece que subsiste ese temor. Por eso, repito— para satisfacción de los empleados particulares de Chile—que ese peligro que tan inquietos los tiene, por el momento, ha desaparecido.

El señor BART.— Sin embargo, yo manifiesto que el peligro subsiste. Yo me refiero al proyecto del señor Bustos, al que está en tabla en la Cámara.

El señor AGUIRRE.—El Consejo Superior del Trabajo estudia actualmente un proyecto que redactó una comisión de empleados particulares, con la ayuda de funcionarios del Ministerio del Trabajo, y ha debido, naturalmente, requerir el informe del Jefe del Departamento de Prev. del Ministerio de Salubridad, que lo es el propio señor Bustos y este señor, al informar, ha relacionado este proyecto con aquel otro suyo, que fué anteriormente combatido por los Empleados Particulares en su mayoría.

Esta es la exacta situación y la expongo para evitar juicios equivocados.

El otro punto aludido por el señor Bart es una cosa muy diversa.

Quiero, no obstante, aprovechar estos momentos para hacer referencia a otra cuestión de palpitante actualidad entre los empleados particulares: el Proyecto de Higienización de Conventillos, enviado al Congreso por el Ejecutivo, cuyo financiamiento lesionaría los intereses de los imponentes de las Cajas de Previsión. Para tranquilidad de los imponentes de estos organismos, debo expresar que el financiamiento proyectado fué totamente rechazado por la Comisión de Higiene de la Cámara y el caso está entregado a una sub comisión que debe redactar pronto la nueva fórmula de financiamiento. Hay diversas ideas al respecto y tengo la confianza de que, esta vez, también podremos alejar la amenaza que se cierne sobre los fondos acumulados por los Empleados Particulares con tanto sacrificio.

Por lo demás, el tema a que yo deseaba referirme hoy, lo trataré próximamente. Ello requiere mayor extensión.

13.— FUSION DE LA BRITISH AMERICAN TOBACCO CO. CON LA COMPAÑIA CHILENA DE TABACOS

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Le quedan dos minutos al Comité Independiente.

El señor NIETO.—Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor NIETO.—De todos modos, voy a aprovechar estos dos minutos para decir unas pocas palabras sobre un asunto que considero de interés.

Desde hace algún tiempo, se nota en el ambiente el interés por la fusión de dos compañías grandes: la Compañía Tabacalera de Chile con la British American Tobacco. Respecto de este asunto se ha llegado hasta a manifestar que funcionarios del Gobierno de Chile en el extranjero han tenido participación directa en este arreglo.

Mientras esto no pasaba de ser un rumor, no me pareció interesante traer este asunto a la Cámara; pero esta situación ha venido a tomar consistencia clara y precisa con avisos que publica la prensa en Valparaíso, de una y otra Compañía; la British, cita a una junta general extraordinaria para el día 10 de este mes, a las 10 horas, con el objeto de:

1.o — Aprobar el convenio celebrado por el Consejo Directivo con la Cía. Chilena de Tabacos, para la venta del Activo y parte del Pasivo de la Compañía, y los demás detalles de la operación;

2.o — Acordar la disolución anticipada de la Compañía y designar la Junta Liquidadora, determinando sus facultades".

E inmediatamente al lado, como para que no hubiera dudas de que este convenio existe, aparece un aviso de la Compañía Chilena de Tabacos, que cita a Junta para el 12 de junio, con la siguiente convocatoria:

"1.o — Aprobar el convenio celebrado con la British American Tobacco y Co. (Chile), para liquidar sus establecimientos, con el activo y parte del pasivo de esa Compañía; y acordar los demás detalles de la negociación.

2.o — Aumentar el capital de la Compañía a veinte millones de pesos.

3.o — Reformar los Estatutos sociales en los artículos 5, 6, 7, 9, 14, 16, 19, 20, 28, 30, N.os 10, 11, 15; artículos 32, 34, 37, 38, 39, 42, 49, 52, 56, 58 y 59".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Permítame, honorable Diputado. Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

El señor NIETO.— Ruego a la Honorable Cámara, que me permita terminar. Es tan corto lo que voy a decir.

Un señor DIPUTADO.— Que se le prorrogue el tiempo por cinco minutos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tendría que ser dentro del tiempo del Comité Demócrata, al cual corresponde en seguida el turno.

14) INSERCION DE UN DOCUMENTO EN EL BOLETIN DE SESIONES

El señor HUENCHULLAN. — El honorable señor Cifuentes me ha concedido un minuto para decir que en el Boletín de Sesiones del miércoles pasado no aparece la lectura que hice de un documento: una escritura referente a la concesión del señor Barrueto.

Yo quisiera que, como dí lectura a este documento, quedara insertado en el Boletín; y rogaría, por esto, a la Mesa que diera las órdenes necesarias para que se salvara esta omisión.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— La Mesa hará las averiguaciones del caso y dará las órdenes necesarias para salvar esta omisión.

El señor NIETO.— Rogaría a la Mesa que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para dar término a mis observaciones. Será sólo cuestión de tres minutos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Es el Comité Demócrata el que debe decidir, porque a él le corresponde el turno honorable Diputado.

El Sr. CIFUENTES (don Carlos).— Yo no tendría inconveniente, siempre que se prorrogara la sesión por igual tiempo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para prorrogar la hora por cinco minutos a fin de que termine sus observaciones el honorable señor Nieto.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el honorable señor Cifuentes don Carlos.

15) CONSTRUCCION DE PUENTES Y CAMINOS EN LA PROVINCIA DE BIO BIO

El Sr. CIFUENTES (don Carlos).— Señor Presidente: Voy a hablar en nombre de todos los habitantes de una provincia que, como otras tantas del país, se siente abandonada de los poderes públicos, entregada a su propia suerte, y cuyas almas se llenan de angustia y desesperación cada año con las horribles tragedias que siembra el invierno entre las aguas turbulentas de sus ríos: me refiero a los habitantes de la provincia de Bío Bío.

Desde hace cuarenta años esta provincia viene lamentando la pérdida de vidas humanas cada vez que una crecida arrastra con algunas de las lanchas que hacen el servicio de traslado de enseres y personas en los balsaderos que existen en el zona, debido a la carencia de puentes y de otros elementos que la pondrían a salvo de estas desgracias y los cuáles no han sido construídos a pesar del verdadero clamor que desde allí ha llegado hasta el Congreso y el Gobierno muy a menudo y de constituír uno de los sectores que más constribuyen al enriquecimiento del Erario Nacional.

Para darse cuenta cabal de los peligros y contingencias a que están expuestos los hijos de Bío Bío, es necesario saber que sólo en el trayecto de Los Angeles a Mulchén, se ven obligados a atravesar, para el desenvolvimiento de su actividades comerciales y agrícolas, ríos, tales como El Duqueco, el Bío Bío, el San Carlos de Purén y el Bureo, ríos que en la estación invernal experimentan enormes crecidas y se convierten en verdaderos caminos de muerte y desolación.

Es cierto que actualmente se construyen los puentes sobre el Duqueco y el Bureo, los que, según compromisos firmados por los respectivos contratistas, debieran haber quedado terminados en el mes de abril recién pasado; pero no es menos cierto que los trabajos se prolongan en forma lamentable y que sólo existe la pormesa de que el segundo de estos puentes será entregado este mes al servicio público, ya que del otro no hay esperanzas que sea terminado ni en lo que resta del año en curso.

El diputado que habla ha reclamado en repetidas ocasiones de la lentitud con que se ejecutaban y ejecutan estos trabajos y hace un tiempo a esta parte visitó el lugar de las faenas, pudiendo constatar una absoluta carencia de personal para aprovechar los días del verano que es precisamente cuando debe apresurarse la realización de obras de esta índole.

Más aún: llegué hasta donde el ex director de Puentes y Caminos, señor Carlos Allende, primero, luego hasta donde el señor Ponce de León que actualmente desempeña estas funciones y, después, hasta el despacho del propio Ministro de Fomento, para hacerles ver esta irregularidad y manifestarles que una vez llegado el plazo el contratista, con objeto de librarse de multas y otras sanciones por no entregar la obra confiada a su cargo, pediría prórrogas una y otra vez, alegando como razones las lluvias torrenciales, las avenidas, etc., en circunstancias que todo radicaba en la falta de personal para apresurar el término de las faenas. Desgraciadamente, nada se hizo a tiempo y ha pasado lo que se previó.

Con respecto a la construcción del puente sobre el Bío-Bío, en San Carlos de Purén, los estudios están terminados hace ya rato y los fondos necesarios consultados; pero cada vez que me he apersonado a la Dirección de Obras Públicas o al señor Ministro de Fomento sólo me he encontrado con promesas que tal o cuál mes se van a comenzar los trabajos y no se empiezan nunca. Mientras tanto este río sigue engullendo víctimas y causando la ruina y el luto de numerosos hogares.

Hace poco no más, y con motivo de la catástrofe que acabó con la vida de algunos esforzados y sencillos campesinos que urgidos por la necesidad de ganar el sustento para los suyos se ven obligados a afrontar trabajos tan duros y peligrosos como el pasar la lancha a través de la turbulencia de estos caudalosos ríos, me entrevisté nuevamente con el señor Ministro de Fomento, con el señor director de Puentes y Caminos y con el jefe de estudios de esta última repartición, señor Tupper, para insistir en la necesidad de acometer cuánto antes la construcción del puente sobre el río mencionado y pude conocer la causa por qué no se hace.

Se me dijo que durante el Gobierno del señor Oyanedel se efectuó una transformación de un contrato de pavimentación por cinco millones de pesos, previo acuerdo entre las partes, en el sentido de que la persona afectada con esta rescisión podría ejecutar por un valor igual a la suma indicada puentes cuyo presupuesto aceptara y entre los cuáles figuran el de los Robles en Odesa, departamento de Molina, "El Liguay", en Linares, El Perquilauquén, en Parral y El Duqueco, en Bío-Bío. En el curso de la ejecución de este último han surgido dificultades entre el contratista y la Dirección de Obras Públicas, razón por la cual no ha podido llevarse la obra a buen término, ni tampoco se ha entregado al mencionado contratista la ejecución del de San Carlos de Purén.

Yo no sé si tendrá la razón la Dirección de Obras o el contratista; son cosas éstas que no interesan a los habitantes de Bío-Bío ni al diputado que habla: lo único que hay que lamentar y por lo que urge solucionar este entredicho, es porque ese puente que debió terminarse en el mes de abril de este año, para bien de la zona, [illegible] se terminará ni en diez [illegible] más.

Todo esto es lo que se refiere al camino de Los Angeles a Mulchén, camino que al haberse realizado las obras en referencia se reduciría a veinte minutos en automóvil de un punto a otro y no como ahora que los habitantes de Mulchén, por ejemplo, para ir a Los Angeles tienen que valerse del Ferrocarril e ir a Coigüe y Santa Fe para tomar las respectivas combinaciones y viceversa. Es decir, que para lo que podía hacerse en menos de media hora tienen que sacrificar dos días.

¿Es posible semejante enormidad, señor Presidente? ¿Es posible que durante cuarenta años o más se haya mantenido y mantenga en estas condiciones a una provincia tan notablemente laboriosa y que aporta una cuota importantísima al presupuesto nacional?

Ahora con lo que respecta a lo que ocurre en los demás [illegible] de la provincia casi más valdría no hablar, para no exponer desde esta tribuna algo que constituye una verdadera afrenta para sus habitantes y que deja muy mal parados a los hombres encargados de legislar y gobernar.

Sólo voy a referirme a [illegible] de los cientos de casos que podría relatar y cuya exposición cansaría la paciencia de mis honorables colegas, cosa que no deseo por ningún motivo.

En el camino de Collipulli a Angol, en el vado Santa [illegible] sobre el río Malleco, donde acaba de ahogarse un [illegible] guarda-hilos del Telégrafo del Estado, se construye un puente que hace cerca de dos años no puede terminarse porque para ello faltan diez o quince mil pesos. Hay que dejar constancia que la labor realizada hasta ahora se ha hecho merced a la iniciativa particular y municipal, pues, con este objeto un vecino de la localidad, el señor Matus, aportó diez mil pesos, la Municipalidad de Angol donó cinco mil pesos y otros vecinos contribuyeron con el resto, hasta enterar la suma de veinte mil pesos que es con lo que se dió comienzo a la obra hasta dejarla muy avanzada.

Recientemente la Dirección respectiva puso a la disposición del ingeniero de la provincia con este fin, la suma de diez mil pesos; pero resulta que el presupuesto de este trabajo estaba calculado hace dos años en [illegible] mil pesos y con el alza experimentada en el valor de los materiales de un año a esta parte, los diez mil pesos en referencia no serán suficientes para dar término a la obra y como los vecinos no están dispuestos a seguir dando dinero porque para eso pagan contribuciones y tienen perfecto derecho a ser atendidos por la Dirección de Obras Públicas, allí se quedará el puente inconcluso quizá hasta cuándo.

Aunque si pronto ocurre en ese lugar una nueva tragedia, si el río acaba con la vida de algún campesino o agricultor, con la de varias personas, habrá la esperanza que se dé la cantidad suficiente para terminar este puente, porque sólo cuando la desgracia se enseñorea sobre los habitantes de Bío-Bío y cuando una noticia dolorosa sopla desde allá como un viento de tragedia, es cuando los hombres del centro del país se acuerdan de sus hermanos de las regiones más apartadas.

Señor Presidente. En los alrededores de Los Angeles existe un pueblecito que se llama Mortandad, no sé si por amarga ironía del destino o porque sus habitantes han querido mantener ese nombre como una eterna acusación para los gobernantes indiferentes; pero es el hecho que está completamente abandonado de la mano de Dios que en este caso está representado por el ingeniero de la provincia, para quien parece que esta localidad no existiera.

Este pueblo está formado por doscientas y tantas familias que cada invierno quedan completamente aisladas del resto del mundo, como si fueran habitantes de las regiones polares, debido a que el río Rarinco que la separa de Los Angeles se pone invadeable y a que cualquiera que pretenda atravesarlo en esta época se vé obligado a dormir para siempre entre sus aguas.

Estos seres tan olvidados del señor ingeniero de la provincia dedican sus actividades a la venta de leña y a la fabricación de carbón, productos que no pueden trasladar a los pueblos vecinos por las razones anotadas y debido a que hasta hoy se ha puesto oídos de mercader a [illegible] reiteradas peticiones.

—Un señor DIPUTADO. — Hay mucha tos en las tribunas.

El señor CIFUENTES (don Carlos). — Entre muchos caballeros hay muchos mal [illegible] cados.

¡Y pensar, señor Presidente, que la construcción de un puente que significaría la liberación de estas víctimas de la indiferencia pública, aún cuando se hiciese con material de concreto, representaría un gasto [illegible] cincuenta mil pesos!

Con esta inversión, relativamente insignificante, podría evitarse la repetición de hechos dolorosos como los que vienen ocurriendo de años a esta parte, y se daría la oportunidad a las familias que trabajan en el pueblo de Mortandad, para convertir en dinero el producto de su trabajo y obtener cada año de los elementos de vida más indispensables.

Así se evitaría también el encarecimiento de productos como la leña y el carbón, que ha llegado a venderse este año en [illegible] Angeles al elevado e inconcebible precio de siete pesos el saco, circunstancias que en años anteriores jamás ha costado más de tres pesos.

Hace algunos días, al representarle esta situación al señor Ministro de Fomento y a los directores de Obras Públicas y de Puentes y Caminos, [illegible] pedir en el mes de [illegible] próximo las propuestas correspondientes para la construcción del puente en referencia y [illegible] así los justos anhelos de [illegible] tantes de Mortandad. Sólo resta desear que Dios [illegible] que el Diablo se haga [illegible] reza el conocido refrán [illegible]

Otro caso similar al que [illegible] Honorable Cámara, es el que [illegible] rre a los habitantes de [illegible] na de Quilaco, los que en [illegible] no quedan también completamente aislados, sin poder atravesar el Bío-Bío en lancha hasta Santa Bárbara, ni la cuesta de [illegible] que conduce a Mulchén [illegible] vuelve intransitable por [illegible] menos naturales a que ya me he referido en párrafos anteriores.

...de los quilaquinos se ... en estas condiciones, como ... imponerse, sencillamente ... ignorante.

No obstante que existen fondos ... este objeto acordados en la Comisión Mixta en los años 1935 y 1936, las obras indispensables ... subsanar estos graves inconvenientes no han podido realizarse con el éxito deseado, debido a que el contratista que se había hecho cargo de los trabajos hubo de abandonarlos sin tener ni con qué pagar a sus trabajadores y perdiendo todo lo que había invertido en ellos.

¿Causas? Los precios ridículamente bajos que proyectó y presentó el señor Ingeniero de la provincia, haciendo pisar el palito, como se dice vulgarmente, al contratista mencionado, dejándolo en la calle y dejando a los quilaquinos en las condiciones ya expuestas.

Por estas razones es que los trabajos de puentes y caminos en general en la provincia marchan a paso de tortuga, ya que en la forma y condiciones que proyecta y presupuesta las obras el señor Ingeniero de la Provincia, no encuentra interesados para hacerse cargo de ellas, pues no hay nadie que quiera correr la suerte del contratista antes mencionado.

Ahora bien, según las disposiciones del Reglamento de la Dirección de Obras Públicas, si no se presentan proponentes que acepten las condiciones exigidas, las obras deberán construirse por administración, lo que equivale a decir, desgraciadamente, que su terminación se hará eterna y a la postre con un costo que resulta muchísimo más subido que el que se había presupuestado en un principio para interesar la iniciativa particular.

Esto lo he hecho ver al señor Director de Puentes y Caminos, por lo que respecta a la provincia de Bío-Bío, y para ser justo y sincero, debo declarar que esta vez he sido atendido en forma muy especial por el señor Ponce de León, quien ha prometido, formalmente, designar inspectores visitadores para que se trasladen a la zona y hagan un estudio, en el terreno mismo, del verdadero estado de las obras públicas, mientras el propio señor Director de Caminos está en condiciones de ir personalmente a imponerse de las necesidades de la provincia y arbitrar los medios convenientes para su pronta solución.

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente).— Advierto a su señoría que ha terminado el tiempo del Comité Demócrata.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Rogaría al señor presidente se sirviera solicitar el asentimiento de la Cámara para concederme tres minutos más. La Cámara ha sido siempre muy benévola con el diputado que habla...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. —No hay acuerdo.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Nosotros jamás nos hemos opuesto cuando han hecho la misma petición los honorables diputados que ahora se oponen.

El señor NIETO.— De los bancos de su señoría hubo oposición para que yo hablara. Lamento mucho oponerme, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para concederle una prórroga al honorable señor Cifuentes...

El señor VAILLANT.— Me opongo...

El señor NIETO. — Me opongo...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Agradezco mucho la cortesía de los honorables diputados. En el momento oportuno sabré corresponderles.

Ruego, entonces, al señor Presidente se sirva solicitar el acuerdo de la Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones el resto de mi discurso...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se insertaría en el Boletín la parte del discurso a que se ha referido el honorable señor Cifuentes.

Acordado.

El resto del discurso del señor Cifuentes, que la Honorable Cámara acordó insertar en el Boletín de Sesiones, dice así:

"Igual atención ha encontrado de parte del señor Ministro de Fomento, quien me ha declarado que hará todo lo que le sea posible por satisfacer las necesidades más urgentes de la provincia en esta materia, ya que si bien es cierto que en el Presupuesto del presente año se consultan sumas regulares para Bío-Bío, no lo es menos que ellas no representan ni el 20 por ciento de lo que se necesita para proporcionar siquiera una movilización mediocre a sus habitantes.

Es sabido que la provincia de Bío-Bío es eminentemente fluvial y todo lo que allí se invierta en obras de puentes y caminos será poco y santamente invertido.

Señor Presidente: Hacer la historia de las amarguras, de las tragedias y dramas que ha vivido esta provincia por espacio de muchos años, y a causa de la indiferencia de los Poderes Públicos y del abandono inconcebible en que se la ha dejado, sería largo y tal vez odioso para muchas personas, ya que habría que citar hechos y antecedentes que herirían susceptibilidades, y este no ha sido ni es mi propósito al plantear este asunto a la consideración de la H. Cámara.

Podría citar muchos otros casos; podría referirme, por ejemplo, a Mulchén, que otrora fué el granero del sur y que ahora no es otra cosa que una triste ciudad aislada, condenada a la inanición y a la tristeza por falta de los medios que he indicado, y por falta también de un canal de riego para fecundar sus tierras admirables.

Pero no deseo abusar de la benevolencia de mis Hs. colegas ni extenderme en la exposición de mayores datos, que podré hacer conocer en próximas sesiones, y si lo considero necesario; sólo quiero pedir el concurso de mis colegas de representación, de toda la Cámara, a fin de exigir de quien corresponde, que se vaya en ayuda de la provincia de Bío-Bío, que se le dé cuanto antes los medios que necesita para librarse de las horribles tragedias que la enlutan continuamente y que cuestan la vida de sus hombres más fuertes y laboriosos.

Escuchemos, señores diputados, el clamor que viene desde el sur y desde el norte del país; el clamor de los provincianos que reclaman justicia y bienestar; ese clamor que en la provincia que represento en este recinto, está cristalizado en las páginas de periódicos como "El Ideal", de Mulchén; "El Gráfico", de Collipulli; de "El Malleco", de Angol, y de "Las Noticias", de Los Angeles, diario este último que está dirigido por un periodista de abnegación y honradez dignas de admiración y que ha sido un verdadero apóstol de la provincia de Bío-Bío, pues por luchar en favor de los intereses colectivos ha afrontado toda clase de sacrificios y amarguras.

Escuchemos el clamor de las provincias y vayamos en su ayuda, para que no se diga, como se dice que los diputados prometen sólo cuando son candidatos; pero después de elegido, nada cumplen y sólo se limitan a arrellenarse en los mullidos sillones del Congreso.

Invoco especialmente a los regionalistas, a los hijos de Bío-Bío y de otras provincias, que se sientan en estos sillones, para que iniciemos desde ya la gran cruzada de apoyo y amparo para nuestros representados, y que secundemos toda iniciativa que tienda a esta noble finalidad, sin mirar de donde viene.

Señor Presidente: Quiero terminar invitando en el nombre de la provincia que represento; en nombre de las familias de todas las víctimas que han sucumbido en las aguas de sus ríos por falta de puentes y caminos; en nombre de todos los hombres de trabajo, que amasan en esa región del país gran parte de la riqueza diaria, a que abandonemos por unos momentos siquiera las enconadas luchas personalistas o de grupos para dedicarnos en absoluto a solucionar los grandes problemas que afectan a éstas y otras provincias de Chile, y de los cuales depende la felicidad y el bienestar de sus hijos".

16. RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE DIVERSAS COMISIONES

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — El H. señor del Campo renuncia al cargo de miembro de la Comisión de Gobierno.

Si le parece a la Cámara, se aceptaría esta renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al H. señor Barros Torres.

Si le parece a la H. C., se aceptaría esta designación.

Aceptada.

El H. señor Navarro renuncia a la Comisión del Trabajo.

Si le parece a la H. C., se aceptaría esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al H. señor Manzano.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aceptada esta designación.

Acordado.

El señor Pérez Gacitúa, don Jorge, renuncia al cargo de miembro de la Comisión de Hacienda.

Si a la H. C. le parece, se aceptaría esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al H. señor Muñoz Cornejo.

Si a la Cámara le parece, se aceptaría esta designación.

Acordado.

17. ACTUACIONES DEL SEÑOR CHANKS. — ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS EN LA SESION ANTERIOR

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Le corresponde el último turno al Comité Democrático.

El señor FERRADA. — Quiero aprovechar los breves minutos que le corresponden al Comité Democrático para levantar una afirmación que hizo el H. señor Chanks, en la sesión de ayer, relacionada con una persona que no pertenece a este Parlamento y que, por lo tanto, no puede defenderse de los cargos que se le formularon en este recinto durante la incidencia que tuvo el H. señor Chanks con el H. señor Ríos, don Juan Antonio.

A esta persona puede creérsele, porque jamás ha prestado su apoyo a ningún Gobierno de hecho.

Voy a limitarme a leer la rectificación del señor Araneda Rocha, que es la persona a quien se refirió el H. señor Chanks como partícipe de la plata que recibió el H. D.

Santiago, junio 10 de 1936.

El diputado señor Chanks, en la sesión de ayer de la Cámara para defenderse del diputado señor Ríos, pretendió salvar sus actuaciones, tomando el nombre de personas que no pueden defenderse y atacar frente a frente, en ese recinto.

Afirmó que los recibos por dinero, recibido por él durante la administración Dávila, corresponden a repartos, gratificaciones o recompensas distribuídas entre varios amigos.

Rectifico terminantemente al señor Chanks, desmintiéndolo en forma absoluta y hago las siguientes declaraciones:

Ignoraba hasta el día de ayer que este caballero hubiera recibido dinero de la Junta de Gobierno presidida por el señor Dávila;

Dentro de nuestros círculos, nadie ignora que somos enemigos declarados desde antes de ese Gobierno;

Que, en ese viaje a Temuco, desgraciadamente realizado en el mismo tren, tuvimos un incidente terminado a bofetadas;

Que en Temuco no tuve ninguna intervención en la Asamblea, limitando mi estadía, acompañado de una delegación de vecinos de esa ciudad, a obtener del comandante de la guarnición que diera garantías de reunión al pueblo y se resolviera la libertad de numerosos ferroviarios y amigos de la región;

Ya que el señor Chanks dice que firmó él esos recibos de dinero para repartirlos entre sus amigos por no ser éstos conocidos, debo recordarle que el suscrito era en esa época el jefe del Partido con cargo de vicepresidente, y en consecuencia, resulta ridículo que estuviera manejado, dirigido y gratificado por su peor enemigo;

Aseguro terminantemente que ni la Junta de Gobierno, ni el Ministro señor Ríos, ni ninguna persona, puede señalarle alguna clase de beneficios o gratificaciones recibidas del Gobierno de esa fecha; ni aún el mismo señor Chanks puede establecer con papeles o declaraciones de otras personas, que hubiera recibido dinero o beneficio alguno;

A pesar de la enemistad con este señor, creo que tendrá la hidalguía de declarar en la misma Cámara, que su adversario y enemigo político no tuvo intervención ni conocimiento del reparto que ha indicado.

Por otra parte, debe recordarse que los innumerables desaciertos cometidos en esa época por miembros del Partido, nos llevaron a la división de nuestra colectividad, quedando el señor Chanks con la fracción de Gobierno y el suscrito en la oposición.

Igualmente y por la misma situación, nos dividimos durante esta Administración y el señor Chanks permanece en el Gobierno y su adversario en la oposición.

Esto indica, quien se apega a las grangerías de los Gobiernos y quien se mantiene libre, limpio e independiente.

El tiempo y los hechos señalan a la consideración pública a los hombres y ella sabe distinguir a los unos de los otros.

Ernesto Araneda Rocha.

¿Cuánto tiempo me queda?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Hasta las siete: medio minuto, honorable Diputado.

El señor FERRADA.— Como no me queda tiempo para hacer otras observaciones que tenía que formular, dejo la palabra.

18) VOTACIONES

El señor PROSECRETARIO. — Está en el trámite de segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo formulado por el señor Morales don Raúl, apoyado por el comité radical.

"La Honorable Cámara acuerda solicitar del señor Ministro de Salubridad el envío de un informe sobre el estado de la epidemia de tifus exantemático y la campaña que actualmente se lleva a cabo en su contra, proporcionando los datos siguientes:

1.o — Morbilidad y mortalidad en los últimos cinco años, por meses, hasta mayo inclusive;

2.o — Dinero invertido hasta la fecha en el combate de la actual epidemia, desde su aparición;

3.o — Cuenta de la inversión de los cinco millones acordados para la Sanidad, por la ley especial última;

4.o — Nómina del personal de planta y contratado de la Dirección General de Sanidad, con sus rentas y cargos".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que defienda la indicación.

El señor MORALES (don Raúl) —Sólo dos palabras.

La Cámara acordó la suma de 5 millones de pesos para combatir la epidemia de tifus exantemático; por otra parte, señor Presidente, esta epidemia del tifus exantemático sigue haciendo estragos, lo que comprueba en forma convicente una serie de antecedentes que tengo a la mano.

Llamo pues, la atención de la Honorable Cámara sobre esta materia, que reviste especial gravedad, y le rogaría que aprobara este proyecto de acuerdo, en cuya conveniencia no creo que sea necesario insistir ante ella.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que impugne la indicación.

Ofrezco la palabra

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

—Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — Está en el trámite de 2.a discusión el siguiente proyecto de acuerdo, formulado por el señor Mardones:

"La Honorable Cámara acuerda pedir todos los antecedentes relacionados con la compra del terreno de la calle Mapocho por la Dirección de Beneficencia para construir los hospitales San Juan de Dios y Roberto del Río.

Informe de la Contraloría, de la Caja Hipotecaria y notas cambiadas entre la Dirección General de Beneficencia y la Contraloría"

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra a algún señor diputado que defienda la indicación.

El señor MARDONES.— La Cámara tiene conocimiento, señor Presidente, de la protesta y de la polémica a que ha dado lugar este negocio hecho por la Junta de Beneficencia. Son numerosas las voces de protesta, tanto de los técnicos en la ciencia médica, que dicen que los terrenos adquiridos no son adecuados para el fin a que se piensan destinar, como de las personas entendidas en esta clase de negocios, que, por su parte, dicen que se ha pagado por esos mismo terrenos un precio muy superoir al que corresponde de acuerdo con su verdadero valor.

Me parece que ejercitándose en éste voto un legítimo derecho, como es el de pedir antecedentes con el objeto de proponer las conclusiones a que ellos den lugar, no podrá ser objetado por ningún honorable diputado y, por eso, creo innecesario abundar en mayores razones, y dejo la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a algún honorable diputado que impugne la indicación.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. C., se dara por aprobado el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. —Está también en trámite de segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo formulado por el honorable señor Castelblanco y apoyado por el Comité Radical:

"Para que, a nombre de la Honorable Cámara, se oficie al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que se envien los decretos números 1,351 y 1,352, de abril último, que otorgan a los señores Alfredo Jiménez Torrejón y Enrique Rodríguez Bolados, el arrendamiento de varios lotes de terrenos magallánicos, con todos sus antecedentes y especialmente los informes desfavorables expedidos por el Director General de Tierras y Colonización."

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra a algún señor diputado que defienda el proyecto de acuerdo.

El señor CASTELBLANCO.— No creo que haya necesidad de fundar este voto. Se trata únicamente de conocer los antecedentes que motivaron la dictación de este decreto. Una vez que lleguen al conocimiento de la Cámara, haré algunas observaciones.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a algún honorable diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

El señor DEL CANTO.— Pido la palabra.

No me opongo a que se pidan los antecedentes a que acaba de aludir el honorable diputado.

Sólo quiero manifestar a la H. C. que este arrendamiento nada tiene que ver con la Ley de Colonización, sino que se relaciona con el establecimiento de una industria como es allá la crianza de animales productores de pieles. La idea de establecer esta industria ha sido celebrada por todos: el senador señor Bórquez la ha aplaudido; el honorable señor Ferrada, en su informe, también es partidario del establecimiento de esta industria.

Cuando lleguen los antecedentes a la Cámara, tendré ocasión de hacer observaciones sobre el particular.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Cerrado el debate.

En votación.

—Votado en forma económica el proyecto de acuerdo, fué aprobado por 35 votos contra 1.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO. —Está también en trámite de segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo del señor Retamales, apoyado por el Comité Demócrata, para que se dirija oficio al señor Ministro del Interior en el sentido de que haga suspender por el presente año la notificación de clausura a los predios que no han construído el alcantarillado domiciliario, de acuerdo con la ley 5,613, del presente año, en la ciudad de Santiago.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra a algún señor diputado que defienda el proyecto.

El señor RETAMALES.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor RETAMALES.— Es sencillamente para decir que los propietarios que se acogieron a la Ley 5,613 no alcanzaron a concluir sus alcantarillas domiciliarias en el plazo que les dió el Reglamento respectivo de la Dirección de este servicio. Yo creo que hay conveniencia en ampliarles el plazo, toda vez que se trata de propietarios modestos de gente pobre.

De modo que, a mi juicio, se justificaría esta autorización, porque la Ley 5,613 no determina el plazo, sino que lo ha fijado el Reglamento, plazo que vence el 30 de julio de este año.

Es por eso que me he permitido solicitar de la Cámara que se pronuncie en el sentido de ampliar este plazo hasta fin de año, para que los propietarios puedan cumplir la ley.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra a algun señor diputado que impugne la indicación.

El señor CAÑAS LIRA. —Pido la palabra solamente para hacer una aclaración a las observaciones formuladas por el señor Retamales.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Con la venia de la Cámara, podría hacer uso de la palabra S. S.

El señor RETAMALES. —Me opongo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Hay oposición

Ofrezco la palabra a algún señor diputado que impugne la indicación

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.



En votación.

—Votado el proyecto en forma económica, no hubo quórum de votación.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — No hay quórum de votación.

Ruego a los señores diputados no abstenerse.

Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación por el procedimiento de sentados y de pie, fué aprobado el proyecto por 45 votos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — La Cámara ha sido invitada al Congreso Interparlamentario de Hungría.

Propongo para que represente a la Cámara en ese Congreso al señor Eduardo Irarrázaval Concha.

Si a la Cámara le parece, se daría por aprobada esta designación.

Varios señores DIPUTADOS. —¡Nó, señor!

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

El honorable señor Estévez ha solicitado la venia de la Cámara para hacer uso de la palabra para hacer una petición.

Si a la Cámara le parece, se le concederán dos minutos al honorable señor Estévez y dos minutos al honorable señor Ortega, que también la ha solicitado.

—Acordado.

Ruego a los honorables diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor ESTEVEZ. — He solicitado la palabra solamente para pedir a la Cámara que se sirva agregar a la tabla de fácil despacho un proyecto informado por la Comisión de Legislación y Justicia, que crea una plaza de relator en la Corte de Apelaciones de Santiago.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Si a la Cámara le parece, se agregaría a la tabla de fácil despacho el proyecto a que ha hecho referencia el honorable diputado.

El señor RIVERA. — ¡Nó, señor!

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

Tiene la palabra el honorable señor Ortega.

19. — NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE SUBDELEGACION DE FREIRE

El señor ORTEGA. — En sesión pasada dí a conocer a la Honorable Cámara una protesta de los vecinos del pueblo de Freire, que tuvo su origen en la designación hecha por el Intendente de Cautín en la persona de un señor Mariano Ferrada para desempeñar el cargo de juez de subdelegación de aquel pueblo.

Dije, que este señor no era vecino de Freire; que allá nadie lo conocía y las informaciones que he recibido últimamente me permiten aseverar que el desacierto del Intendente señor Leckie es más grave de lo que pudo suponer, dados las informaciones de prensa que conocía.

En efecto, se trataría de una persona de dudosos antecedentes, según se desprendería de hechos de que hay constancia en los Juzgados de Temuco y Curacautín.

Los señores diputados que me escuchan convendrán en estimar que tal designación constituye una trasgresión a la moral administrativa, que los representantes directos de S. S. el Excmo señor Presidente de la República no pueden excusarse de respetar, aparte de que dicho nombramiento constituye un verdadero reto a la opinión pública de esa provincia y una injuria gratuita a los vecinos de ese pueblo. Contra esto protestaron enérgicamente los afectados, como consta del telegrama que los vecinos de Freire dirigieron al Sr. Ministro del Interior, poniendo en su conocimiento estos hechos y pidiéndole que restableciera el imperio de las buenas normas funcionarias que había pisoteado el Sr. Intendente de la provincia. El telegrama dice:

"Pueblo de Freire protesta enérgicamente por nombramiento Juez de Subdelegación Mariano Ferrada, traído de fuera para ocupar cargo ad-honor a. Exigimos se nombre persona residente, reúna condiciones honorabilidad y sea garantía de correcto desempeño".

Firman el telegrama los Presidentes de todos los Partidos Políticos, incluso el Partido Demócrata, al cual — como sabemos — pertenece el Sr. Leckie.

A fin de no verse en la necesidad de leer integramente las numerosas firmas que lo suscriben, que corresponden a los más respetables y caracterizados vecinos de ese pueblo, se sirva hacer insertar el documento original que tengo sobre mi mesa, o sea, el telegrama a que me refiero, en nuestro Diario de Sesiones.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar en el Diario de Sesiones el telegrama a que se refiere el honorable señor Ortega.

—Acordado.

—El documento que se acordó insertar en el boletín de sesiones, dice así:

"Intendente y Ministro del Interior.

Pueblo de Freire protesta enérgicamente por nombramiento Juez de Subdelegación Mariano Ferrada, traído de fuera para ocupar cargo ad-honorem. Exigimos se nombre persona residente reúna condiciones honorabilidad y sea garantía de correcto desempeño. — (Firmados): **Luis A Cárcamo.— Manuel Riveros.— Juan Macaya.— Rosendo Barriga.— Alberto Carrasco.— Desiderio Arias.—José Sarraet.— M. J. Campos — Armando del Río.— José Trad.— Roberto Iribarra.— Samuel Barrie.— Agustín Barría.— Roberto Vapahl — Ernesto García.— José Rodríguez.— I. Arriagada.— León González.— Carlos Pisani San Martín — Luis Parada.— Pedro Bustamante.— Manuel Cea.— Alejandro Gavilán.— Fortunato Morales.— Ramón 2.o Soto.— N. Saavedra.— Félix Díez.— Nicolás Díez.— José S. Soto.— Juan de la Fuente.— Luis Labra.— Carlos Epuñar.— Domingo Catrean.— Alejo Marmau.— Manuel González — Horacio Burboa.— Ramón Santamayor.— Gregorio Segura.— Miguel Trujillo.— Marcial Morales.— D. Faúndez.— Rolando Riquelme.— Augusto González.— José Maldonado. — Roberto Juvenar.— Raúl Faúndez.— Remilio Flores.— T. Calderón — J. Concha.— S. Arteaga —Carlos Figueroa.— Rafael Sáenz — Manuel de la Jara.— José Huelor.— Antonio González.— E. Jina.— Pío Seco.— Exequiel Burgos.— Enrique Netterer.— Rufino Berredo.— Carlos Capitrabe — Carlos Ocampo.— Carlos Capti.— Héctor Hormazábal. —Víctor Verdugo.— L. Lepen".**

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— El señor Nuñez Galeno ha pedido la palabra para explicar la invitación que ha recibido la H. Cámara para asistir a la Conferencia Interparlamentaria de Hungría.

El señor ZAPATA.— Yo necesito cinco minutos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Si le parece a la H. Cámara, se le podrían conceder cinco minutos al H. señor Núñez Galeno con el objeto expresado.

El señor VAILLANT.—Y también al señor Nieto para que termine su discurso.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—¿Se opone S. S.?

El señor ZAPATA.—Me opongo si no se me conceden a mi también cinco minutos después del señor Núñez Galeno.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Se ha opuesto el H. señor Zapata.

VARIOS SRES. DIPUTADOS. —También se le podría conceder a él el tiempo que necesita.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para conceder cinco minutos al H. señor Núñez Galeno y cinco al H. señor Zapata.

El señor VAILLANT.—Y cinco al señor Nieto que termine su discurso...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—¿Se opone S. S.?

El señor VAILLANT.— Si no se le concede igual tiempo al señor Nieto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—No hoy acuerdo.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas 15 minutos.

Everton de Valparaíso contra Magallanes

Mañana, en el Estadio de Carabineros

Mañana, en el Estadio de Carabineros, harán su debut en esta capital, los jugadores peruanos que integran el Everton del vecino puerto. Como se sabe, estos son Pedreros, arquero; Ar[illegible], inter izquierdo; Alfaro, back derecho; Samuel Zayerz, medio zaguero derecho; Augusto [illegible]zarbe, inter derecho; Juan Salazar, centro medio zaguero; Saldarriaga, Valbuena y Tenemas.

El cuadro del Magallanes formará posiblemente así:

Ibacache,
Vargas, Riveros,
Oyarzún, Morales, Flores,
Carmona, Ogaz, Lorca,
Farfán, Inostroza.

Quinteto de la Fed. jugará mañana

UNION ESPAÑOLA PROBARA SU CAPACIDAD

Activas gestiones realizaron los dirigentes de la Federación de Basketball de Chile en el día de ayer, con el objeto de concertar un partido entre el seleccionado que intervendrá en los Juegos Olímpicos de Berlín, y el quinteto superior de la Unión Española.

BUEN PARTIDO

Como es sabido, el five de la Unión Española, es uno de nuestros más fuertes conjuntos metropolitanos, ostentando en el presente el Campeonato de la provincia, lo que los hace contendores de méritos para el seleccionado nacional.

LA CANCHA

Para la realización de este partido, que por su importancia requiere un campo amplio, y de buena capacidad, la dirigente ha escogido la cancha de San Ignacio.

El partido en cuestión se llevará a efecto en la mañana del jueves próximo.

Amistosos de football de mañana

DEP. ALIRO GONZALEZ.— Enfrentará sus tres equipos al Matta Figueroa, en la cancha del General Baquedano, a las 14 horas.

DEP. ARRIETA GUINDOS.— Enfrentará sus equipos al Dep. Dropa en la cancha de los primeros y por la disputa de once artísticas medallas, a las 14 horas, principiará la primera partida.

DEP. JORGE V.— Enfrentará sus equipos al Dep. Balmaceda en la cancha de la Casa de Orates, a las 14 horas.

Rectificaciones a una exposición

La secretaría de la Sección Amateur, nos pide hacer las siguientes rectificaciones, a la exposición publicada en nuestra edición del lunes, vistos algunos involuntarios errores de imprenta:

Debe decir:

"Se ha discutido sobre la legalidad o no del Pacto, y, ello, tiene bien sin cuidado a la Sección Amateur. Desde que se firmó en 1934, por los representantes legalmente autorizados por la Liga Profesional y Asociación de Football de Santiago, su existencia es reglamentaria y también legal, pues aparte de ser aprobado por las dos signatarias, **se tuvo el cuidado de registrarlo en Notaría.** Su firma data del 9 de febrero de 1934, y, es oportuno hacer notar dos artículos que tienen importancia fundamental en los actuales momentos."

"Y ya que, abordamos este punto, séanos permitido anotar una falta más de lealtad, cometida por el señor Gregorio Cornejo, cuando en la reunión del miércoles, declaró que, las comisiones, no se habían reunido, para representarles a Uds. que no nos interesábamos por el asunto, **cuando lo sabe el señor Cornejo, que, en su presencia, se** acordó una reunión de comisiones, para el día miércoles 3, a las 19 horas, con los representantes profesionales que fueron citados por el señor presidente de la Sección Profesional y que no estimaron oportuno prestarnos atención."

A Colina los ciclistas Italianos

A las 14 horas de mañana, desde el Estadio Santa Laura, se iniciará el torneo ciclista por caminos que ha organizado el Audax Italiano.

Largarán con diez minutos de intervalo, primero los novicios, que correrán hasta el pueblo de Colina, ida y vuelta; a continuación partirán los de 4.a categoría, con igual recorrido; luego después los de tercera categoría, hasta los Baños de Colina y, finalmente, los de segunda y primera, hasta el pueblo Esmeralda de Colina.

Las inscripciones se reciben hasta las 15 horas de hoy, en Gálvez 145.

Federación de Football de Chile

En segunda citación está convocado para hoy, a las 21.30, el Consejo Superior de esta colectividad, para continuar el estudio de las reformas al Reglamento.

Se encarece la asistencia del señor Alberto Núñez, designado delegado por Rancagua.

Campeonato del Palestina Sport Club

Con todo éxito ha venido desarrollando su campeonato interno el Palestina Sport Club.

Habiéndose interrumpido en estos últimos días por causa del actual tiempo reinante, la comisión organizadora nos encarga citar para mañana, a los siguientes jugadores:

Cancha N.o 1:

8.30 horas: Emilio Zari v. Juan Tahnuz.

9.30 horas: Tomás Acle v. Víctor Yunis.

10.30 horas: Jorge Ananías v. Rosa Yunis.

11.30 horas: Eduardo Ananías v. Elías Lama.

14 horas: Jorge Zaror v. José Musalem.

15 horas: Luis Yunis v. Alberto Yazigi.

16 horas: José Salmé, v. Teodoro Musalem.

Cancha N.o 2:

8.30 horas: Oscar Ahues v. José Salmé.

9.30 horas: Alfredo Yunis v. Julio Facuse.

10.30 horas: José Yunis v. Fuad Yunis.

11.30 horas: Antonio Saleh v. Santiago Abugarade.

14 horas: Margarita Yunis v. Nicolás Acle.

15 horas: Rosa Yunis v. Guillermo Thumala.

Colo Colo y Españoles en importante revancha

Jugarán mañana, en el Estadio Militar

FAMAE Y POBLACION HUEMUL, EN EL SEMI FONDO

La competencia oficial, apenas iniciada, nos asegura una temporada de brillantes partidos. Santiago-Morning demostró méritos para enfrentar a los cuadros grandes. Unión Española en su empate con el Colo Colo en el primer lance oficial, evidenció por su parte, que eso del mal período de los rojos ha pasado a la historia.

La directiva alba, por su parte, no ha querido esperar la segunda rueda del campeonato para sacarse el empate con la Unión Española, y al efecto, ha aprovechado de la primera fecha para concertar el importante amistoso que se realizará el jueves próximo, en el Estadio Militar.

La escuadra colocolina pasa por un período brillante, y los cambios efectuados en su equipo han dejado un cuadro acabado, sin los vacíos qeu estuvimos acostumbrados a ver en las últimas temporadas. La inclusión de Eduardo en la delantera y Lira en la media zaga ha dado un resultado excelente, y a juicio de muchos entendidos, con este cuadro, Colo Colo será el más serio oponente al Campeonato Oficial, junto con el cuadro de Giudice.

LOS PRELIMINARES

A la 1.45, jugarán los primeros cuadros infantiles de Colo Colo y Unión Española; a las 2.30 en punto entrarán Famae y Población Huemul, dos excelentes cuadros del barrio Matadero y Parque respectivamente. Los preliminares terminarán a las 3.30 en punto, para dar comienzo al match de fondo.

LOS CUADROS

Colo Colo opondrá el siguiente cuadro:

Caballero
Welch, Morales
Montero, Orrego, Lira
Torres, San Juan, Eduardo
Sorrel Rojas

O sea el mismo equipo que ganó el Santiago-Morning por 6 a 2.

La U. Española que ha hecho grandes sacrificios económicos para mejorar su team, hará actuar de winger izquierdo a Aranda, el gran alero del Audax que ha firmado recientemente por la U. Española, con fuerte prima, y que se encuentra en gran forma.

Actuará también por los rojos el jugador Trejo, que hace tiempo vino para el Magallanes, y que la Unión ha conquistado, en su empeño de no emitir sacrificios por mejorar su actuación.

Por el Trofeo "La Bahía"

Mañana se dará comienzo a la competencia por la serie B Juvenil, donde se disputará el trofeo La Bahía, donado por el señor Nofre y once medallas donadas por el vicepresidente de los Infantiles.

La primera rueda comprende los siguientes partidos:

U. Española con Audax, Est. Italiano, a las 11 horas.

Santiago Morning con Magallanes, cancha Carabineros, a las 11 horas.

S. National con Badminton, cancha Carabineros, a las 10 horas.

Campeonato Provincial Amateur

Mañana se efectuará por este campeonato los siguientes encuentros:

Unión Condell con Unión Arauco y Liverpool Wanderers con Carioca, dos cuartos finales, en la cancha Cía. de Teléfonos; San Joaquín con San Ignacio, los primeros a las 15 horas.

Por el Campeonato de Consuelo, en la cancha Academia, a las 14 horas, Lautaro Atlético con La Cruz; a continuación Arco Iris con Río Janeiro, y de fondo Luis Acevedo con San Lorenzo.

En San Bernardo, cancha del Maestranza Central, el club dueño de casa, a las 16 horas, con el Deportivo Arauco, de Providencia.

En la cancha Fábrica de tías, a las 15 horas, Walter Müller con Chelsea, y a continuación: Almirante Simpson con Patricio Lynch.

Citaciones

CLUB DE DEPORTES VELOZ.— Junta general hoy, a las 20 horas, en Riquelme 880.

DEP. SAN VICENTE DE PAUL.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre. Tabla festejos a su presidente.

DEP. GENERAL BAQUEDANO.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

CICLISTAS CENTENARIO.— Directorio hoy, a las 21.30 horas, en Carrera 552.

CICLISTAS CHACABUCO.— Junta general hoy, a las 21.30 horas, en el local de costumbre.

DEP. FLECHA DE NATANIEL. —Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. ROCA MAPOCHO.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

GARCIA UGARTE F. C.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

NATIONAL F. C.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre. Tabla: futura marcha de la institución.

DEP. CHELSEA.— Junta general hoy, a las 21 horas, en Fariña 405.

PATRICIO LYNCH F. C.— Directorio hoy, a las 21 horas, en Mapocho 3665.

DEP. O'HIGGINS.— Junta general hoy, a las 21 horas, en Nueva de Ovalle 895.

DEP. GRUPO APOLO.—Junta general hoy, a las 21 horas, en Escanilla 484.

DEP. LACAMARA.—Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. COLOMBIA.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

GOLD STAR F. C.—Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. IBERIA.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre. Tabla: festejos de su aniversario.

VIOLETA JUNIORS F. C.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. JULIO OLMOS.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. NACIONAL.— Junta de directorio hoy, a las 20 horas, en San Diego 110.

DEP. LO NEGRETE.— Junta general hoy, a las 21 horas, en Independencia 2661.

DEP. LA CRUZ.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. ESTRELLA.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

SALVADOR JUNIORS F. C. —Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

LOMA BLANCA F. C.—Junta general hoy, a las 21.30 horas, en Cumming 756.

SANTIAGO MOTO CLUB.— Directorio hoy, a las 22.15 horas, en Catedral 1433.

DEP. CARLOS SILVA VILDOSOLA.— Directorio hoy, a las 19.30 horas, en el local de costumbre.

DEP. MINERVA.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

SANTIAGO RANGERS.— Junta general mañana, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. ALIRO GONZALEZ.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

ALCEDECAL.— Junta general hoy, a las 21 horas, en Moneda 3041.

Para anticipar el viaje del maratonista Juan Acosta

Las erogaciones recibidas hasta ayer

El Directorio de la Asociación Atlética de Santiago, ha encontrado la mejor acogida en las casa comerciales y particulares al solicitar, por intermedio de la prensa, que contribuyan a la formación de la caja pro-viaje a Berlín del maratonista canillita Juan Acosta, a fin de que pueda partir cuanto antes, para proseguir sus entrenamientos, y aclimatarse en el terreno mismo donde se desarrollará la prueba de mayor resonancia de los Juegos Olímpicos.

Dados los tiempos con que Acosta cubrió las 42.205 de la maratón de selección olímpica, y los registrados en los entrenamientos a que ha sido sometido, Chile puede figurar con este corredor en forma brillante.

Tomando en consideración los ofrecimientos que hasta ahora se han recibido, tanto de particulares como de entidades comerciales, la Asociación Atlética de Santiago no duda del éxito que ha de encontrar la iniciativa en que se encuentra empeñada.

Se han recibido hasta la fecha, las siguientes erogaciones:

The Lautaro Nitrate Co. Ltd. [illegible]
Cía. Salitrera Anglo-Chilena .. $ 1.00[illegible]
Cía. Salitrera de Tarapacá y Antofagasta .. [illegible]
Señor Nelson Bravo M. .. [illegible]
Señor Darío Pavez .. [illegible]
Cuota voluntaria de los atletas en el torneo del domingo .. [illegible]
Directorio de la Asociación Atlética de Santiago .. [illegible]

LAS EROGACIONES

Las erogaciones se reciben diariamente de 18 a 20 horas en la Secretaría de la Asociación, Manuel Rodríguez [illegible].

Peñaflor F. C., de duelo

Ha fallecido el socio y jugador del segundo equipo del Peñaflor, señor Alejandro Díaz. Hoy celebrará sesión solemne en su memoria.

B O X

La Federación de Box de Chile inscribió cinco categorías en la Olimpiada

Figuran en la lista que envió al Comité Olímpico, el peso mosca, gallo, liviano, medio liviano y medio

La Federación de Box de Chile celebró anteayer una sesión con el objeto de designar a los representantes de Chile en la Olimpiada Mundial, que se celebrará en Berlín en el mes de agosto próximo.

Después de un largo debate el directorio de la dirigente máxima acordó enviar al Comité la siguiente lista de seleccionados para que sean inscritos en la Olimpiada:

Categoría peso mosca, Fernando López.

Categoría peso gallo, José Vergara.

Categoría peso liviano, Carlos Lillo.

Categoría peso medio liviano, Enrique Giaverini.

Categoría peso medio, Francisco Pérez.

Como es sabido, el Comité Olímpico sólo enviará cuatro boxeadores, haciéndose cargo de los restantes la Federación de Box de Chile.

La designación hecha por la dirigente máxima ha sido muy acertada, pues son esos los seis boxeadores más destacados de las ocho categorías que figuran en el programa.

Una fiesta en honor de "La Nación" efectuará el México Boxing Club

Enoc Ramírez, el dos veces vencedor de Carlos Lillo, actuará en el match de fondo. — Un seleccionado del ferroviario competirá con los de la calle San Pablo

Hay interés en nuestros aficionados por la competencia pugilística que el sábado próximo, a las 21.30 horas sostendrán en el ring de la calle San Pablo 1617, los más destacados elementos del México Boxing Club y un seleccionado Ferroviario, entre los cuales figuran algunos elementos que podemos conceptuar como figuras de primer orden entre el elemento santiaguino amateur.

Nuestros aficionados, están impuestos de los antecedentes de los pugilistas que actuarán el sábado pues casi la totalidad de ellos han competido en los recientes campeonatos, lo que es una garantía para el numeroso público que se apresta por presenciar las incidencias de los combates anunciados.

EN HONOR DE "LA NACION"

El México Boxing Club, una de las instituciones modelo que existen actualmente en Santiago y con un año y medio de vida, ha dedicado el interesante torneo pugilístico del sábado próximo en honor de la sección box de "LA NACION", en cuyo acto el directorio de la mencionada institución de la calle San Pablo, hará entrega a su redactor un hermoso diploma de honor.

¿QUIENES SON LOS QUE PELEAN?

Daremos a conocer a nuestros lectores algunos antecedentes de los peleadores que intervienen el sábado en el ring del México Boxing Club.

En el peso mínimo, Carlos Carvajal, el popular "Capucho" del México B. C. con Manuel González, del Ferroviario. El primero es uno de los puntos altos de la institución de la calle San Pablo, por su gran valentía para el combate, es de esos peleadores que hace que los asistentes vean de pie el desarrollo de la pelea.

En el gallo, Holoferne Gutiérrez, el Ciclón del México B. C., y José Castro, del Ferroviario.

Por las cualidades de ambos combatientes que no dan cuartel para el cambio de golpes, hacen esperar de ellos una reñida lucha.

Hernán Medina y Jorge Figueroa, del México F. C. y Ferroviario, respectivamente es la otra pareja de pesos gallos que actuarán.

En el peso pluma, Arturo Muñoz, del México B. C. y Ernesto Valenzuela del Ferroviario, el primero es actualmente uno de los más cotizado de Santiago en su peso, posee un buen estilo de boxeo que agrada a los asistentes. Su rival mantiene en ambas manos una fuerte pegada lo que lo hace en todo momento pegroso.

El campeón novicios de los pesos plumas Luis Jerez, que tan brillante actuación le cupo frente a Julio Vásquez en la final de la selección olímpica de Santiago, se afrentará al seleccionado Ferroviario Manuel Arancibia, que peleó la final recientemente en el Coliseo con Humberto Aravena.

Esta pelea se recomienda por sí sólo lo que nos ahorra toda clase de comentarios.

En el peso liviano, Fernando Magnere, el recordado amateur del Green Cross y que una vez le tocó pelear con el famoso Olivencia, ha vuelto al cuadrado defendiendo los colores del México B. C., haciendo frente al valiente Humberto Céliz, del Ferroviario.

Eduardo Navarro, del México B. C. y Héctor Salgado, segundo campeón de Chile de los pesos plumas y que ahora actúa en la categoría superior son los encargados de hacer un reñido combate, dado los antecedentes de ambos.

Andrés Segovia, el llamado terror de los pesos livianos de Santiago, pues para el chico Segovia no hay hombre bueno, él se enfrenta aún con diferencias de peso bastante apreciable, baste decir que cuando peleó con Alfonso Remis, el campeón peleó con 63 kilos, y Segovia con 59. El contendor de esta vez de Segovia será el seleccionado olímpico Enrique Olguín, de una recordada actuación en su pelea con Lillo. Este combate por la agresividad que mantiene el representante del México en forma constante deberá terminar por fuera de combate.

En el peso medio les toca actuar a Gabriel Salinas, el actual campeón de Santiago y Daniel Vásquez, segundo campeón de Chile. El primero defiende los colores del México B. C. y el segundo el Ferroviario. La lucha se presenta difícil para ambos y dará margen a presenciar un combate de emoción.

En el match de fondo cruzarán guantes los amateurs Enoc Ramírez, el conocido vencedor del Cinturón Campusano, el dos veces ganador de Carlos Lillo, de Guillermo Reyes, etc., etc., con Jorge Jaramillo, del Ferroviario, que por su estilo de pelea constante frente a su contendor se le ha apodado la "máquina de puñetes". Ramírez ha debido probar suerte en la categoría superior a su peso normal que es el liviano, por la falta de contendores, está deseoso de demostrar que después de su enfermedad es el mismo hombre que tanto honores le ha dado a su institución.

LOS ENTRENAMIENTOS

Estos muchachos están en perfectas condiciones de entrenamientos. Se están preparando desde hace días y seguramente ofrecerán porfiada lucha, pues ambos equipos han tenido especial cuidado en sus trabajos de sala.

Es indudable que esta competencia ha de resultar del mayor interés deportivo, dada la calidad de los participantes, como asimismo, por el merecido homenaje que el México Boxing Club, rinde a tan importante rotativo llamado el "diario de los deportistas".

LAS INVITACIONES

Para dar mayor carácter e importancia a esta competencia boxeril y homenaje, el México Boxing Club, institución que organiza este simpático acto, invitará al Excmo. señor Embajador de México don Ramón P. de Negri, las mas altas autoridades deportivas, sociales, y otras personalidades del deporte, prensa y esferas gubernativas.

EL LOCAL

Dada la importancia de este festival, el México B. C., está ejecutando algunos arreglos que faltaban y que con estos será el local de la calle San Pablo 1617, el único en la actualidad, que reune las mejores condiciones para esta clase de espectáculos de box amateur prueba de ellos es que ha encontrado la mejor acogida de parte de los asistentes que han hecho el punto obligado, el México B. C.

En consecuencia, la fiesta del sábado próximo, se efectuará aunque llueva.

Nueva fecha del campeonato del Gral. Baquedano

El Club Deportivo General Baquedano que ha oficiado a las instituciones populares, la realización de un campeonato de football por doble eliminatoria, ha resuelto en reunión de ayer tarde, postergar el cierre de las inscripciones hasta el 17 del presente, comenzando el desarrollo de la competencia el domingo 21.

Como se sabe, la competencia es para equipos de primera y segunda división, disputando el Trofeo Eloy Rosales, además, de otros premios de importancia.

El "Girardi" Boxing Club venció al "Racha" B. C.

El domingo próximo pasado se realizó en el ring del Girardi B. C., la velada pugilística que se había venido anunciando y que congregó en dicho local una numerosa concurrencia, que salió bastante complacida con el desarrollo del interesante programa que se había organizado.

Damos a continuación los vencedores de esta velada:

Pedro Gaudine, del Girardi v. Francisco Valenzuela, empataron después de un interesante y movida pelea.

Juan Fuentes, del Girardi empató con Segundo Arce (el viejo Firpito).

Manuel Gutiérrez, del Girardi perdió por puntos ante Segundo Gilberto.

Humberto Formigli, del Girardi ganó por K. O. al primer round a Oscar Becerra, del Racha.

En el semi fondo Pedro Gómez ganó por K. O. al segundo round a Benito Arellano, del Racha.

Segundo Bravo, del Girardi ganó por K. O. T. al segundo round a Carlos Meneses, del Racha.

Por una dificultad de última hora y el excesivo peso de Arturo Riveros, del Girardi, éste fué reemplazado por el aficionado Sócrates Retamales a combatir con Roberto Soto, del Racha. Retamales venció por K. O. al primer round, de una lucha muy desigual.

Los universitarios pelearán

Hoy, a las 5.30 de la tarde, se llevará a efecto en el gimnasio de la Universidad Católica, una interesante velada pugilística entre destacados boxeadores universitarios.

El programa consta de [illegible] combates, y a juzgar por el gran entusiasmo que existe entre los universitarios, la velada de hoy promete tener un brillante éxito.

ACTIVIDADES GREMIALES

ACTOS DE HOY Y MAÑANA EN LA SOCIEDAD MUTUALISTA ARTESANOS LA UNION

Fiesta social de esta noche.— Manifestación a su presidente y secretario

Hoy miércoles, a las 21.30 horas en los salones de la Sociedad Artesanos, calle Riquelme N.o 851, se efectuará una fiesta social extraordinaria consistente en un baile amenizado por una buena orquesta típica de seis profesores.

Esta reunión es organizada por el "Club de la Unión Atlético" en honor del equipo de basketball segundo campeón.

MANIFESTACION AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO

Mañana jueves, a mediodía, se servirá un banquete en honor del presidente de la Sociedad Artesanos, don Manuel Anguita Cuevas y del secretario don Manuel Carvajal Guajardo.

Esta manifestación es organizada por el directorio de la entidad.

Asistirán los miembros del directorio y un numeroso grupo de socios.

Los consocios que deseen participar en esta manifestación pueden solicitar tarjetas de adhesión en el local social, Riquelme N.o 851, donde serán atendidos por don Ramón Salinas, todo el día. También recibirá adhesiones el presidente de la comisión de fiestas, señor Oscar Villena, hoy hasta las 19 horas, en Agustinas N.o 1090, esquina de Bandera, como igualmente don Augusto Zelada, en Galería Alessandri N.o 19, hasta las 19 horas.

Sindicato Profesional de la Compañía de Teléfonos

RENOVO SU CUERPO DIRECTIVO

El 2 del actual celebró concurrida junta general de socios el "Sindicato Profesional de Empleados de la Cía. de Teléfonos" con asistencia del inspector del Trabajo, señor Espinoza.

Se leyó la memoria anual y el balance de tesorería, procediéndose en seguida a elegir el nuevo directorio, con el siguiente resultado: presidente, señor Luis Cataldo Arredondo; secretario, señor Luis Valdenegro Carvacho; tesorero, señor Fernando Nazarit Piñera y directores, señores Juan Ruy-Pérez R. y Raúl Rubio Arce.

A continuación se llevó a cabo una simpática manifestación en honor del nuevo directorio.

A las 18 horas sesiona la Asociación de la Habitación

Para hoy, a las seis de la tarde, está convocada a importante reunión de dirigentes y delegados, la "Asociación Nacional de la Habitación Popular", en el local de Bandera 815.

En esta asamblea el Secretario General informará acerca de su jira a Calera y Llay Llay; darán cuenta los delegados al Frente Popular y la Comisión Pro Alcantarillado por Recoleta dará a conocer el estado de sus gestiones, las cuales van bien encaminadas.

DECLARACIONES DEL NUEVO VICE PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DAVILA BAEZA

Trabajos que se propone impulsar el señor Alejandro Valderrama, antiguo "davilista"

Hemos recibido la visita del nuevo vicepresidente de la "Sociedad Mutual Juan M. Dávila Baeza", señor Alejandro Valderrama, dirigente que nos ha hecho declaraciones acerca de interesantes puntos de trabajo que se propone impulsar.

Entre los principales puntos de trabajo, nos dice, deseo impulsar los siguientes: transformación de la fachada del edificio social de San Francisco 668; ampliación del casino, a fin de que preste mayores comodidades a los socios y sus familias; ampliación del escenario del salón-teatro; reforma y modernización de los estatutos sociales; hermoseamiento del mausoleo de la sociedad.

El señor Valderrama es un antiguo socio de la Sociedad Dávila Baeza, a la cual pertenece desde hace 14 años. Ha desempeñado anteriormente cargos más modestos en el Directorio y ha sido también uno de sus más activos secretarios. En cuanto a sus ocupaciones, cabe anotar que después de haber actuado largos años, en forma muy honrosa, como mayordomo de la Sociedad Renta Urbana Pasaje Matte, ha sido elevado al puesto de cobrador de la misma firma, cargo de especial responsabilidad social y económica. "El señor Valderrama, es por todos estos detalles, nos agrega el señor Ramón Escobar, que lo acompañaba en su visita, un antiguo y completo davilista".

Resumen de asambleas de trabajo

SOCIEDAD DAVILA BAEZA. — Sesion de directorio hoy, a las 21 horas. Se ruega asistir a los socios, señores J. Martínez, R. Escobar, y directores, señores C. Cruzat y L. López.

SINDICATO PROFESIONAL DE COMERCIANTES EN ROPA.— Junta general esta noche, a las 20, en Prat 1242. Tabla: cuenta de la Comisión ante el Municipio, y renuncia del secretario.

CIRCULO GENERAL DE AFICIONADOS TEATRALES — Reunión general hoy, a las 21, en Prat 1242.

SINDICATO ALMACENES ECONOMICOS. — Asamblea general ordinaria hoy, a las 21.30 horas. Tabla: cuenta sobre la personalidad jurídica y otras materias.

DIRECTORIO GENERAL DE LA FEDERACION DE SUB OFICIALES RETIRADOS.— Sesión de delegados hoy, a las 19 horas, en su local de San Pablo 1141.

ASOCIACION NACIONAL DE LA HABITACION.-Asamblea hoy, a las 18.30 horas, en Bandera 815.

Hoy, velada cultural en la Escuela A. Bello

Hoy, a las 20 horas, la escuela nocturna para obreros, Instituto Andrés Bello, Lillo 447, con el concurso del Departamento de Extensión del Ministerio del Trabajo, llevará a efecto una velada cultural y artística, la que está dedicada a los trabajadores del barrio Recoleta y familias del alumnado.

Sobre diversas materias educativas y culturales, disertarán, en este acto, los señores Fernando Vicuña, director de la escuela; Francisco Lira, funcionario del Departamento y José Claro Vial, director general del Centro.

GREMIOS OBREROS ACTIVARAN HOY LA MANIFESTACION SOCIAL AL SENADOR MAZA

En la tarde de ayer se reunieron, diferentes organismos obreros, como la Asociación de San Eugenio Nuevo, La Unión de Defensa de Poblaciones, la Asociación de Tranviarios, el Comité pro Defensa de Pobladores de la Población de Tranviarios, el Comité Pro-Nacionalización de los servicios eléctricos, Asociación de reincorporados a Contrata de los FF. CC. del Estado, del E. T. D., y los delegados del Instituto de Cooperación Obrera de Chile, y trató sobre la manifestación al senador, don José Maza, actual Presidente del Senado; se pasó en seguida a nombrar la mesa directiva, quedando compuesta en la siguiente forma:

Presidente: Enrique Velasco; Vice Presidente, Honorio Garrido; Secretarios, Luis Ayala P. y Julio de la Cruz; Tesoreros, H. Fermín Alvarado y Olegario Gómez.

Directores: Belisario González, Juan de Rojas, Víctor Montoya, Anatolio González, Ricardo Venegas, Rudecindo Pizarro y Víctor López Palma.

Los locales donde se venden las tarjetas de adhesión a esta manifestación son las siguientes:

Morandé 209, Notaría Maira; Delicias 3452; Joaquín Pérez 4338, Exposición 1665; Bascuñán 2545; San Alfonso 1802; San Ignacio 1460; Av. Francia 1308; Castro 559 y Arturo Prat 406.

Las reuniones diarias se efectúan de 7 a 8, en Compañía 1288, tercer piso, oficina 1 y 2, donde se atenderá a los dirigentes obreros que se interesen por adherirse a esta manifestación de simpatía al senador, don José Maza.

MODIFICACION DE LOS DIAS DE CARRERA DEL TREN A CABILDO

El tren a Cabildo que combina con el ordinario que parte de Mapocho a las 2.15 P. M. y con el local que parte de Puerto a las 2.45 P. M. correrá, desde el 13 del actual, los días MARTES, JUEVES, SABADO Y DOMINGO en vez de los Lunes, Miércoles, Viernes y Domingo como se había anunciado, anteriormente.

Desde la misma fecha correrá también sólo los MARTES, JUEVES, SABADO Y DOMINGO el tren de Cabildo que combina con los expresos que llegan a Santiago y Valparaiso a las 11.10 A. M.

HOY SE REUNE LA ASAMBLEA PERMANENTE DE DELEGADOS SINDICALES

Para hoy, a las 21 horas, ha convocado a reunión extraordinaria de su Asamblea Permanente de Delegados la "Confederación Nacional de Sindicatos", en su local de Prat 1242, con el objeto de tratar los conflictos de diversos Sindicatos y arbitrar medidas relacionadas con su desarrollo.

En esta misma sesión se tratará el programa y reglamentos de la Convención Interna anual, fijada para fines de este mes. La tabla de materias de la Convención es la siguiente: Informe de la Secretaría General; Revisión de la Carta Orgánica, Unidad Sindical; Relaciones con el Frente Popular; Salario mínimo y Subsistencias; Reforma a la Legislación Social; Representación Obrera en los Consejos de las Cajas de Previsión; Periódico; Caja de Resistencia y Temas libres.

Para la reunión de hoy la Conferencia invita, además de los delegados, a los Directorios de los Sindicatos afiliados.

FUNDACION DEL SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA MINERA "CARLOTA"

Con fecha 29 de mayo de 1936, en presencia del Inspector del Trabajo de Puente Alto, señor Miguel Loyola, quedó constituido en la siguiente forma:

Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lema; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Acuña y Alberto Barrios.

Se hace esta publicación en conformidad a lo dispuesto en el artículo 375 del Código del Trabajo.

Vo-11-J

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambio Libre

9 DE JUNIO DE 1936

CAMBIO Valores	Comp.	Vend.
Dólar export.	26.25	26.75
" Bancario	26.—	
" Cable	27.75	28.25
" Cheque	27.50	28.—
Libras export.	131.50	134.—
" Bancario	130.—	
" Cable	139.—	141.50
" Cheque	138.—	140.50
Nacionales	7.70	7.90
Francos	1.80	1.90
Reichmark export.	7.60	7.70
Oro chileno	530.—	560.—

CIERRE OFICIAL DE LOS TITULOS COTIZADOS AYER EN EL MERCADO DE VALORES

BONOS

O. Públicas, 84 1|2 c.
D. Interna, 85 3|8 v.
Casino Viña, 85 1|2 v.
Garantía Fiscal, 83 v.
Caja 6-3|4, 92 1|4 t.
Hip. 6-1, 91 1|4 v.
Hip. 7-1, 91 1|2 v.
Hip. 8-1, 97 1|2 c.
Debentures, 64 1|4 cp.
B. Eléctricos, 72 v.

BANCOS

Central, 1225 t.
Chile, 270 v.
Español, 151 c.
Edwards, 133 v.
Hipotecario, 268 t.
Nacional, 5 c.
Osorno, 170 v.

MINERAS

Amigos, 3 1|2 t.
Andacollo, 6 3|8 vp.
Batuco, 0.80 v.
Carahue, 6 1|4 cc.
Carmen, 3 v.
Cerro Grande, 16 1|4 vp.
Condoriaco, 4 3|4 v.
Chañaral, 34 1|2 cp.
Elisa, 5 3|4 cp.
Espinos, 0.90 v.
Lebu, 3 1|4 t.
Lota, 33 1|2 tm.
Marga Marga, 12 3|4 vp.
Monserrat, 19 cp.
Minervas, 1.05 v.
Onix, 1.60 v.
Oruro, 89 vp.
Patiño, 285 vp.
Potasa, 1 1|2 c.
Tocopilla, 99 1|2 cp.
Vacas, 0.60 c.

PETROLERAS

Copec, 17 5|8 tp.

GANADERAS

Gente Grande, 122 c.
Laguna Blanca, 305 c.
T. del Fuego, 310 cp.

INDUSTRIALES

Alcoholes, 23 1|2 tc.
Catres, 42 vc.
Carrascal, 14 tc.
C. Melón, 200 cp.

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

9 DE JUNIO DE 1936

	Base al cable	Valor mínimo	Cambio comp.
Dólar		19.47	
Libra	5.0112	97.37	
Franco Fr.		1.288	1.739
Fr. suizo		6.297	8.501
Lira		1.539	2.07
Belga		3.291	4.443
Reichsmark		7.842	
Peseta		2.655	3.584
Cor. sueca		5.031	
Cor. Chec.		0.804	1.085
Cor. danesa		4.355	5.879
Florín hol.		13.151	17.754
Schil. aust.		3.647	4.923
Oro chileno		400.—	

Cervezas, 89 tp.
Cía. Industrila, 105 tm.
Club Hípico, 12000 c.
Ch. Tejidos, 90 vc.
Cristales, 29 tc.
Electr. Ind., 50 1|2 tc.
F. Uniformes, 63 tc.
Gas Santiago, 88 1|2 v.
Lamifún, 38 vc.
Lozas Penco, 27 vc.
Papeles y C., 61 1|2 tc.
Paños Tomé, 40 ce.
P. Concepción, 37 vc.
P. El Morro, 24 tc.
Renta Urbana, 168 v.
Ref. Viña, 112 1|2 tmv.
Tabacos, 133 tcv.
Tej. Salto, 50 cp.
Sacos, 64 vc.

PRODUCCIONES DE MAYO PPDO.

Estañífera Cerro Grande.—Kilogramos estaño fino, 9,204.

Compañía Minera del Guanaco.—Gramos oro fino, 7.320.
Gramos plata fina, 8,685.

Disputada.—1.643.081 concent, cobre con ley de 18.50.

REMATE

En la segunda rueda de hoy, en conformidad a la ley 4287, y por orden de un Banco: 10,000 Deuda Interna 7-1.

Cotizaciones de metales correspondientes a ayer:

Estaño, al contado, £ 185.0.0; bajó 3.0.0. A plazo, £ 182.10.0; bajó 3.5.0.

Cobre standard, al contado, £ 36.6.3; no varió. A plazo, £ 36.12.6; no varió.

Cobre electrolítico, al contado, £ 40.10.0; subió 0.7.6. A plazo, £ 40.12.6; no varió.

Plata, 19.87 d.; bajó 0.19.

Mercado de Valores

LOS PRECIOS CERRARON SOSTENIDOS — EL MOVIMIENTO FUE VARIADO EN ACCIONES Y DE IMPORTANCIA EN BONOS

Más variado que importante fué el movimiento del mercado durante el día de ayer.

Se negociaron 36 distintos títulos de sociedades, y 7 Bonos Hipotecarios, sobresaliendo Monserrat, Minervas, Vacas, Electr. Industrial y Copec.

En Bonos se hizo 1.089,525 nominales, entre Hipotecarios y Fiscales.

Los precios cerraron sostenidos.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

48500 Caja 6-3|4, 92 1|2.
10000 Caja 6-3|4, OD., 92 1|2.
30000 Hip. 6-1, OD., 91 1|8.
10000 Hip. 6-1, 91 1|8.
88000 Hip. 6-1, 91 1|4.
10000 Hip. 8-1, 97 1|2.
164000 Deuda Int. 7-1, 85 5|8.
38 Banco Central, 1225.
40 Seg. La Nacional, 1200.
200 P. Tomé, 40.
100 P. Concepción, OD., 37 1|2
100 P. Concepción, 37 1|2.
8 Tej. Salto, 50.
44 Gas Santiago, 88.
28 Gas Santiago, OD., 88.
30 Gas Santiago, 88 1|2.
600 Monserrat, Jul. 9, 18.
700 Monserrat, Jun. 25, 18.
500 Monserrat, Jul. 9, 18 1|8
200 Elisa, Jun. 25, 5 3|4.
1000 Chañaral, Jun. 25, 34.
100 Chañaral, Jun. 25, 34.
100 Chañaral, Jul. 9, 34.
400 Tocopilla, Jul. 9, 99.
100 Oruros, Jun. 25, 86.
100 Oruros, Jun. 25, 86 1|2.
300 Oruros, Jul. 9, 87.
1000 Copec, Jul. 9, 17.
300 Copec, Jun. 25, 17.
70 Cartones, Jul. 9, 62 1|2.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12

20000 Deuda Interna, 85 5|8.
1000 Amigos, 3 1|2.
3000 Minervas, 1.
300 Fiap, 34 1|2.
30 Tomé, 40.
200 Electr Ind., OD., 50 1|2.
400 Electr. Ind., 50 1|2.
200 Alcoholes, 23 1|2.
25 Debentures, 62.
37 Banco Central, 1225.
1000 Vacas, 0.75.
100 Copec, 17.
500 Monserrat, Px., 19.
400 Debentures, Px., 64 1|2.
100 Banco Chile, mala, 271.
200 Monserrat, Px., 19 1|2.
200 Monserrat, Px., 19 5|8.
100 Patiño, Px., 285.
500 Copec, Px., 17 5|8.
1000 Cerro Grande, Px., 16 1|2
400 Cerro Grande, Px., 16 1|4
500 Tocopilla, Px., 100.
100 Tocopilla, Px., 100 1|2.
100 Oruros, Px., 90.
100 Oruros, Px., 89 1|4.
300 Elisa, mala, 5 3|4.

2.a rueda

41.000 Caja 6-3|4, 92 1|2.
4.500 Caja 6-3|4, junio, 92 1|2.
410.000 Caja 6-3|4, 92 1|4.
40.000 Caja 6-3|4 OD, 92 1|4.
37.000 Hipt. 6-1, 91 1|4.
24.000 Hipt. 7-1, 91 1|2.
18.000 Regadío 8-1, OD., 98.
9.000 Regadío 8-1, 98.
1.000 Deuda Int. 7-1, 85 5|8
20.000 Deuda Int. 7-1, 85 1|2.
10.000 Deuda Int. 7-1, 85 3|8.
405 Bco. Español, 151.
261 P. Tomé, 40.
123 Gas Satgo., 88 1|2.
21 Gas Stgo., 88.
500 Carahue, 6.
1.000 Lebu, 3 1|4.
1.000 Vacas, 0.60.
1.500 Minervas, 1.05.
20 Cristales, 30.
100 Cristales OD., 29.
200 Uniformes, 63.
200 Cartones, 61 1|2.
60 Cervezas, 89 1|2.
900 Cervezas, julio 9, 89.
300 Monserrat, julio 9, 19 1|2.
500 Monserrat, julio 9, 19 3|8.
1.200 Monserrat, julio 9, 19 3|4.
100 Monserrat, julio 9, 19 1|2.
200 Oruro, julio 9, 89.
500 Debentures, julio 9, OD., 64 1|4.
500 Debentures, julio 9, 64 1|4.

Fuera de rueda hasta las 16.30 horas

30.000 Hipt. 6-1, 91 1|4.
3.000 Deuda Int., 85 1|2.
29.000 Deuda Int., 85 3|8.
5 Gas, 88 1|2.
25 Bco. Hipt., 268.
11 Bco. Español, 151.
200 R. Urbana, 167.
1.100 Debentures, 9, 64 1|4.
600 Copec, 9, 17 5|8.
300 Lota, 25, 33 1|2.
100 Monserrat, 25, 19.
200 Monserrat, 25, 19 1|8.

3.a rueda

1.000 Hipt. 6-1, 91 1|4.
9.000 Hipt. 7-1, 91 1|2.
100 Renta Urbana, al port., 168
500 Carrascal, 14.
700 El Morro, 24.
300 El Salto, 50.
400 Elect. Ind., 50 1|2.
50 Ref Viña, 111 1|2.
5 as, 88 1|2.
300 C. Industrial, M. OD., 105.
1.000 Vacas, 0.60.
1.000 Andacollo, 6, 6 3|8.
200 Monserrat 6, 19.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a rueda

50 Tabacos, 133.
100 Cartones, 62.
100 Vapores, 20.
200 Oruros, julio 9, 86.
100 Chañaral, junio 25, 34 1|8.
200 Chañaral, julio 9, 34 3|8.
100 Oruros, junio 25, 86 1|2.
300 Oruros, julio 9, 87.

2.a rueda

1.000 Vacas, 0.60.
100 Cervezas, 89.
400 Andacollo, julio 9, 6 5|8.
100 C. Industrial, julio 9, 106.
100 C. Industrial, julio 9, 105.
200 Monserrat, julio 9, 19 1|2.
700 Monserrat, julio 9, 19 3|8.
100 C. Melón, julio 9, 200.
300 Oruro, julio 9, 89.
100 Oruro, julio 9, 88 3|4.

200 Cervezas, julio 9, 89.
100 Ref. Viña, junio 25, 112 1|2

FLUCTUACIONES

De 34 fluctuaciones de precios, subieron 16 y bajaron 18 títulos

SUBIERON

BONOS

Obras Púb. 7-1, de 84 a 84 1|2
Hipotecario 6-1, 91 a 91 1|4
Hipotecario 8-1, 97 1|4 a 97 1|2

BANCOS

Chile, 269 a 270
Español, 150 1|2 a 151

MINERAS

Andacollos, 6 1|4 a 6 3|8
Minervas, 1 a 1.05
Monserrat, 18 5|8 a 19
Oruros, 87 1|2 a 89
Patiño, 284 a 285
Tocopilla, 99 a 99 1|2

GANADEROS

Fuegos 309 1|2 a 310

PETROLEROS

Copec, 17 1|8 a 17 5|8

INDUSTRIALES

Cem. Melón, 198 a 200
Gas de Santiago, 87 a 88 1|2
R. Urbana, 167 a 168

BAJARON

BONOS

Regadío 8-1, de 100 a 98
Deuda Int. 7-1, 85 1|2 a 85 3|8
Debentures, 64 1|2 a 64 1|4

MINERAS

Amigos, 3 5|8 a 3 1|2
Carahue, 7 a 6
Carmen, 3 1|2 a 3
Cerro Gde., 16 3|8 a 16 1|4
Lebu, 3 1|2 a 3 1|4
Onix, 1 3|4 a 1.60

INDUSTRIALES

Alcoholes, 24 a 23 1|2
Cervecerías, 90 1|2 a 89
C. Industrial, 110 a 105
Cristales, 30 a 29
Loza Penco, 29 1|4 a 29
Paños Morro, 24 1|2 a 24
Pap. y Cart., 62 1|2 a 61 1|2
Ref. Viña, 114 a 112 1|2
Tabacos, 133 1|2 a 133

Remates de hoy

Menaje de casa en Almirante Barroso 26, ante el martillero de Hacienda señor Víctor Eyzaguirre H., a las 10 horas.

Menaje de casa, piano, etc., en Vergara 480, ante el martillero de Hacienda señor Víctor Araya L., a las 14.30 horas.

100 ricos cortes de casimir inglés en Amunátegui 308, ante el martillero de Hacienda señor Fernando Eyzaguirre H., a las 15 horas.

Menaje de un hotel en Santo Domingo 753, ante el martillero de Hacienda señor Alberto Patiño, a las 14.30 horas.

Propiedad en Bellavista 0263, en el mínimum de $ 65,000, ante 5.o Juzgado Civil, a las 15 horas.

Río Janeiro 465|7, en el mínimum de $ 50,000, ante el 1.er Juzgado, a las 15 horas.

Maipo 546, entre Recoleta y Bueras, mínimum $ 8.000, ante el 1.er Juzgado, a las 15 horas.

Fundo "Santa Rita" o "Santa Clementina", en Chillán, mínimum $ 150,000, ante el 2.o Juzgado, a las 15 horas.

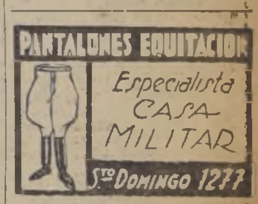
REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

La Santa Juana, Delicias 3064, a las 9.30 horas.

Los Dos Caballos, Delicias 3263, a las 10.30 horas.

El León, Independencia 762, a las 15 horas.

El Indio, Independencia 419, a las 16 horas.



Transacciones sobre propiedades

Mario Maturana M., compró a Luis A. Maturana P., la propiedad ubicada en la calle Chacabuco N.o 219, por el precio de $ 64.500.

Hipólito Oliva M., compró a Raul Zañartu C., el lote Norte de la propiedad de la calle Pío Nono esquina de Dardignac, por el precio de $ 74.000.

Rafael J. Israel Aibala compró a la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, la propiedad en la calle Escanilla N.o 1664, por el precio de $ 50.000.

Benjamín Bercovich compró a Eduardo Rojas S., el sitio N.o 6 de la manzana N.o 7 de la tercera porción de Santa Julia de lo Bravo por el precio de 33 mil pesos.

Ingebord, Alma y Rodolfo Kanfhold Voigt, compraron a Enrique Burgos Varas, la propiedad ubicada en la calle Eduardo Llanos N.o 278, por el precio de $ 52,000.

Luis Hoffmann P., compró a Manuel Reyes C., la propiedad ubicada en la calle Barros Errázuriz N.o 1906, por el precio de $ 74,000.

Santiago Letelier S., compró a Luis Letelier S., unos derechos en la hijuela Poniente del fundo Lo Espejo en Maipú, por el precio de $ 20,000.

José María González compró a Eleuterio Rossel un terreno de diez mil metros del fundo Hijuela N.o 4 de la Estrella, comuna de Ñuñoa, por el precio de 32,000 pesos.

Teresa Besa de Undurraga, compró a Guillermo Noguera Prieto, la propiedad ubicada en la Av. Tobalaba N.o 287, por el precio de $ 225,000.

La Sociedad Corces, Gómez y Cía., compró a Teresa Aspillaga de Sepúlveda la propiedad ubicada en la calle Santo Domingo N.o 1469, por el precio de 119.000 pesos.

Angel Molinari compró a José Simbaldi, un sitio en la Av. Club Hípico sin número, por el precio de $ 60,000.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia Maule esquina de Chiloé, teléfono 65498; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1977, teléfono 61542; Asistencia de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 82953; Prefectura de Carabineros Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 25 Prefectura de Investigaciones. Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colon 2030, teléfono 12251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire" Maturana 760, teléfono 86628; Asilo San Francisco de Paul, Gálvez 334, teléfono 89263; Asilo San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 65254; Clínica Alemana, Dávila 727, teléfono 54231; Hospital de Niños Manuel Arriarán, Santa Rosa 1234 teléfono 65126; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64181; Hospital de Niños Roberto del Río, Matucana 345, teléfono 81467; Hospital del Salvador Av. Salvador 364, teléfono 32201; Hospital San Borja Delicias 160, teléfono 62948; Hospital San Luis, José Manuel Infante 434 teléfono 89649; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204, teléfono 61226; Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327, teléfono 61614.

Límites y locales de las Oficinas urbanas del Registro Civil de Santiago

Primera Circunscripción del Registro Civil. — Servirá a la población que queda al norte del río Mapocho dentro de los límites ya conocidos del público.

La oficina funcionará en la Plaza de la Recoleta N.os 148-150.

Segunda Circunscripción del Registro Civil. — Atenderá a la población comprendida entre el río Mapocho y la Avenida de las Delicias; las calles de Amunátegui por el oriente, y Villasana y Apóstol Santiago, por el poniente.

Tercera Circunscripción del Registro Civil. — Comprenderá el río Mapocho por el norte, y la calle Ñuble, por el sur la Avenida Condell hasta la Avenida Irarrázaval y de esta la línea del ferrocarril de Pirque por el oriente; la calle de Amunátegui la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta, y desde ésta la calle de Santa Rosa por el poniente.

La oficina funcionará en la calle de Rosas N.o 1521.

La oficina funciona desde el 15 de abril en la calle Catedral 1338.

Cuarta Circunscripción del Registro Civil. — Limita al norte con la Avenida de las Delicias, y al sur con la línea del ferrocarril de circunvalación, por el oriente, con la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta y después la calle de Santa Rosa hasta la de Ñuble; por el poniente la calle de Dieciocho; la Avenida Viel y la calle de San Ignacio desde la Avenida Penitenciaría.

La oficina funcionará en la calle de Gálvez N.o 141.

Quinta Circunscripción del Registro Civil. — Deslinda por el norte con la Avenida de las Delicias, la Avenida del Ecuador y el camino de Los Pajaritos hasta Las Rejas; por el sur con el Zanjón de la Aguada, hasta la línea del ferrocarril del sur y desde esta línea del ferrocarril de circunvalación; por el oriente, la calle del Dieciocho la Avenida Viel hasta la Avenida Penitenciaría, y después la calle de San Ignacio; y por el poniente con Las Rejas y Los Nogales.

FARMACIAS DE TURNO

DEL 6 al 13 DE JUNIO

El León, San Pablo 2190; Sanax, Mapocho 4193; Indiana, San Pablo 4941; Geldes, Ecuador 4299; Alemana, Matucana 643; S. Mónica, Brasil 77; Cañón, Bandera 719; Iberia, Estado 101; San Francisco, San Francisco 1601; Benjerodt, Delicias 2802; Victoria, Portugal 1052; Rojas, Bascuñán 1900; Central, Gran Avenida 6331; Club Hípico, B. Encalada 2150; Silva, San Diego 2490; Suiza, San Diego 801; Ross, San Diego 1401; San Miguel, Portugal 1980; Andes, Gran Avenida 8934; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Búlnes, Borgoño 311, P. B., Ranca; El Salto, Recoleta 1307; El Inca, Providencia 1304; El Faro, Irarrázaval 2906; La Recoleta, Recoleta 237; Seminario, Seminario 101; El Tigre, Irarrázaval 821, Gallardo, Independencia 481; Santa Elena, Nueva de Matta 332; Arellano, Independencia 1200 y Prado, Independencia 2603.

AÑO XX N.o 6,771

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Feria Ureta

REMATE DE FRUTOS DEL PAIS EFECTUADO EN LA FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE LA SOCIEDAD "EL TATTERSALL".— LOCAL: DELICIAS 3311.— TELEFONO 61106.— OFICINA MONEDA 1020 — TELEFONO 82461.— CASILLA 1340. —TRANSACCIONES VERIFICADAS EL LUNES 8 DE JUNIO DE 1936

AFRECHO, los 100 kilos:
100 sacos J. K., 30.
AVENA, los 100 kilos:
1 saco rubia A. R., 50.
CARBON BLANCO, el saco:
279 sacos E. de C., 17.
14 sacos chicos E. de C., 15.50.
7 sacos mal estado E. de C., 14.50.
172 sacos S. A., 14.
CARBON DE ESPINO, el saco:
300 sacos F. T., 23.80.
100 sacos R. R., 23.
5 sacos L. D., 22.
27 sacos B. L., 18.
16 sacos L. D., 17.
CASTAÑAS, los 100 kilos:
39 sacos C. de C. A., 75.
1 saco P. P. S., 70.
CEBADA, los 100 kilos:
3 sacos inglesa R. M., 55.
7 sacos país R. M., 48.
25 sacos país P. P., 45.
10 sacos alemana F. R., 45.
3 sacos chicos F. T., 20.
25 sacos alemana F. H., 40.
2 sacos país falla F. R., 35.
CHARQUI, los 100 kilos:
5 bultos C. V., 600.
1 bulto Fdo. El. P., 350.
CERA, los 100 kilos:
1 bulto Suc. M. R., 800.
FREJOLES, los 100 kilos:
10 sacos Kidney S. O., 120.
1 saco burros F. A., 120.
5 sacos burros F. C., 119.
2 sacos cosc. J. V., 118.
6 sacos kidney J. P. R., 117.
9 sacos cosc. S. Z., 115.
1 saco frut. B. I., 115.
10 sacos kidney A. G., 114.
25 sacos cosc. M. K., 113.
14 sacos cosc. L. A., 110.
100 sacos cosc. A. E., 109.
10 sacos choletas J. A. R., 109.
10 sacos cosc. R. M., 105.
2 sacos burros viej. M. A., 104.
8 sacos burros húmedos, R. L., 101.
2 sacos kidney viejos A. G. R., 100.
2 sacos caballeros L. D., 94.
50 sacos cristales I. V. V., 90.
4 sacos milagros H. O., 80.
5 sacos frut. F. M., 70.
17 sacos crist. H. C. 70.
6 sacos kidney húmedos A. G. S., 50.
6 sacos bayos azum. R. P., 42.
GARBANZOS, los 100 kilos:
18 sacos F. A., 196.
125 sacos E. L. C., 165.
1 saco J. D., 148.
GRANZAS, los 100 kilos:
4 sacos triguillo J. P., 55.
10 sacos trigo A. P. V., 50.
5 sacos triguillo E. F. B., 49.
8 sacos trigo J. M. E., 48.
25 sacos trigo R. G. H., 33.50.
10 sacos trigo conchos nabo G. W. B., 30.
5 sacos trigo P. P., 29.
30 sacos arvejilla H. P. L., 24.
30 sacos varias H. P. L., 24.
14 sacos conchos nabo con cebada Fdo. T., 19.
HUESILLOS, los 100 kilos:
29 sacos L. M. C., 130.
LENTEJAS, los 100 kilos:
15 sacos G. M., 218.
13 sacos G. M., 214.
LENTEJONES, los 100 kilos:
10 sacos A. V., 286.
LEÑA, la carga:
26 cargas eucaliptus 1.a A. V., 56.
28 cargas eucaliptus 1.a A. V., 54.
132 cargas talhuén Hda. L. N., 9.20.
MADERA, la pieza:
22 cuartones álamo F. T., 2.60.
24 varas hualo J. V., 1.60.
MAIZ, los 100 kilos:
8 sacos minesota G. D., 62.
13 sacos camelia H. P., 61.
2 sacos mines G. M., 61.
50 sacos camelia J. F., 60.
5 sacos mines L. L. C., 59.
7 sacos mines M. H., 58.
1 saco amar. L. G., 57.
9 sacos mines A. G., 57.
20 sacos mines F. N., 57.
3 sacos amar. J. C., 57.
6 sacos amar. I. P., 56.50.
21 sacos camelia L. G., 56.
27 sacos minesota M. M., 56.
24 sacos amar. A. F., 56.
9 sacos camelia J. C., 56.
36 sacos camelia R. L., 56.
17 sacos mines J. C., 56.
30 sacos mines A. M. V., 55.50.
4 sacos amar. A. G., 55.
80 sacos camelia G. R., 54.50.
4 sacos mines L. G., 54.50.
20 sacos mines A. C., 54.
20 sacos mines Fdo. T., 53.
8 sacos mines F. C., 53.
1 saco mines A. R., 53.
16 sacos color G. C., 53.
15 sacos mines W. W., 52.
18 sacos mines húmedo A. G., 51.
30 sacos camel húmedo A. G., 50.
17 sacos mines A. G., 50.
4 sacos mines R. L., 49.
31 sacos mines J. C., 49.
17 sacos mines húmedo R. L., 49.
6 sacos color húmedo H. E., 48.50.
12 sacos amar. húmedo M. M., 48.
30 sacos mines húmedo A. P. C., 47.
10 sacos mines húmedo L. G., 47.
10 sacos mines húmedo M. Q., 47.
25 sacos amar. húmedo M. B., 46.50.
44 sacos mines húmedo A. P. C., 46.
6 sacos cam., M. M., 46.
50 sacos amar., M. B., 46.
50 sacos min. hdo., E. O., 45.50.
65 sacos rev., A. B., 45.
10 sacos cam. cal., J. 3.o C., 44.
5 sacos cam. cal., M. C., 43.50.
42 sacos blanco hdo., L. F. A., 43.
30 sacos min. hdo., E. R., 42.
30 sacos min. hdo., N. R., 41.
MIEL, los 100 kilos:
3 Bles., E. de la F., 210.
2 Bles., F. C., 210.
10 Bles., F. T., 200.
1 tarro Suc., M. G., 150.
NUECES, los 100 kilos:
4 sacos, A. A., 390.
2 sacos, H. P., 310.
1 sacos, R. C. V., 300.
6 sacos, F. J. U., 290.
1 sacos, F. A., 255.
10 sacos, F. C., 250.
6 sacos, G. C., 245.
12 sacos, A. M., 240.
1 sacos, J. S. S., 230.
6 sacos, H. P., 225.
1 sacos, S. C. O., 210.
1 sacos, A. R., 200.
6 sacos, Suc. M. R., 200.
2 sacos, M. C., 185.
4 sacos, F. A., 170.
1 sacos, O. S. C., 165.
5 sacos, I. G., 150.
1 sacos, M. A. E., 150.
2 sacos, R. R., 150.
5 sacos, R. C., 145.
4 sacos, F. C., 145.
5 sacos, C. P. B., 140.
5 sacos, D. S., 140.
5 sacos, O. R., 120.
1 sacos, H. H., 120.
PAJA, la colisa:
158 colisas larg., E. S., 3.20.
66 colisas porotos, H. B., 2.60.
60 colisas cap., F. H., 2.
150 colisas cap., F. H., 2.
30 colisas larg., A. G. H., 2.
31 colisas cap., A. B., 1.60.
36 colisas larg. moj., H. B., 1.
PASTO, la colisa.
7 colisas 1.o m.est., J. J., 2.60
50 colisas c. paja, N. P., 2.
PASTO, los 100 kilos:
288 colisas, 3.o, F. B., 20.
100 colisas 2.o, L. G., 20.
70 colisas 3.o, C. L. I., 18.50.
70 colisas 3.o, C. L. I., 18.
42 colisas 3.o, M. A., 18.
80 colisas 2.o, B. V., 17.50.
50 colisas 2.o, M. E., 17.50.
35 colisas 1.o, F. Z. y Cía., 17.
356 colisas 1.o, B. M., 17.
120 colisas trébol bic., J. B. L., 6.
PAPAS AMARILLAS, los 80 kilos:
125 sacos, J. G., 33.50.
25 sacos, B. y Cía., 33.50.
60 sacos, Com. T. O. y C., 33.
2 sacos, L. L., 32.
17 sacos, B. y Cía., 32.
125 sacos, A. C., 32.
44 sacos, J. O., 32.
6 sacos, C. T., 32.
5 sacos, A. H., 32.
104 sacos, J. C., 31.50.
49 sacos, D. R., 31.50.
25 sacos, L. L. P., 30.50.
28 sacos., Com. T. O. y G., 30.
125 sacos, S. R. R., 29.50.
125 sacos, A. R., 29.50.
39 sacos, G. C., 26.
PAPAS SEMILLON, los 80 kilos:
68 sacos, C. T., 27.
76 sacos, D. R., 27.
70 sacos, L. L. P., 26.50.
4 sacos, B. y Cía., 26.
17 sacos, C. T., 25
10 sacos, J. Z., 20.50.
20 sacos, A. G. G., 20.
20 sacos cohillo, J. E., 20.
34 sacos cohillo, C. T., 16.50.
QUILLAY, los 100 kilos:
5 fardos, M. L. E., 130.
SAL, los 100 kilos:
5 sacos, Com. B., 15.
SEMILLAS, los 100 kilos:
7 sacos cáñamo, L. M. G., 152.
3 sacos curagüilla, C. R., 55.
6 sacos curagüilla, J. A. O., 53.50.
78 sacos curagüilla, J. G., 51.
25 sacos curagüilla, J. G., 50.50
25 sacos curagüilla, J. G., 50.
TRIGO, los 100 kilos.
11 sacos Lucía, J. S., 77.
11 sacos austral., B. I., 75.
5 sacos florec., B. I., 73.
2 sacos austral., F. A., 72.
33 sacos lucía., J. M. E., 72.
2 sacos cand., B. I., 71.
254 sacos cand., F. G., 70.
4 sacos blanco, E. F., 70.
14 sacos cand., J. A. O., 70.
2 sacos ard., B. I., 70.
4 sacos cap., A. P. V., 70.
5 sacos cand., rev., P. P., 68.
5 sacos cap. suc. P. P., 66.
2 sacos autstrl., suc. A. R., 63
3 sacos ard. Suc. P. P., 62.
1 saco austral. clarvej., A. C., 52.
QUESOS, los 46 kilos:
157 kilos, Lolenco, D. B., 334.
141 kilos, Curicó, R. U. L., 332.
184 kilos, Lolenco, D. B., 326.
120 kilos, Requinoa, R. T. R., 320.
23 kilos agrietados, D. B., 320.
143 kilos, Lo Bustamante, J. y J. M. B., 314.
126 kilos, Cunaco, I. V. V., 314.
111 kilos, San Bernardo, C. R. T., 310.
197 kilos, Buin, L. L. P. 307.
373 kilos, Buin, L. L. P., 306
250 kilos, Melipilla, Com. Ch. y M., 306.
233 kilos imitación, H. P. V., 306.
469 kilos, Lo Bustamante, J. B., 306.
91 kilos, Requinoa, A. C. V., 304.
270 kilos, Rosario, Suc. F. A. O., 304.
429 kilos, Hospital, Com., S. C., 302.
219 kilos, Requinoa, A. V., 302.
46 kilos chicos, M. L. C., 302.
84 kilos imitación A. y A., 300
555 " Pintacura M. S., 300.
227 " Santa Teresa, T. R. de M., 300.
77 " Nancagua, N. E., 300
151 " Cunaco, J. O. de V., 300.
228 " Paine, M. G. H., 300
137 " Santiago, B. P., 300
256 " Teno, Fdo S. I., 300.
145 " Placilla, J. B., 600.
102 " Requinoa, Suc. F. A., 300.
139 " Cunaco, J. R. G.
10 " Cunaco, I. V. V., 300.
188 " Melipilla, A. C. L., 600.
285 " Curacaví, M. Q. de B., 300.
350 " Hospital, D. P. G., 300.
134 " Malloa, D. B. L., 300.
49 " Chicos, L. A., 300.
249 " Rancagua, N. G. V., 298.
65 " Tinguiririca, M. Z., 298.
308 " Doñihue, Com. V. E., 296.
56 " Nancagua, J. O. de V., 296.
218 " Paine, M. G. H., 296
77 " Nancagua, A. L. de V., 296.
234 " Requinoa, M. B., 29.
133 " Salamanca, J. del C. M., 296.
11 " Agrietados, N. G. V., 295.
162 " Agrietados, R. P. B., 294.
103 " Santiago B. P., 294. C. M., 292.
53 " Codao Com., T. O. y G., 290.
152 " Hualañé, J. O. de V., 290.
232 " Santiago, B. P., 288
141 " Rengo, M. C. de M., 288.
118 " Requinoa, H. de la C. 284.
86 " Requinoa, J. A. C. 284.
192 " Codao Com., T. O y G., 282.
15 " Agrietados, M. Q. de B., 280.
50 " Atrasados, J. O. de V., 280.
15 " Revenidos, J. O. de V., 280.
166 " San Vicente, E. G. C., 278.
76 " Rosario, Hda. L. N., 278.
8 " Partidos, Fdo S. I., 275.
328 " Linares, L. P., 272.
74 " Chicos, H. S., 272.
207 " Duros, F. U., 266.
631 " Duros, F. U., 266.
92 " Atrasados, R. E., 260
29 " Agrietados, Hda. L. N., 245.
28 " Agrietados, L. P., 200.
82 " Media leche, E. P. 178.
52 " Partidos, E. P., 100.
Mantequilla: los 46 kilos.
15 kilos Quinta, J. de D. R., 735.
30 " San Bernardo, L. F. A., 725.
8 " Reumen, E. H., 725.
67 " Teno, D. T., 720.
55 " Buin, L. L. P., 720.
10 " Nancagua, J. B. P., 710.
40 " Villa Alegre, A. N., 705.
25 " Hospital, J. S. C., 705. 705.
8 " Pitrufquén, Cía. Ref. A., 705.
37 " San Carlos, L. de la M., 705.
38 " Huellelhue, H. y Cía., 705.
23 " General Cruz By. Cía. 695.
30 " Cabildo, A. C. G., 690.
15 " San Bernardo, C. N. T., 690.
23 " Angol, L. C. A., 685.
97 " Melipilla, J. V. I., 6685.
100 " Reumen, M. A., 685.
45 " Quillota, A. C. O., 685.
80 " Cabildo, A. C. C. 685.
17 " Cunaco, I. V. V., 675
5 " Requinoa, R. T. R., 675.
33 " Corte Alto, E. A. 665.
8 " Cunaco, J. O. de V., 660.
10 " Palmilla, H. E., 660.
20 " Hospital, D. P. G. 655
29 " Santiago, E. Z., 655.
147 " Santiago, V. M., 645.
35 " La Calre, P. F., 645.
35 " Graneros, G. Henos., 645.
59 " Quillota, L. A. G. 645.
5 " Rayado, C. A., 625.
34 " Valdivia, A. H., 620.
5 " Polonia, Hda. Q., 615
133 " Pelequén, S. y F. 605.
152 " La Unión, H. y Cía., 600.
57 " Graneros, B. Z., 600.
8 " Teno, Fdo. S. I., 595.
2 " Nancagua, J. C. de V., 590.
9 " Buin, E. M., 590.
57 " Graneros, B. Z., 585.
57 " Graneros, B. Z., 580.
78 " Santiago, A. Z., 575.
25 " Pelequén, S. y F., 570
20 " Paine, M. G. H., 565.
80 " Río Negro, A. W., 565.
87 " La Unión, J. D., 565.
78 " Santiago, A. Z., 560.
82 " Puerto Montt, A. W. 560.
80 " Río Negro, A. W., 55.

O O O O

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 9 (U. P.).— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 198.
American Can, 129.25.
American Foreign Power, 7.50.
American Metals, 28.37.
American Radiator, 20.75.
American Smelting, 77.50.
American Tel. y Tel., 170.50.
American Tobacco, 95.25.
American Woolen, 9.
Anaconda Copper, 33.62.
Andes Copper, 9.
Armour Delaware Pref. no se cotizó.
Armour Ill. (A), 4.75.
Armour Ill. (Prior P.), 72.50.
Bethlehem Steel, 52.75.
Canadian Pacific, 12.62.
Case Threshing Machine, 162.62
Cerro Pasco Copper, 56.25.
Chile Copper, 28.50.
Chrysler Motors, 95.12.
Columbia Gas, 19.62.
Consolidated Edison, 34.50.
Continental Can, 78.
Cuban American Sugar, 10.12.
Du Pont de Nemours, 144.25.
Eastman Kodak, 162.50
Electric Power y Light, 16.50.
General Electric, 38.62.
General Food, 40.50.
General Motors, 62.
Gillete, 15.75
Goodyear Rubber, 24.75.
Hudson Motors, 14.75.
International Business Machines, 169.
International Cement, 48.
International Harvester, 87.
International Nickel, 47.
International Tel. y Tel. 14.
Kennecott Copper, 38.75.
Kroger Grocery, 22.62.
Lambert Corporation, 21.12.
Lehmann Corporation, 93.
Loew, 45.87.
Montgomery Ward, 44.50.
National Cash Register, 24.
National Lead, 29.
New York Central, 35.62.
North American Corporation, 27.75.
Otis Elevator, 26.
Pacific Gas, 36.75.
Paramount Pictures, 8.25
Patiño Mines, 10.62.
Pennsylvania Railroad, 31.
Public Service New Jersey, 45.
Radio Corporation, 12.
Standard Brands, 15.37.
Standard Oil California, 35.75
Standard Oil Indiana, 34.37.
Standard Oil New Jersey, 58.12.
Socony Vacuum, 12.87.
Swift International, 29.50.
Texas Corporation, 31.37
Texas Gulf Sulphur, 35.87.
Union Carbide, 86.37.
Union Pacific, 127.25.
United Aircraft, 24.25.
United Fruit, 78.50.
United Gas Improvement, 15.62
United States Leather, no se cotizó.
United States Smelting, 85.
United States Steel, 62.12.
Warner Brothers, 10.12.
Warren Bross, 8.87.
Westinghouse Electric, 114.
Woolworth, 50.37.
American Gas, 37.
Atlas Corporation, 12.
Brazilian Traction, 12.50.
Electric Bond Share, 21.
Niagara Hudson Power, 10.25.
Pan American Airways, 55.25.
United Gas, 8.25.
Bankers Trust, 57.
Chase National Bank, 39.
First National Bank Boston, 45.
National City Bank, 33.50.
Chile Bonos 6 o|o, 1960, 14.37.
Chile Bonos 6 o|o, 1961, 14.37.
Chile Caja 6 o|o, 1932, no se cotizó
Chile Caja 6 1|2 o|o, 1957, 13.
Chile Caja 6 3|4 o|o, 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6 o|o, 1961, 12.50.
Chile Caja 6 o|o, 1962, 12.62.
Perú Bonos 6 o|o, 1960, 11.12
Perú Bonos 6 o|o, 1960, no se cotizó.
Perú Bonos 7 o|o, 1962, 14.25.
Lautaro 6 o|o, 1964, 27.50.
Ventas, 880 acciones.

CAMBIO

NUEVA YORK, 9.— (U. P.) Cotizaciones del cambio:
Inglaterra, 5.0142 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.5837 centavos por franco.
Italia, 7.87 centavos por lira.
Bélgica, 16.91 centavos por belga.
Suiza, 32.33 centavos por franco.
Alemania, 40.27 centavos por reichsmarks.
Alemania, 24.00 centavos por marco registrado.
España, 13.645 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.30 centavos por dinar.
Holanda, 67.57 centavos por florín.
Argentina, 33.41 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.80 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.500 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.84 centavos por corona.
Noruega, 25.20 centavos por corona.
Dinamarca, 22.39 centavos por corona.
Portugal, 4.5662 centavos por escudos.
Austria, 18.82 centavos por schillings.
Brasil, 8.6125 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.39 centavos por yen.
Canadá, 0.9975 dólar por dólar.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 9. — (U. P.) — Cotización del Cambio Libre:
(Comprador):
Dólar, 3.59.
Libra esterlina, 18.
Cien francos franceses, 23.70.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 49.10.
(Vendedor):
Dólar, 3.60.65.
Libra esterlina, 18.07.
Cien francos franceses, 23.80.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 49.30.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 9. — (U. P.) —El Mercado de Valores abrió hoy día moderadamente activo. Los bonos y el algodón abrieron firmes, en tanto que el algodón para entrega en julio, abrió a 11.65.

La libra esterlina abrió a 5.0125 dólares.

NUEVA YORK, 9.—(U. P.)— La tendencia del mercado de valores a las 13 horas era tranquilo y con alzas.

NUEVA YORK, 9.—(U. P.)— La Bolsa de Valores cerró con alza y moderadamente activa. Los bonos subieron. Las acciones ferroviarias estuvieron fuertes y activas.

El algodón experimentó alza; el trigo, alza de fracción.

Se vendieron 880,000 acciones. La libra esterlina se cotizó a 5.0137.

En el mercado del algodón se ha descubierto gran actividad de compras a fechas avanzadas, habiendo escasez de contratos.

Las acciones de la American Sugar Refinery Company subieron 2 o|o las preferidas y 1 o|o las ordinarias, teniendo un mercado moderadamente activo.

DOLAR Y LIBRA ESTERLINA

PARIS, 9. — (U. P.) — El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.17 francos, y la libra esterlina, a 75.90 francos.

ORO

LONDRES, 9. — (U. P.) — El precio del oro es de 139 chelines por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal de 403 mil libras esterlinas.

DOLAR Y FRANCO FRANCES

LONDRES, 9. — (U. P.) — El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 5.00 3|4 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a razón de 76 francos por libra esterlina.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 9. — (U. P). — Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:
Estados Unidos, 5.0143 dólares
Francia, 74.1164 francos.
Bélgica, 29.675 belgas.
Alemania, 12.455 reichsmarks.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.75 schillings.
Holanda, 7.42 florines.
Italia, 375 liras.
Suiza, 15.50 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.90 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36.75 pesetas.
Argentina, 18.05 nacionales por libra.
Checoeslovaquia, 121.25 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 9. — (U. P.) — La plata en barras se cotizó a razón de 19.875 peniques por onza.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 9. — (U. P.) — Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922 se cotizaron a 17.75 y los del seis por ciento de 1926 a 17.75.

LAUTARO NITRATE

LONDRES, 9. — (U. P.) — Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co., se cotizaron a 6.

DEBENTURES

LONDRES, 9. — (U. P.) — Los debentures del cinco por ciento de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo se cotizaron a 75.50.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 9.— (U. P.) Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libra:
Plomo: 5.27.5.
Zinc: 4.60.
Estaño:
Junio, 42.05.
Julio, 41.95.
Agosto, 41.85.
Septiembre, 41.70.
Plata: 44.75 centavos por onza.

Cobre: el mercado de este metal cerró, para el interior firme, con precio de 9.50 centavos. Para el exterior cerró con regular volumen, cotizándose de 9.05 a 9.075 centavos por libra.

LONDRES, 9. — (U. P.) — He aquí las operaciones ofrecidas por los vendedores al terminar la sesión de la mañana, en la Bolsa de Metales de Londres.
Plomo: Entrega inmediata 15|10; entrega futura libra 15|10.
Estaño: Entrega inmediata libra 185; entrega futura libra: 182|15.
Cobre standard: Entrega inmediata libra: 36|3; entrega futura libra: 36|12|6.
Cobre electrolítico: Entrega inmediata libra: 40|10; entrega futura libra: 40|12|6.
Entrega inmediata libra: 14|3|9; entrega futura libra: 14|8|9.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 9. — (U. P.) — Cotizaciones de metales:
Mercurio, la botella, 33.50.
Tungsteno la unidad, 33.
Bismuto, la libra, 4.

CEREALES

CHICAGO, 9.— (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:
Trigo: julio 0.8437; septiembre, 0.8512.
Maíz: julio 0.6162; septiembre, .58.
Avena: julio 0.2475; septiembre, 0.2537.

WINIPEG (Canadá), 9. —(U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares pro bushel:
Trigo: julio 0.77; octubre 0.7737.
Avena: julio 0.3125; octubre, 0.2950.

BUENOS AIRES, 9 (U. P.).— Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:
TRIGO: 10.
AVENA: 5.85
CEBADA: 5.35.

EZUCAR

NUEVA YORK, 9.— (U. P.) Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:
Julio, 2.85.
Septiembre, 2.83.
Noviembre, 2.79.

NUEVA YOK, 9. — (U. P.) —Al abrir las operaciones del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en centavos por libra:
Enero, 2.84.
Marzo, 2.81.
Mayo, 2.78.

LINAZA

DULUTH, 9.— (U. P.) La linaza se cotizó, para entregar en julio, a razón de 1.64 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 9. — (U. P.) La linaza se cotizó, para entregar en julio, a razón de 1.4225 dólares por bushel.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 9.— (U. P.) A la clausura del mercado de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios, en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:
Mayo, 11.50.
Junio, 11.82.
Julio, 12.16.
Septiembre, 12.45.

CAUCHO

NUEVA YORK, 9. — (U. P.) Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado se registraron los siguientes precios en centavos por libra:
Caucho en planchas.
Latex crepe fino para entrega inmediata, 15.87.
Caucho en planchas, 15.37.
Latex crepe fino para entrega inmediata, 15.25.
Latex crepe, grueso, 16.12.
Up river fino en el lugar de la producción, 17.75.
Up river fino para entrega inmediata, 17.50.

LANAS

AMBERES, 9 (U. P.).— En el mercado de las lanas al terminar las operaciones se fijaron a los siguientes precios:
Para entrega en junio, a 27 peniques por libra;
Para entrega en septiembre, a 27 peniques por libra.

En las operaciones en moneda belga por kilogramos los precios se fijaron para entrega en junio a 37 y para septiembre a 36 3|4 peniques por kilogramo.

ROUBAIX TOURCOING, 9 (U. P.).— Al terminar las operaciones en el mercado de las lanas seca, peinada, clase fina, se cotizó para entrega en junio a 20.10 francos por kilogramos y para entrega en septiembre a 21.20 francos por kilogramo.

LONDRES, 9 (U. P.).— He aquí el informe semanal de la United Press sobre el mercado de lanas. Los precios medios en este mercado durante la semana, por lana colonial grasienta, para limpia y lavada, en peniques por libra, eran los siguientes:

AUSTRALIANA

N.o 70 arriba: esta semana, 31; hace un mes, 31; hace dos meses, 31.
N.o 64 arriba: esta semana, 31; hace un mes, 31; hace dos meses, 27 1|2.
N.o 60 arriba: esta semana, 25; hace un mes, 27; hace dos meses, 27.

NEOZELANDEZ

N.o 56 arriba: esta semana, 18 y medio; hace un mes, 19; hace dos meses, 19.
N.o 50 arriba: esta semana 12 un cuarto; hace un mes, 12; hace dos meses, 13 1|2.
N.o 40|46 arriba: esta semana, 11 1|2; hace un mes, 11 1|2; hace dos meses, 11 1|2.
La tendencia: esta semana: tranquila; hace un mes: sostenida; hace dos meses: tranquila y firme.

ALGODON

LIVERPOOL, 9. — (U. P). — Al abrir el mercado del algodón se cotizaba a los siguientes precios, en peniques por libra para entrega en las fechas que se indican.
Julio, 6.21.
Octubre, 5.87.
Enero, 5.77.
Marzo, 5.77.
Mayo, 6.72.

LIVERPOOL, 9. — (U. P). — El mercado del algodón cerró a los siguientes precios en peniques por libra, para las fechas que se indican:
Junio, 6.32.
Julio, 6.23.
Octubre, 5.87.
Enero, 5.78.
Marzo, 5.77.
Mayo, 5.77.

NUEVA YORK, 9 — (U. P.) Los precios fijados para el algodón en el cierre de este mercado, han sido los siguientes en centavos por libra, para las entregas en las fechas que se indican:
Al contado, 11.70.
Julio, 11.[illegible]
Octubre, 10.97.
Diciembre, 10.94.
Enero, 10.95.
Marzo, 10.95.

NUEVA YORK, 9. — (U. P.) —A las 11 horas el precio del algodón en este mercado era el siguiente en centavos por libra y para entrega inmediata a 11.80 nominal.
Junio 11.65.
Octubre, 10.90.
Enero, 10.86.
Marzo, 10.86

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	86
Novillos	153
Vacas	180
Vivos	100
Vara	85
TOTAL	584

GANADO MENOR

Terneros	137
Corderos	1676
Cerdos	623
Caballos	29
TOTAL	2465

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase	2.15 a 2.25
Id. 2.a clase	1.85 a 1.95
Id. 2.a clase	1.60 a 1.70
Novillo, 1.a clase	2.30 a 2.45
Id. 2.a clase	2.10 a 2.20
Id. 3.a clase	1.70 a 1.80
Vaca, 1.a clase	2.10 a 2.20
Id. 2.a clase	1.80 a 1.90
Id. 3.a clase	1.60 a 1.70
Ternero 1.a clase	1.20 a 2.—
Id. 2.a clase	1.50 a 1.80
Cordero, 1.a clase	2.80 a 1.90
Id. 2.a clase	2.40 a [illegible]
Id. 3.a clase	2.— a 2.10
Oveja, 1.a clase	1.80 a 1.[illegible]
Id. 2.a clase	1.30 a 1.40
Id. 3.a clase	1.— a 1.10
Cerdo 1.a clase	3.— a [illegible]
Id. 2.a clase	2.50 a 2.70
Id. 3.a clase	1.50 a [illegible]
Grasa en rama 1.a	[illegible]
Sebo de ovejuno	2.60 a 2.80
Cuero de buey	a 5.30
Cuero de novillo	a 5.10
Cuero de vaca	a 4.70
Cuero cordero de	210 a 300 docena.

Inspección de Casas de Prestamos

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

HOY MIERCOLES 10 DE JUNIO

HORA	AGENCIA	DIRECCION	NUMEROS	
9.30	LA SANTA JUANA,	Av. Delicias N.o 3061	39403-40516	P 33135-39454
10.30	LOS DOS CABALLOS	Av. Delicias N.o 3201	21605-23449	75777-76800
15.00	EL LEON,	Av. Independencia N.o 362	68763-70084	70686-71172
16.00	EL MONO,	Av. Independencia N.o 419	77088-78911	P 38342-38711

PASADO MAÑANA VIERNES 12 DE JUNIO

HORA	AGENCIA	DIRECCION	NUMEROS	
9.30	EL MONO,	Independencia N.o 419	47296-48427	27800-28078
10.30	EL ALMIRANTE LATORRE,	Independencia N.o 365	35968-37063	88637-89584
15.00	EL NUEVO TIGRE,	San Pablo N.o 2045	56082-5[illegible]	18253-18539
16.00	EL CONDOR,	San Pablo N.o 2296	90458-92483	4911-5051

HAY: Alhajas de oro y plata, loza, muebles, mantas de castilla, cuchillería, radios, victrolas, frazadas, colchas, sábanas, etc.
Las prendas estarán a la vista dos horas antes del remate.
PAGO AL CONTADO.
EL INSPECTOR.

TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (60) por EDGARD RICE BURROUGHS







Tarzan se deslizo por el borde de la roca, llevado por la pequeña avalancha. Pero su caída fué interceptada en la mitad del camino por un árbol que crecía sobre el declive de la montaña. El hombre-mono asió con las manos una de las ramas del árbol, creyendo por un momento poder evitar el peligro de la caída final al interior de la aldea.

Pero se frustraron sus esperanzas. El arbolito se dobló bajo su peso y cedió lentamente. El crujido de la madera que oyó Tarzán, le hizo comprender que las raíces del árbol se desprendieron de la faz de la roca. Y el hombre-mono, que no pudo sostenerse más, fué arrojado con fuerza a la fortaleza de sus enemigos.

En aquel preciso momento, Tommy Welch subió al desfiladero, a través del cual se había hecho camino hacia Tarzán. Pero, con gran asombro suyo, vió que el hombre-mono había desaparecido misteriosamente. Tommy no sabía nada de los dramáticos acontecimientos que acababan de desarrollarse en aquel lugar, ni de la existencia de la aldea.

Cuando cayeron las primeras piedras Garretto miró hacia arriba. Luego vió al gigante que caía abajo. Lo reconoció inmediatamente por las descripciones que del hombre-mono había oído. En toda Africa no había otro ser parecido a él. "¡Bravo, Nazir! —exclamó Garretto—. Es Tarzan y está en nuestras manos..."